MISSIONALIA HISPANICA
REVISTA CUATRIMESTRAL
EDITADA POR EL DEPARTAMENTO DE MISIONOLOGÍA ESPAÑOLA
AÑO XVII DEPOSITO LEGAL: M. 554-1958 NUM. 51

El Colegio Agustiniano de Valladolid, centro de acción misionera

Dos siglos de historia

INTRODUCCION

Cuatro centurias de historia, cargadas de grandezas, nos hacen mirar hoy al pasado, para ver el caminar acompasado de una raza de valientes, guiados todos por un mismo espíritu. La distancia de los siglos acrecienta la grandiosidad histórica de los hechos. En cada sendero queda oculta la huella de una vida que no muere, el testimonio de la historia. Pero en el centro mismo de esa historia aparece el Colegio de Valladolid, cual nave que espera con impaciencia —velas desplegadas— al soplo de todos los vientos. Escucha las canciones de todos los mares. Quiere volar en remedio de todas las necesidades, a la salvación de las almas de todos los continentes. Y es que Valladolid —el Colegio agustiniano— es misionero. Ese fue su origen y fue también su destino. Cuna secular de misioneros y Madre misionera tenemos que llamar al Seminario Agustiniano. Nació de una herencia para perpetuar un espíritu. Herencia misionera de dos siglos y continuidad del espíritu misional en otros dos siglos. No cabe duda, esta es su mayor gloria. Y hemos de decir también que esta en su historia. El Colegio nació misionero y sigue siendo misionero. Y gracias a este título —y no sólo título sino realidad pura, podemos añadir— el Colegio es lo que significa y significa lo que es.

Sus hijos lo han comprendido muy bien y han sabido corresponder. A la hora de recorrer lo andado, de repasar los hechos, de hacer historia, el alma misionera del Colegio lo llena todo, siendo el móvil y el centro de una actividad intensa y extendida.

Y es que hablar de la historia del Colegio de Valladolid, es contar la historia de la Provincia de Filipinas; y contar esta historia es repasar una obra misionera, la mayor de la Orden Agustiniana.

Mirando al Colegio —hemos de afirmar— nació la Provincia; y todas las miradas de la Provincia se vuelven también hoy a la «Casa Madre y Solariega». El «Alma Mater» tiene un antes y un después que son una misma cosa, y que se confunden en una perenne actualidad misionera. El Colegio nació de una exigencia, y esa exigencia sigue manteniendo su espíritu.

Lo que este Colegio ha sido y está siendo para la Iglesia, para la Orden, para España, para Valladolid..., no todos lo saben ni pueden llegar a saberlo.

El Colegio-Seminario, una de las mayores perlas de la Orden, la mayor de la Provincia, y de las mayores glorias misioneras de España, permanece en gran parte olvidada. No es que no se hayan cantado sus grandezas. Se han cantado, no puede negarse; pero se han cantado muy parcialmente y muy diseminadamente, perdidas o arrinconadas en su mayoría. Se han recordado poco y por eso han sido olvidadas por muchos que debieran conocerlas. Han pasado inadvertidas, ocultas en su silencio.

Hemos de advertir que, aunque no sea posible homenajear debidamente el largo historial misionero del Colegio, es preciso hojearlo y darlo a conocer con más frecuencia. A este fin quieren responder estas páginas que necesariamente han de resultar incompletas por la amplitud del tema. Queremos, pues, dar una síntesis de lo que el Colegio significa dentro de la obra misional llevada a cabo por la Provincia Agustiniana de Filipinas, durante los doscientos años que el Colegio lleva de existencia.

Esta síntesis quiere ser a su vez una aportación en el segundo Centenario que tan brillantemente acaba de ser clausurado.

Nos limitamos aquí a la parte puramente misionera que al Colegio corresponde como centro de acción de la Provincia.

El Colegio lleva guardado un mensaje para la hora de actualidad agustiniana. Su espíritu mantenido en la larga historia es una enseñanza y es un estímulo. Y ningún aspecto más interesante que ese matiz misionero que define su existencia. Este matiz lo iremos viendo en el desarrollo del siguiente esquema:

I

ANTECEDENTES

Los Comisarios en acción

¿Por qué nació el Colegio de Valladolid? ¿Con qué misión aparecía en el mundo...?

Vayamos examinando hechos.

La Orden Agustiniana se honraba de contemplar en sus hijos a los héroes de la epopeya filipina. En aquellas Islas permanecían clavados sus ojos. Los de Filipinas se habían ganado el cariño y la admiración de todos los hermanos agustinos, y todos extendían sus brazos de ayuda, hacia la heredad grandiosa.

La tarea era ardua. Los superiores lo comprendían. Y por eso, aun viéndose privados de sujetos de mucho valer, y viendo mermar los conventos, mandaban sin cesar obreros a la gran Misión. Porque el campo era inmenso y las mieses se desgranaban al roce de todos los vientos. Se necesitaban obreros, muchos obreros. Y estos tenían que llegar desde un punto lejano, cruzando mares de penosa travesía.

Aquí tiene su origen un cargo de transcendencia en las Misiones de una época. Ya desde el principio el P. Urdaneta y luego el P. Herrera llegan a la Corte de España para pedir misioneros. Esta práctica creó en la Provincia el nombramiento de *Comisario*.

Muchas veces tuvieron que venir a la Corte española, a las Comunidades de España, en busca de misioneros. El convento de Manila —rico en santidad— no podía disponer de los sujetos necesarios que reclamaban los extensos campos de las misiones. Filipinas, China y Japón eran el campo inmenso entregado al celo ardiente de la Provincia agustiniana de Filipinas.

La mirada de esta Provincia que se extendía sobre las mieses abundosas de sus campos, la necesidad de mayor número de obreros, eran un empuje fuerte que hacía llegar a los Comisarios a las puertas de los conventos de sus hermanos de España. Y esas puertas se abrían dejando salir los mejores religiosos. En toda España se mantenía vivo el ideal de los siglos XVI y XVII. Pero a esa generosidad, a ese desprendiminto de los siglos misioneros, con un estilo propio bien marcado, siguió la penuria del siglo XVIII. «Contra las peticiones de los Comisarios había otras peticiones, contra los recursos otros recursos, contra las quejas otras quejas».

De este modo, el oficio de Comisario llegó a hacerse enojoso y de difícil cumplimiento. Ahora las puertas fraternas no se abrían a las llamadas amigas y necesitadas. Los superiores no querían que sus religiosos fuesen arrancados de los conventos. Temían quedarse sin lo mejor de sus Comunidades. Y, hasta cierto punto, era natural que les doliese tanta «saca» de misioneros.

Y así, en esta lucha cruel, sostenida con valentía, los Procuradores o Comisarios fueron escribiendo una de las páginas más heróicas en la historia de la Provincia y de las Provincias misioneras. Los que desempeñaban este cargo debían estar preparados para el combate a fin de no desmayar ante las negativas amargas, al escuchar las repulsas ingratas y no siempre caritativas atenciones de parte de los hermanos.

Su caminar llegó a hacerse muy duro, demasiado penoso, y sin resultados satisfactorios.

Para aliviar tantas dificultades y que hubiese más generosidad, el Superior General de la Orden mandaba a los Priores leer siempre las circulares de los Comisarios, «prohibiendo con censuras oponerse en lo más mínimo a cualquiera que se sintiese con ánimos para surcar los mares y entregarse a las fatigas del apostolado» [1].

---

[1] DÍEZ GONZÁLEZ, MANUEL, *Memoria acerca de las Misiones de los PP. Agustinos Calzados en las Islas Filipinas*, Madrid 1880, 56.

Aunque no cae bajo nuestro propósito el hacer una exposición amplia y detallada de cómo se hacía el reclutamiento, ni estudiar en qué consistía el cargo de Comisario y los medios de que se valían para su desarrollo, creemos oportuno, sin embargo, anotar algunos documentos como testimonio importante sobre este particular [2].

En un manuscrito de 1792 que lleva por título *Práctica y Curia regular de los despachos de la Provincia del Ssmo. N. de Jesús de Filipinas del Orden de N. P. S. Agustín*, encontramos un apartado que dice: «Patente en romance para los Comisarios que van a España, además de los que se les debe dar en latín» [3].

Copiamos literalmente: «Fr. N. Provincial, etc. A todos y cualesquiera ante quienes fuesen presentadas las presentes, salud en el Señor.

Por cuanto en el Capítulo Provincial de esta Provincia celebrado en el Convento de N. en tantos del mes de N. del año de N. Entre las principales determinaciones que para conservación y aumento del estado religioso y progresso de las Missiones y doctrinas de nuestro cargo en estas Islas se decretaron, fue una nombrar religioso que en nombre y con poder de esta Provincia vaya, y comparezca en la Corte de Madrid y suplique e impetre del Gobierno Supremo copia de religiosos missioneros que pasen a estas Islas para el empleo de la propagación de nuestra santa fe católica, y predicación del santo Evangelio que tenemos a cargo en esta Provincia... Por tanto, por la presente doy licencia al dicho P. N. para que, en obedecimiento de el nombramiento que en él tiene hecho esta Provincia de Procurador General en la Corte de Madrid, se embarque en la primera ocasión en uno de los buques que salgan para la Península, precediendo las licencias del Señor Gobernador y Capitán General, y ejecute y dé cumplimiento a los órdenes e instrucciones que esta Provincia le tiene dados, con la confianza que tienen de que su religión, celo y prudencia conseguirá el feliz efecto que espera y necesita. Declaro que dicho P. N. es sacerdote ritamente ordenado y confesor aprobado, etc., y que no va ligado con excomunión mayor, ni menor, a iure vel ab homine, suspensión

---

[2] Sobre este punto de los Comisarios existen algunos trabajos publicados. Entre ellos, los que citamos a continuación del P. MANUEL MERINO: *Dificultades de antaño en el reclutamiento de Misioneros*, en: *Missionalia Hispanica*, V, 1948, 185 ss.; *Antecedentes históricos a la fundación del Colegio de Valladolid*, en: *Archivo Agustiniano*, LIII, 1959, 16 ss. Y sobre la variedad y pormenores del viaje de los Comisarios para Filipinas, después de seleccionados los Misioneros, el interesante «Itinerario para el Comisario que fuera por religiosos para España» que, escrito por el Procurador y Comisario, P. Alvaro de Benavente, transcribe el P. Merino con el título de *El Alistamiento misionero en el siglo XVIII o avisos para los Comisarios reclutadores*, en: *Missionalia Hispanica*, II, 1945, 291-364. Muy interesantes son también los *Apuntes históricos de la Provincia del SS. Nombre de Jesús*, España (Madrid 1913) del P. Bernardo Martínez, donde se ofrecen notas y documentos con bastante amplitud, sobre todo en las 54 páginas primeras.

[3] En una hoja en blanco al comienzo del manuscrito hay una nota que dice: «Este libro se copió del original del P. Casimiro que puse en el archivo de Provincia en el aparador, dentro de la pared, número 19. En otro tiempo puse en el archivo otro machote antiguo, anterior al del P. Casimiro, pero no me acuerdo en qué cajón está. Fr. Bello».

ni entredicho, en cuanto puedo conocer. Y pido y suplico a todas las Justicias y Prelados, eclesiásticos y seculares, sean servidos de amparar y favorecer a dicho P. N. como a hijo que es de la obediencia, y que, resignado en sus mandatos, hace este viaje y despacho tan de el servicio de Dios y propagación de nuestra santa fe católica. Y así mismo pido y suplico a los M. RR. Provinciales, Priores, y demás Prelados de nuestra sagrada Religión le reciban humana y caritativamente, pues también conduce su empleo a la mayor honra y gloria de Dios y de nuestra sagrada Religión» [4].

A esta patente, que les concedía las licencias concernientes al cargo y que era como la recomendación ante quienes habían de presentarse, acompañaban otras patentes en latín. Tomamos una como ejemplo:

Fr. N. Prior Provincialis, licet indignus, huius Provinciae SS. Nominis Jesu Insularum Philippinarum... Omnibus quibuscumque praesentes has litteras nostras inspecturis, salutem deprecamur in Domino sempiternam.

Commissa nobis desuper animarum salutis ingens votum et desiderium nos huius Provinciae alumnos ardentes estuat et compellit quatenus in Evangeliae messis incrementum semper insistamur. Hoc enim et fuerat parentum nostrorum utique praecipua cura, et velut haereditario iure a primae vis huius Provinciae exordiis nobis injuncta et enixe commendatta propagare scilicet verbum Dei et nomen Jesu militae nostrae symbolum et tesseram coram universis mundi gentibus portare et ubicumque praedicare. Quapropter cum iam operariorum paenuriam hanc haeriditatis et possessionis Domini nostri Jesu-Christi Evangelicam messen, et sufocari zizania et ante occulos nostros arescere pertimescamus (messis enim multa est, operarii autem pauci); ideo operae pretium censuimus quemdam et nobis conductorae sedulum eligere, qui exiens circumeat per vicos et plateas, et alios conducat operarios in vineam istam, et per Hispaniarum Provincias nostri Ordinis religiosos in Domino exhortare et secum adducere quaeat, ut nos pondus dies et aestus portantes adiubent et Dominicae mercedis participes efici mereantur coram aeterno Patre familias, qui nec primos praefert nec novissimos despicit operarios. Idcirco super hoc mature providentes in comitiis Provincialibus huius Provinciae nuper habitis in alma Coenobio nostro Sancti Pauli Manilensis die = mensis = anno Domini = illic unanimi sufragio et omnium consensu Charissimum nobis in Christo Patrem et Fratrem N. eligimus et demandare decrevimus ut in Hispaniarum regna proficiscens, et in Regio Indiarum Consilio pro nobis sistens, rogare possint Dominum messis ut mittat operarios in vineam suam.

Ad quod impetrandum amplissimas ei pro hac Provincia vices contulimus, in quamtum illi necesse est et possumus conferre, in Domini utique confidentes feliciter eum hoc munus executurum, satis enim de iusdem zelo, moribus et idoneitate praecognovimus, quem in animarum cura et in multis aliis expedicionibus et muniis ad multa maiora paratum et idoneum invinimus, praecipue (exprésense los cargos que ha tenido en la Provincia el que va por Comisario).

---

[4] Ms. ff. 139-141.

Idcirco, cum in praedicto Capitulo Provinciali utriusque Curiae, Romanae nempe et Regiae, Generalem Procuratorem constituimus, et omnium vocalium voce et consensu eum in Difinitorem praeficimus ad commitia Generalia proxime celebranda, ut patet ex aliis assertiis testimoniis, et caeteris vicis praestationibus erga eum a nobis expeditis, in quibus quantam ei facultatem praestaverimus afatim dipalescit.

Qua propter tenore praesentium, praedicto Patri Fratri N. amplam nostram facultatem concedimus ut in praedictorum executionem itineri sedulus se accigat in proxima nave hoc ipso anno in Novam Hispaniam divino auspicio portu solutura, in omnibus semper instructionibus a nobis illi traditis adamusim inhaerens, quas velut nauticam pyxidem in omnibus eius vestigiis inspisciendam stricte commendamus, ut qui magis nostrae benedicitionis praesidio muniatur id ipsum el praecipitur in virtute sanctae obedientiae. Insuper declaramus eum vere sacerdotem et confessorem esse approbatum, et nullis ecclesiasticis caensuris, suspensione vel irregularitate nobis consciis irretitum dimitti. Quapropter enixe suplicamus Eccelentissimum D. Novae Hispaniae Proregen et Illustris Archiepiscopum, et eius sufraganeos caeterosque ecclesiasticos et saeculares Praesules et Principes ne eum detineri patiantur, quinimo eum adjuvent in omnibus eius expeditionibus in maiorem Del gloriam, uti speramus, profuturis idipsumque rogamus Reverendiss. Nostri Ordinis Provinciales et Priores ut eum benigne excipiant et paterna exhibita charitate in pace dimittant» [5].

Finalmente transcribimos otro documento en el que van indicados los poderes que se daban a los Comisarios:

«En la Ciudad de Manila, en el Convento de San Pablo... Los M. RR. PP. de el Venerable Definitorio de esta Provincia... = Dixerunt cómo, atendiendo a la inopia de religiosos que padece esta Provincia, tenían nombrado por Comisario y Procurador General de esta Provincia al P. N. para que en su nombre y representando esta su Provincia del Santísimo Nombre de Jesús pueda y deba pasar a la Real Corte de Su Majestad; y así mismo, si necesario fuere, a la Corte Romana a impetrar Misión de religiosos y tratar los demás negocios que le tiene comunicado, para lo cual otorgaron, que revocaban y revocaron todos y cualesquier poder que por parte de el Difinitorio de esta Provincia se hubieren dado hasta hoy de la fecha para el efecto, que éste será de conducir Misión de religiosos a esta Provincia, queriendo que solo éste tenga fuerza, para lo cual, en virtud de la facultad que tiene y en voz y nombre de toda esta Provincia a quien representan, otorgaron que dan su poder cumplido el que está necesario y de derecho se requiere para que dicho P. N. generalmente en voz y nombre de dicho Difinitorio, Conventos e Iglesias, Doctrinas, Casas y religiosos». A continuación va mencionando los poderes que se concedían a los Comisarios, y termina con las fórmulas de rigor en esta clase de documentos [6].

---

[5] *Ib.*, 141-143.
[6] *Ib.*, 143-146.

Seguidamente hay otro documento sobre las «instrucciones secretas que se han de dar a los Comisarios», con la explicación de las mismas.

Otro punto digno de consideración referente a los Comisarios es el de las instancias y memoriales que presentaban, ya a los Reyes, bien al Consejo de Indias, o también al General de la Orden. En ellas se describía con viveza lo floreciente de la nueva cristiandad, haciendo ver la necesidad de más misioneros en una obra de tantos y tan meritorios frutos. Todo ello encaminado a facilitar y conseguir los misioneros que se necesitaban.

Por este medio de reclutamiento se fue llevando a cabo, durante años y años, la gran misión de Filipinas. Hoy no podemos comprender en su totalidad las dificultades y sacrificios extraordinarios que ello costó a los Comisarios reclutadores.

La Santa Sede, conocedora de las circunstancias especialísimas de los Comisarios agustinos, trató de recompensar sus servicios mediante el *Nuper pro parte*, del 7 de diciembre de 1672. Por este Breve los Padres que ejercieran en Madrid y Roma el cargo de Procurador tres años consecutivos, gozarían de los privilegios que se concedían a los que habían sido Provinciales [7].

Durante todo ese tiempo el florecimiento de las Misiones de Asia estaba pendiente de las Comunidades de España.

Se hace imposible el reclutamiento

Llegó un momento dificilísimo en que el medio de reclutamiento empleado fallaba. Se hacía necesaria una solución pronta y eficaz.

Los obstáculos surgían de diferentes partes por motivos muy variados. Se notaba un apagamiento en el celo misionero.

Pero los mayores vencimientos que los Procuradores agustinos tuvieron que realizar, se originaban de dentro de la Orden misma.

Habían cesado aquellas organizaciones nutridas de falanges misioneras, de notable eminencia en todos los órdenes. ¿Por qué? Por diferentes razones. Pero, sobre todo, por una falsa concepción: por el temor del desmembramiento de las Comunidades. Ignoraban esa experiencia confirmada históricamente en los siglos, de que la entrega de sus miembros a la causa misionera habría de ser, precisamente, el factor principal del incremento de las Religiones.

Un documento de 1674 muestra la intervención del entonces General condicionando al Procurador en el reclutamiento de misioneros [8].

Los Provinciales insisten de nuevo ante el General. En 1682 el Rmo. P. Domingo Vavasorio contestaba a los Provinciales de Aragón, Castilla y Andalucía: «Si qui igitur sint ex lectissima ista Provincia nostra qui illuc advolare velint ut infidelium conversioni et credentium profectui incumbant, tenax est

---

[7] MARTÍNEZ, *Apuntes*, 3-4, donde se encuentra reproducido.

[8] Es una carta que el Rvmo. P. Nicolás de la Oliva escribe al P. Manuel Fernández Quintero. *Archivo Agustiniano*, LIII, 1959, 18, nota 4, donde el P. Manuel Merino copia la carta transcrita en Roma del Archivo General de la Orden (AGOrd), Reg. Dd. 121, ff. 250v. 254r.

animi nostri propositum, ut eosdem cum benedictione dimittas, sic enim Augustinianum nomen nostrum latius divulgabitur, et cum proventu suos locabunt labores...» [9].

Pero hay un testimonio de simpatía y amor extraordinarios a la obra apostólica de la Provincia. Es la Patente Generalicia que el 5 de enero de 1709 el Rmo. P. Adeodato Nuzzi del Alamoalto envía al P. Manuel de la Cruz, Procurador de la Provincia durante casi 20 años [10].

Posteriormente se va repitiendo la concesión de facultades al Comisario, lo que provoca protestas en las provincias de España. Una de ellas, la de Castilla, acudió a la Santa Sede, haciendo notar los inconvenientes que se seguían de tales facultades. Estos inconvenientes, dice el P. Manuel Merino, podían reducirse a tres: El detrimento de la observancia religiosa por el reclutamiento sin conocimiento previo del P. Provincial, el resentimiento de la Provincia de Castilla por la continua saca de sus Conventos; y la injusticia que se cometía contra la Provincia al ser privada de los religiosos por ella formados [11].

Los Procuradores hallábanse autorizados para recoger de cada convento todo el personal que deseaba pasar a las Misiones, sin atender a la igualdad de número que habían de tomar en cada casa religiosa. Y como no a todos los Superiores les parecía bien semejante proceder, se acudió a la Santa Sede, a fin de que limitase las facultades de los Comisarios. Esto fue obtenido de la Sagrada Congregación de Obispos y Religiosos por el rescripto fechado en Roma el 1 de julio de 1729 [12].

La obra de los Comisarios se veía, pues, gravemente amenazada. El resultado fue que aumentaron las mermas en la reclutación y alistamiento, y cada vez se hacía más difícil el envío de religiosos a las Misiones de la Provincia.

Los efectos originados del rescripto mencionado —mandado publicar el 28 de enero de 1731— pueden verse en la exposición del P. Miguel Vivas, que viene a ser un antecedente histórico del decreto de la misma Sagrada Congregación concedido el 9 de marzo de 1736. Dice así: «Muy poderoso Señor: Fr. Miguel Vivas, religioso del Orden de N. P. S. Agustín, de esta Provincia del Smo. Nombre de Jesús de estas Islas Filipinas, su Definidor para el Capítulo General y Procurador General, y Comisario para los Reinos de España y Cortes de Roma y Madrid, ante V. A. en la mejor forma que en derecho haya lugar parezco y hago presentación en debida forma de un Decreto que la S. Congregación de Cardenales, sobre los negocios de Obispos y Regulares, despachó en 1 de julio de 1729, autorizado por el R. P. Secretario de la Provincia de Castilla de dicha mi Orden; y porque por dicho Decreto, además de las claras señales de ser subrepticio parece quedar coartados y limitados en parte los privilegios concedidos por los Sumos Pontífices a S. M. C. (q. D. g.) para la manutención y adelantamiento de nuestra santa fe en sus dominios

---

[9] AGOrd, Reg. Dd. 121, f. 137v: *Archivo Agustiniano*, LIII, 19, nota 5.
[10] *Archivo Agustiniano*, LIII, 19-22. Está sacado de AGOrd. Reg. Dd. 148, ff. 314-320.
[11] *Archivo Agustiniano*, LIII, 22-23 y nota 8.
[12] MARTÍNEZ, *Apuntes*, 5-6, en nota, donde se reproduce el documento.

de las Islas, y especialmente el privilegio amplísimo de Adriano VI queda sin la amplitud con que fue concedido, y era necesario se mantuviese para el adelantamiento de estas Cristiandades.

»Respecto de que con dicho Decreto no se les permita a los PP. Comisarios de esta dicha mi Provincia poder libremente sacar de las Provincias de España los sujetos que voluntariamente se ofrecieren para estas partes, sino que se les precisa a no tomar mayor número de una Provincia que de otra de las tres; de lo que se sigue que si en una Provincia no hallare el número correspondiente o no fueran a propósito los sujetos que en ella se ofrecieren por no tener las prendas que piden las Reales leyes de Indias, y que son tan necesarias, de prudencia, virtud y letras para los ejercicios de Misioneros, Confesores, Predicadores, Lectores y para los demás oficios honoríficos y Prelacías, no podrá suplir esta falta con los de otra Provincia... sino que será preciso la padezca con daño irreparable de estas Cristiandades... Por todo lo cual, y lo demás que se puede alegar a favor de dichos Reales privilegios y cristiandades, a V. A. pido y suplico que, habiéndome por presentado con dicho traslado, se sirva de informar a S. M. (q. D. g.) sobre la limitación de sus privilegios y Real Patronato y detrimentos que con la existencia de dicho Decreto se ha de seguir a las Misiones y cristiandades de estas Islas, a fin todo de que se conserven indemnes las Misiones y cristiandades referidas, en que recibirá dicha mi Provincia especial favor de la Real magnanimidad de V. A.» [13].

Era preciso buscar un remedio a tanta dificultad; había que pensar en una casa propia para la formación de misioneros del Oriente. Mérito honroso de los Procuradores y Comisarios agustinos son las cifras de Misiones y misioneros que lograron enviar a «la Perla de Oriente», gloria del catolicismo español y corona hermosa de Castilla.

Desde 1565, en que tiene lugar la conquista, hasta 1743, en que se había encontrado la solución para que jamás faltasen misioneros en el campo agustiniano de Filipinas, se cuentan 51 misiones con un total de 1.030 religiosos agustinos pasados a Filipinas [14].

El Colegio, respuesta a una necesidad

Tengo a la vista —dice el P. Bernardo Martínez— un gran número de memoriales, de solicitudes, de informes manuscritos e impresos, cuya reproducción sería la mayor prueba del trabajo inmenso realizado por los representantes de la Provincia en las Cortes de Madrid y Roma. No los consigno, añade, para que nadie vea en estas cuartillas la menor sombra de hostilidad. Pero algo hay que decir para que nuestra juventud conozca las vicisitudes de la empresa realizada por nuestros predecesores, para que conozca lo que el sacrificio significa, para que nos convenzamos que las grandezas de un día

---

[13] *Ib.*, 7-9.

[14] DÍEZ GONZÁLEZ, *Memoria*, 57-60. Aquí nos da la estadística de las misiones y misioneros, con la fecha de su llegada a Manila.

fueron el fruto de una labor ardua, constante, inmensa, no interrumpida por los afanes de la lucha [15].

Las preces formuladas en 1736, continúa el P. Bernardo, son un resumen histórico de los graves problemas que se ventilaban, y en ellas se exponían los mismos inconvenientes de que eran conocedores el Rey y su Consejo. La Santa Sede estudió con el cuidado debido las razones en que se apoyaba nuestro Comisario, y, oído el parecer del Rmo. P. Procurador General de la Orden, dejó sin efecto la concesión hecha en 1729 [16].

Se le concedieron también amplias facultades para recorrer los conventos de las Provincias de España y otras varias que facilitaban la penosa tarea.

Sin embargo, hay que afirmar, repasando la historia, que los obstáculos continuaron y con ellos la lucha, aunque en forma algo diferente. Hay documentos que, a la luz de este hecho, revelan su contenido. Uno de ellos es la comunicación que, desde Roma, dirigía el P. Diego de Salinas al P. Maestro y Ex-Provincial Juan Alvarez. La lectura de este documento —dice el P. Bernardo— produce en el ánimo impresión muy honda, pero explica el por qué de muchas de las contrariedades que experimentaron los Procuradores. Sin atreverse a reproducirlas, según él mismo confiesa, tal como se encuentra en los archivos, indica sólo algo de lo que en dicha carta se contiene [17].

Pero los PP. Procuradores o Comisarios de Filipinas tenían que cumplir su casi imposible misión, llamando de puerta en puerta, de convento en convento, y escuchando respuestas repetidamente amargas. Se llegó incluso a discutir la autoridad de los mismos Comisarios, cuya principal tarea consistía en reunir jóvenes religiosos para misionar en Filipinas. El P. Bernardo reproduce algunas preguntas suscitadas que confirman esto claramente [18].

Toda esta serie de dificultades estaba exigiendo un plantel propio de misioneros. Esta realidad aportaría ventajas innumerables. Sólo así se podría ir sembrando, sin obstáculos, en la juventud el celo ardoroso de las almas, ir dando temple al espíritu misional.

Veamos el origen y florecimiento de esta idea luminosa.

---

[15] MARTÍNEZ, *Apuntes*, 13. Y a continuación, en las págs. 15-22, copia algunos documentos para confirmar lo que afirma. Son de grande importancia para ver las gestiones de los Comisarios.

[16] MARTÍNEZ, *Apuntes*, 23. Seguidamente transcribe un amplio documento fechado en Roma el 9 de marzo de 1736. En él se contienen las preces del P. Comisario Matías Ibarra y la concesión hecha por la Santa Sede. El documento que el P. Ibarra —investido con los poderes que el General le concedía— presenta a la Congregación de Obispos y Regulares, suplicando la derogación del Decreto del 1 de julio de 1729, se encuentra, juntamente con otros documentos en los que aparece reseñado el historial y campo misioneros de la Provincia, en el Archivo General de Indias (AGI), *Aud. de Filipinas*, 300. Está reproducido en: *Archivo Agustiniano*, XXIII, 1924, 328 ss. Al llegar este Decreto a España, el P. Vivas lo presenta al Real Consejo de Indias, dando origen a cuatro reales cédulas dirigidas al Provincial de Castilla. Existe un traslado auténtico en: AGI, *Aud. de Filipinas*, 299 y en: *Archivo Agustiniano*, XIV, 1920, 60 ss. Cf. *Archivo Agustiniano*, LIII, 32, notas 23 y 24.

[17] MARTÍNEZ, *Apuntes*, 26-29.

[18] *Ib.*, 38-39. Es un documento fechado en el convento de San Agustín de Roma el 10 de abril de 1745.

Primeros pasos en la fundación del Colegio

La Provincia no podía mantener las Misiones por más tiempo, pendiente de otras Comunidades. Los Comisarios necesitaban salir de aquellas circunstancias que hacían casi estéril su largo sacrificio. «Era imprescindible disponer de un centro común que fuera, con el tiempo, base sólida para la vida normal de las Misiones». ¿De quién fue originaria la idea del Colegio-Seminario con destino a las Misiones de la Provincia? El hecho cierto es que unánimemente ha sido atribuida al P. Tomás Ortiz.

«Vivía entonces —escribe el P. Tirso López— en el convento de Guadalupe, próximo a Manila, el celosísimo misionero P. Tomás Ortiz, que, con motivo de las ruidosas cuestiones sobre la licitud de las ceremonias o ritos chinos, y por los padecimientos que le aquejaban, se había retirado al expresado monasterio, y allí se dedicaba a escribir libros piadosos en lengua tagala...

»A este religioso le sugirió Dios el feliz pensamiento de fundar un Colegio en España, con el objeto de admitir en él, educar e instruir a los jóvenes... para facilitar el alimento espiritual de tantos como lo pedían de los hijos de Agustín» [19].

Pero, no obstante la atribución que todos hacen al P. Ortiz de ser él quien primeramente concibió la idea del Seminario misionero, podría plantearse la cuestión. Dice el P. Manuel Merino: «Pudiera ser cierto este hecho, no osaremos negarlo, pero en honor a la verdad y si hemos de basar nuestro estudio en documentación seria y conocida, habremos de afirmar que tras recorrer las actas de nuestros Capítulos Provinciales y de nuestros Definitorios de la Provincia, la primera vez que surge la idea y se plantea la necesidad de fundar un convento de nueva planta en España para la formación de los futuros misioneros agustinos, es anterior a la fecha que se asigna...

»Encontramos esta idea y proposición en las actas del Capítulo Provincial celebrado en Manila a 14 de abril de 1701. Es su autor, según de las mencionadas actas se desprende, el Procurador Comisario Fr. Manuel de la Cruz, el cual indica, como lugar muy a propósito, el pueblo de Sanlúcar de Barrameda. Fue, por cierto, desestimada la proposición; pero, no cabe la menor duda que, la idea fue luminosa y como de quien sabía muy bien, por experiencia, que era esta la única solución para la Provincia y el medio de terminar las engorrosas diligencias del reclutamiento de misioneros, y las enemistades, la tirantez y hasta las faltas de caridad entre hermanos» [20].

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que la propuesta que surte efecto es la del P. Ortiz. En 1714, el distinguido misionero de China, presenta al Definitorio de la Provincia un importante memorial que fue como el primer fundamento del Colegio de Valladolid. En él se deja ver la bella, grandiosa y acertadísima concepción que tenía del ideal y eficacia de la obra misionera:

---

[19] *Revista Agustiniana*, VII, 1884, 454.

[20] *Archivo Agustiniano*, LIII, 24-25.

«Y por lo que toca a la carestía de religiosos, dice, será mayor en los tiempos futuros, faltando las misiones, por ser éstas el principal motivo con que los religiosos se mueven para venir a esta Provincia...». Si todos los que obstaculizaban el alistamiento hubieran conceptuado de ese modo la causa de las Misiones, las cosas hubieran cambiado.

Aunque la muerte no dejó a este gran apóstol ver lograda su pretensión, su nombre habrá de ser recordado entre los primeros de la historia, o mejor prehistoria, del Real Colegio de Valladolid. El P. Ortiz falleció santamente en Manila el año 1742.

Los superiores de la Provincia aprobaron la idea del P. Ortiz, y se encargó a los Comisarios de España que organizaran su realización.

Una fecha de trascendental importancia para la futura historia del Colegio es el año 1732. La Congregación intermedia, celebrada en Manila el 31 de octubre de dicho año, comisiona y autoriza con plenos poderes a los PP. Miguel Vivas y Matías Ibarra (Procuradores-Comisarios en Madrid y Roma) para que funden en España un Hospicio o Seminario. Gobernaba entonces la Provincia el P. Félix Trillo.

El día 2 de noviembre quedaban firmadas las determinaciones que se habían tomado y, entre ellas, esa de la elección de Comisario y Procurador General en Madrid y Roma, en la persona del P. Miguel Vivas a quien había de acompañar el P. Matías Ibarra.

Se les concedieron poderes muy amplios, hasta para tomar dinero prestado, contraer deudas, etc. Les fueron dadas también las instrucciones, así públicas como secretas [21], encargándoles que negocien con la Provincia de Castilla para conseguir de la misma el Colegio de Alcalá de Henares, o si no el de San Gabriel de Valladolid, y, en último término, si alguno de los dos no podía conseguirse, fundar por cuenta propia un Hospicio en el lugar y sitio conveniente, según su parecer [22].

Como era natural, y conforme se venía haciendo, pidieron las cartas de recomendación [23].

Aquí podemos formular esta pregunta: ¿En qué estado se hallaba la Provincia en este momento de trascendencia para la historia del Colegio? Por no dar demasiada amplitud no copiamos ninguno de los muchos informes en los que aparece reflejada la marcha floreciente de la Provincia, durante este período prehistórico del Colegio, época de sacrificios y de lucha. En ellos aparecen también las necesidades más urgentes de la misma.

---

[21] Para saber en qué consistían esas instrucciones puede verse el manuscrito a que hemos aludido, ff. 147 ss. Este manuscrito se encuentra en la biblioteca del Colegio de Valladolid.

[22] HERNANDO, BERNARDINO: *Historia del Real Colegio-Seminario de PP. Agustinos Filipinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912), 12.

[23] Los originales de estas cartas se conservan en el Archivo del Colegio de Valladolid (AVall.) 3-2-9/6r. (El número primero significa el estante; el segundo el cajón; el tercero el legajo. Lo que va detrás de la línea trasversal, folio o folios). Estas cartas fueron publicadas en: *Archivo Agustiniano*, XVIII, 1922, 61 ss.

Los superiores de Roma miraban con paternal solicitud el desarrollo de la Provincia. Ello va implícito en las Circulares dirigidas a los Comisarios y en el interés y apoyo que les prestaban en los momentos más difíciles.

Pero los informes no eran solo de los propios, sino también de los extraños, lo que aumenta el valor de los mismos para la historia. Como ejemplo puede verse uno del Arzobispo de Nueva Segovia, Doctor D. Jerónimo de Herrera y López, con fecha 26 de mayo de 1733 [24].

Traían además información jurídica realizada con el parecer y dictamen de algunos religiosos de la Provincia. Así la encabezaba el P. Provincial de su puño y letra:

«El Lector Fr. Félix de Trillo, del Orden de San Agustín N. P. y Provincial de esta Provincia del Smo. N. de Jesús de Filipinas.

»Por cuanto hemos sabido que en las Provincias de España son gravísimos los impedimentos que ponen a todos aquellos religiosos que, llevados de su celo y llamados de Dios, quieren alistarse para venir a esta Provincia a ejercer el más heróico acto de la caridad, cooperando en estas Misiones a la conversión de tantas almas, y manteniendo las ya convertidas con el precioso pan de la doctrina y enseñanza, el que siendo tantos los que piden hay muy pocos que le repartan, y sabiendo que llega a tanto este mal, que no sólo piensan que hacen grande obsequio a Dios en persuadirles que no vengan, sí también ha llegado a tanto la pasión, que no han faltado quienes hayan castigado a algunos para apartarles de tan santo destino, y siendo lo más lamentable que semejantes agravios se ejecuten con los que son más a propósito para el apostólico empleo a que vienen; por lo que no sólo hacen el daño de privar a estos naturales de ministros dignos, sino que por esta causa vienen algunos menos aptos. Y siendo, al parecer, increíble semejante proceder entre religiosos de tan santas y doctas Provincias, por lo que quizás no se persuadieran ser así aquéllos a quienes conviene consten semejantes excesos.

»Por tanto mando en virtud de santa obediencia al P. Predicador Fr. Vicente Ibarra, Definidor de esta Provincia, que, nombrando un secretario o más en caso de impedimento, para lo que le concedemos toda nuestra autoridad, haga la más exacta información, examinando los religiosos de nuestra obediencia que se hallaren en estas cercanías de Manila, a quienes mando en virtud de santa obediencia y pena de excomunión mayor *latae sententiae, trina canonica monitione praemissa, quam in his scriptis licet inviti ferimus,* que digan y declaren debajo de juramento lo que a ellos les sucedió a la propartida de dichas Provincias; y asimismo lo que supieren haber acaecido a otros, que no pueden declarar por hallarse en parajes muy distantes de ésta; y hecha dicha información la entregue a los Padres Comisarios que van este año a

---

[24] *Archivo Agustiniano,* XVIII, 1922, 61-68. Aquí se reproducen también otros testimonios que aumentan el valor de la prueba. Los originales de estos se hallan en AGI, *Aud. de Filipinas,* 298; y duplicarlos en AVall. 3-2-9/6r. Cf. *Archivo Agustiniano,* LIII, 1959, 28, nota 14. En: *Revista Agustiniana,* I, 1881, 12-14, fue publicado el interesante informe del P. Jesuita, Egidio Vibau.

España, para que cada uno de ellos pueda usar de ella en cualquier tribunal para lo que más en derecho convenga a esta Provincia. Por lo que di esta duplicada en nuestro Convento de San Pablo de Manila en veinte de mayo de mil setecientos treinta y tres, sellada con el sello mayor de nuestro oficio y refrendada de nuestro Secretario. Fr. Félix de Trillo, Provincial.—Por mandato de N. M. R. P. Provincial. Fr. Remigio Hernández, Secretario» [25].

A principios de 1735, después de un largo viaje penosísimo, llegaban a la Corte de España los dos Padres Vivas e Ibarra.

En la Corte demostró el inmortal Comisario, P. Vivas, sus ricas dotes. Ya antes había dirigido un memorial al Capítulo Provincial de Castilla, celebrado el 25 de abril de 1730, suplicando una casa en la que la Provincia de Filipinas pudiese educar a sus religiosos. El resultado fue que el Provincial, con acuerdo de su Definitorio en Madrid, el 20 de junio del mismo año, le concedía el Convento de Villanubla, el cual no fue aceptado.

Pero muy poco después, 30 de noviembre de 1735, el Rmo. Nicolás Antonio Schiaffinati, Prior General de la Orden Agustiniana, concedía la petición del P. Matías Ibarra, relativa a la fundación del Colegio de Valladolid [26].

Entre tanto el P. Vivas expone ante Su Majestad y Consejo de Indias la penuria de operarios evangélicos de su Provincia, haciendo relación de las extensas Misiones de China y Filipinas y la urgencia de enviar nuevos misioneros.

El 15 de enero de 1736, obtiene Real Cédula, concediéndole una misión de 64 religiosos, 60 sacerdotes y 4 hermanos de obediencia. Parte de ellos embarcaron ese mismo año. Los restantes a primero de abril de 1737 [27].

Seguidamente a la licencia del Rmo. P. General —paso avanzado hacia la realidad próxima del suspirado Colegio-Seminario— viene la autorización Pontificia. El 10 de marzo de 1736, el Papa Clemente XII, mediante la bula *Iustis et honestis petentium votis,* autoriza al P. Ibarra la fundación pedida. En ella va incluida también el decreto de aprobación del P. General que el Papa confirma. Así dice la Bula:

«Clemens Papa XII. Ad futuram rei meroriam. Justis et honestis petentium votis libenter annuimus, eosque favoribus et gratiis prosequimur opportunis: Exponi sane Nobis nuper fecit dilectus filius Mathias Ybarra, Ordinis Fratrum Sancti Augustini Eremitarum nuncupati, expresse professus ac modernus Pro-

---

[25] Se registra este documento en: AGI, *Aud. de Filipinas,* 298; y en: AVall. 3-2-9/6r. Fue publicado en: *Archivo Agustiniano,* XIX, 1923, 313 ss. Cf. *Archivo Agustiniano,* LIII, 1959, 30-31.

[26] En: AGI, *Aud. de Filipinas,* 298, se conserva el memorial, visto y aprobado en el Consejo, en el que el P. Matías suplica licencia para pasar a la Curia Romana a dar razón del estado de la Provincia. El 13 de abril de 1735, despachaba el Rvmo. P. General Schiaffinati las patentes de Vicarios Generales de las Misiones de Filipinas a favor de los PP. Comisarios. Les otorgaba plenas facultades para adfiliar a la Provincia a los religiosos que lo solicitasen. Se conservan los originales en AVall. 2-3-5/11r. Cf. *Archivo Agustiniano,* LIII, 1959, 31, notas 21 y 22.

[27] La documentación íntegra respecto a estas dos misiones se halla en: AGI, *Aud. de Filipinas,* 298. Varios de estos documentos han sido publicados en: *Archivo Agustiniano,* XIX, 1923, 319, y XX, 1923, 154 ss.

curator ejusdem Ordinis Provinciae Philippinarum, quod nuper ipse, exponens a dilecto filio moderno Priori Generali ejusdem Ordinis, obtinuit facultatem erigendi intra Hispaniam Hospitium pro receptione et professione juvenum ad praefatae Provinciae Missiones destinandorum, cum deputatione Procuratoris seu Commissarii pro tempore existentis dictae Provinciae in Commissarium Generalem dicti Hospitii, aliisque facultatibus in Decreto ejusden Prioris Generalis contentis tenoris sequentis, videlicet (*sigue el Decreto del P. General*). Nos igitur, eumdem exponentem specialis gratiae favore prosequi volentes, necnon a quibusvis Excomunicationis, suspensionis et interdicti, aliisque ecclesiasticis sententiis, censuris et poenis, a jure vel ab homine, quavis occasione, vel causa latis, si quibus quomodolibet innodatus existit ad affectum praesentium tantum consequendum, harum serie absolventes, et absolutum fere censentes, hujusmodi supplicationibus inclinati Decretum hujusmodi cum omnibus et singulis in eo contentis et expressis, Aspotolica auctoritate, tenore praesentium approbamus et confirmamus, illique inviolabilis Apostolicae firmitatis robur adjicimus, omnesque et singulos, tam juris quam facti, et solemnitatum defectus, si qui desuper quomodolibet intervenerint, in eisdem supplemus» [28].

En fecha algo posterior, 31 de julio de 1743, el Rey Felipe V concede una Real Cédula, accediendo a la petición del P. Vivas en favor de la fundación. En el «Memorial» que el P. Vivas, con la autorización del Definitorio de Manila, presenta al Rey, expone en líneas generales los méritos de la Corporación, la escasez de misioneros y menciona también las licencias del General y del Romano Pontífice. Le suplica, además, de la licencia para la fundación del Seminario, «que se sirva recibirlo debajo de su protección real, para su mayor estabilidad y apoyo...» Advierte el sitio donde ha de erigirse, indicando los motivos razonable de ello [29].

La contestación del Rey, a la petición del P. Vivas, es como sigue:

El Rey. Por cuanto Fr. Miguel Vivas, Definidor, Comisario y Procurador General de su Provincia de Jesús, de la Orden de S. Agustín de las Islas Filipinas, me ha representado que su Religión fue la primera que enarboló en ellas el estandarte de nuestra santa fe, y trajo innumerables almas al conocimiento del verdadero Dios, predicando ella sola el santo Evangelio por espacio de doce años en todas aquellas regiones, hasta que fueron llegando religiosos de otras Ordenes; ...y que, como en las mencionadas Islas, al contrario que sucede en la América, va creciendo más y más el número de los indios, al mismo paso es preciso se multipliquen los pueblos y a esta proporción las Misiones y Doctrinas, respecto de que por averiguación que hizo el Gobernador de aquellas Islas el año de mil setecientos y treinta y tres, halló que las almas que administraba la referida Provincia en ciento y quince pueblos eran doscientas y cincuenta y dos mil novecientas y setenta y tres, como consta de

---

[28] *Documentos y estados relativos al Real Colegio Seminario de Agustinos Filipinos de Valladolid*, Valladolid 1889, III-V. De esta Bula existen varios ejemplares en el Archivo del Colegio.

[29] MARTÍNEZ, *Apuntes*, 68-69.

la nota que puso en el mapa que mandó hacer el año mencionado de las expresadas Islas, en cuyo número no se incluyen los niños ni las innumerables almas que administra, así en las Misiones del Imperio de la China como en las de las mismas Islas Filipinas, con las naciones de los Italones... Que para tan crecido número de almas, y para tantas Misiones se requiere gran número de Misioneros y que aumentándose cada día los indios, como se aumentan, será preciso que a proporción se aumenten los Misioneros evangélicos; pero, como es necesario que todos vayan de estos Reinos, es increíble la dificultad que se encuentra para juntar el númro competente y con las prendas necesarias, así por lo poco abundante que están de sujetos estas Provincias de España, como por la resistencia que hacen los Prelados para impedir, por todos los medios posibles, la extracción de los religiosos; y que, aunque no se experimentase semejante resistencia, como quiera que todos los Misioneros han de ser voluntarios, ni se ofrecen todos los necesarios, ni todos los que se ofrecen pueden ser admitidos, sino solos aquellos en quienes concurren todas las circunstancias que las leyes de las Indias disponen hayan de tener los Misioneros:

... ...

Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias la expresada instancia, con la licencia mencionada del General de la Religión de San Agustín, por la cual consta que, por decreto de trece de noviembre del año de mil setecientos y treinta y cinco, concedió a la Provincia de Filipinas u a su Procurador o Comisario la Facultad de erigir dentro de España un hospicio para la admisión y profesión de los jóvenes que han de ser destinados para las Misiones de la misma Provincia; y en vista también de que informado el Papa Clemente Duodécimo, de feliz memoria, del referido decreto del General de la Religión de San Agustín, y de las justas y piadosas causas que le habían movido a expedirle, se dignó de aprobarlo y confirmarlo con todas y cada una de las cosas contenidas y expresadas en él, añadiéndole el vigor de la inviolable firmeza Apostólica, para lo cual expidió Su Santidad el Breve correspondiente en diez de marzo del año de mil setecientos y treinta y seis; ...he venido en conceder, como con esta mi Real Cédula concedo, la licencia y permiso necesario para la erección y fundación del enunciado hospicio o seminario, y en recibirle debajo de mi Real protección, señalando para Juez conservador de él a un Ministro del enunciado mi Consejo de las Indias, por ser éste el único y más eficaz y conveniente medio para que en adelante haya el suficiente número de los religiosos que se necesitan en las Misiones y conversiones que tiene a su cargo la Provincia de San Agustín en aquella región oriental, a cuyo importante fin he mandado a mi Consejo de Castilla que cuide del cumplimiento de la expresada mi Real determinación en la parte que le toca: por tanto ruego y encargo al mencionado Fray Miguel Vivas, como a Comisario y Procurador General que es de la Provincia del nombre de Jesús de la Orden de San Agustín de las Islas Filipinas, que en virtud de los poderes que tiene de su Provincia, y de la licencia de su General, y del Breve citado del Papa Clemente Duodécimo, de feliz memoria, use de éste mi Real permiso y licencia, y disponga todo lo que conduzca y fuere necesario para que tenga el más

cabal y cumplido efecto la erección y fundación del mencionado hospicio o seminario, por ser así mi voluntad, y convenir tanto al servicio de Dios y mío. Fecha en San Ildefonso a treinta y uno de julio de mil setecientos y cuarenta tres, YO EL REY.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Bernardo Tribiño [30].

Mientras se iba cimentando en toda su firmeza la base sólida del gran Colegio que las generaciones futuras habían de admirar, había acaecido un gran suceso que no pudo menos de contristar al gran precursor del Seminario, P. Vivas.

En agosto de 1739 fallecía en la Corte el P. Ibarra. El P. Vivas sentíase desfallecer en su soledad rodeado de dificultades, cargado de arriesgos de heroísmo y falto de los más imprescindibles medios para el logro de su empresa.

En este trance del P. Vivas sería oportuno tocar siquiera la historia del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva, en Méjico.

«Por el interés que indudablemente encierra para nuestra historia —escribe el P. Bernardino Hernando— y porque nunca hasta ahora se ha tratado exprofeso este asunto, tenemos verdadera satisfacción en ofrecer a la curiosidad de nuestros lectores, e imprimirlo por la vez primera el adjunto mapa del Hospicio y huerta de México... Completamente olvidado este importantísimo documento, tuvimos la suerte de encontrarlo en el archivo de esta casa de Valladolid, juntamente con los más auténticos datos relativos a aquel Hospicio, base primordial de nuestras Misiones y de la vida de este Colegio hasta 1828...»

Otra nueva figura ilustre entra ahora en la prehistoria del Colegio. Es el P. José González.

La Provincia, a fin de aliviar al P. Vivas en los asuntos propios de su cargo, nombró Comisario y primer rector del Seminario al Venerable P. José González, religioso de excelentes cualidades y de gran celo apostólico, como lo demostró en sus quince años de acción misionera en Buhay [31]. Nombrado sustituto del P. Ibarra en el Capítulo del 4 de mayo de 1740, el P. J. González llegó a Madrid a principios de diciembre de 1741. En agosto de 1743 entraba en Valladolid con los despachos pontificios y reales.

Una pequeña Comunidad comenzaba su vida en casa alquilada, propiedad de los marqueses de Valverde que se halla frente a la Iglesia de San Miguel, entonces de la Compañía de Jesús y hoy una de las más hermosas parroquias de Valladolid, con rico tesoro de vasos sagrados.

---

[30] *Documentos y estados relativos al Real Colegio*, VI-VIII. De este documento, «copia del original que existe en el Archivo de Provincia», hay varias reproducciones en: *Revista Agustiniana*, VII, 1884, 461-465; HERNANDO, *Historia*, II, 63-67, etc.

[31] Sobre estas Misiones, y la actividad que en ellas desarrolló el P. José González, puede verse la obra citada del P. Bernardino Hernando, I, 67-75, donde informa de algunos documentos, existentes en distintos lugares, sobre las mismas.

Así empezaba la vida de la que luego habría de ser la gran Comunidad misionera.

Después, 1746, tendrían otra pequeña casa propia a las afueras de la ciudad, cerca de lo que llamaban el «Campo de Marte» [32].

Faltaba la última licencia. Esta la conseguiría el P. J. González, del Ilmo. Prelado de la Diócesis, Sr. D. Martín Delgado, el 18 de junio de 1744.

«Nos, D. Martín Delgado, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Valladolid, Prior y Señor de Junquera de Ambía, del Consejo de S. M., etc. Por cuanto por parte del R. P. Fr. José González, Comisario y Procurador general de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, de Filipinas, Orden de San Agustín, se nos ha representado que dicha Provincia había obtenido Breve de Su Santidad y Real Cédula de S. M. para fundar en esta ciudad de Valladolid un Colegio-Seminario para recibir el hábito y profesión, e instruir en él religiosos que pasen a predicar y hacer misión a dichas Islas, para lo cual nos ha suplicado le concediésemos nuestra licencia; por tanto, constándonos ser cierto lo expuesto por el referido P. Procurador general, e informando que de dicha fundación no se sigue perjuicio a ninguno, antes bien, cede en aumento del culto divino, exaltación y propagación de nuestra santa fe católica, gloria de Dios y bien de las almas, concedemos dicha licencia para la erección del referido Seminario, observándose en ella lo acordado y convenido en la escritura otorgada con los Sres. Deán y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral que tenemos aprobado. Y para que conste mandamos dar y dimos la presente firmada de nuestra mano, sellada con el de nuestras armas, y refrendada por nuestro infrascrito Secretario de Cámara.—Valladolid 21 de abril de 1744. *Martín, Obispo de Valladolid.*—Está sellada.—Por mandado de Su Ilustrísima, el Obispo mi Señor.—D. Dámaso de Mazas» [33].

Con esto todo quedaba preparado. Habrá que vencer aún muchas dificultades, pero el triunfo ha de ser el fruto seguro de una larga constancia sometida a prueba. Y es de admirar la fatiga de los Comisarios en cometido tan difícil. Sentimos no poder detenernos en detalles.

Ahora nos queda abierto el paso a la historia del Colegio. Lo que hasta aquí hemos señalado podemos llamarlo su interesante prehistoria, exposición necesaria para mejor comprender la obra del Centro Misional que desde ahora comienza a serlo para toda la Provincia. Bien podemos afirmar que la historia de la Provincia, sobre todo la historia misional, es la historia de los hijos de este Colegio, a partir de su fundación.

---

[32] APARICIO, TEÓFILO, *Memoria del Real Colegio Seminario de PP. Agustinos Filipinos de Valladolid*, Valladolid 1959, 20, donde hace notar estos traslados, con algunos detalles y pormenores de los mismos. Puede verse también la obra citada del P. Bernardino H., I, 77-78.

[33] MARTÍNEZ, *Apuntes*, 75-76.

II

Comienzos históricos

Destino misional del Colegio

La finalidad misionera del Colegio no puede ponerse en duda. Claramente demostrada aparece en todo lo que anteriormente queda expuesto. Recalcando aún más este aspecto que nos ocupa, seguiremos apuntando pruebas y testimonios.

«1743.—Junio 30.—Por Real Cédula de esta fecha se dispone que, vistas las fundadas causas que tuvo el General de la Orden de Agustinos Calzados para acceder a la fundación en Valladolid de un Seminario de misioneros de la Orden, a costa de la Provincia del Nombre de Jesús, de las Islas Filipinas, de la que dependería inmediatamente, con el objeto de admitir al hábito y dar estudios a religiosos que contrajesen la precisa obligación de pasar a Filipinas de misioneros; y habiéndose confirmado esta licencia por breve de Clemente XII de 10 de marzo de 1736, se imparte la real aprobación para dicho establecimiento como tan útil y conducente al servicio de Dios y del rey, y se le recibe bajo la Real protección señalándole por su juez conservador a un Ministro del Consejo de Indias» [34].

El Colegio de Valladolid nació para misionero y es el primero erigido en España «a fundamentis» para las Misiones de Asia y América.

Glorioso destino en verdad, que tan bien había de cumplir. La mayor parte de los agustinos españoles tienen aquí su cuna religiosa. Y todos lo recuerdan como a madre que nunca podrán olvidar. Porque Valladolid, el seminario agustiniano, es «Alma Mater» y es «casa solariega».

En estos términos se expresaba el P. Vivas el 30 de julio de 1746: «...Pues si los religiosos que toman determinadamente el hábito de la Religión para ir a Filipinas pueden eximirse de esta obligación, más fuera carga que alivio y socorro para mi Provincia, y así se debería al punto cerrar y por ningún caso proseguir en semejante intento de la fábrica del Seminario».

---

[34] San Pedro, Joaquín, *Legislación ultramarina*, VII, Madrid 1866, 861. La tercera recomendación del Definitorio privado celebrado en Manila el 15 de julio de 1750 concretaba: «Que para las Provincias (y Universidades, si les pareciere a los PP. Comisarios) se despachen convocatorias con las expresiones que hasta aquí, con aditamento o convocatoria a parte, si lo hallasen por conveniente dichos Padres Comisarios, para que los que quisiesen dedicarse precisamente a las Misiones que tenemos en el Imperio de la Gran China (en donde hay gran falta, pues sólo se halla esta Provincia al presente, con un misionero en aquel Imperio) y otras varias que mantiene la Religión en estas Islas en la Provincia de la Pampanga, Ilocos y Visayas, siendo sugetos tales, se les admita con la precisa condición de que no se les dará otro destino luego que lleguen a esta Provincia en el exercicio de su vocación. Y que cuando otra cosa sea contra el dictamen y gusto de los mismos, se podrán devolver libremente a sus Provincias, ayudándoles ésta para su vuelta» (AVall. 2-2-241/17v. Cf. *Archivo Agustiniano*, LIII, 41, nota 14).

Y en el encabezamiento del primer libro de Profesiones del convento está escrito:

«In Nomine Domini Nostri Jesuchristi benedicti. Amen. Libro en que se escriben las Profesiones de los religiosos, hijos del Real Colegio Seminario de la ciudad de Valladolid, perteneciente a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas, del Sagrado Orden de Nuestro Padre San Agustín. Empieza a regir en el Dulcísimo Nombre de Jesús, su titular, hoy día veinte y tres de diciembre de mil setecientos y cuarenta y cuatro, estando todavía viviendo la Comunidad en toda disciplina monástica en casa alquilada (interin no se compra sitio para la fundación) de la Señora Marquesa de Valverde, Viuda, vecina de la ciudad de León, en frente del Colegio de San Ignacio de los Padres Jesuítas, quienes nos favorecieron mucho. Sea para la mayor honra y gloria de Dios nuestro Señor, exaltación y propagación de nuestra fe católica, y salvación de los pobres indios Filipinos, Chinos, Japoneses y demás Naciones del Orbe. Quiera su Majestad, por su infinita misericordia, hacer que en esta su cassa se plante y conserve la total y santa observancia religiosa de nuestra apostólica regla y sagradas Constituciones a la letra. Amén Jesús. Fr. José González, Rector» [35].

El Colegio nacía de una exigencia misionera, para un fin totalmente misionero, y esa era la razón de su existencia. Y esa es también —todos lo han entendido— su mayor gloria.

En una Real Cédula del 17 de diciembre de 1828, referente a la fundación, en Ocaña, de un Colegio Seminario de Misiones de PP. Dominicos de la Provincia Filipina, se lee: «...manifestando así bien el propio mi Consejo, que para el más cierto logro de tan sagrados fines, convenía sobremanera promover el establecimiento en España de un colegio-seminario de misiones de Dominicos, según los tienen los Agustinos Calzados, los Recoletos, y solicitan los Franciscanos Descalzos, por ser indudable que los religiosos formados desde la primera juventud en estos utilísimos planteles, y que profesando con el cuarto voto de pasar a Filipinas, reciben una instrucción adecuada...» [36].

El fin misionero del Colegio sería, precisamente, su misma salvación repetidas veces, el motivo único por el cual seguiría con vida en la continuidad de su historia.

Así se lee en un documento del 24 de noviembre de 1834: «Excmo. Sr.: Habiendo S. M. tomado en consideración la exposición que V. E. le ha dirigido, manifestando los importantes servicios que hacen a la Religión y al Estado las misiones de Agustinos Calzados de Filipinas, cuyos individuos se instruyen en el Colegio-seminario que con este fin se fundó en Valladolid, se ha dignado resolver que, no obstante el Real Decreto de 22 de abril último, que manda suspender la admisión de novicios en las Ordenes Regulares, se continúe dando hábitos y profesiones en dicho Colegio-seminario, y que no

[35] Este libro de Profesiones se encuentra en el Archivo del Colegio. El acta primera de profesión que aparece en el libro es la de Fr. Bernardo Suárez.

[36] SAN PEDRO, *Legislación*, VII, 865.

se haga novedad en el desempeño de las obligaciones de sus individuos, ni en la administración y cuidado de los indios que hasta el día han ejercido en Filipinas» [37].

Y en los días amargos para la patria —días de luto para las Ordenes religiosas en España— cuando quedan suprimidos los monasterios que no cuentan al menos con doce religiosos; aún más, cuando se supriman los conventos de las Ordenes monacales; y en fin, cuando sean suprimidos todos los monasterios, colegios y conventos de varones, conforme a los decretos del 4 y 25 de julio de 1835, del 11 de octubre del mismo año y del 16 de marzo de 1836, entonces es de admirar el detalle sorprendente que fue una excepción que constituye una honra para el Colegio-Seminario agustiniano de Valladolid. Este, como el de Ocaña y el de Monteagudo de los Recoletos de San Agustín, «Colegios de las Misiones de Asia», quedaban fuera de la ley de supresión. Pero no hay que olvidar la razón de ello, por cierto bastante significativa: «porque eran misioneros y preparaban misioneros».

Y no estaría mal recordar —escribe el P. Fidel Casado— a quienes hoy lo van olvidando que esta finalidad misionera, precisamente por ser obra de Dios, había de redundar en una obra eminentemente patriótica... Así lo prevenía el rey Felipe V cuando terminaba su Real Cédula con estas palabras: «Por convenir tanto al servicio de Dios y mío» [38].

Primera expedición misionera

A los tres años de haber sido concedida la licencia Real para la fundación, pudo ya el P. Vivas enviar un crecido número de religiosos a las misiones de Asia. En una exposición hecha al Rey decía el P. Vivas: «Señor: Fray Miguel Vivas, Procurador General de su Provincia del Santísimo Nombre de Jesús del Orden de N. P. S. Agustín y Vicario General de sus Misiones, con el más profundo rendimiento dice: que a los 16 de abril de 1741 fué V. M. servido de concederle una misión de 50 religiosos de coro y cinco legos, los que no se ha atrevido a embarcar a causa de las guerras; pero, siendo muy grande la falta que hay de religiosos en dicha Provincia, determina embarcar los 28 que tiene ya prontos en el Puerto de Santa María, que son los siguientes: (da los nombres de los 28 que componían la misión, los cuales embarcaron en el año 1746, a 21 de diciembre, menos el del número 23, «que lo despedimos y se volvió a su casa pues era novicio», y termina la exposición diciendo): ...suplica a V. M. se sirva de aprobarlos; y, en su virtud, mandar librar los últimos despachos para el tribunal de la Casa de la Contratación de Cádiz, para su embarque...» [39].

Sobre esta misión anota el P. Bernardo: «Eran los primeros que salían del Seminario; pero sin que esto quiera decir que todos se hubiesen educado

---

[37] *Ib.*, 875.
[38] *Archivo Agustiniano*, LIII, 1959, 234-235.
[39] HERNANDO, *Historia*, II, 71-73.

en él. Entre los misioneros figuraban, además de algunos Lectores y Predicadores, el P. Pedro Velasco, hijo de San Felipe el Real, Maestro de número en Sagrada Teología (pero en su Provincia, no en la del Ssmo. Nombre de Jesús de Filipinas, donde los Magistrados que no fueran de los que se habla en el Breve *Alias Pro Parte,* eran totalmente desconocidos). Y he de añadir que a esta misión le fue imposible llegar a Manila hasta tres años después de haber salido de España. Permaneció durante aquel tiempo en el Hospicio de Méjico, por no haber embarcación que la condujese a Filipinas» [40].

Después se irían repitiendo a menudo las salidas de nuevas misiones.

Habrían de pasar todavía algunos años sin que el Colegio pudiese colmar la gran necesidad de apóstoles en los campos evangélicos de la Provincia.

Eran los comienzos de paso lento de la fundación y no podían ser formados aún los religiosos que se deseaban.

Los Comisarios tenían que seguir por más tiempo la dura tarea del reclutamiento.

Mucho fue lo que en esta obra, tan necesaria y difícil, tuvo que sufrir el infatigable reclutador P. Vivas, cuya memoria será siempre evocada como figura que destaca en los primeros pasos del Colegio de Valladolid. Fue muy crecido el número de religiosos que este Comisario, de tan merecidos elogios, pudo enviar a Filipinas en varias embarcaciones. Y en alguna iría él mismo, llevando consigo un crecido número de misioneros. ¿Por qué motivo marchaba a Filipinas este inmortal precursor del Colegio, que había desempeñado el cargo de Procurador en la Corte durante 26 años?

El ideal misionero hería vivamente su alma. El celo ardiente de su espíritu le empujaba a su campo de apóstol. Pero quizá el empuje más fuerte eran las heridas de ingratitud, la incomprensión de muchos sobre su obra.

Mucho habría que decir si pretendiésemos elogiar merecidamente la acción de este varón ilustre, quien, a juicio del «parco en elogios», Rmo. Vázquez, debiera haber ejercido perpetuamente ese cargo. Pero no era posible. El P. Vivas, lo mismo que su compañero el P. J. González, necesitaba descansar.

Veamos una disposición del P. Provincial, desde Manila: «Para que dichos RR. PP. NN. Vivas y José gocen del descanso que desean y consigan el premio de sus desvelos, dándoles las gracias esta Provincia por lo mucho que la han servido, les damos facultad para que elijan conventualidad...»

Como hemos apuntado, el P. Vivas decidió pasar a Filipinas. Esta determinación fue motivo de desconsuelo para sus hermanos de la Península que tanto le estimaban, porque tanto se lo merecía. Hombres de este espíritu —escribe el P. Bernardino— son ciertamente acreedores a que se les erija un monumento perpetuo de gratitud y de gloria y dignos de nuestro filial agradecimiento y admiración entusiasta.

Son dignos de admiración los memoriales y exposiciones numerosas del

---

[40] MARTÍNEZ, *Apuntes,* 76-77.

P. Vivas dirigidas a las más altas autoridades. De la que hizo al Rey en 1755, entresacamos lo que sigue: «Siendo cierto, Señor, que la Provincia del suplicante tiene a su cuidado, cuando no doblado número de almas, a lo menos una mitad más, que cualquiera de las otras Religiones que hay en Filipinas, como se podrá ver y cotejar fácilmente por los mismos planes y cómputos que ellas mismas hayan presentado a V. M., y que, por tanto, necesita la del suplicante de mayor número de religiosos que cualquiera otra; pero al mismo tiempo es preciso confesar, aunque no sin rubor, que las Provincias de las otras Religiones no tienen dificultad alguna en reclutar en las de estos Reynos todos los religiosos en número y calidad que necesitan; pues no sólo no se oponen los Prelados y Padres graves a la recluta, sino que antes la promueven, atendiendo con gran celo al fin glorioso a que se destinan los religiosos de que se privan. Pero muy al contrario sucede a la Provincia del suplicante, pues por más diligencias que ésta ha practicado, nunca ha podido juntar el número de religiosos que ha necesitado.

»A vista, Señor, de estas dificultades procuró la Provincia fundar el Seminario de Valladolid, bajo la real protección de V. M. para en él recibir al Hábito y criar todo el número de religiosos, que no podía hallar en estas Provincias. Y aunque desde el año 43 está ya fundado y protegido de V. M., pero... por lo que la habitación que tiene el presente es muy limitada, estrecha y del todo incómoda, pues se compone de unas casillas ruines, que se compraron contiguas al sitio comprado también para la fundación: (la que sin motivo alguno justo, están procurando impedir, por un lado los Padres Carmelitas Calzados, y por otro el convento de las monjas que llaman de la Laura) y como por los motivos expresados no ha podido dar el Seminario todo el fruto que se necesitaba, se está aun en pie la dificultad de poder juntar todo el número que necesitaba de religiosos para tantas almas. Y aun cuando quiera Dios que se fabrique y socorra bastantemente el Seminario, nunca es posible que se puedan recibir y criar en él todos los religiosos que necesita la Provincia, sino que siempre será necesario sacar muchos ya criados en las de estos Reynos... A vista, Señor, de lo expresado, hallándose el suplicante tan estrechado de la necesidad sólo le queda la real protección y amparo de V. M. para facilitar, poder hallar el competente número de religiosos que necesita su Provincia para poder cuidar de tantas almas y para que sean de las circunstancias necesarias; por lo que no duda suplicar, como suplica a V. M. con todo rendimiento y con la mayor eficacia, se digne hacer un exorto, que se dirija al Provincial y a todos los Priores de los conventos de esta Provincia de Castilla, para que, acordándose del celo con que sus mayores procuraron concurrir en el principio y por muchos años después, a la conversión y enseñanza de aquellas almas, redimidas con la preciosa sangre de N. S. Jesucristo, procuren imitarlos, exhortando y disponiendo los ánimos de sus súbditos, para que no falten religiosos, que vayan continuamente a emplearse en ejercicio tan del servicio de Dios nuestro Señor, pues no duda el suplicante que exhortándolos V. M. recibirá y se volverá a encender la caridad y celo de sus mayores.

»Y porque han corrido ya, Señor, seis años desde que se embarcó la última misión, que fué el año 49, pues los pocos religiosos que salieron el año 53 fueron para completar el número de los que debieron ir en el citado de 49 y no los pudo juntar el suplicante por los motivos expresados: bien se deja entender, por lo que va expuesto, la falta de operarios que estará padeciendo la Provincia; y, por tanto, le ordena su Provincial que procure cuanto antes impetrar de V. M. y remitir una numerosa misión. No le ha remitido los informes ordinarios, por saber que éstos se le remiten de oficio a V. M. todos los años. Por lo cual suplica a V. M. se digne condescender benignamente a todo lo que lleva explicado y de conceder a su Provincia una misión de sesenta religiosos de coro y los legos correspondientes (uno en cada diez) con el aviso acostumbrado y que esta misión la pueda llevar en las divisiones a que se pueda ver obligado por la dificultad de juntar los religiosos: En que recibirá especial gracia de V. M.—Fr. Miguel Vivas» [41].

En este documento —transcrito fragmentariamente— queda bien declarado el estado difícil, las circunstancias nada fáciles con que tenían que enfrentarse los Comisarios, de igual modo que las adversidades que salían al paso a la fundación.

El Rey acogió y despachó favorablemente la exposición del P. Vivas, mediante una Real Cédula, fechada en el Buen Retiro a 15 de noviembre de 1755.

El 29 de octubre del mismo año, el Rmo. P. Fr. Francisco Javier Vázquez escribe desde Roma una exhortación para suscribirse a nuestras Misiones [42].

El P. Vivas llegó a Manila el 14 de julio de 1759. En 1779 moría santamente en el convento agustiniano, a los 92 años de edad.

El Comisario que sucedió al P. Vivas fue el P. Ambrosio de San Agustín, nombrado en el Capítulo de Manila el 11 de mayo de 1756.

El 12 de noviembre de 1759 es colocada la primera priedra del Seminario. Desde esa fecha continuaron las obras hasta el 31 de mayo de 1762, en que la Provincia recibe un golpe mortal, del cual nos ocuparemos más adelante.

Misiones vivas de la Provincia

La Provincia de Filipinas, misionera por fundación y por destino, ejerció siempre la obra de las Misiones en el sentido más auténtico y propio de la palabra.

Sus campos de «Misiones vivas» no sólo fueron del siglo XVI, en que nace llevando a cabo la conquista más gloriosa; ni fueron solamente del siglo XVII, cuando se extiende y trabaja en el Japón y la China. Esa heredad perdura también en los siglos XVIII y XIX, siglos de intensa acción en Filipinas y China. Y con el siglo XX, la Cruz Redentora sería llevada a las selvas

---

41 HERNANDO, *Historia*, II, 92-96.

42 Ambos documentos, el del Rey y el del General, pueden verse en la citada obra del P. Bernardino, II, 96-101.

amazónicas, sin dejar abandonadas las extensas orillas del lago Tung-ting. No se dormía sobre los laureles de un pasado glorioso.

«...Para atender —escribía un Comisario de la segunda mital del siglo XVIII— a las cristiandades plantadas en la China, como también a las que nuevamente se plantan en el Japón, y adelantar más vigorosamente las Misiones de las Islas, habiendo ya por dichos años pasado otras Religiones a ellas, como también fundádose Obispados y ordenádose alguna Clerecía, determinó (la Provincia de Filipinas), ceder, así a ésta como a las demás Religiones, muchos pueblos ya cristianos para que desembarazados los religiosos que los cuidaban, se dedicasen a extender nuestra santa fe por las infidelidades. Así lo ejecutó por el pronto y prosiguió ejecutándolo después, al paso que se multiplicaban las conversiones de los infieles, mediante la predicación de nuestros apostólicos misioneros, de las cuales cesiones daré alguna noticia, aunque no sea sino por mayor, para que se vea cuánto se ha trabajado en aquellas regiones (da referencia de algunas cesiones) ...y aún así es tal la bendición del Señor, que después de estas cesiones se halla al presente con cuatrocientas mil almas de cristianos, pertenecientes a su administración, sin los que contienen las Misiones en que está empleada» [43].

«De esta suerte —añade el P. Comisario Manuel Díez González— y siguiendo siempre el gran plan de convertir los salvajes en hombres de sociedad, las rancherías en pueblos... En la segunda mitad del s. XVIII y primeros años del actual, no restaba ya en nuestra Provincia para la conversión de los infieles enclavados en nuestra jurisdicción, si no tal cual tribu errante o familia esquiva; viéndose reducidos los bárbaros a lo interior de los montes de las cordilleras del Norte de Luzón. Y la empresa de reducción la acometió con espíritu de apóstol el P. Bernardo Lago... ayudado de otros compañeros apostólicos. Este campo constituia las Misiones del Abra y Benguet, cuyo estado en 1880 era el siguiente:

PROVINCIAS	PUEBLOS DE MISIONES	ALMAS	MISIONEROS
Benguet ...	Pidigan	2.544	P. Fr. José Foj.
	Bucay...	4.147	P. Fr. Rufino Redondo
	La Paz	1.941	P. Fr. Aquilino García
	San Gregorio	1.058	
	Villavieja...	1.459	
			P. Fr. José Prada
Abra	La Trinidad	298	P. Fr. Baldomero Real
	Galiano	640	P. Fr. Francisco Ornia, Vicario [44].

[43] Mozo, Antonio, *Noticia histórico natural de los gloriosos triunfos... por los religiosos del Orden de S. Agustín... en las Islas Philipinas, y en el grande Imperio de la China*, Madrid 1763, 154-157.

[44] Díez, González, *Memoria acerca de las Misiones*, 53-54.

Y por esta fecha los misioneros ardían en ansias de trabajar entre algunos miles de infieles en las impenetrables cordilleras, tratándose por entonces este asunto a fin de apresurar el día de que en la rica Colonia de España se alce un solo altar y un solo trono.

Uniendo a estas Misiones de Filipinas las de China y del Amazonas tendremos completado el escenario sobre el cual ha actuado el Colegio desde su fundación. Y desde cada punto de estas Misiones podríamos contemplar todas las miradas de necesidad y de esperanza centradas sobre un punto común. Valladolid. Y el Colegio para todos tenía respuestas de generosidad.

Luego iremos viendo por separado, estudiando con datos históricos, cómo el Seminario de Misiones ha ido cumpliendo su destino, siendo el centro de toda una Provincia misionera.

Hemos dicho antes que los agustinos seguían dedicándose a las «Misiones vivas» trabajando en la vanguardia. Y creemos oportuno advertir que esa obra de esfuerzo de avanzadas, y a la vez de generosidad para con las demás Ordenes, fue comprendida y alabada con repetidos plácemes de los Papas y de los Monarcas españoles.

Consignamos aquí algunos párrafos del Breve de Benedicto XIV y de la Real Cédula del Rey Felipe V, por ser éstos de los días mismos en que estaba comenzando la gran obra del Colegio.

Benedicto XIV escribía: «Amados hijos... Mucho nos alegramos en el Señor y gran consuelo sentimos, cuando, por medio de nuestro amado hijo Agustín Gioja, Prior General perpetuo y Visitador Apostólico de vuestra Orden, ya aceptísimo a Nos por sus virtudes religiosas y muy benemérito de la Religión que preside, tuvimos noticia de los continuos riesgos en los viajes, de la gravísima incomodidad del trabajo y de los manifiestos peligros de la vida, que en nada detuvieron los inflamados deseos que impelían vuestros corazones sacerdotales a instruir a los pueblos bárbaros en los rudimentos de la fe cristiana... Además, para que estos frutos, conseguidos a fuerza de vuestra solicitud y trabajos, no solo se hiciesen más abundantes, sino también de perpetua duración, acordásteis con suma prudencia ir aumentando el número de Misioneros en un convento fundado para las mismas Misiones en la ciudad de Valladolid con licencia de los Superiores, del cual, como de perpetuo Seminario, fuesen constantemente saliendo y sucediéndose nuevos operarios para tan laudable empresa... Pero al ver que la mies era mucha y pocos los operarios, y teniendo sólo en cuenta el honor de Dios y la salvación de las almas, como os creyéseis en número insuficiente para atender cual convenía a las necesidades de aquellos pueblos, mientras del mismo Seminario viniesen nuevos Misioneros; así como los Apóstoles que, no pudiendo sacar la red llena de grandes peces, llamaron a los compañeros de la otra nave para que los ayudasen; así vosotros, con sabio y provechoso acuerdo, con grande alegría y ánimo y generoso desprendimiento, llamando a nuestros amados hijos los Religiosos de la ilustre y para la Iglesia benemérita Orden de Predicadores, les cedistéis toda la provincia de Isinai o Itui, con la ciudad de Bajombong, la principal de Paniqui, para que, aunque ya con-

vertida por vosotros toda la región, ellos la cultivasen más y más; y así mismo les distéis todos los conventos e iglesias de ella con las alhajas de aquéllos y de éstas, para que los dichos Misioneros de la Familia Dominicana trabajasen en ilustrar con la luz del Evangelio a los restantes moradores de la mencionada provincia de Paniqui. Continuad, pues, amados hijos, trayendo al seno de vuestra Madre la Iglesia Católica, por medio de vuestros ejemplos de caridad cristiana, celo apostólico, paciencia, caridad y constancia, la mies, cada día más abundante, de pueblos todavía no sometidos al Evangelio, para que lleguen a su colmo vuestros méritos para con la Iglesia y Nuestra benevolencia para con vosotros... Dado en Roma, en Santa María la Mayor, bajo el anillo del Pescador, el día 27 de noviembre de 1750, undécimo año de nuestro Pontificado. Cayetano Amat.»

Y Felipe V: «Que considerados estos motivos y también que es muy copiosa la mies que llama la atención de los Agustinos, así en las Misiones de la gran China, como en la de los Mundos en Bisayas (en donde el año de mil setecientos treinta y cuatro mataron los infieles a un Misionero de su Orden), en la de los Tinggianes e Igorrotes, en la provincia de Ilocos, y últimamente en la mencionada de Italones...; determinó la Provincia de estos religiosos Agustinos condescender a los ruegos de la del Santo Rosario de la Orden de Santo Domingo... Que habiéndose hecho presentes todas las diligencias referidas al Superior Gobierno de Manila, aprobó la cesión pretendida y ordenó se pasase a la efectica entrega, la que se ejecutó en ocho de abril del año de mil setecientos cuarenta, tan gratuita y desinteresadamente, que, aunque a costa de la Provincia de los religiosos Agustinos se habían fabricado iglesias, conventos..., ni pensó siquiera en recibir o estipular recompensa alguna, satisfecha con solo lograr la de su mayor estimación, que era el facilitar la conquista espiritual de la restante gentilidad, a que anhelaba el apostólico y religioso celo de los religiosos de Santo Domingo... Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias esta instancia, con los antecedentes del asunto y lo que sobre ella ha expuesto el Fiscal; y teniendo presente que, de testimonio de autos que el mencionado Procurador General ha presentado..., consta ser cierto todo lo que queda expuesto y que su Provincia se hace acreedora de mi Real gratiud, por el cristiano y fervoroso celo, desinterés y libertad con que ha cedido la enunciada administración de los ocho pueblos de la Misión de Ituy, con todas sus iglesias, ornamentos, vasos sagrados y conventos a la Provincia del Santo Rosario...; a las cuales dos Provincias igualmente las doy las gracias por el celo que en uno y en otro acto han tenido para que se efectúe y consiga el importante fin de ambas, por ser tan conducente a la propagación de nuestra santa fe católica, y al bien espiritual de los naturales de aquellas remotas y extendidas regiones. Dada en el Buen Retiro a diez y nueve de diciembre de mil setecientos cuarenta y dos» [45].

---

[45] *Revista Agustiniana*, I, 1881, 472-474 y 465-471 respectivamente, donde aparecen íntegros ambos documentos.

Finalmente, para ver la continuidad histórica de la actividad misionera de la Provincia, y, por consiguiente, la del Colegio, copiamos el siguiente Rescripto de la S. Congregación de Religiosos sobre el voto general de misiones concedido a la Provincia Agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas:

«Beatissime Pater: Prior Provincialis Provinciae S. Nominis Jesu Insularum Philippinarum, Ordinis Eremitarum S. Augustini, ad pedes Sanctitatis Vestrae provolutus exponit enunciatae Provinciae alumni, virtute Brevis Clementis Pp. XII diei 10 martii 1736, iureiurando, in ipsa votorum professione, promittunt pergere ad Insulas Philippinas ut ibi Missionarios, agant, si Superiores id decernere duxerint.

»Ian vero, cum in praesentiarum eadem Provincia alias quoque Missiones de benignitate Apostolica moderandas susceperit, atque novas in posterum eidem sperare liceat, hinc humilimis exponens, ad augendum apud infideles operariorum evangelicorum numerum, de suorum etiam Definitorum unanimi consensu, enixe rogat Sanctitatem Vestram un dictae promissionis iurata formula ita inmutari valeat ut praefatae Provinciae alumni, in acto Profesionis emittendi, ad illas, de Superiorum mandato, polliceantur Missiones «generice» pergendi, quas Sedes Apostolica eidem Provinciae concredidit, aut quas in futurum concedere dignaretur.

»Et Deus, etc.

»Vigore facultatum a Ssmo. Domino Nostro concessarum, Sacra Congregatio Negotiis Religiosorum Sodalium praeposita, audito voto Revmi. Proc. Gen., attentis omnibus expositis, attentoque consensu Definitorii Provincialis, Rvmo. P. Priori Generali benigne facultatem tribuit immutandi formulan, iuxta preces, ita ut omnes alumni Provinciae Insularum Philippinarum iusiurandum emittant sese adicturos esse servitio omnium Missionum, quas S. Sedes suae Provinciae concredidit, vel concreditura erit, servata forma ac conditionibus quae in eiusmodi iuramento praestando servari debent.—Datum Romae die 14 februarii 1929».

Nos P. Fr. Eustasius Esteban S. Theologie Magister Totius Ordinis Eremitarum S. Augustini Prior Generalis

Utentes facultatibus apostolicis per Rescriptum S. Congregationis Negotiis Religiossorum Sodalium praepositae diei 14 Februarii hujus anni 1929. N. 37/27, Nobis benigne tributis, decernimus ut omnis alumnus Provinciae Nostrae SSmi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum, in actu Professionis, post communem professionis formulam, addat sequentia:

«Et quia Brevi Clementis XII Iustis et honestis petentium votis diei 10 martii anni 1736 et Decreto S. Congregationis de Religiosis diei 14 februarii anni 1929 praescriptum est, ut omnes alumni Provinciae Philippinarum in actu Professionis iusiurandum emittant se, cum legitimus Superior id exegerit, profecturos ad Missiones, quas S. Sedes praedictae Provinciae concredidit vel

concreditura erit, id etiam iuramento solemniter promitto. Sic spondeo, sic iuro, sic me Deus adiuvet et per Sancta Dei Evangelia».

Superior autem, post aceptionem professionis, adiungat:

«Praeterea utens potestate in enunciato Brevi et Decreto mihi tributa, titi praecipio ut cum legitimus Superior a te exegerit ut ad enunciatas Missiones profiscaris, memor tuae Professionis et iuramenti, solemniter a te praestiti, humiliter obedias, quod si facere renueris (Deus id avertat) ex nunc prout ex tunc declaro te incursum in excomunicationem contra contumaces in praefato Brevi statutam».

Datum Romae, ad S. Monicae diei 7 martii 1929.—Fr. Eustasius Esteban, Prior Generalis, O. E. S. A. [46].

(Continuará)

[46] *Archivo Hispano Agustiniano*, XXXI, 450-51.

Las Misiones Capuchinas de Cumaná

En el tricentenario de sus comienzos

Los pueblos del Oriente venezolano se disponen a conmemorar dignamente en este año el tricentenario de la iniciación de esas importantes misiones capuchinas de la provincia de Cumaná. Y de modo particular proyecta hacerlo la capital del Estado Monagas, Maturín, que al propio tiempo quiere celebrar este mismo año el bicentenario de su fundación.

A este respecto y cuando nos disponemos a dar los últimos retoques a este trabajo, con el que queremos asociarnos muy de corazón a esas conmemoraciones, nos llegan de Venezuela noticias muy halagüeñas y consoladoras.

En primer término hemos recibido la «Exhortación Pastoral» del primer Obispo de Maturín, Excmo. y Rvdmo. Mons. José Ramírez Salaverría, publicada «con motivo de la Santa Cuaresma y del bicentenario de la fundación de la ciudad de Maturín». En ella expone sus deseos de celebrar esas efemérides con el mayor esplendor, y para ello pide la cooperación de sus diocesanos, exhortándoles a que se asocien a los actos religioso-culturales que sean organizados por la Junta nombrada al efecto, la cual se ocupará de los que habrán de tener lugar en Maturín y también de los que proyecte la Junta interdiocesana para conmemorar el tricentenario de estas misiones de Cumaná.

Por otra parte el Sr. Arzobispo de Ciudad Bolívar y los Sres. Obispos de Cumaná y Maturín han publicado una Carta Pastoral colectiva con ese motivo, de cumplirse los trescientos años de haberse comenzado dichas misiones, haciendo resaltar la importancia de aquel hecho histórico y los resultados conseguidos por los misioneros capuchinos en la formación y evangelización de los pueblos que hoy constituyen el Oriente venezolano (cfr. *Venezuela Misionera,* 22 (1960), 236 ss.).

Esa misma ocasión ha aprovechado el Sr. Obispo de Valencia (Venezuela) para dirigir a sus diocesanos otra carta sobre el mismo tema. Y la Academia Nacional de la Historia, de la mencionada república, ha decidido tener una

sesión extraordinaria para asociarse, por medio de discursos y trabajos históricos, a esas mismas gloriosas conmemoraciones.

Con ello Venezuela quiere rendir un tributo de gratitud y reconocimiento a la Orden Capuchina. Porque no es solamente lo que los Capuchinos trabajaron e hicieron en los llanos de Caracas, Cumaná, Guayana y Maracaibo, sino también lo que actualmente realizan, esforzándose a costa de inmensos sacrificios por reducir y evangelizar a los indios que aún existen en los territorios misionales del Caroní, Tucupita y Machiques.

Y a este propósito hemos de consignar que nos parece como si estos Misioneros Capuchinos actuales hayan querido, aparte de otras cosas, conmemorar también esas gestas de sus mayores y antepasados con algo inesperado, algo que tendrá muy alta resonancia en la historia de las Misiones, y es que, por fin, aun exponiendo su vida, han logrado, después de quince años de preparación continuada y laboriosa, entablar contacto directo y amistoso con los bravos motilones, pobladores de la sierra Perijá. El 22 de julio de este año varios misioneros, unos por tierra y otros por aire, han conseguido llegar pacíficamente a los primeros bohíos de los motilones, siendo recibidos por éstos en son de paz; y, después de haberles hecho varios regalos y entablado con ellos amistad, han regresado al punto de partida, centro misional de Los Angeles del Tucuco, para repetir en días sucesivos esas mismas visitas pacíficas y amistosas con miras a establecer entre ellos un centro misional.

Mientras van llegando las relaciones completas de esos primeros contactos, queremos hacer en el presente trabajo una compendiosa historia de lo que fueron esas antiguas misiones capuchinas de la provincia de Cumaná, cuyo tricentenario celebramos. No es posible bajar a muchos pormenores; se haría muy pesado nuestro estudio y excedería los límites de un artículo de revista. Además, por esa misma causa dejamos para tratar aparte la fundación de las distintas poblaciones, subsistentes en la actualidad unas y destruidas otras, que fueron establecidas allí por los Capuchinos en el siglo y medio que ejercieron su apostólica labor.

Advertimos también que estamos terminando un trabajo mucho más extenso y completo sobre el tema, que pensamos publicar en seguida, donde el curioso y el historiador podrán encontrar satisfechos sus deseos de más amplia información.

1.—Misiones de los Capuchinos en Venezuela

Varias fueron las Ordenes religiosas que tuvieron misiones en territorios pertenecientes hoy en día a la república de Venezuela. Fueron en primer lugar los Dominicos, que evangelizaron las regiones de Barinas, Apure y Pedraza. A ellos siguieron los Franciscanos. Ejercieron el apostolado misionando en el Píritu, que comprendía la antigua provincia de Nueva Barcelona, llegando incluso hasta el Orinoco. Más tarde ampliaron su acción a la otra parte del gran río, extendiéndose por toda la cuenca del Caura, desde Cuchivero al Brasil.

También los Jesuitas tuvieron en Venezuela sus misiones, que fueron a modo de prolongación de las establecidas en los llanos de Casanare (Colombia). De aquí fueron penetrando en las regiones del alto Orinoco y sobre todo en las próximas al sitio donde el Meta da sus aguas al mencionado río.

Sin hacer de menos a los otros religiosos, podemos afirmar que fueron los Capuchinos los que en esa obra de civilización y evangelización de Venezuela llevaron la mayor parte.

Fueron nada menos que cuatro, y aun pudiera decirse que cinco, las misiones distintas y de una extraordinaria extensión, las que allí tuvieron y que vamos a enumerar por orden cronológico.

En primer término las de Cumaná. Corrieron todo el tiempo a cargo de los Capuchinos de la provincia religiosa de Aragón y, aunque los misioneros llegaron a Cumaná en 1657, la reducción de indígenas no comenzó hasta 1660. Los límites de esas misiones los daremos más adelante.

La segunda misión fue la de los llanos de Caracas, establecida en 1658. Corrió todo el tiempo a cargo de los Capuchinos andaluces. Fue la de mayor extensión territorial y comprendía, en líneas generales, los llamados llanos de Caracas. Fundaron allí los Capuchinos un total de 107 pueblos, varios de los cuales se han convertido más tarde en importantes ciudades.

Puede considerarse como misión aparte, si bien en cierto modo dependió de la mencionada de los llanos, la llamada del Alto Orinoco y Ríonegro, de muy corta duración. Aunque fundada en 1756 a petición de la Comisión de Límites, los misioneros no llegaron hasta 1764. Abarcaba una extensa región en las fuentes del Orinoco y Ríonegro, llegando hasta las misiones de los Jesuitas, por una parte, y, por otra, hasta las del Píritu. Solamente perduró hasta 1773. Se enumeran 19 los pueblos allí fundados, pero a los Capuchinos no se deben propiamente más que seis.

La tercera misión, estrictamente tal, fue la de Trinidad y Guayana. Dio comienzo en 1678, fecha en que llegaron los primeros misioneros a dicha isla. La de la Guayana, unida en un principio a la de Trinidad, se comenzó en 1682. En el primer cuarto del siglo XVIII se abandonó Trinidad pero se dio un gran impulso a la parte de la Guayana, llamada también del Caroní, por comprender la zona regada por este río, hasta un poco más arriba de su confluencia con el Orinoco, y toda la actual Guayana venezolana. Los pueblos allí fundados por los Capuchinos catalanes fueron unos 31.

La cuarta misión, la de Maracaibo, estuvo unida en sus comienzos a la de Santa Marta. Fue encomendada a los Capuchinos valencianos, quienes iniciaron allí su apostolado en 1693. Comprendía en total dicha misión desde las costas del golfo de Maracaibo hasta el río Magdalena por occidente, teniendo al norte el mar Caribe y llegando por el sur a la ciudad de Ocaña. En 1749 se dividió, quedando los valencianos con la parte de Santa Marta y toda la región de la Guajira, incluso la venezolana, y encargándose los Capuchinos navarros de la parte de Maracaibo y la Grita. Los pueblos allí fundados por unos y otros fueron 26 en total.

Hecho este breve resumen, vamos a parar nuestra atención en las de Cumaná, sobre las que versa nuestro estudio.

2.—La Nueva Andalucía y la Provincia de Cumaná

La gobernación y capitanía general de Nueva Andalucía, limítrofe sí pero distinta de la de Venezuela o Caracas, es descrita así por el P. Caulín: «Su jurisdicción goza de setenta y seis leguas geográficas, que corren de este a oeste, desde la Punta de Piedra, extremo oriente de la tierra firme, en la costa de Paria y Boca Grande del Drago, hasta la boca del río Unare, cuyas barrancas dividen los límites al occidente, entre esta provincia y la de Venezuela o Caracas, corriendo sus márgenes aguas arriba hasta el origen que tiene en la serranía o pueblo de Pariaguán, desde donde está indecisa la línea que debe seguir, en forma divisoria, hasta el río Orinoco, veinte leguas al sur distante de dicho sitio para su respectivo meridiano. Por la línea de norte a sur goza de doscientas y setenta leguas geográficas, que corren desde la costa del mar del norte hasta el gran río o país de las Amazonas, en cuyo terreno media el famoso río Orinoco, desde tres hasta ocho grados del Ecuador. Por la parte oriental termina en el mar que circunda la costa de Paria, Golfo Triste, bocas del Orinoco y las costas de Esquivo y Cayana; y por el sudoeste confina con el nuevo reino de Granada, que extiende sus límites hasta el referido Orinoco, desde el cual, por ser países despoblados, está indecisa hasta hoy la línea y sus respectivos meridanos que, corriendo norte a sur, divide la jurisdicción de dicho reino con la expresada provincia de Cumaná» [1].

O más brevemente: la gobernación de la Nueva Andalucía venía a tener los siguientes límites: partiendo de Esquivo y Cayana, que eran de la Guayana holandesa, se seguía la línea del mar por las bocas del Orinoco, Golfo Triste, Paria, península de Araya, siguiendo a lo largo de la costa hasta el río Unare; de aquí, subiendo por este río que la separaba de la gobernación de Venezuela o Caracas, se llegaba al pueblo de Pariaguán; se tiraba una línea imaginaria, que le dividía del nuevo Reino de Granada hasta el Orinoco, y desde aquí, trazando otra línea imaginaria, hasta el Amazonas.

Ese era, en líneas generales, el territorio que abarcaba la Nueva Andalucía, de cuya gobernación dependieron más tarde las tres provincias de Cumaná, Nueva Barcelona y Guayana, respondiendo en cierto modo a las tres misiones que tuvieron allí respectivamente los Capuchinos aragoneses, los Franciscanos y los Capuchinos catalanes.

No queremos por ahora bajar a otros pormenores relativos al descubrimiento y conquista de estas tierras; sólo decir algo que más directamente esté

---

[1] Antonio Caulín, O. F. M., *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía. Provincias de Cumaná, Nueva Barcelona, Guayana y vertientes del río Orinoco*, Madrid 1958, 252, Biblioteca de Autores Españoles, tomo CVII, ed. de Guillermo Morón. Las citas las haremos siempre por esta edición.

en relación con lo que luego expondremos y para que con mayor claridad pueda apreciarse la situación de las misiones futuras de los Franciscanos en el Píritu y de los Capuchinos en los llanos de Cumaná.

El último de los conquistadores llegados a la región de los cumanagotos o del Píritu fue D. Juan de Urpín, de origen catalán. Encargado de la conquista de aquellas tierras en 1631, además de la población de San Cristóbal de los Cumanagotos, que ya existía, fundó en 1637 la ciudad de Nueva Barcelona, y al siguiente año la de Nueva Tarragona, que fue destruida en 1632 [2].

Urpín murió en Nueva Barcelona en 1645 y dejó por sucesor a Miguel de Urbés, quien en 1646 fundó la ciudad de San Miguel de Nueva Tarragona del Batey en las riberas del Unare. Tenía en 1655 solamente 30 vecinos y desapareció poco después de 1659 [3].

Consiguientemente, cuando en 1650, como luego diremos, llegaron allí los primeros Capuchinos, que habrían de estar poco tiempo, existían solamente esas tres ciudades de españoles: San Cristóbal de los Cumanagotos, Nueva Barcelona y San Miguel de Nueva Tarragona del Batey.

Y, por lo que hace a la labor de los conquistadores así en la reducción como en la población de los indios, el P. Caulín termina cuanto sobre ello expone con estas palabras: «Como aseguran en los documentos de los archivos los que se hallaron presentes a la conquista, no produjo ésta otra cosa que muertes de españoles y de indios, pleitos, discordias, desolación de pueblos y otras muchas inquietudes, que aun en los tiempos presentes reproducen los mismos efectos en muchos habitadores de estos países. Desgracias del reino dividido que, cuando se esperan en su aumento felices progresos, se encuentran en su desolación lamentables estragos» [4].

Eso por lo que se refiere a la llamada provincia de la Nueva Barcelona. Y en cuanto a la de Cumaná, sede de la futura misión de los Capuchinos aragoneses, hemos de consignar someramente algunos datos históricos sobre todo en relación con las diversas poblaciones existentes ya al primer arribo de los Capuchinos a aquella tierra firme en 1650.

Existía en primer término la capital de la futura provincia, a la que se le había dado muy distintos nombres, pero que, por fin, el gobernador D. Diego

---

[2] En vista de las disensiones suscitadas entre los vecinos de Nueva Barcelona y San Cristóbal por motivo de las tierras de labranza, el entonces gobernador, D. Sancho Fernández de Angulo, las refundió en 1671 en una con el nombre único de Nueva Barcelona, pero cambiando de sitio, quedando así a una legua del mar y en la margen izquierda del río Neverí (CAULÍN, 382. Cfr. también PABLO OJER y HERMANN GONZÁLEZ, S. J., *La fundación de Maturín* (1722) *y la cartografía del Guarapiche*, Caracas 1958, 5, 12 y 14).

[3] OJER, 12, nota 17. *Informe de Don Pedro de Brizuela, Gobernador de Cumaná, sobre la provincia de Nueva Barcelona*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, de Venezuela, 40 (1957), 412 ss. Ese informe es de 1655.

[4] CAULÍN, 384. Puede consultarse este autor para todo cuanto en este capítulo decimos sobre los conquistadores e incluso respecto de las ciudades fundadas. Cfr. también: BALTASAR DE LODARES, O. F. M. CAP., *Los Franciscanos Capuchinos en Venezuela*, II, Caracas 1930, 5 ss., donde cita las fuentes de donde ha tomado los datos.

Fernández de Serpa dio nuevo impulso, trazando sistemáticamente sus plazas, calles, iglesias, y hasta cambió su nombre por el de Cumaná, por estar edificada a la ribera de este río, que más tarde recibió el de Manzanares.

Además de la capital existían ya estas dos ciudades, de muy escasa población, como igualmente lo era Cumaná. En primer término San Felipe de Austria, llamada también Cariaco, fundada al parecer en 1604 o 1605 por el capitán Jerónimo de Ocampo, la cual cambió de sitio por lo menos cinco veces [5].

Otra de las ciudades de cuya existencia ya nos consta también en 1650, fue la de San Baltasar de los Arias, conocida también con el nombre de Cumanacoa. No se sabe a punto fijo la fecha de su fundación. Morón ha señalado el año 1623, indicando al mismo tiempo se debe al Gobernador Benito Arias Montano, que le dió esa denominación de San Baltasar de los Arias, la cual, habiendo sido destruida, vino a ser de nuevo fundada por Urpín en 1643 con el título de Santa María [6].

No queremos tampoco, por no hacernos prolijos, exponer los esfuerzos realizados así por Franciscanos como por Dominicos para la evangelización de los habitantes de esta tierra firme, como así se llamó. Fueron a la verdad de corta duración, de efectos muy efímeros y, si es verdad que los Franciscanos fundaron hacia 1641 un convento en Cumaná, que dependía de la provincia de Santa Cruz de Caracas, sus religiosos no se ocupaban de la conversión de los naturales: quizás solamente estaban allí para asistir a los españoles de la ciudad y los establecidos en aquellas tierras.

De todos modos una cosa queremos advertir a modo de conclusión y es la misma observación que hace el P. Caulín: que cuantos fueron encargados sucesivamente de la conquista y reducción de los indios, así de los que habitaban la región de los cumanagotos o de la futura Nueva Barcelona, como de los llanos de Cumaná, no se preocuparon de otra cosa que de llevar adelante su empresa con la mira puesta en sus tierras y en sus riquezas. No sabemos al menos se haya interesado ninguno de ellos ni de llevar consigo misioneros ni tampoco de la evangelización de los indios, los cuales, si en más de una ocasión se levantaron contra los españoles, o les hicieron frente y provocaron a campal batalla o atacaron por la espalda en las entradas a sus tierras, fue como represalia y venganza de los abusos y tropelías que contra los naturles se cometieron.

Por lo demás y tras largos años de experiencia, en la conciencia de todos estaba que los indios no se reducirían ni se avendrían a la paz mientras a ellos no se llegasen los misioneros, portadores de la cruz y de la verdadera amistad. Tanto es así que uno de los compañeros de Urpín, el capitán Fran-

---

[5] OJER, 5, nota 7.

[6] *Ibid.*, 7. No nos parece que el nombre de San Baltasar de los Arias le venga precisamente de Arias Montano, si se da como cierta la fecha de fundación de 1623. Arias Montano fue dos veces o al menos durante dos tiempos gobernador de Cumaná, siendo designado la primera el 12 de junio de 1634, y la segunda o prórroga de la primera el 11 de agosto de 1637 (AGS, *Dirección General del Tesoro*, Inv. 1.º leg. 9, n. 243v., y leg. 12, n. 173).

cisco Rodríguez de Leyte, viejo ya y enfermo, escribía el 27 de junio de 1647 una carta al Obispo de Puerto Rico en la que relataba los éxitos de la conquista pero añadía que habían sido tantas las crueldades cometidas con los indios, que no era de extrañar su actitud levantisca. Aduce como prueba el hecho de la matanza de los pobladores de la Nueva Tarragona: todo ello fue debido a los abusos cometidos por los españoles con las mujeres de los indios, añadiendo que la represión ejecutada en ellos, había traído malas consecuencias. Propone, finalmente, al prelado varios remedios para mal tan tretremendo, entre otros, el que se envíen religiosos, comprometiéndose él mismo a enseñarles la lengua de los naturales [7].

Esa carta o informe de Leyte fue enviado por el Obispo al rey y con el mismo una carta suya en la que, entre otras cosas, le exponía: «Ya he dicho otras veces que aquella provincia no necesita de guerra ofensiva ni de otra defensa que de armas espirituales y provisión de ministros evangélicos que doctrinen los indios, de que hay grande falta y lo están pidiendo para hacer nuevas poblaciones y conservar las hechas» [8].

Justamente en ese momento histórico aparecieron los Capuchinos en Cumaná en 1650, no enviados por cédulas reales sino casual pero providencialmente. Es verdad que su estancia allí sería de muy corta duración pero su celo por la conversión de aquellas almas y su interés por volver a aquellas tierras darán lugar a la fundación de dos importantes misiones: la del Píritu, encomendada a los Franciscanos, y la de Cumaná, que correrá por cuenta de los Capuchinos aragoneses.

3.—Una Misión Capuchina a la isla de Granada

Efectivamente: la ida de los Capuchinos a Cumaná y el comienzo de las misiones en aquella gobernación y provincia tuvo su origen en uno de esos acontecimientos históricos que llamamos casuales. Lo que quiere decir que no fue algo premeditado y logrado después del preciso decreto de la Congregación de Propaganda Fide y del consentimiento del Consejo de Indias. Surgió inesperadamente, después del fracaso de la misión organizada para la isla de Granada.

Cuando el antes aventurero Tiburcio de Redín, cambiando su nombre por el de Fr. Francisco de Pamplona y hecho religioso capuchino, se dirigió a Roma a mediados de 1646 a dar cuenta de la feliz iniciación de la misión del Congo, bullían en su mente ideas de una expansión misional extraordinaria. Tenía el pensamiento de pedir a la Congregación de Propaganda Fide cuatro nuevas misiones para los Capuchinos españoles. Con tal objeto presentó a la mencionada Congregación dos memoriales. En el primero solicitaba la organización

---

[7] Caulín, 391, reproduce esa carta de Leyte, aunque no al pie de la letra. Cfr. también Lázaro de Aspurz, O. F. M. Cap., *Redín, soldado y misionero*, Madrid 1951, 261.

[8] Aspurz, 262.

de dos misiones con destino al continente africano [9]. En el otro pedía asimismo dos misiones para América: una que se encaminaría al Darién, región enteramente abandonada en punto de evangelización, y la segunda se dirigiría a las islas de Barlovento. Y no obstante que Fr. Francisco expuso ante los Cardenales de Propaganda la necesidad de ambas misiones en julio de 1646, sin embargo así como la del Darién fue aprobada el 3 de agosto del citado año [10], la otra no lo fué sino muy posteriormente.

Por otra parte si bien la petición de Fr. Francisco era general, es decir, para las islas de Barlovento, su intención estaba puesta en la isla de Granada, llevado al parecer de un sentimiento de gratitud que recogen sus biógrafos. Estos nos refieren que entre los viajes que aquél hizo a América cuando vestía el uniforme militar, le sucedió que, encontrándose su barco necesitado de bastimentos, arribaron en busca de ellos a la mencionada isla que se hallaba poblada de indios. Estos recibieron a los navegantes con toda clase de atenciones y les proveyeron de cuanto necesitaban. Tal deferencia y cortesía nunca se le olvidaron a Fr. Francisco y, siendo ya religioso, pensó muchas veces cómo podría agradecer aquel beneficio, sobre todo llevando a sus habitantes las luces de la fe [11].

En julio de 1647 se embarcaba Fr. Francisco con otros misioneros para el Darién. Aunque allí estuvo año y medio, no se borró de su mente aquella idea de la misión a la isla de Granada. Y cuando por asuntos de dicha misión regresa a España y vuelve a Roma, presenta de nuevo el 2 de julio de 1649 una solicitud para que tenga lugar la citada misión. Su petición es recibida en esta ocasión con entusiasmo y el 20 del mismo mes fue aprobada y decretada. Era el propio Fr. Francisco quien debía organizarla y llevarla a efecto con otros religiosos.

Provisto del decreto y de los oportunos despachos, se dirige aquél a España para reclutar los demás misioneros. Consigue, al fin, se le agreguen los Padres Lorenzo de Magallón y Antonio de Monegrillo, que ya se encontraban en Cádiz dispuestos a dirigirse a la misión del Benín [12]. El 1 de abril de 1650 firmaba el rey el pase para que los religiosos pudiesen marchar a la isla de

---

[9] Cfr. *Boletín Oficial de la Provincia Capuchina de Navarra-Cantabria-Aragón*, 3 (1948), 165; MATEO DE ANGUIANO-BUENAVENTURA DE CARROCERA, O. F. M., CAP., *Misiones Capuchinas en Africa*, II, Madrid 1957, XIV ss.

[10] *Ibid.*

[11] Cfr. FRANCISCO DE TAUSTE, O. F. M. CAP., *Misión de los Capuchinos aragoneses en la provincia de Cumaná. Relación del estado en que se halla la Misión el día de hoy 20 de noviembre de 1678*, en FROILÁN DE RÍONEGRO, O. F. M. CAP., *Relaciones de las Misiones de los PP. Capuchinos en las antiguas provincias españolas, hoy República de Venezuela* (1650-18173, I, Sevilla 1918, 83: SIMÓN DE TORRELOSNEGROS, O. F. M. CAP., *Relación de las conversiones de Capuchinos aragoneses de la provincia de Cumaná* (1650-1780), en F. DE RÍONEGRO, O. F. M. CAP., *Misiones de los Padres Capuchinos. Documentos del gobierno central de la unidad de la raza* (1646-1817), Pontevedra 1929, 168.

Como estas dos relaciones se citan con frecuencia, lo haremos sencillamente poniendo TAUSTE o TORRELOSNEGROS, refiriéndonos a esas obras.

[12] ASPURZ, 255.

Granada [13]. Sin perdida de tiempo se embarcaron los tres y en los primeros días de junio llegaban a la meta deseada. Lo que entonces sucedió lo refiere Fr. Francisco de Pamplona escribiendo a Felipe IV el 23 de julio: «Llegamos a la isla de Granada a poner en ejecución la merced que Vuestra Majestad nos hizo; y, yendo con mucho alborozo espiritual, se nos frustró por haber dado en una habitación y fortificación de franceses. Llegamos a hablar con su caudillo y dijimos el intento que llevábamos de ganar aquellas almas para Dios, y que de camino les servirían los Padres para administrarles los Sacramentos, pues ellos, con ser católicos, no tenían sacerdote alguno; ningún partido quisieron admitir ni dejarnos pasar a la habitación de los indios, con que fue fuerza volvernos al patache de la Margarita de que es D. Diego Ponce capitán... No pudimos ir a Matalión ni a otras islas por saber estaban pobladas de franceses y porque también estábamos sotaventados y quedaban atrás» [14].

4.—Hacia los indios cumanagotos

En el mismo patache se dirigieron a la isla de la Margarita y allí se encontraron con D. Francisco Santillana y Argote, Gobernador que había sido de aquella isla, quien les «dio noticia de los indios cumanagotos y de la necesidad que tenían de remedio de ministros evangélicos, y ofreciendo de su parte todo lo necesario para la misión y sus iglesias, les pidió que se partiesen a Cumaná a tratar de ella, movido del celo del servicio de Dios y de V. Majestad y por el conocimiento que tenía de lo mucho que importaba al servicio de ambas majestades la conversión y pacificación de estos indios por la gran experiencia que tenía de las cosas de aquellas provincias» [15].

Con esas buenas impresiones se llegaron también en el mismo patache hasta Cumaná. Aquí deliberaron dirigirse o no a la conversión de los indios cumanagotos, y no tomaron tal determinación hasta después de consultadas las cosas y acordado en junta que así se hiciese. A esa junta asistió en primer término el Sr. Obispo de Puerto Rico, D. Fr. Fernando Lobo de Castrillo, quien justamente había hecho el viaje con los Capuchinos desde España, y del que dependían aquellos anejos ultramarinos; también tomó parte en ella el Gobernador de Cumaná, a la sazón D. Gregorio de Castellar y Montilla, estando asimismo presentes el que había sido Gobernador de Cumaná, D. Francisco de Prada, y el que igualmente lo había sido de Trinidad y Guayana, D. Diego

---

[13] Cédula del rey a la Casa de Contratación de Sevilla, 1 de abril de 1650 (Archivo General de Indias, AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

[14] Carta de Fr. Francisco al rey, Cumaná, 23 de julio de 1650 (*Ibid.*). Esta carta se vio en el Consejo de Indias el 18 de marzo de 1651.

[15] «Memorial que hizo Fr. Lorenzo de Magallón, Prefecto de la Misión de los Cumanagotos, del Orden de Frailes Menores Capuchinos del Seráfico P. S. Francisco, al rey y su Consejo de Indias», en Ríonegro, *Relaciones*, 2. Este memorial impreso se encuentra en la BN, Ms. 3818, ff. 133-151; hay otro ejemplar en el AGI, *Santo Domingo*, leg. 641. Las citas se refieren a la obra del P. Ríonegro, y poniendo solamente Magallón.

López de Escobar. Todos ellos unánimemente acordaron que los Capuchinos se dirigiesen a los indios cumanagotos, píritus y palenques con objeto de tratar de su conversión [16].

Después de esos acuerdos que fueron aceptados por los religiosos, Fr. Francisco escribió el mismo día, 23 de julio de 1650, tres cartas distintas: una a Felipe IV, otra a la Congregación de Propaganda y una tercera al P. Provincial de los Capuchinos de Aragón para pedirle el envío de más misioneros. En ese mismo sentido se expresaba en su carta a Propaganda Fide, añadiendo tuviese compasión de aquellas almas y enviase al menos dos Padres y un Hermano, aun en el caso de que el P. Provincial de Aragón no lo hiciese [17].

Además, con esa carta quería Fr. Francisco poner remedio al descuido tenido de no haber pedido permiso tanto a la Congregación como al Consejo de Indias para, en caso de no ser admitido en la isla de Granada, poder dirigir sus pasos a otras regiones a ejercer el apostolado, como solía hacerse casi siempre.

En la carta a Felipe IV se expresaba así Fr. Francisco: «Seguimos el viaje del patache (de la Margarita) llevando deseos de tener noticias de los indios de los llanos de Cumanagotos, donde hay indios sin número, y los que confinan con los vasallos de Vuestra Majestad ha muchos años que piden quien les administre los sacramentos y les enseñe la palabra del Santo Evangelio. Y con tener dos vecindades como las de Caracas y Cumaná, no ha habido hasta ahora quien les haya enseñado. Y con instancias del Obispo de Puerto Rico y Gobernador de Cumaná hemos resuelto de quedar aquí solicitando este fruto y aguardando el beneplácito de Vuestra Majestad para la conversión de tantas almas, asegurando a V. M. que ni queremos ni podemos fundar en las Indias, y, para perseverar, esperamos la real orden y permiso de dichos tres religiosos de la Provincia de Aragón, que nosotros suplicamos nos envíen para conseguir este fruto» [18].

En ese mismo sentido escribió al rey pocos días después el lugarteniente del Gobernador en la conquista de los cumanagotos, D. Juan Sedeño de Albornoz, comunicándole que, con acuerdo del Gobernador de Cumaná y del Obispo de Puerto Rico, habían quedado allí los Capuchinos para dedicarse a la reducción de los cumanagotos, añadiéndole que estaba dispuesto a prestarles en todo ello los auxilios necesarios [19].

A pesar de que aquellos indios habían mostrado buena voluntad de reducirse y poblarse, si se les enviaban misioneros, se tomaron todas las precauciones que el caso exigía. Se tradujeron con anticipación a su lengua las oraciones principales, el Padrenuestro y el Avemaría, dándoles una redacción especial,

---

[16] *Ibid.*

[17] Archivo de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide (APF), *Scritture antiche* (SA), v. 260, f. 224 y f. 234v.

[18] Carta citada de Fr. Francisco al rey.

[19] Carta de D. Juan Sedeño de Albornoz, Cumaná 26 de julio de 1650 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

adaptada a la mentalidad de los naturales; se les dio a los misioneros un indio lenguaraz o intérprete y asimismo, puesto que los indios habían prometido poblarse y los religiosos habían decidido entrar con blandura, al principio rehusaron la compañía de soldados, mas luego, como expone el mismo Obispo de Puerto Rico al rey, dada la inconstancia de los indios, habían pedido auxilio de soldados para que, a su vista y por temor del castigo, se poblasen, como así lo hicieron efectivamente. Y, tanto debió ser el fruto conseguido, que terminaba su carta diciendo al rey esperaba del P. General de los Capuchinos enviase más religiosos a aquellas tierras [20].

Y que fue grande el éxito alcanzado lo reconoce el Gobernador de Cumaná, D. Pedro de Brizuela, en su informe al rey [21] y lo consigna el P. Lorenzo de Magallón, testigo presencial de todo por las siguientes palabras: «Luego fabricaron los naturales una iglesia con título de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, y en breve tiempo otra, en tierras de los indios cocheimas, de la advocación de San Salvador, a los cuales en breve espacio de tiempo se agregaron muchos indios de los que estaban esparcidos por los montes y se hicieron dos poblaciones numerosas, en las cuales, reducidos aquellos bárbaros a política cristiana, fueron instruidos de los religiosos en los misterios de nuestra fe y preceptos de la ley de Dios, y se bautizaron muchos adultos y más de doscientos niños que no habían llegado a la edad de la discreción, y de unos y de otros había muchos ahora, que no sólo sabían ayudar a misa y la doctrina cristiana en su lengua y en la española, sino que habían aprendido a leer, porque cada día eran maravillosos los progresos que se hacían en aquellas almas y de grande edificación el ver su asistencia al culto y oficios divinos y las nuevas conversiones de los que hasta entonces no habían conocido a Dios. Para lo cual ayudaba grandemente el amor que los naturales habían cobrado a los religiosos, granjeándolo ellos con comer del trabajo de sus manos, cultivando dos huertas que habían hecho junto a las iglesias y casas en que vivían. sustentándose con suma pobreza y con el sudor de sus rostros de los frutos de ellas, sin haber jamás pedido ni aceptado siquiera una gallina de las muchas de que abunda aquella tierra; antes bien dándoles y socorriéndoles en sus necesidades de los dichos frutos de sus huertas, asistiéndoles y curándoles en sus enfermedades y trabajos y defendiéndoles y amparándolos de las violencias y hurtos que de continuo les hacen algunos españoles de pocas obligaciones; viviendo con gran recato, modestia, circunspección y retiro en el trato y comunicación de las mujeres indias; como que poco después los indios chocopatas dispusieron tercera iglesia para que de su nación se hiciese otro pueblo» [22].

---

[20] Carta del Obispo de Puerto Rico al rey, Cumaná 8 de noviembre de 1650 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

[21] Informe de D. Pedro de Brizuela al rey, Cumaná 8 de septiembre de 1655 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641). Informa al rey, como gobernador de Cumaná, sobre la provincia de Nueva Barcelona. Cfr. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, de Venezuela, 40 (1957), 412-426.

[22] MAGALLÓN, 3-4.

A pesar de tan buenos principios, los religiosos no podían en manera alguna darse por satisfechos. No tenían asegurado para estar allí ni el permiso de la Congregación de Propaganda Fide ni tampoco el consentimiento del Consejo de Indias; por otra parte también aquí se cumplía una vez más lo del Evangelio: «La mies es mucha y pocos los operarios». Además, otros muchos indios circunvecinos habían expresado sus deseos de reducirse y poblarse si hubiese más religiosos, comprometiéndose asimismo a hacer sus iglesias [23].

Todo parecía terreno abonado para que las cosas siguieran adelante. Pero muy pronto se repitió aquí por desgracia lo que en otras muchas misiones. Los españoles que, llevados de su ambición y codicia, quisieron sacar partido de los indios en pro de sus intereses, vieron en los misioneros un enemigo, como insinúa el P. Magallón. Ni faltaron tampoco, según escribe el P. Tauste, «algunas personas mal intencionadas, singularmente un ministro del rey a quien el venerable Fr. Francisco de Pamplona, llevado de su espíritu fervoroso, le advirtió algunas cosas dignas de toda reprensión» [24].

Ni faltaron por otra parte quienes dijesen que los Capuchinos no estaban debidamente autorizados para emprender aquellas misiones. Eso mismo lo reconocieron ellos. Contaban, es verdad, con la confianza del señor Obispo de Puerto Rico de quien, como ya dijimos, dependían aquellos anejos ultramarinos; haciendo caso omiso de cuanto contra ellos le habían dicho, les escribe a los religiosos animándoles a proseguir su obra de evangelización, prometiéndoles su asistencia en todo, añadiendo que, no obstante haber en Cumaná 41 clérigos y otros tantos en la Margarita, no había nadie quien quisiera ir a ayudarles [25].

En esas mismas fechas, marzo de 1651, era esperado en Nueva Barcelona el Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, D. Fernando de Cepeda. El Padre Magallón se adelantó para enterarle de todo y aquél contestó en términos sumamente afectuosos, alabando la obra comenzada por los Capuchinos y prometiendo su ayuda para vencer las dificultades que surgieran a fin de que su labor apostólica siguiera adelante [26].

No obstante eso los misioneros quisieron asegurarse bien de que equellas misiones podrían continuar sin oponerse a ellas el Consejo de Indias como tampoco la Congregación de Propaganda, y puesto que a la carta que se les había escrito el 23 de julio de 1650 en ese sentido, no se había recibido contestación alguna, decidieron que uno de ellos regresase a Europa para hacer aquellas gestiones que se juzgaban necesarias. El elegido no podía ser otro sino Fr. Francisco de Pamplona. Se embarca, efectivamente, a fines de junio de aquel año 1651 en el patache de la Margarita «Espíritu Santo». Lleva cartas del

---

[23] *Ibid.*, 4.

[24] TAUSTE, 84.

[25] Carta del Obispo de Puerto Rico, Margarita 25 de marzo de 1651 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

[26] Carta del Oidor D. Fernando de Cepeda, Nueva Barcelona 20 de marzo de 1651 *(Ibid.)*. No se compagina fácilmente lo que aquí dice Cepeda con lo que afirma Brizuela.

P. Lorenzo de Magallón así para la Congregación como para los Superiores de la Orden y Nuncio de España, pidiendo nuevos misioneros, narrando también en ellas los frutos conseguidos [27]. Pero Fr. Francisco, apenas llegado al puerto de La Guaira, fallece el 31 de agosto, siendo su muerte un gran contratiempo para la misión.

Los otros dos misioneros, PP. Lorenzo y Antonio, prosiguen su labor con los indios en espera de que un día no lejano les llegará el permiso del Consejo de Indias para continuar la empresa comenzada. Hasta el punto de que el P. Magallón podía testificar más tarde: «Los Capuchinos tienen tratados los indios cumanagotos y píritus y otros circunvecinos, conocen sus naturales, sus costumbres y sus empleos y saben su lengua, cosa en que han gastado mucho tiempo y trabajo y de que tienen mucha experiencia sin la cual no se pueden esperar en largo tiempo progresos considerables en su conversión y reducción» [28].

Aun estando de por medio todas esas cartas y otras de recomendación de personajes importantes residentes en Cumaná, el asunto de si los Capuchinos debían o no continuar fue sometido a la deliberación de los componentes del Consejo de Indias. Los votos se dividieron, siendo iguales en número los que estaban a favor que los contrarios, pero Felipe IV se inclinó esta vez por estos últimos [29] y el 31 de diciembre de 1651 expedía una cédula por la que se ordenaba al P. Magallón y a sus compañeros dejar aquella misión y regresar a España [30].

Esa orden fue enviada por medio del nuevo Gobernador de Cumaná, don Pedro de Brizuela, a cuyas manos llegó el 10 de noviembre de 1652, precisamente tres días después de tomar posesión de aquel gobierno. Brizuela se apresuró a comunicársela a los misioneros ese mismo día; más tarde él mismo confesó haber obrado con precipitación y sin haberse enterado antes del estado de la misión [31].

De todos modos los misioneros obedecieron con gran puntualidad lo mandado por el rey; tanto que al siguiente día, 11 de noviembre, se embarcaron rumbo a España [32]. Con gran pesar suyo e igualmente de los indios, tuvieron que abandonar aquellas tierras. Para consuelo de los naturales les prometieron volverían cuanto antes a proseguir aquellos trabajos en la mies del Señor, en beneficio de las almas y también de los cuerpos de sus habitantes. Así lo creían ellos pero muy otra fue la realidad.

---

[27] Cartas del P. Magallón, Provincia del Píritu y Cocheima 20 y 22 de junio de 1651 (APF, *SA*, v. 250, ff. 157 y 327).

[28] MAGALLÓN, 16.

[29] Los pareceres de los que formaban el Consejo de Indias está al final de la carta de Fr. Francisco del 23 de julio de 1650, la que se examinó el 18 de marzo de 1651 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

[30] «Memorial resumido por el señor D. Pedro de Gálvez, Oidor del Consejo de Indias, para consultar a los demás señores de la sala del proceder y vida que los Padres Capuchinos han tenido en la conversión de los indios cumanagotos y otros infieles» (AGI, *Caracas*, leg. 20, n. 2).

[31] MAGALLÓN, 4.

[32] Carta de D. Pedro de Brizuela al rey, Cumaná 11 de noviembre de 1652 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

Entre tanto allá quedaban los indios píritus y cocheimas, esperando el regerso de los Capuchinos que nunca volverían a pisar aquella tierra, designada dos años más tarde como país de misión de los PP. Franciscanos. Al llegar éstos allí el 8 de mayo de 1656, fueron bien recibidos de los indios mencionados, quienes todavía pudieron mostrarles unos ornamentos que habían dejado los Capuchinos, de quienes afirma el primer historiador de aquella misión del Píritu, P. Matías Ruiz Blanco: «Sin duda se hubiesen quedado y continuado con igual acierto la conversión de aquella tierra, si para entrar en ella hubiese precedido orden de Su Majestad» [33].

No obstante eso, providencialmente aquel incidente iba a proporcionar ocasión a dos nuevas misiones en el Oriente venezolano: la del Píritu, que sería encomendada, como ya indicamos, a los Franciscanos, y la de Cumaná, de la que quedarían encargados los Capuchinos.

5.—Franciscanos al Píritu y Capuchinos a Cumaná

El P. Lorenzo de Magallón se encontraba ya en Madrid hacia el 12 de septiembre de 1653 junto con su compañero el P. Antonio de Monegrillo. Al primero le faltó tiempo para presentar luego un memorial al rey en el que exponía cuanto les había sucedido: los frutos logrados en tan poco tiempo, «cosa que en tantos años como ha que están los españoles en aquellas costas no lo han podido conseguir», y que, no obstante eso, habían obedecido prontamente las órdenes del rey de regresar a España [34].

Creía que con ello y con los informes favorables a su causa que poco a poco iban llegando al Consejo de Indias, todo se resolvería prontamente. No lo veía tan fácil el P. Alejandro de Valencia, confesor de la hija de Felipe IV y más tarde reina de Francia, como así lo manifestaba escribiendo a la Congregación de Propaganda [35]. De todos modos el P. Magallón quiso trabajar su vuelta a las misiones al mismo tiempo ante el Consejo de Indias y ante la Congregación de Propaganda sobre todo por medio del Nuncio en Madrid. Este tenía ya preparados a mediados de septiembre de 1653 cuatro Capuchinos de

---

[33] Matías Ruiz Blanco, O. F. M., *Conversión de Píritu (Colombia) de indios cumanagotos y palenques*. Madrid 1892, 76-77. El P. Caulín, III, 395, dice sobre esto mismo que estuvieron allí los Capuchinos dos años «que fueron los de cincuenta y uno y cincuenta y dos, y en ese tiempo fundaron dos pequeños pueblos, el de la Concepción de Píritu, en el sitio viejo, y el de San Salvador de Chacopatas, en el de Cocheima; y sin duda hubieran permanecido aquellos celosos operarios de la viña del Señor, a no haberlos intimado el gobernador un decreto del Supremo Consejo de Indias, producido de las calumnias que contra ellos fomentaron algunos hombres inícuos, a quienes corregían sus tiranías y escándalos; mediante el cual se restituyeron a España donde dieron al Supremo Consejo entera satisfacción de sus personas y religiosos procederes; y enterado de ellos les concedió Su Majestad el regreso a las Indias».

[34] Memorial del P. Magallón, s. f. (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

[35] Carta del P. Alejandro de Valencia, Capuchino de la provincia de Castilla, Madrid 19 de septiembre de 1653 (APF, *SA*, v. 260, f. 360).

la provincia de Andalucía decididos a marchar al Píritu [36]. Y tan seguros estaban del éxito tanto el representante del Papa como el P. Magallón, que éste escribía a Propaganda Fide el 30 de diciembre del citado año comunicándole que el Nuncio les había ordenado no se moviesen de Madrid hasta concluir aquel negocio, añadiendo se esperaba saliese muy pronto permiso del rey autorizándoles para volver a la misión [37]. Y, sin desanimarse para nada, el P. Magallón seguía comunicando a Propaganda sus impresiones sobre el estado de las cosas, diciendo todavía el 20 de marzo de 1654 se esperaba una pronta resolución a su favor, tanto que el Nuncio le había dicho estuviese preparado con su compañero [38]. Por fin el 4 de abril participa a la Congregación se había conseguido la tan deseada cédula del rey para que él con seis compañeros más de la provincia de Aragón pasasen al Píritu, quedando en cambio los cuatro que ya estaban preparados de la provincia de Andalucía [39].

El haber logrado sus deseos el P. Magallón se debió no sólo a su tesón, a su trabajo y a la influencia del Nuncio sino también a las cartas repetidas que iban llegando de Cumaná así del Gobernador como de ambos Cabildos. Lo cierto es que el 28 de marzo de 1654 se resolvió pudiesen regresar a las misiones los dos Capuchinos que ya habían estado, más cuatro compañeros más [40].

Cuando ya el P. Magallón batía palmas por la victoria alcanzada, nuevas dificultades le salieron al paso, que impidieron su marcha inmediata al campo de su apostolado. Nacieron aquéllas del P. Comisario general de las Indias, el franciscano Alonso de Prado. Este presentó a su vez un memorial poco después al Consejo de Indias, si no precisamente contra los Capuchinos, sí alegando, según él, el derecho que le asistía para reclamar para su Orden aquella misión del Píritu; en él exponía que precisamente el P. Procurador de la Provincia franciscana de Santa Cruz de Caracas había venido para llevarse una expedición de misioneros. Termina ofreciendo seis religiosos suyos del Abrojo en lugar de los seis Capuchinos que estaban destinados [41].

Fuerte debió ser la influencia del Comisario general de Indias ante el Consejo por cuanto éste, enterado del contenido de dicho memorial, en su sesión del 18 de mayo de 1654 resolvió que la reducción de los indios cumanagotos se encomendase al Gobernador de Cumaná D. Pedro de Brizuela y al Comisario de los Franciscanos, debiendo éste enviar los religiosos prometidos.

---

36 Cartas del Nuncio, 17 de septiembre de 1653 (APF, *SA*, v. 260, ff. 349 y 352).

37 Carta del P. Magallón a la Congregación, Madrid 30 de diciembre de 1653 (*Ibid.*, f. 339).

38 Carta del P. Magallón a Propaganda, Madrid 20 de marzo de 1654 (*Ibid.*, f. 340).

39 Carta del P. Magallón, Madrid 4 de abril de 1654 (*Ibid.*, f. 341).

40 Consejo de Indias: reunión del 11 de diciembre de 1656 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

41 Memorial del Comisario General P. Alonso de Prado, O. F. M., s. f. (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641: hay copias del mismo). En él pone varias inexactitudes o errores como: que los Capuchinos, para pasar a América, necesitaban permiso del Comisario General de los Franciscanos, etc.

Felipe IV aprobó aquella decisión del Consejo de Indias con la protocolaria y lacónica frase estampada al pie: «Está bien» [42].

No se dio por vencido el P. Magallón. Presentó otro memorial cuyo contenido no conocemos, pero que fue examinado junto con el del P. Comisario y del P. Procurador de la provincia de San Cruz de Caracas en la sesión del Consejo de Indias del 19 de junio del mismo año [43]. Y en esa misma fecha se determinó que, no obstante lo resuelto a favor de los Capuchinos el 28 de marzo, fuesen en su lugar a las expresadas misiones seis religiosos del convento del Abrojo, lo cual también aprobó el rey [44].

El P. Magallón no tuvo más remedio que resignarse ante aquella decisión real. Así se lo escribe a Propaganda Fide el 27 de julio [45], y lo propio hace el Nuncio unos días después, el 1 de agosto [46].

El Comisario general de los Franciscanos, Alonso de Prado, deseando cumplir su palabra dada al Consejo de Indias, se dirigió con fecha 14 de agosto del mismo año 1654 al P. Juan de Mendoza, conventual en *Domus Dei* de Aguilera, designándole su delegado para que de la provincia de la Concepción escogiese seis religiosos, a fin de que pasasen a la provincia de Caracas y se empleasen en la conversión de los indios cumanagotos, mandándole también que, una vez escogidos, le avisase para disponer el viaje. Así se hizo, seleccionándose los seis pedidos más el que iba de Superior o Comisario y un octavo que «a fuerza de sus instancias consiguió la licencia y pasaje». Sin embargo esos ocho religiosos franciscanos no pudieron embarcarse hasta principios de marzo de 1656, arribando a Cumaná el 8 de mayo, fiesta de la aparición de San Miguel Arcángel [47].

Con esos religiosos se reanudaba la misión de los indios cumanagotos de la provincia de Nueva Barcelona, llamada posteriormente del Píritu, a cargo desde ahora de los Franciscanos y que tuvo asimismo muy glorioso historial.

Pero esta tardanza en embarcarse los citados misioneros dió pie al P. Magallón para presentar al Consejo otro extenso memorial impreso, en el que exponía entre otras cosas: «Habiéndose pasado un año entero en que ha habido tres embarcaciones diferentes y que eran muy a propósito para pasar los misioneros, que el dicho Comisario prometió, hasta hoy no ha pasado alguno, estando como están aquellas almas de los indios en extrema necesidad» [48].

No fue solamente esa tardanza en marchar los misioneros; fueron seguramente las numerosas cartas enviadas al Consejo y al propio P. Magallón en

---

[42] Consejo de Indias: sesión del 18 de mayo de 1654 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).
[43] Consejo de Indias: sesión del 11 de diciembre de 1656 (*Ibid.*).
[44] *Ibid.*, y Memorial del P. Alonso de Prado; al final de él se pone lo acordado por el Consejo el 9 de junio.
[45] Cartas del P. Magallón, Madrid 27 de julio de 1654 (APF, *SA*, v. 260, ff. 342 y 343).
[46] Cartas del Nuncio, 1 de agosto y 27 de septiembre de 1654 (*Ibid.*, ff. 352 y 374), e informe del P. Comisario (*Ibid.*, f. 376).
[47] CAULÍN, III, cap. II, 393-95.
[48] MAGALLÓN, 5.

las que unos y otros exponían la impresión causada por la noticia de que no volverían los Capuchinos a las misiones de los cumanagotos sino que iban en su lugar los Franciscanos. Son todas ellas una verdadera apología en pro de los Capuchinos, de su celo, preparación, etc., al mismo tiempo que en ellas se exponen los inconvenientes que de eso se seguiría para la aceptación de los nuevos misioneros por parte de los indios que, después de tanto tiempo, aun esperaban impacientes su regreso. Es particularmente expresiva la del Gobernador, D. Pedro de Brizuela, de quien son estas palabras: «Los Capuchinos se habían hecho tan amables a estos bárbaros que, desde que se fueron, están clamando por ellos y es innegable el vivo sentimiento que han de hacer, sabida esta novedad, y más si llegaren a ver por su ojos que les han trocado los maestros; que si bien los nuevamente elegidos son muy santos, será menester que los vean hacer milagros para que piensen que son tan buenos como los primeros» [49].

Apoyado en todo eso, el P. Magallón se animó a presentar al rey el expresado memorial impreso con la doble finalidad de rebatir las razones alegadas por el P. Comisario general de Indias en contra de los Capuchinos y juntamente para hacer fuerza a fin de salir con el intento de volver a las misiones. Terminaba así: «Señor: todo esto y todo lo contenido en este memorial no lo representa el suplicante a V. Majestad para impedir que pasen los Padres Observantes a la misión que ha ofrecido su Comisario general; antes suplica a V. M. que le obligue a cumplir lo que ha prometido, aunque de su verdad, celo y cristiandad se promete que no será menester apremio para ello, sino para que se sirva ordenar que vuelvan los Capuchinos a proseguir la conversión e instrucción de aquellas almas que dejaron sin remedio; y el ir los Padres Observantes no será de estorbo porque la misión es muy grande y los obreros muy pocos, y pueden los dichos Padres escoger otra u otras naciones de las muchas que hay de indios en aquella misma provincia, que por ser tan dilatada había menester gran número de ministros evangélicos; y así los dichos Padres Observantes como los Capuchinos que puedan pasar, son muy pocos. Esto suplica a V. Majestad postrado a sus reales pies, deseando vivamente la salvación de tantas almas que se pierden y el logro de la sangre de Cristo y de su santísima Pasión y para este fin pone delante de los ojos de V. Majestad la precisa obligación, la piedad, la conveniencia de estado e interes de su Real Hacienda y de sus vasallos, las congruencias y muchas razones que hay para que tenga efecto la reducción y conversión de los cumanagotos, vayan a ella los Capuchinos, y que no son considerables los inconvenientes que contra esto ha presentado el Padre Comisario general de Indias de los Padres Franciscanos

---

[49] Cartas de D. Pedro de Brizuela, Gobernador de Cumaná, al P. Magallón y a Don Gregorio de Leguía, Cumaná 2 de septiembre de 1654 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641). Copian parte de ellas el P. Magallón en su *Memorial*, 30, y el P. Tauste en su *Relación*, 85-86. Es de advertir que lo copiado por el P. Magallón lo añadió a pluma al Memorial impreso; así está en varios ejemplares que hemos visto y así lo publicó el P. Ríonegro.

Observantes. Esperando como espera de real benignidad le hará esta merced como la suplica» [50].

Este memorial se vio por el Consejo de Indias el 2 de junio de 1656; pero, antes de tomar una determinación definitiva, quiso informarse mejor de todo y asesorarse convenientemente. Con tal objeto pidió el parecer del capuchino P. Alejandro de Valencia, confesor de la futura reina de Francia, hija de Felipe IV. Su voto y el de cuatro religiosos más, llamados para esto, fue enteramente favorable a los deseos del P. Magallón cuyas virtudes y excelentes cualidades ponderan y admiran [51].

Cuando parecía que todo marchaba sobre ruedas, de nuevo el P. Comisario General de Indias volvió a presentar al Consejo otro memorial en contra de los Capuchinos pidiendo no fuesen enviados a las misiones en manera alguna. Este memorial fue examinado por el Consejo el 11 de junio, pero sobre él no se tomó determinación alguna, como tampoco se había hecho respecto del memorial del P. Magallón, lo cual no deja de llamar la atención [52].

Así pasaron varios meses en los que seguramente que ni el P. Magallón ni el P. Comisario de los Franciscanos perdieron el tiempo para salir adelante con su intento. Es curioso por demás otro nuevo memorial presentado por el P. Magallón al Consejo en esa temporada y que éste examinó el 31 de octubre pero sin tomar determinaciones concretas [53].

Por fin el Consejo afrontó el problema el 11 de diciembre de ese mismo año, 1656. Una vez más se dividen los votos: cuatro a favor de los Capuchinos y otros cuatro en contra; sin embargo esta vez el ánimo del rey se inclinó en favor de los Capuchinos y así escribió a continuación del dictamen de los consejeros: «Como parece a D. Juan González y a los que le siguen» [54]. Eran éstos los que siempre habían defendido a los Capuchinos y apoyado en todas las reuniones al P. Magallón.

En consecuencia de esa determinación se expidió el 20 de enero del siguiente año 1657 una real cédula en la que se dice se había resuelto «que Fr. Lorenzo de Magallón, capuchino, vuelva con su compañero a la provincia de los cumanagotos con otros cuatro compañeros, religiosos de su Orden, para emplearse en la conversión de los indios de ella». Los compañeros eran los siguientes: PP. Lorenzo de Belmonte, Agustín de Frías, José de Carabantes y Francisco de Tauste, más el Hermano lego Fr. Miguel de Torres. Esa cédula va dirigida a la Casa de Contratación para que se les provea de embarcación

---

[50] MAGALLÓN, 29-30. Según el informe del Consejo, del 11 de diciembre, ese Memorial fue presentado a su deliberación en mayo de 1656 (Consejo de Indias, 11 de diciembre de 1656) (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

[51] Parecer del P. Alejandro de Valencia y de los otros religiosos, Madrid 6 de junio de 1656 (BN, Ms. 3818, f. 124; RÍONEGRO, *Relaciones*, I, 32-34).

[52] Consejo de Indias: 11 de junio de 1656 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

[53] Memorial del P. Magallón (s. f.). Consejo de Indias, 31 de octubre de 1656 *(Ibid.)*. Lo acordado por el Consejo se pone a continuación del memorial, en el mismo papel, como casi siempre hacía.

[54] Consejo de Indias: 11 de diciembre de 1656 *(Ibid.)*.

y oportuno bastimento durante el viaje [55]. Con esa misma fecha expidió el rey otra cédula dirigida al Gobernador de Cumaná, D. Pedro de Brizuela, diciéndole eso mismo, ordenándole que les señale sitio conveniente para que puedan misionar [56].

Por fin el P. Magallón había conseguido la realización de su sueño dorado y se iban a abrir al celo de los Capuchinos aragoneses las puertas tantas veces añoradas de las regiones del Oriente venezolano, más concretamente de los llanos de Cumaná.

6.—Rumbo a los llanos de Cumaná

Mientras se llevaban a cabo los preparativos del viaje y la Casa de Contratación proporcionaba a los misioneros embarcación, el P. Magallón aprovechó ese tiempo, valiéndose de la influencia del Nuncio, para conseguir de la Congregación de Propaganda Fide el oportuno decreto de aprobación de la misión. Al darlo, era designado el P. Magallón Prefecto de la misma por diez años y la misión era destinada «a las provincias de Cumaná, Caracas, Guarapiche, Guácharo, Aragua y Amana» [57].

Los misioneros se dirigieron de Zaragoza a Madrid y de aquí emprendieron el largo viaje a Sevilla y luego a Sanlúcar de Barrameda, donde ya se encontraban en septiembre, dispuestos a embarcarse, aunque uno de ellos se hallaba enfermo [58].

Sin embargo sabemos por carta del P. Agustín de Frías que para el mes de septiembre ya se habían embarcado tres de los misioneros: el P. José de Carabantes, Fr. Miguel de Torres y el propio P. Frías, llegando en los primeros días del citado mes a la isla de Margarita [59], si bien el P. Frías y Fr. Miguel llegaron enfermos, quedando allí por indicación del gobernador para reponerse [60], mientras que el P. Carabantes siguió en el mismo barco hasta Caracas [61]. Allí comenzó a predicar con éxito extraordinario; entre tanto el Padre Frías, repuesto ya de su enfermedad, hacía lo propio en la Margarita, Cumaná y Nueva Barcelona [62].

---

[55] Cédula de Felipe IV dirigida a la Contratación de Sevilla, El Pardo 20 de enero de 1657 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

[56] Cédula del 20 de enero de 1657 *(Ibid.)*.

[57] Torrelosnegros, 169. El decreto fue dado el 7 de mayo de 1657.

[58] Carta del P. Magallón a D. Gregorio de Leguía, Sanlúcar de Barrameda 7 de septiembre de 1657 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641). Quien estaba enfermo era el P. Lorenzo de Belmonte, por lo cual no se pudo embarcar hasta más tarde.

[59] No parece puede señalarse fecha exacta de la llegada a Margarita. El P. Frías, en carta de 1 de agosto de 1658, dice que llegaron el 4 de septiembre de 1657; en cambio en la carta escrita al Obispo de Puerto Rico, Santa María de los Angeles 21 de julio de 1660, pone que el 8 de dicho mes y año (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

[60] Carta del Gobernador de la isla de Margarita, D. Gregorio de Rojas, a Leguía, Margarita 4 de octubre de 1657 *(Ibid.)*.

[61] Carta de Brizuela al Consejo de Indias, Cumaná 29 de enero de 1657 *(Ibid.)*.

[62] Carta del Cabildo eclesiástico de Caracas al Consejo de Indias, Caracas 22 de noviembre de 1657 *(Ibid.)*, y la citada de D. Gregorio de Rojas.

En ese tiempo aún seguía en España el P. Magallón, que era el Superior y Prefecto de la misión, quien por fin pudo realizar su viaje, llegando a Cumaná el 18 de enero de 1658, en compañía del P. Francisco de Tauste [63]. En cambio el P. Lorenzo de Belmonte, que había estado gravemente enfermo, no se embarcó sino varios meses después, llegando a su destino antes del mes de julio del citado año [64].

Una vez arribados todos los misioneros a su destino, urgía el tiempo para comenzar allí su apostolado. Es verdad que la cédula de Felipe IV les señalaba como terreno de su misión «la provincia de los cumanagotos»; pero, entre las instrucciones dadas a los propios misioneros, una era que, si los indios citados habían admitido ya a los Franciscanos, ellos debían esperar a que se les señalara sitio distinto. Afortunadamente así había sucedido, es decir, que los Franciscanos fueron admitidos por aquellos mismos indios entre los cuales habían fundado los Capuchinos una población; con lo cual se había dado el más importante paso para la conversión de aquellos naturales y para establecer la misión que de allí en adelante se llamaría del Píritu. Por eso mismo los Capuchinos debían dirigirse a otra parte. Ya previendo lo que sucedió, el rey, en la cédula dirigida al gobernador de Cumaná, D. Pedro de Brizuela, le ordena que le señalase sitio donde pudieran misionar, para lo cual debía el Gobernador reunir al Cabildo y personas más destacadas y llegar a un acuerdo sobre el particular [65].

Así se hizo tan pronto como el P. Prefecto, Lorenzo de Magallón, arribó a Cumaná el 18 de enero de 1658. El Cabildo se lo comunicaba al rey en febrero, diciéndole se les había señalado sitio para las misiones de los Capuchinos por el valle de Cumanacoa; añadía eran tierras muy dilatadas y que de esa manera no se podrían estorbar los Capuchinos y los Franciscanos en el ejercicio de su ministerio apostólico [66].

Una vez que a los Capuchinos les fue señalado como territorio de sus misiones el valle de Cumanacoa, allá dirigieron sus pasos, levantando una pequeña casa en el citado valle para estar más próximos a los indios. En ella, nos dice el P. Francisco de Tauste, «dos años estuvieron estos seis religiosos sin poder hallar entrada a los indios de la tierra adentro, y de guerra estaba toda esta tierra en la ocasión por todas partes hecha un erizo; por cualquier parte se encontraban indios bravos; los vecinos de Cumaná por mar y por tierra se veían acosados; por la mar, de los caribes de las islas de San Vicente y de otras, y por tierra, de los indios y caribes de toda esta provincia; tanta era la opresión de los españoles, que por ninguna parte se atrevían a salir a sus

---

[63] Carta citada de Brizuela del 29 de enero de 1657.

[64] Carta del P. Frías, Cumaná 1 de agosto de 1658 (*Ibid.*).

[65] Cédula del rey a Brizuela, El Pardo 20 de enero de 1657 (*Ibid.*).

[66] Cabildo habido en Cumaná para señalar territorio misional a los Capuchinos, 13 de febrero de 1658 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 705). Cfr. *Venezuela Misionera*, 20 (1958), 300-302, donde se copia el acta de esta reunión a la que asistieron todas las autoridades de Cumaná.

haciendas... En la ciudad de Cumanacoa, que dista un día de camino de Cumaná tierra adentro, no podían salir de sus casas sino con armas en las manos... A este pueblo, pues, de Cumanacoa, que entonces se compondría de solo 16 vecinos, por estar más próximos a los indios de guerra, se vinieron los misioneros; aquí tuvieron noticia de que era grandísima la copia de indios que estaban por toda la provincia aunque todos más bravos que unas fieras y sin querer dar paces a los españoles; intentaron varios medios los religiosos para introducirse con ellos; al principio les pareció fácil por haber salido un capitán de nombre entre ellos y haberles facilitado con su asistencia la entrada» [67].

Dos años, efectivamente, estuvieron allí los misioneros hasta lograr el primer contacto pacífico con los naturales de aquellas tierras. A ese contacto se seguiría luego la fundación de la primera población: Santa María de los Angeles del Guácharo.

Pero en ese lapso de tiempo sucedieron cosas de no poca transcendencia, que queremos reseñar brevemente, y sobre todo un hecho que fue causa de que a los Capuchinos se les abriera inesperadamente otro nuevo campo de apostolado: los llanos de Caracas.

Hemos expuesto arriba que el P. José de Carabantes, llegado a la isla de Margarita en septiembre de 1657 con el P. Agustín de Frías y Fr. Miguel de Torres, siguió viaje a Caracas. Allí se dedicó en un todo a la predicación mientras llegaban los otros misioneros, consiguiendo un fruto extraordinario entre los españoles de la capital y asimismo predicando en los pueblos de indios [68].

Esos éxitos movieron al Cabildo de Caracas a pedir al Consejo de Indias dos o tres religiosos más con destino a la provincia de Caracas [69]. A eso se añadió la carta del P. Agustín de Frías al Marqués de Aytona e igualmente el memorial del P. Carabantes al mencionado Marqués, muy amigo de los Capuchinos, solicitando el envío de más misioneros [70]. El hecho fue que Felipe IV escribió sin pérdida de tiempo al Presidente de la Casa de Contratación de Sevilla, Conde de Villaumbrosa, diciéndole (21 de mayo de 1658) que, penetrado de la necesidad que tenía aquella provincia de Caracas de que se predicara allí la santa fe católica, sobre todo a las diferentes naciones de indios guayamontes, «he tenido por bien encargaros y mandaros, como por la presente hago, que procuréis encaminar a la provincia de Caracas, en la armada que se está aprestando, hasta seis religiosos, que sean Capuchinos o Frailes Franciscos Recoletos, de unos o de otros los primeros y más prontos que se

---

[67] TAUSTE, 87-88.

[68] Carta del Cabildo eclesiástico de Caracas al Consejo de Indias, Caracas 22 de noviembre de 1657 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641). Carta de D. Carlos de Sobremonte dirigida al P. Agustín de Frías, Caracas 27 de noviembre de 1657 (*Ibid.*). En ambas se refieren los frutos conseguidos por el P. Carabantes con su predicación.

[69] Carta citada del Cabildo eclesiástico.

[70] Memorial del P. José de Carabantes al marqués de Aytona, no lleva fecha pero es de 1658 (*Ibid.*). Se llama en él «misionero apostólico de los indios infieles guayamontes de la provincia de Caracas».

pudieran disponer, pues, estando el tiempo tan adelante respecto del despacho y salida de galeones, no puede haber lugar para elegir. Y ordnaréis a los religiosos que enviáredes, que se apliquen precisamente a entrar predicando y enseñando nuestra santa fe católica por las mismas partes que se señalan en la carta referida del Deán y Cabildo de Caracas. Y que, los que fueren, ora sean Capuchinos o Recoletos, vayan a buscar sus compañeros, pues hay allá de una familia y otra... Advirtiendo que en la brevedad consiste hacer un servicio tan grande a Dios nuestro Señor y a mí, porque si se pasa la ocasión presente sin obrar este intento, se perderá mucho tiempo y el grande fruto que en él se podrá sacar» [71].

Ni que decir tiene que el Conde de Villaumbrosa se apresuró a poner rápidamente en ejecución las órdenes del rey. Se dirigió a los Supriores Provinciales de los Capuchinos y Franciscanos de Sevilla, pero, al no encontrarlos allí, trató este negocio con el P. Guardián de los Capuchinos, quien se puso a disposición del Conde para ejecutar con urgencia las órdenes recibidas: irían con la mayor brevedad cuatro Capuchinos del convento de Sevilla y dos del de Cádiz [72].

El 3 de junio del citado año 1658 ya estaban los seis Capuchinos en Cádiz dispuestos a embarcarse. Iba en el mismo barco, por nombre «San Francisco», el designado para Gobernador de Caracas, D. Pedro de Porres y Toledo [73]. He aquí los nombres de los seis Capuchinos: PP. Rodrigo de Granada, Eusebio de Sevilla, Pedro de Berja, Antonio de Antequera, y los Hermanos legos Fray Bartolomé de Pamplona y Fr. Nicolás de Rentería [74]. El 11 de junio habían salido ya de Cádiz los galeones y el 17 de julio llegaron a Cumaná el Gobernador Porres y Toledo con los seis Capuchinos más un donado que consigo llevaron. Porres mandó llamar al P. Lorenzo de Magallón, que por cierto se encontraba en Cumanacoa, y le mostró una cédula del rey en la que se le decía —según expone el P. Magallón— que los nuevos religiosos «se hayan de mezclar con los que aquí estamos, lo que obedecí prontamente». Con él se quedaron, pues, tres de los religiosos llegados en esta segunda expedición, cuyos nombres no conocemos, fuera del P. Pedro de Berja, y marchando los otros tres a Caracas junto con los Padres de la primera expedición: José de Carabantes, Lorenzo de Belmonte y Francisco de Tauste; iba por Superior de ellos el P. Rodrigo de Granada, designado Vice-Prefecto para que gobernase aquellos religiosos, quedando por Superior de todos el propio P. Magallón [75].

Esos Capuchinos destinados a Caracas llegaron a esta ciudad junto con el nuevo Gobernador, Porres y Toledo, el 24 de julio; éste se había comprome-

---

[71] NICOLAUS A CÓRDOBA, O. F. M. CAP., *Brevis notitia almae Capuccinorum S. P. Francisci Baethicae Provinciae in Hispania*, Mediolani 1889, 110-111.

[72] Cartas del conde Villalumbrosa al rey, Sevilla 28 de mayo y 3 y 11 de junio de 1658 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

[73] Carta de D. Pedro de Porres a Leguía, Cádiz 3 de junio de 1658 (*Ibid.*).

[74] CÓRDOBA, 112.

[75] Carta del P. Magallón al Secretario del Consejo de Indias, Leguía, Cumanacoa 26 de julio de 1658 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

tido a cuidar en un todo de los religiosos que debían encargarse de la conversión de los indios guayamontes [76].

El P. Magallón no fue a Caracas con los citados religiosos; esperaba ir tan pronto cesasen las lluvias, con el propósito de que se pasase a predicar a los llanos lo antes posible. Se vio forzado a adelantar su ida por un suceso inesperado y desagradable. A poco de tomar Porres posesión de aquel gobierno el 25 de julio, se declara en la capital una terrible epidemia que diezmó sus habitantes y que duró setenta días, muriendo cerca de dos mil de los ocho o nueve mil de su habitantes [77]. Tan pronto como el P. Magallón se enteró de aquella desgracia, marchó inmediatamente a Caracas con riesgo de su vida. El con los otros seis religiosos se ofreció a asistir a los apestados, asistiéndoles, administrándoles los sacramentos, haciendo de enfermeros. La alabanzas tributadas por el Gobernador y el Cabildo, escribiendo al rey, fueron muy ponderativas por este heroico comportamiento de los Capuchinos [78].

Pasada la epidemia, el P. Magallón con sus compañeros marchó seguidamente a los llanos de Caracas para dedicarse de lleno a la reducción de los indios guayamontes. Con ese fin el Deán y Cabildo eclesiástico de Caracas —estaba entonces la Sede vacante—, dieron a los religiosos amplias facultades que podrían ejercer no sólo con los mencionados indios que habitaban los llanos próximos a la ciudad de Guanaguanare sino también con los españoles que se encontrasen por aquellos pueblos y campos [79].

Dejando, pues, la capital los misioneros capuchinos, se dirigieron a los llamados llanos de Caracas con objeto de poner en ejecución la orden del rey de dedicarse a la conversión de los indios guayamontes; después de caminar veinte días, llegaron a Acarigua, quedando allí cuatro de ellos, todos andaluces, para que se ocupasen de la conversión de los mencionados indios. Mientras tanto el P. Magallón, tomando por compañoreo al P. Lorenzo de Belmonte, se dedicó a predicar por varias ciudades del interior, al mismo tiempo que el P. José de Carabantes con el P. Francisco de Tauste lo hacían en otras, llegando en esas excursiones apostólicas a las ciudades de Barquisimeto, Trujillo, Maracaibo, etc., cosechando por todas partes extraordinario fruto espiritual [80].

---

[76] Carta del Cabildo eclesiástico al rey, Caracas 30 de julio de 1658 *(Ibid.)*.

[77] *Ibid.*

[78] Carta de D. Pedro de Porres al rey, Caracas 10 de noviembre de 1658. Id. del Cabildo eclesiástico, Caracas 25 de noviembre de 1658 *(Ibid.)*. Debe tenerse en cuenta que Caracas se encontraba entonces Sede vacante.

[79] Facultades dadas por el Deán y Cabildo, Sede vacante, a los Capuchinos (Caracas 12 de septiembre de 1658) (RIONEGRO, I, 38-39).

[80] Carta del P. Magallón a Leguía (Caracas 2 de diciembre de 1658). Lo mismo refiere el gobernador de Caracas D. Pedro de Porres en su carta al Consejo (Caracas, octubre de 1659) (*Ibid.*). Cfr. «Copia de la carta que el V. P. Fr. José de Carabantes, Misionero Apostólico Capuchino, escribió desde Sevilla al Excmo. Sr. Marqués de Aytona» (Sevilla, 1666), en *Relaciones históricas de las Misiones de Padres Capuchinos de Venezuela* (siglos XVII y XVIII). Madrid 1928, 5 ss., y en RIONEGRO, *Misiones de los PP. Capuchinos. Documentos*, 19. Citaremos dicha carta por esta edición con la indicación CARABANTES-RIONEGRO.

Mientras tanto, ¿qué sucedía en la propia misión de los llanos de Cumaná a la cual habían sido destinados los Capuchinos de la primera expedición? La respuesta a esa pregunta vamos a darla seguidamente, refiriendo cómo se efectuó la primera entrada, el primer contacto de los misioneros con los indios que poblaban aquella región, y como consecuencia la fundación de la primera población formada de indios, que fue la de Santa María de los Angeles del Guácharo.

7.—La primera entrada a los indios

En aquella casita del valle de Cumanacoa, muy próxima a esta población, siguieron los misioneros que allí habían quedado, esperando sonara la hora de Dios, que les deparara el medio de lograr su intento de entrar pacíficamente a la reducción de los indios. Desgraciadamente la muerte del Gobernador don Pedro de Brizuela, sucedida antes de agosto de 1658, les había hecho perder casi toda esperanza. La bondad de dicho Gobernador, los medios por él empleados para atraerse la confianza de los indígenas, los regalos que les había hecho, hubieran conducido al objetivo ansiado; pero con su muerte todo aquello había pasado.

No sabemos concretamente los religiosos que por aquellas fechas, septiembre-diciembre de 1658, se encontraban en el valle de Cumanacoa. Nos consta que por lo menos estaban el P. Agustín de Frías, el P. Pedro de Berja y Fr. Miguel de Torres. Uno de ellos, el P. Berja, natural de Andalucía, que había llegado en la segunda expedición, no quiso esperar más. Puesta su confianza en Dios y aun consciente de que exponía la propia vida, se lanza un día selva adelante en busca de aquellos a quienes se esperaba hubiesen venido de su propio impulso hacia los misioneros. El P. Agustín de Frías, que es quien nos narra lo sucedido en documento oficial dirigido al señor Obispo de Puerto Rico, dice que en esa entrada ocurrieron cosas verdaderamente admirables. Al verle venir los indios, las mujeres y niños huyeron a los montes, mientras que uno de los salvajes, más atrevido y arriesgado, le salió al encuentro llevando tenso su arco y en actitud de flechar al misionero. Lo que entonces sucedió tiene indudablemente algo de milagroso: por muchos esfuerzos que hizo, no pudo disparar una sola flecha. Los demás indios, atónitos ante lo sucedido, se acercaron al religioso para preguntarle cómo se atrevía a entrar a sus tierras, advirtiéndole además no siguiese adelante pues se encontraría con los caribes que indudablemente le darían muerte. El P. Berja, lleno de fe y más animado con lo sucedido, se decidió a seguir adelante e incluso se acercó a las casas de los indios caribes, los cuales no sólo no le hicieron nada sino que lo recibieron con agasajo. Después se volvió al punto de partida, el valle de Cumanacoa, acompañado de indios, siguiéndose a esa entrada el que dieran camino libre y seguro para aquellos llanos en que tanto abundan los indios,

y sin duda se hubieran reducido todos a poblaciones de no haber muerto don Pedro de Brizuela [81].

Estando así las cosas un buen día se vinieron a donde estaban los religiosos algunos caciques que vivían en las faldas del cerro Guácharo, cuyos antepasados habían servido a los españoles, y pidieron un religioso para su enseñanza y asistencia, dando palabra de que se poblarían. Fue con ellos Fr. Miguel de Torres [82], acompañándole los indios por parajes ocultos e inaccesibles pero con mucho respeto y veneración, y le señalaron un sitio ameno y delicioso, que fue precisamente el mismo que luego habitaron los religiosos con el título de Santa María de los Angeles, donde sólo había dos pobres casitas, aunque luego se juntaron más indios e hicieron una casa acomodada y oratorio, comenzando luego ellos a juntarse aunque con dificultad. Una vez hecho eso, se trasladaron allí los religiosos.

Cuándo haya tenido lugar esto, no lo sabemos a punto fijo, puesto que el P. Frías tampoco lo concreta. Creemos haya sucedido en los últimos meses de 1658 o primeros de 1659 por lo que luego nos expone el mencionado religioso; y fue que, animados ellos con los éxitos alcanzados en esta primera entrada, se decidieron a explorar aquellas tierras, dividiéndose en dos grupos. La excursión duró un mes y dio comienzo el 20 de abril de 1659. El P. Pedro de Berja se dirigió a la parte de levante, visitando los indios chaimas, chaparros, tiguetigues, farautas y una nación de caribes llamados chamaiguas, que comían carne humana. En cambio el P. Frías con Fr. Miguel tomó la dirección de los llanos, recorriendo las regiones del Guarapiche, Areo y Amana, llegando hasta las casas de los caribes, los cuales les recibieron bien y además manifestaron deseos de poblarse. Desgraciadamente, Fr. Miguel enfermó de cuidado y tuvieron que suspender aquella correría apostólica, regresando al punto de partida, al parecer al incipiente poblado de Santa María de los Angeles, donde luego comenzaron a bautizar aunque solamente a los niños y a los adultos que se encontraban *in articulo mortis*. Por cierto que eso fue motivo de una gran contrariedad pues, viendo los indios que cuantos eran bautizados se morían, procuraban esconder los enfermos en el monte y las mujeres ocultaban los niños para que los misioneros no les bautizasen [83].

Sabemos por otra carta del P. Frías que allí seguían los misioneros en los primeros días de octubre de 1659 [84], dedicados sin duda a la tarea de reducción

---

[81] Carta del P. Agustín de Frías al Obispo de Puerto Rico, Santa María de los Angeles 21 de julio de 1660 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

[82] TORRELOSNEGROS, 170, afirma, tomándolo del libro *De gestis* o crónica de la misión de Cumaná, que el religioso que acompañó a los indios esta vez primera fue el P. Carabantes; en cambio dice que el primero que intentó entrar a los indios había sido Fr. Miguel de Torres y no el P. Pedro de Berja. El P. TAUSTE, 90-91, cita solamente los hechos y omite nombres. Creemos merece más crédito el P. Frías por ser testigo presencial. Además, a nuestro parecer, el P. Carabantes no se encontraba en esa ocasión en Cumanacoa sino por los llanos de Caracas.

[83] Carta citada del P. Frías al Obispo de Puerto Rico. TAUSTE, 91-92, refiere esto mismo de las entradas de los religiosos a los indios.

[84] Carta del P. Frías, Santa María de los Angeles 6 de octubre de 1659 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

y evangelización de los que se poblaban, enseñándoles la doctrina todos los días; y fue tal su interés en pro de los naturales que el mencionado religioso puede testificar, en carta al Obispo de Puerto Rico, que en un año se habían juntado en Santa María de los Angeles 400 indios, formando un pueblo de 60 casas. Así lo aseguraba el 21 de julio de 1660 [85].

Esto nos lleva por la mano a afirmar que, teniendo en cuenta los datos proporcionados por el P. Frías, los misioneros se debieron establecer ya fijamente en las faldas del cerro Guácharo a mediados de 1659 y que allí comenzaron seguidamente a formar la población de Santa María de los Angeles. Por otra parte tenemos el testimonio del P. José de Carabantes. Este religioso arribaba a Cádiz en los últimos días de enero de 1660. El 1.° de febrero escribe desde allí al Marqués de Aytona, gran bienhechor y protector de los Capuchinos, manifestándole que acababa de llegar y que venía enfermo; refiere asimismo los frutos conseguidos en la conversión de los infieles: que por fin se habría logrado la entrada a los indios: que se había convertido uno de los caciques, siendo innumerable la gente que allí había y que, aunque fuesen veinte religiosos, había campo suficiente para todos [86].

Por otra parte, una vez que el P. Carabantes llegó a Madrid, fue llamado a informar ante el Consejo de Indias, presentando un memorial, en el que, entre otras cosas, decía: «Los que habían quedado en Cumanacoa nunca dejaron de hacer instancia con los indios chaimas para su reducción a la fe: que habían hecho segunda entrada por aquellas tierras y hallado benigna acogida por haber dispuesto Dios que el cacique Antonico se redujese, con lo cual hicieron una población con su iglesia, distante 25 leguas de Cumaná y 13 de Cumanacoa en un territorio llamado Guarenas, donde quedaban, cuando este religioso partió, tres religiosos y otros en otras poblaciones cerca para asistir a unos indios que se habían reducido con el ejemplo de los otros: que eran tantos los que se van moviendo cada día, después que se redujo el cacique Antonico, que aunque fuesen mil los obreros, no serían suficientes para tanta mies; entre ellos habían venido los caribes de tierra firme echándose a los pies de los religiosos, cuando siempre habían tratado de comer carne humana» [87].

8.—Fundación de Santa María de los Angeles

No puede negarse en manera alguna que fue esa la primera población fundada con indios por los capuchinos misioneros en aquellas tierras de Cumaná, como se deduce de los documentos arriba mencionados. Se encontraba situada en la falda del famoso cerro Guácharo, de tanta leyenda entre los indios; en sitio ameno, lleno de vegetación, donde abundaba el agua y corría

---

[85] Carta del P. Frías al Obispo de Puerto Rico, ya citada.

[86] Carta del P. Carabantes al marqués de Aytona, Cádiz 1 de febrero de 1660 *(Ibid.)* y «Memorial resumido»..., de Gálvez (AGI, *Caracas*, leg. 20, n. 2).

[87] «Memorial resumido»... de Gálvez *(Ibid.)*.

por todas partes. Además de ser esa la primera fundación, fue más tarde y siempre el centro de expansión misional, la más importante de las poblaciones, la casa matriz de aquella misión capuchina de Cumaná, llamada también en no pocos documentos simplemente de *Santa María de los Angeles.*

Sin embargo de ser ella la patrona y titular de esta población, no queremos dejar de advertir que ese nombre no dice relación alguna con la fiesta de la Porciúncula, como quizás pudiera creerse, sino al misterio de la Asunción de Nuestra Señora, cuya imagen, dorada y estofada, se veneraba en el altar mayor de la iglesia, siendo también aquél igualmente sobredorado [88].

Dicha población, formada de indios chaimas, tuvo siempre gran número de habitantes; fue erigida en doctrina y entregada al Ordinario en 1712, aunque su administración espiritual corrió a cargo de uno de los misioneros. Desde esa fecha comenzó a decaer por los abusos de los corregidores y en 1780 tenía solamente cuatrocientas tres almas [89]. Y precisamente en ese mismo año sufrió la población un terrible incendio casual que redujo a cenizas nada menos que 89 casas, salvándose solamente la iglesia, la casa del misionero y once más de particulares. En diciembre de 1783 tenía como consecuencia solamente 46 casas y un total de 336 almas [90].

Todos los historiadores afirman que la citada población de Santa María de los Angeles, formada de indios chaimas en las faldas del cerro Guácharo, fue la primera fundada por los misioneros capuchinos en esta misión de Cumaná. Sin embargo una duda surge respecto a la fecha exacta de su fundación.

Como ya indicamos, la primera entrada a los indios por el P. Pedro de Berja debió tener lugar en los últimos meses de 1658 o quizás los primeros de 1659. Por otra parte el 20 de abril de este año se efectúa la excursión de los tres Capuchinos por tierras de indios y parece ser que a su regreso comienza a formarse allí la población, según puede deducirse de la carta del P. Agustín de Frías, quien añade que en un año —escribía el 21 de julio de 1660— se había formado ya una población de 400 indios con 60 casas. Allí ciertamente se encontraba el P. Frías el 6 de octubre de 1659, según una segunda carta del mencionado religioso [91]. A eso se añade que, cuando el Padre José de Carabantes salió de la misión —arribó a Cádiz en los últimos días de enero de 1660— ya los misioneros habían efectuado una segunda entrada a los indios y formado una población con su iglesia [92]. Además, en otro documento añade el citado P. Carabantes: «Con tan buen principio (la fundación de Santa María de los Angeles) dio fin el año de 1659 y comenzó el de 60» [93].

---

[88] Informe del P. Agustín de Albalate, 25 de noviembre de 1783, dirigido a D. Luis de Chaves y Mendoza en la visita de éste a las misiones de Cumaná en el expresado año (CAYETANO DE CARROCERA, O. F. M. CAP., *Memorias para la historia de Cumaná y Nueva Andalucía*, Caracas 1945, 472).

[89] TORRELOSNEGROS, 171-72.

[90] CAYETANO DE CARROCERA, 471 ss.

[91] Cartas ya citadas del P. Frías, 6 de octubre de 1659 y 21 de julio de 1660.

[92] «Memorial resumido»... de Gálvez, ya citado.

[93] Carta del P. Carabantes al marqués de Aytona, Sevilla 6 de septiembre de 1666 (CARABANTES-RÍONEGRO, 21).

En vista de esos documentos parece deducirse que la fecha de fundación de esta primera población en las misiones de Cumaná puede ponerse muy bien a fines de 1659 o principios de 1660.

No obstante eso los historiadores, entre ellos el mismo P. Simón de Torreslosnegros [94], señalan como fecha de su fundación el 19 de julio de 1660, apoyándose y citando como fuente de información el libro *De gestis* o crónica oficial de la misión.

Esa misma fecha de fundación, el año 1660, la fija igualmente otro informe del P. Lorenzo de Taguenca, dado en 1681 y enviado por el entonces Prefecto de la misión, P. Francisco de La Puente al Gobernador de Cumaná D. Juan de Padilla y Guardiola, el cual fue por éste remitido al rey [95]. Lo propio afirma otro de los Superiores o Prefectos de la misión, el P. Juan de Cariñena, en la certificación por él dada el 13 de mayo de 1711 y enviada luego al Consejo de Indias el 30 de julio [96].

Pero aquí queremos observar que tanto estos dos informes como el del P. Simón de Torrelosnegros comienzan a contar siempre desde que se dio principio a administrar el bautismo solemnemente, es decir, en la pila de la iglesia. Lo cual nos da pie para suponer con mucho fundamento que esa fecha de fundación, 19 de julio de 1660, la toman no desde el día en que los misioneros se establecieron en dicho sitio del Guácharo y los indios comenzaron a fabricar allí sus casas sino desde aquel en que se inció la administración solemne de los sacramentos, es decir, en la iglesia, fuese el bautismo o cualquier otro. Quizás esto nos explique la diversidad de fechas que se observa también en otras fundaciones.

A eso se añade que el P. Agustín de Frías nos dice expresamente que al principio no administraban el bautismo sino a los adultos que estaban *in articulo mortis* y a los niños; de éstos se habían bautizado hasta el 21 de julio de 1660 nada menos que doscientos.

De todos modos quede bien sentado que para esa fecha, según datos proporcionados por un testigo presencial, ya se habían reunido en Santa María de los Angeles cuatrocientos indios y estaba ya formado un pueblo de 60 casas. Ante eso forzoso será retrotraer quizás unos meses la fecha de su fundación, aunque creemos puede muy bien fijarse el año de 1660. Estamos consiguientemente en el tricentenario de esa gloriosa efemérides que señala además el comienzo efectivo y la inauguración práctica de estas misiones capuchinas de Cumaná.

No resistimos a transcribir las impresiones y noticias que sobre esta fundación de Santa María de los Angeles y sobre los indios de aquellas misiones de Cumaná transmitía a España uno de los misioneros destinados allí en 1680,

---

[94] TORRELOSNEGROS, 171.

[95] Informe del P. Lorenzo de Taguenca, 20 de mayo de 1681, y del gobernador de Cumaná, Sr. Padilla y Guardiola, 9 de junio de 1681 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 187).

[96] Carta-informe del P. Juan de Cariñena, Prefecto de las Misiones, Santa María de los Angeles 20 de julio de 1711, al Consejo de Indias (AGI, *Santo Domingo*, leg. 642).

el P. Nicolás de Olot: «Llegados a Santa María, cabeza de las demás misiones, donde reside el M. R. P. Prefecto con tres religiosos, un sacerdote y los dos Hermanos legos, nos recibieron los siervos de Dios con singular amor y cariño, usando con nosotros de la caridad acostumbrada en nuestra Seráfica Religión. Está fundada esta población en un llano muy ameno y fértil debajo de la falda de unos montes muy grandes, con especial el uno nombrado Guatebarao, y sin exageración más alto que el nombrado Monseny entre catalanes. Tiene en la parte austral de la cual manan dos ríos, muy grandes y cristalinas aguas, muy frescas y buenas; el uno nace al oriente y el otro al occidente, juntándose entrambos a una hora de camino de Santa María, en la parte equinoccial en donde pierden su nombre. Llegó a tener este misión de Santa María pasados de mil cincuenta indios, éstos todos cristianos; los que hoy habrán serán mil almas.

»Es el clima de la tierra muy bueno y casi siempre de un mismo temperamento, ni mucho frío ni mucho calor, sí una apacible primavera, sin perder los árboles en todo el tiempo del año lo verde de sus hojas. El día y la noche iguales, con poca diferencia; está en nueve grados y medio de altura. Tendrá esta provincia del Orinoco hasta Caracas 300 leguas de longitud y 150 de latitud. Las diversidades de naciones son muchas; a los unos llaman *parias*, que no tienen el conocimiento de Dios, pero juzgo lo tendrán en breve ayudados de la gracia divina y doctrina de nuestros religiosos. Los segundos *guaiqueries*, a quienes S. Majestad hizo nobles por la fidelidad que siempre han tenido. Los terceros, *chaimas:* habitan por los montes; a éstos los vamos reduciendo. Otros *farautas*, habitan en partes anegadísimas, que para pasar y hallarlos es menester subir por los árboles. Otros *caribes*, habitan por los llanos junto a la mar, y éstos hacen guerra a los demás, teniéndose por reyes, diciendo ser su comida, como en efecto los comen. Hasta ahora no se ha podido hallar medio para entrar los religiosos a convertirlos; confiamos en el Señor verlos convertidos. Los otros *araucas*, los que ya tuvieron conocimiento de Dios por medio de la misión que con ellos tuvieron nuestros religiosos. Se desbarató por causa de una guerra que entre ellos hubo. Otros *cores*, estuvieron por algún tiempo con la misión. Otros *cumanagotos:* habitan junto a la Nueva Barcelona, fundación hecha por Francisco Urpín, catalán, de la dicha villa de Piera; son de la misión de los Padres Observantes, a los que están reduciendo a nuestra fe» [97].

9.—Peligro inminente de fracaso

Los religiosos prosiguieron la labor comenzada de captación y evangelización, realizando excursiones por las propias tierras de los indios. Hasta el punto de que el P. Francisco de Tauste, otro de los misioneros llegado en la

---

[97] Nicolás de Olot, O. F. M. Cap., *Breve y compendiosa relación del viaje que hicieron a las Indias Occidentales ocho religiosos de la Seráfica Religión de los Capuchinos de la Santa Provincia de Cataluña el año del Señor 1680*, 8 de marzo de 1681 (Ms. Archivo Provincial de los PP. Capuchinos de Cataluña-Sarriá).

primera expedición, ha podido escribir: «De estos viajes y entradas de los religiosos en que anduvieron por casi todas las naciones que hay en esta provincia, aunque muchos indios las llevaron a mal y los quisieron flechar y matar diversas veces, otros se les aficionaron mucho, pero temiendo las amenazas de los mal contentos, no se atrevían a llevarlos a sus tierras, con que estaban esperando en la población de Santa María el que Dios obrara en la materia pues había de ser tan de su divino agrado» [98].

Entre tanto se cernía sobre la misión una tremenda tempestad que estuvo a punto de terminar con ella. Fue debido a una imprudencia del P. Magallón, quien desempeñaba, como ya indicamos, el cargo de Prefecto o Superior de todos los Capuchinos que trabajaban tanto en las misiones de Cumaná como en la parte de los llanos de Caracas o Venezuela, como entonces se decía. Esa coyuntura fue aprovechada por los enemigos de los Capuchinos para hacer fracasar la misión.

Ya el Gobernador de Cumaná, D. Pedro de Brizuela, al avisar el 28 de enero de 1658 la llegada del P. Magallón y sus compañeros a aquellas tierras, exponía al Consejo de Indias que, siendo muchos los indios, era necesario fuese mayor el número de religiosos. A eso se añadió que fueron frecuentes las cartas de los mismos misioneros enviadas igualmente al Consejo en las que exponían la apremiante necesidad de que fuesen otros más a aquellas tierras. Finalmente, el P. Magallón envió asimismo otro memorial en noviembre de 1658, exponiendo en él los frutos logrados y pidiendo a su vez el envío de otros seis religiosos más de la provincia de Aragón. Y tanto movieron el ánimo de los consejeros esas cartas y memoriales, remitidos algunos de ellos a través del Marqués de Aytona, que, en la reunión del 13 de agosto de 1659, acordaron aquéllos el que «se concediese el número de otros seis religiosos capuchinos también para la provincia de los cumanagotos en la misma forma de que no se embarazasen con los Recoletos, sobre que se hizo consulta y Vuestra Majestad se conformó» [99].

Pero antes de ponerse en ejecución la orden del Consejo y cuando ya estaba escrita la carta correspondiente para la Casa de Contratación de Sevilla, el Secretario del Consejo de Indias, D. Gregorio de Leguía, presentó a éste otra carta del P. Magallón, fechada en Caracas el 2 de diciembre de 1658 en la que expone que en vista de que no había tenido efecto la entrada de los Capuchinos a los indios, tanto en tierra de los cumanagotos, por estar ya allí los Franciscanos, como en la otra parte por muerte de Brizuela y fiereza de los caribes, algunos fueron a juntarse con los que habían ido con el Gobernador de Caracas D. Pedro de Porres y Toledo, dirigiéndose a los llanos y consiguiendo en todas partes fruto extraordinario; que en vista de ello religiosos de otras Ordenes le habían aconsejado y hasta dicho era pecado mortal

---

[98] TAUSTE, 92.

[99] «Memorial resumido»... de Gálvez. RÍONEGRO, *Relaciones*, 44: Consejo de Indias, 26 de agosto de 1662. Id., consulta del 7 de febrero y 21 de julio de 1660 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

dejar así a los españoles sin atenderles espiritualmente y marcharse a la reducción de los indios, siendo mejor que los Capuchinos fuesen predicando de ciudad en ciudad. Por lo mismo termina su carta diciendo que en vista de ello «solicita la licencia de Su Majestad (que Dios guarde) y Consejo para que pueda disponer yo de mis compañeros el destinarlos al sitio que entienda ser más a propósito para que puedan ocuparse en la predicación y confesión de los españoles, discurriendo de dos en dos como hicieron los Apóstoles, de unas en otras ciudades» [100].

Es de suponer que en la mente del P. Magallón estaba el referirse solamente a los Capuchinos que se encontraban en Caracas y sus llanos, no queriendo comprender en esa petición a los que se encontraban en la misión de Cunamá. De todos modos aquella carta suya fue una verdadera bomba que pudo originar muy fatales consecuencias para ambas misiones: la de Cumaná y la de Caracas. Y es que, como advierte el P. José de Carabantes en su declaración al Consejo de Indias, «estando en Caracas el P. Magallón, sin saber lo que pasaba con los indios chaimas de Cumanacoa, escribió informando de las pocas esperanzas que había de la conversión de estos indios» [101].

Al enterarse el Consejo de lo expuesto en esa carta por el P. Magallón, hizo consulta al rey el 30 de octubre de 1659, mandando entonces el rey suspender la licencia concedida el 13 de agosto para que pudieran embarcarse seis misioneros más. No sólo eso sino que se consultó a los Padres Provinciales de Aragón y Andalucía si era conveniente, en vista de lo expuesto, que los religiosos siguiesen en América o se volviesen a sus conventos de España, siendo de parecer ambos Provinciales que sus religiosos regresasen a las provincias [102]. Más aún: a los religiosos de la provincia de Aragón que se encontraban ya dispuestos a marchar a la misión de Cumaná y que habían presentado un memorial para que se les concediese embarcación, se les dio orden el 7 de febrero de 1660 para que se volviesen a sus conventos, y respecto a los que ya se encontraban en Caracas, que se suspendiese de momento su regreso a España hasta nueva información [103].

Así las cosas llegaron al Consejo de Indias multitud de informes en favor de los Capuchinos, refiriendo cómo tanto en los llanos de Caracas como en Cumaná estaban obrando verdaderos prodigios para llevar adelante su empresa de reducción y conversión de los naturales de aquellas tierras. Y como si eso fuera poco, llegaron muy oportunamente las cartas del P. José de Carabantes, nuevos informes de los Gobernadores de Caracas y Cumaná, de tal modo que el Consejo de Indias determinó suspender lo ordenado hasta tanto se recibiesen nuevos informes. Estos los dió el P. Carabantes al llegar a Madrid, pero

---

100 *Ibid.*, y carta del P. Magallón, Caracas 2 de diciembre de 1658 *(Ibid.)*.

101 «Memorial resumido»... de Gálvez.

102 *Ibid.* Carta del P. Leandro de Antequera, Provincial de Andalucía, 7 de diciembre de 1659 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

103 Consejo de Indias: consulta del 7 de febrero de 1660 y Memorial de seis Capuchinos aragoneses *(Ibid.)*.

el Consejo, totalmente indeciso, volvió a consultar a los Padres Provinciales de Aragón y Andalucía, pidió más informes a los Gobernadores y al Obispo de Puerto Rico y, presionado por algunos enemigos de los Capuchinos, se atrevió a proponer al rey el que «no se debía dar la licencia que se pedía (de que fuesen otros seis Capuchinos a las misiones) y que se enviase orden a Fr. Lorenzo de Magallón para que él y los demás religiosos que tenía consigo en Caracas y en la predicación de los cumanagotos, que se volviesen a sus provincias» [104].

Sin embargo parece ser que tal orden de regreso no fue cursada por el rey. Por ese motivo el Consejo volvía a insistir en lo mismo el 25 de septiembre de 1660 [105], y lo propuesto por él tuvo como final la cédula del rey de 2 de octubre y posteriormente otra más terminante aun del 28 del mismo mes y año, ordenando se mandase volver al P. Magallón con todos los religiosos que había llevado consigo [106].

Esta cédula del rey debió llegar a su destino en febrero de 1661. La reacción provocada tanto en Caracas como en Cumaná fue tremenda y en un todo contraria a la decisión del soberano. Prueba de ello son las cartas del Gobernador de Caracas, D. Pedro de Porres, la del Comisario de la Inquisición de Cumaná, las de ambos Cabildos de esta ciudad y sobre todo la del Gobernador de allí. Este, al ir a tomar posesión de su gobierno, llevó en su propia mano la mencionada cédula, y tan pronto como arribó, escribía a Felipe IV (21 de febrero de 1661) exponiendo lo que allí habían hecho los Capuchinos [107]. Más tarde, después de hacerse cargo del gobierno, le volvería a escribir el 14 de marzo para manifestarle que había entregado al P. Magallón la cédula del rey pero que había sido tal el clamor de los ciudadanos de que no se marchasen, que se vio obligado a darles nueva orden de que se reintegrasen a sus misiones. Y tan convencido estaba de las graves consecuencias que se seguirían de su marcha que llega a afirmar se perdería toda aquella provincia si se retiraban de ella los religiosos [108].

El P. Francisco de Tauste, perfectamente enterado de lo sucedido en aquella crítica ocasión, escribe en su relato: «En este tiempo vino el patache de la Margarita a esta costa, el cual traía un decreto de S. M. en que mandaba se retirasen los religiosos de esta misión y volviesen a España, motivado del informe que dije ariba [109]. Resolviéronse luego los religiosos a obedecer con sentimiento universal de toda esta provincia, y el Gobernador que entonces era

---

[104] Informe del Consejo de Indias del 26 de agosto de 1662, en RÍONEGRO, *Relaciones*, 41-42.

[105] *Ibid.*, 45.

[106] Así lo hace constar el rey en su cédula del 26 de octubre de 1682: CÓRDOBA, 116.

[107] Todas estas cartas se encuentran en AGI, *Santo Domingo*, leg. 641.

[108] Carta del gobernador de Cumaná, D. Juan de Viedma, Cumaná 14 de marzo de 1661 *(Ibid.)*.

[109] De ese informe habla el P. TAUSTE, 89, diciendo se había remitido contra la misión, exponiendo se retiraran los religiosos porque no cumplían el fin para que habían sido enviados.

D. Juan de Viedma Carbajal, súmamente piadoso, viendo una injusticia tan conocida y atendiendo todos al beneficio que Dios les había hecho en traerles acá Capuchinos, de quienes habían conseguido tantas luces para su salvación, se determinaron a no dejar embarcar los religiosos, y el Gobernador por asegurar sus piadosos intentos, a son de cajas mandó echar un bando con pena de la vida a quien se atreviera a embarcar a los Capuchinos; con lo cual no les fue posible ejecutar el orden de S. M.; y sólo se pudo conseguir a que diera lugar que fueran dos religiosos de la misión a dar cuenta al rey nuestro señor de todo, con los cuales así el Gobernador como los Cabildos eclesiástico y seglar remitieron un informe a Su Majestad Católica tan en abono de los Capuchinos que no sólo no les mandó retirar sino que de nuevo envió doce religiosos más, corroborando con nuevos decretos la misión, que fue el año de 1663» [110].

10.—Resolución definitiva en pro de la misión

No fue sólo la carta del P. Magallón, de la que acabamos de hablar, la que provocó aquella tremenda tempestad en contra de la misión de Cumaná; fueron también por desgracia otros informes desfavorables a los religiosos, igualmente llegados al Consejo de Indias. Por eso mismo, viendo aquella situación tan apurada y que estuvo a punto de hacer fracasar la misión, el P. Magallón, buen aragonés y por otra parte empeñado en que sus planes siguieran adelante, juzgó con mucho acierto que para desvanecer los recelos, deshacer las calumnias y dar informes verídicos, era de todo punto necesario que dos de los misioneros vinieran a la corte e informasen personalmente de todo al Consejo de Indias.

Más aún: el propio P. Magallón debió ser el que trabajó un tanto aquel movimiento en pro de los Capuchinos y el que luego se trasladó a Caracas a fin de que su Gobernador, hombre piadosísimo y muy amigo de los Capuchinos, diese también un informe favorable por entero a ambas misiones: la de Cumaná y la de los llanos de Caracas, como así lo hizo efectivamente. El mismo consiguió permiso del Gobernador de Cumaná para que los PP. Agustín de Frías y Francisco de Tauste viniesen a España. Así se lo comunicaba al rey dicho Gobernador el 14 de marzo de 1661 [111].

No sabemos cuándo hayan llegado a España los dos mencionados religiosos: seguramente que tan pronto como recibieron la autorización del Gobernador, ya antes de la fecha expresada. Una carta del mismo escrita el 30 de agosto del citado año deja medio entrever que para esas fechas ya se encontraban en la corte ambos religiosos. Es fácil hubiesen llegado ya a Madrid en julio de ese mismo año, pues, como ellos expresan en su memorial al Consejo, en julio de 1662 llevaban ya en la corte un año entero.

---

[110] *Ibid.*, 92-93.
[111] Carta de Viedma al rey, 14 de marzo de 1661, ya citada.

Lo cierto es que los dos religiosos dirigieron al rey un memorial que fue enviado al Consejo el 30 de julio de 1662 por mandato del monarca, y examinado luego, dando los consejeros su parecer el 26 de agosto. En ese importante documento hacen una resumida historia de la misión de Cumaná: cómo después de dos años de espera, por fin habían logrado entrar por aquellas tierras desiertas, fiados en la divina providencia: que habían pacificado aquella provincia y reducido los caciques a la paz y obediencia, de tal modo que los españoles podían entrar tranquilamente a sacar ganado justamente por un camino abierto por los propios misioneros; que en la parte de Caracas había dos iglesias y que se había edificado otra en Santa María de los Angeles «a quien al presente están agregados en población más de ochocientas almas y con acuerdo del señor Obispo de Puerto Rico bautizándose cerca de 400 de solos niños sin 70 que en este tiempo pasaron a gozar de Dios, y a más de esto otras cuatro poblaciones que estaban comenzadas en tierra adentro en sitios que los Capuchinos habían señalado a los indios, las cuales poblaciones hubieran tenido efecto con la llegada del Gobernador D. Juan de Viedma y Carbajal, si no hubieran ocurrido el mandar retirar a los Capuchinos y muerte del señor Obispo de Puerto Rico, el cual en el celo y fervor de las almas, excedía a los más vigilantes misionarios; y que estando en este estado las cosas, llegó una cédula de V. M. en el patache de la Margarita, en que se mandaba a dicho P. Fray Lorenzo de Magallón que con todos sus religiosos que se hallaban en las provincias de Nueva Andalucía y Venezuela, se retirasen a sus conventos de España porque así convenía al servicio de V. M.». Continúan exponiendo que trataron luego de retirarse pero que a ello se opusieron los Gobernadores, accediendo en cambio a que viniesen ellos dos a dar cuenta de todo al rey y a sus superiores. Manifiestan asimismo que están dispuestos a retirarse pero que no pueden por menos de advertir que el rey y el Consejo estaban mal informados. Van luego exponiendo las razones que se habían alegado en contra de los Capuchinos, rebatiéndolas al mismo tiempo. Y terminan este memorial sumamente interesante diciendo al rey que eran ya cuatro las veces que se había mandado se retirasen: dos antes de salir para las misiones, y otras dos posteriormente. Que ellos llevaban ya un año en la corte y que sólo pedían: o que se les mande retirar de América definitivamente, o que se les deje en paz y para simpre, pues siendo gran trabajo «el aprender la lengua por no estar la de aquellos naturales reducida hasta ahora a arte ni forma, habiendo vencido los misionarios esta dificultad, verán que sus fatigas han sido sin provecho» [112].

Como ya expresamos, este memorial se vió por el Consejo de Indias el 26 de agosto de 1662 y se hace hincapié en lo que estos religiosos pedían concretamente: «o que se les permita a los religiosos que allá están retirarse a sus provincias de España, o, caso de que hayan de perseverar, se tome forma

---

[112] Cfr. Memorial de los PP. Agustín de Frías y Francisco de Tauste al rey (AGI, *Santo Domingo*, 1641). Como la mayor parte de los memoriales no lleva fecha.

estable y permanente para que puedan asistir sin recelo de novedades, sobre que con grande instancia piden breve resolución» [113]. El Consejo apoya luego su resolución favorable a los mismos diciendo que «parece que ya para tomar última determinación en este punto no se necesita de más noticias ni de nuevas comprobaciones, pues desde lo primero hasta lo último que ha ido sucediendo en las misiones de estos religiosos se halla que con ardiente fervor y sin reparar en peligros ni descomodidades, atropellando riesgos, se han entrado la tierra adentro y conseguido la reducción de tres pueblos y tres iglesias edificadas y millares de almas convertidas, y el haber facilitado la entrada de los españoles a los llanos... Que aunque ha tantos años que en Caracas y Cumaná residen otras Religiones, no se sabe que ninguna de ellas haya entrado por aquellas partes a esta conquista espiritual... A esto se allega la consideración del cariño que estos indios les han cobrado ya a estos religiosos, los cuales, como refieren en su memorial, para poder conseguir mejor la educación y enseñanza de los indios, han aprendido su lengua y en tanto grado. Conviene que los que están allá prosigan, y éstos y los demás que se piden por los Gobernadores vayan en número bastante, que si estos Capuchinos estuvieren en Armenia, había de mandar V. M. enviar por ellos para esta misión. Repárese en que no pudiendo impedir el paso a tantos perdidos que inundan las Indias y rebajan en ellas las costumbres, se repara tanto en conceder el paso a tan corto número de religiosos que con licencia de sus superiores sujetos a la obediencia, van a convertir infieles, desnudos de otro humano interés... Tampoco se debe recelar que cause perjuicios con encuentros o contradicciones que con el tiempo puedan resultar entre los religiosos del Abrojo y de la Observancia que están allá y estos Capuchinos, por la oposición que hay entre ellos, porque esto no puede causar embarazo respecto de que la misión de los Capuchinos es tan distante de la provincia de los cumanagotos respecto donde se hallan, que primero que se extienda la reducción de estos Capuchinos a poderse juntar con la provincia de los cumanagotos, pasarán muchos años y ojalá que el suceso sea tan feliz que la una y la otra reducción siendo de tan dilatadas provincias que la conversión de todos los infieles de ellas se viniesen a juntar después de convertidos todos a nuestra santa fe, y así este recelo no debe retardar la misión de los Capuchinos. ...Por todo lo cual son de aperecer que a estos religiosos se mande expresamente que vuelvan en estos galeones, en el patache de la Margarita, y que Vuestra Majestad les permita llevar consigo otros diez o doce religiosos más, por ahora, encargando a los Provinciales de Aragón y Andalucía que entre sí se ajusten y los repartan de ambas provincias o de la que los tuviere más a mano... Que para estos que ahora dicen, vayan, y para los que allá están, se les acomode de un hospicio decente en que puedan vivir en conventualidad» [114].

---

[113] Informe del Consejo de Indias del 26 de agosto de 1662, en RÍONEGRO, *Relaciones*, 46.

[114] *Ibid.*, 46-49.

En vista de ese informe por una parte tan laudatorio y por otra tan enérgico, el rey dio su conformidad con estas palabras: «Por el grande provecho que se ha reconocido en la asistencia de estos religiosos en aquellas partes y el fruto que por su medio ha resultado en aumento de nuestra santa fe, conviene que continúen en sus misiones y así será bien que los dos que están en Madrid, se vuelvan con la brevedad posible en el patache de la Margarita o en otra embarcación, si la hubiere más pronta y segura y se les concederá licencia para llevar consigo doce religiosos, encargando el cuidado de estas misiones al Provincial de Andalucía» [115].

Por fin el rey expedía su cédula, esta vez definitiva, en pro de la misión de Cumaná, a los dos meses justos de despachada favorablemente esa consulta, el 26 de octubre de 1662. En ella, después de consignar que había dado órdenes a los Gobernadores de Caracas y Cumaná para que volviese el P. Magallón y los demás religiosos de su Orden a las citadas misiones, prosigue: «Y asimismo les mandé reconociesen muy por menor lo que estos religiosos habían obrado en aquellas conquistas espirituales y que me diesen cuenta de ella. Y por otra cédula de la misma fecha (2 de octubre de 1660) envié orden a Fr. Lorenzo de Magallón para que se volviese a estos reinos con los demás religiosos que había llevado consigo; y habiendo presentado a mis Gobernadores de Cumaná y Venezuela y referido que estaba pronto para obedecerla, los dichos mis Gobernadores no permitieron la venida de dichos religiosos, y me dieron cuenta de los motivos que tenían para supender su cumplimiento, que fueron no dejar en desamparo el progreso de aquella misión por el colmado fruto que en ellos hacían estos religiosos. Y el Gobernador de Cumaná avisó al de Venezuela que juntos los dos Cabildos, eclesiástico y secular, y el pueblo todo habían pedido no saliesen de allí dichos religiosos porque no quedase desamparada la misión de aquella provincia, tomando por temperamento que volviesen a estos reinos Fr. Agustín de Frías y Fr. Francisco de Tauste así a manifestarme su prontitud a la obediencia de mis órdenes como para llevar las que yo mandase dar sobre esta materia. Y habiéndose presentado memorial por su parte, refiriendo el gran fruto espiritual que se ha conseguido y conseguía en aquellas reducciones por medio de dichos religiosos... Y visto por los de mi Consejo de las Indias y consultándoseme en la materia, por tanto, teniendo consideración al grande provecho que se ha reconocido de la asistencia de estos religiosos en aquellas provincias y el fruto que por su medio ha resultado en aumento de nuestra santa fe... tengo por bien que los dichos religiosos Capuchinos continúen en las misiones en que estaban entendiendo, y que Fr. Agustín de Frías y Fr. Francisco de Tauste, que vinieron de ellas con el motivo que queda referido, vuelvan a incorporarse con los demás religiosos que quedaron en Cumaná y Caracas, donde las están prosiguiendo, y que lleven consigo otros doce religiosos de la misma Orden. ...Y ordeno a Fr. Lorenzo de Magallón, Prefecto de la dicha misión, o a la persona que lo

---

[115] *Ibid.*, 40.

fuere, que los religiosos que son aragoneses y los demás que están en ella, se agreguen y queden sujetos al Provincial de Andalucía, como Comisario de esta misión, y que procuren el mayor servicio de nuestro Señor y reducción de aquellas almas, que es el motivo principal que me obliga a la resolución referida. Y a mis Gobernadores de Cumaná y Venezuela les mando por cédulas de la fecha de ésta, den todo el calor y ayuda necesaria a esta misión, y que en sus provincias sean tratados los dichos religiosos con la estimación y reverencia que se debe a su instituto, como hasta aquí lo han ejecutado» [116].

Con esa misma fecha dirige otra cédula al P. Provincial de Andalucía designándole Comisario en España y por parte de la Orden para que tuviese cuidado de dichas misionse, así de la de Caracas como de la de Cumaná [117].

Por fin aquellas misiones quedaban consolidadas y definitivamente establecidas para siempre, tanto con esa real cédula como asimismo con la designación concreta de un religioso, el Provincial de Andalucía, fuese el que fuese, que en adelante se cuidaría de todo lo concerniente a ellas con el cargo de Comisario.

11.—Más misioneros y consoladores progesos

Consolidadas ya ambas misiones, la de los llanos de Caracas y la de Cumaná, iban a recibir nuevo impulso con el envío de más misioneros. El Comisario recientemente designado en la persona del P. Provincial de Andalucía, a la sazón P. Francisco de Jerez, activó de tal manera el asunto de la marcha de los misioneros, que el 3 de julio de 1663 presentaba al Consejo de Indias y al Presidente de la Casa de Contratación de Sevilla la lista y los nombres de doce nuevos misioneros que cuanto antes debían embarcarse con los dos que de allí habían venido, PP. Agustín de Frías y Francisco de Tauste; eran los siguientes; PP. Orencio de Bujalaroz, Felije de Híjar, Plácido de Belicema, Pedro de Soria, Bernardo de Sevilla, Ambrosio de Mendavia, Juan del Pobo, Antonio de Arrieta, Diego de Marchena, Félix de Cariñena y los Hermanos Fray Francisco de Autol y Nicolás de Rentería [118].

No sabemos a punto fijo cuándo se hayan embarcado esos catorce Capuchinos que, perteneciendo a las dos provincias religiosas de Aragón y Andalucía, marchaban con destino a las citadas misiones de los llanos de Caracas y de Cumaná; debieron hacerlo muy probablemente el 8 de agosto en el navío «Nuestra Señora del Rosario y San Antonio», cuyo propietario era Juan González de Perales [119].

Hemos de advertir, antes de pasar adelante, que en realidad de verdad los misioneros, así aragoneses como andaluces, que trabajaban en los llanos de Ca-

---

[116] Córdoba, 116-118.

[117] *Ibid.*, 118-119: AGI, *Contratación*, leg. 5551, donde se encuentra la misma cédula dirigida al P. Provincial de los Capuchinos de Andalucía.

[118] La lista de los misioneros se encuentra también en AGI, *Contratación*, leg. 5551.

[119] *Ibid.*

racas o en los de Cumaná, formaban en realidad una sola misión, de la que era Superior o Prefecto el P. Lorenzo de Magallón, quien se consideró no obstante más al frente de los que estaban en Cumaná; y ante la imposibilidad de atender a todos convenientemente, nombró un suplente o Vice-Prefecto, para los que estaban en la parte de Caracas, en la persona del P. Rodrigo de Granada.

Como, según parece, los andaluces se consideraron un poco pospuestos y por otra parte debió haber algún roce entre los misioneros de una y otra provincia, el Consejo de Indias pensó con mucho acierto designar al P. Provincial de Castilla Comisario general de ambas misiones, pero por justas causas se excusó, quedando entonces nombrado el P. Provincial de Andalucía, en atención principalmente a que los misioneros debían embarcarse en puertos andaluces.

Hecha esta salvedad, queremos consignar que los 14 misioneros, embarcados según toda probabilidad en la primera quincena de agosto de 1663, debieron llegar a Cumaná a fines de ese año o comienzos del siguiente. Nueve de ellos quedaron en Cumaná mientras los otros cinco siguieron hasta Caracas. Los que quedaron agregados a la misión de Cumaná fueron: PP. Agustín de Frías, Francisco de Tauste, Antonio de Arrieta, Juan del Pobo, Orencio de Bujalaroz, Felipe de Híjar, Ambrosio de Mendavia, Félix de Cariñena y Fr. Francisco de Autol [120].

Aun antes de la llegada de estos misioneros a la misión, lo habían hecho otros tres de la provincia de Castilla. Eran éstos los PP. Agustín de Villabáñez y José de Nájera con el Hermano Fr. Cipriano de Madrid, que, procedentes de la misión africana de Arda, arribaron a las costas cumanesas a primeros o mediados de 1662 [121]. También éstos colaboraron eficazmente, según diremos, en los progresos realizados en aquella misión de Cumaná, fundando algunos pueblos.

Y a ese respecto hemos de decir que afortunadamente, una vez que los misioneron entablaron con los indios aquel primer contacto y lograron fundar la primera población de Santa María de los Angeles en las faldas del Guácharo, los indios se fueron reduciendo, aumentando aquella población o formando otras nuevas. De tal manera que el 21 de febrero de 1661 el Gobernador de Cumaná, D. Juan de Viedma, consignaba que para esa fecha ya se habían levantado en Santa María 80 casas e instalado nada menos que 500 familias [122].

Aparte de eso en el memorial presentado al Consejo de Indias por los PP. Frías y Tauste se hace constar que, cuando se recibió la cédula del rey en fe-

---

[120] «Memoria de los Religiosos que ha tenido la Misión de Capuchinos de la Provincia de Cumaná, desde que se separó de la misión de Caracas; los que se han vuelto a España y de los que han muerto en la misión». Esta lista, que desde luego no es completa, fue hecha por el P. Juan de Cariñena, Prefecto en 1711 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 642).

[121] Cfr. mi obra, *La Provincia de Frailes Menores Capuchinos de Castilla*, I, Madrid 1949, 220 ss.: JOSÉ DE NÁJERA, O. F. M. CAP., *Espejo místico en que el hombre interior se mira prácticamente ilustrado para el conocimiento de Dios y el ejercicio de las virtudes*, Madrid 1672, f. 9r.

[122] Carta de Viedma (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

brero de 1661 por la que se ordenaba se volviesen los misioneros, estaban ya comenzadas otras cuatro poblaciones «tierra adentro en sitios que los Capuchinos habían señalado a los indios» [123].

Y no obstante esa contrariedad indicada, como dice el P. Tauste, «en el tiempo que los dos religiosos estuvieron en España, los que quedaron acá procuraron trabajar en la viña del Señor» [124]. Más aún: el P. Carabantes, otro ilustre y celoso misionero, consigna en su carta al Marqués de Aytona: «Con tan buen principio (la fundación de Santa María María de los Angeles) dio fin el año de 1659 y comenzó el de 60, y en éste y en los sigiuentes hasta el de 1664 se tomaron cinco poblaciones más y se formaron otros tantos pueblos e iglesias, fabricando éstas los religiosos por su propias manos, cortando antes las maderas necesarias y cargando sobre sus hombros los materiales. Con que sin contar en dicho número las dos poblaciones e iglesias que los primeros Padres de esta misión hicieron entre los indios infieles llamados píritus (donde hoy dignamente asisten religiosos Recoletos hijos de nuestro Seráfico Padre San Francisco), son siete las que hoy tenemos: las cinco en la provincia de Cumaná, que son: Santa María de los Angeles, Nuestra Señora del Pilar, San Salvador, San Juan Bautista y San Francisco nuestro Padre. Las otras dos en la provincia de Caracas, que se titulan la una de San Antonio de Padua, y la otra, tomando el nombre del mismo territorio, El Pao. Todas ellas están situadas en muy sanos y fértiles territorios y tienen vegas muy dilatadas y valles sobremanera grandes y amenos, bañados de muchos ríos mayores y menores, de tal manera que beneficiadas aquellas tierras por españoles, pueden rendir frutos suficientes para el sustento de muchas Españas» [125].

En la imposibilidad material de bajar a otros pormenores, fijaremos nuestra atención solamente en el año de fundación de las mencionadas poblaciones consignando también el nombre del fundador.

La primera población fundada posteriormente a la de Santa María fue la de *Nuestra Señora del Pilar,* en lo que convienen todos los historiadores, así como en que tuvo principio el año de 1662, aunque algunos ponen la fecha de su fundación el 4 de febrero y otros el uno de mayo [126]. Tampoco puede señalarse con seguridad el nombre de su fundador, siéndolo probablemente el P. José de Carabantes o uno de los PP. José de Nájera o Agustín de Villabáñez [127]. Los pobladores fueron indios chaimas y el sitio, las cercanías de los valles de esta provincia, donde subsistió hasta el 25 de marzo de 1674 en que,

---

123 Memorial ya citado de los PP. Frías y Tauste.

124 TAUSTE, 93.

125 CARABANTES-RÍONEGRO, 21.

126 TORRELOSNEGROS, 172. En la copia de esta Relación, existente en el AGI, *Caracas,* leg. 160, «segunda pieza reservada», f. 35, se pone el año 1660 como fecha de fundación. El P. Lorenzo de Taguenca en su certificación (AGI, *Santo Domingo,* 187) pone como fecha de fundación el 4 de febrero de 1662.

127 TORRELOSNEGROS, 172: BALTASAR DE LODARES, O. F. M. CAP., *Los Franciscanos Capuchinos en Venezuela,* I, Caracas 1929, 42-43, 113.

al ser destruida y quemada por los caribes levantados y por los franceses, fue edificada al siguiente año en el valle de Chupanipar.

La iglesia y casa de los misioneros fueron levantadas por ellos mismos en casa del indio Macuare. Asimismo se levantaron en la casa del indio caribe Ocapra otra casa e iglesia, echando los fundamentos de una tercera población llmada de *San Juan Bautista.* Aunque otra cosa digan algunos historiadores, podemos asegurar que fue fundada ya en 1662 a base de indios caribes, a una legua del río Areo; pasó luego a las mismas riberas del Areo, constituyéndose con indios coacas que eran más suaves y pacíficos que los caribes, trayendo aquéllos sus niños para que fueran bautizados e instruidos en nuestra santa fe católica, siendo el fruto conseguido muy abundante [128]. Se dió principio el 28 de enero de 1666 [129] en este segundo sitio. Fue igualmente destruida por los caribes y franceses el 24 de marzo de 1674, pero reedificada con el mismo nombre, en paraje muy remoto y en las riberas del río Carinicuao, el 3 de noviembre de 1680 [130].

Por lo que mira a su primer fundador, teniendo en cuenta la fecha de fundación, 1662, y lo que anotan varios documentos, hay que afirmar fue el P. Agustín de Villabáñez, de quien por otra parte dice el P. Taguenca había perdido los libros de aquella fundación en un naufragio sufrido por el mencionado religioso [131].

Estas dos fundaciones se efectuaron ciertamente antes de la llegada de los nuevos misioneros, a fines de 1663 o principios de 1664; tan pronto como arribaron al campo de apostolado, tuvieron lugar otras dos, que fueron las del *Salvador* y la de *San Francisco.*

El P. Tauste, que va poniendo las fundaciones por orden cronológico, pone la primera, la del Salvador, antes de la de San Francisco, que tuvo lugar el 22 de mayo de 1664; por lo mismo aquélla debió realizarse poco antes. Se estableció cerca de la ciudad de Cumanacoa y además por dos veces, siendo sus pobladores indios coacas, pero, no obstante que llegaron a juntarse más de ciento cincuenta almas, por varias razones los indios la abandonaron, huyendo a los montes. No hay otros datos concretos por haber muerto ya en 1681 los religiosos que allí habían asistido y los libros desaparecieron [132].

Siguió a esa la de *San Francisco,* verificada en sitio muy ameno y deleitoso, junto al río Guarapiche, el 22 de mayo de 1664: no se fija más concretamente el lugar [133], siendo destruida el 24 de marzo de 1674 por los franceses y caribes. Se reedificó en otro lugar muy remoto, en el valle de Chacaraguar, el 29 de mayo de 1691. La primera población fue fundada por el P. Francisco de

---

128 Certificación del P. Taguenca, ya citada.

129 *Ibid.*

130 TORRELOSNEGROS, 172. En la certificación del P. Taguenca se dice que comenzó a reedificarse el 10 de septiembre de 1680.

131 *Ibid.*

132 *Ibid.* TAUSTE, 94.

133 TORRELOSNEGROS, 173, pone equivocadamente 1674. La copia del AGI, *Caracas,* leg. 160, «segunda pieza reservada», f. 39v., pone el año 1664.

Tauste, mientras que la segunda la realizó el P. Buenaventura de Maluenda, siendo Gobernador D. Gaspar Mateo de Acosta, y Prefecto el P. Antonio de Torrelacárcel [134].

No debe confundirse esta población con la que más tarde se fundó también con el mismo nombre de San Francisco en 1714, cuando subsistía asimismo la primera. Esta segunda se estableció en la sabana de Guayacuar, inmediata al Guarapiche, y fue su fundador el P. Guillermo de Mallorca [135]. Una y otra subsistían aun en 1790.

Y no fue solamente la parte material de establecimiento de nuevos poblados lo que se llevaba a cabo y progresaba, sino también las reducciones de los indios, su instrucción y la administración de sacramentos. Así tenemos sobre el particular datos muy consoladores. En Santa María de los Angeles, por ejemplo, para el mes de junio de 1681 se habían bautizado solemnemente y en la pila de la iglesia mil ochocientos noventa y dos, entre adultos y párvulos, siendo además innumerables los que sin solemnidad e *in extremis* habían sido bautizados en los montes circunvecinos. Los casados según los ritos de la Iglesia habían sido 314 y los enterrados como católicos, 590. Asimismo en la población de Nuestra Señora del Pilar para esa misma fecha se habían bautizado solemnemente 845; contraído matrimonio, 10, y enterrados, 171. Y en esa misma proporción lo fueron en las restantes poblaciones, según iremos viendo más adelante.

12.—Acontecimientos más importantes desde 1664 a 1674

Hemos consignado el hecho de haberse fundado en solo dos años cuatro poblaciones, la última de las cuales fue la de San Francisco, el 22 de mayo de 1644. Adelantamos ya que varias de esas poblaciones tuvieron vida muy efímera. Pero antes de referir los acontecimientos desagradables y sangrientos que ocasionaron su ruina, queremos consignar otros hechos de bastante importancia para la vida de las misiones.

Los misioneros estaban sumamente interesados, sobre todo el P. Prefecto Lorenzo de Magallón, en que no solamente estuviese enterado el Consejo de Indias de la marcha de aquellas misiones sino también la Congregación de Propaganda Fide. Interesaba grandemente esto porque de ella dependía el nombramiento de Prefecto y por otra parte la Congregación concedía por diez años prórroga a cada misión. No debemos olvidar que el decreto de nombramiento del P. Magallón como Prefecto de aquellas misiones, había sido dado en 1657; por consiguiente, se acercaba el tiempo de su renovación o prórroga. Por otra parte no había caído ni medio bien a los Capuchinos de la provincia de Aragón, que habían sido los primeros en lanzarse a arrostrar todos los peligros para que aquellas misiones comenzasen y siguiesen adelante, el que ahora el Consejo

---

134 Taguenca, certificación citada.

135 Torrelosnegros, 181.

de Indias nombrase por Comisario de todas las misiones y misioneros precisamente al Provincial de Andalucía [136].

Lo cierto es que el año 1663, cuando ya las cosas iban progresando, se envió relación a Propaganda Fide de cuanto en las misiones se había hecho, y, no sabiendo si tal relación había llegado a conocimiento de la Congregación, viene a España por segunda vez el P. Carabantes para informar nuevamente al Consejo y a la Congregación. Por otra parte habían tenido lugar otros importantes acontecimientos que demostraban bien a las claras cómo aquellas misiones iban adelante, siendo por eso de gran urgencia el que se asegurasen más y más.

Entre esos hechos que podían muy bien juzgarse de trascendental importancia para el progreso rápido y porvenir seguro de aquellas misiones, se contaba el que cinco caciques caribes habían sido reducidos y convertidos a la fe. No sabemos a quién fue debido este hecho; creemos que tal éxito fue conseguido por el P. José de Carabantes, a juzgar por lo que luego expondremos. Por desgracia ni él, en sus varias cartas y documentos, ni tampoco los otros misioneros dicen concretamente el nombre.

El 10 de abril de 1666 esos caciques firmaban la carta de sumisión y obediencia al Papa en su propia lengua. Poco después, portador de ese documento salía el P. Carabantes rumbo a España. Venía es verdad enfermo, como él mismo dice, pero el objeto de su viaje no era solamente reponer su salud sino más principalmente el conseguir la prórroga de la misión y juntamente informar directa y personalmente de cuanto allí se había realizado.

El P. Carabantes debió salir de la misión seguramente que en el mismo mes de abril de 1666; sabemos que el 6 de septiembre de ese año se encontraba ya en Cádiz. Desde allí y en esa fecha dirige una extensa y muy valiosa carta al Marqués de Aytona, que seguía siendo el protector y amigo fiel de los Capuchinos. Fue esa carta escrita quizás con una segunda intención a fin de que por medio del de Aytona se enterase el Consejo de que los Capuchinos no estaban cruzados de brazos en la misión de Cumaná ni tampoco en los llanos de Caracas. En ella refiere los frutos espirituales conseguidos por los misioneros: administración de sacramentos a numerosos indios, formación de poblaciones, reducción de caciques, etc., además que con aquellas misiones se había logrado «no sólo la paz y amistad con los españoles sino rendídose a la obediencia y vasallaje del Rey Católico... Y asimismo la han dado los indios caribes que hasta entonces no dejaban vivir en aquellas costas a los españoles, persiguiéndolos por mar y tierra, degollando los que podían coger, asándolos y comiendo sus carnes». También que los españoles de aquellas costas podían ahora vivir seguros en sus valles «con las haciendas de campo y ganado vacuno y caballar, siendo así que antes no las podían cultivar ni mantener por las invasiones que cada día hacían los caribes». Igualmente la conveniencia de poder entrar los españoles en las tierras de los indios a sacar el ganado vacuno que quisieren.

---

[136] Carta del P. Francisco de Jerez, Provincial de Andalucía, Sevilla, 30 de julio de 1663 (APF, *SA*, v. 258, f. 16).

Finalmente, que aquellos habitantes, «ya pacíficos, obedientes y agregados a la corona de nuestro católico monarca, no solamente observan y guardan la paz y confederación prometida a los españoles sino que en su ayuda de éstos salen a la campaña contra los enemigos que por el mar pretenden invadir aquellas costas».

Hace a renglón seguido la apología de los misioneros, refiriendo casos maravillosos de los que él mismo fue testigo; narra lo mucho que allí habían trabajado para lograr la conversión de aquellos naturales, siendo cada día más cuantioso el número de los que se reducían y convertían a la fe, porque los cabezas estaban reducidos y por otra parte los misioneros les predicaban en su propia lengua para lo cual, después de vencidas no pocas dificultades, habían sacado su lengua en forma de arte, e incluso se había compuesto otro tomo de sermones. Y termina esta extensa carta diciendo que, no pudiendo los indios venir fácilmente a poblarse y vivir donde estaban los misioneros, se necesitaba fuesen más para poder atenderlos [137].

Como ya expusimos, esta carta del P. Carabantes fue dirigida al de Aytona con una segunda intención: que éste la leyese al Consejo de Indias a fin de que se enterase a fondo de cuanto en las misiones estaban realizando los Capuchinos, y juntamente se persuadiese de que las calumnias e informes llegados a él en contra de los misioneros carecían de valor y fundamento.

No se dio por contento el P. Carabantes con lo hecho. Dirigió sus pasos a la Ciudad Eterna con objeto de presentar a la Congregación de Propaganda la carta de sumisión y obediencia al Papa, firmada por los cinco caciques, y al propio tiempo informarla de lo hecho y de la marcha de aquellas misiones. Entre los datos más interesantes que esta relación nos proporciona debemos apuntar que, según el P. Carabantes, los convertidos a la fe eran algo más de diez mil, algunos de ellos de los más inhumanos. Refiere asimismo la reducción y conversión de los cinco caciques o príncipes de provincias y juntamente anota que debía tenerse por fruto grande y singular de la misión que cuatro ministros del demonio, «que como tales tenían engañados a los pobres indios y conversión de los cinco caciques o príncipes de provincias y juntamente ayudan a los ministros del Evangelio a la conversión y salvación de las almas». Expone, por último, que había otras muchas naciones de indios que pedían con insistencia se les fuese a predicar, entre otras la de Guayana, cercana al gran Orinoco, y asimismo la de Santa Marta, que se extendía, según él, hasta el mismo Maracaibo. Para ésta pide con gran interés el envío de misioneros [138].

Le interesaba sobremanera la organización de esa nueva misión y para ello no sólo la pidió a la Congregación sino que presentó incluso nombres de los que podrían ser a ella enviados [139]. Y una vez hecha esa petición así como la

---

137 CARABANTES-RÍONEGRO, 18-29.

138 Relación del P. Carabantes ante los Cardenales de Propaganda Fide, en RÍONEGRO, *Relaciones*, 58.

139 Memorial del P. Carabantes (APF, *SA*, v. 257, ff. 124, 123v y 128, y *Acta*, 8 de agosto de 1667, v. 36, f. 187, n. 38.

de que se confirmase la Prefectura de la misión de Cumaná y Caracas, dejó el P. Carabantes la Ciudad Eterna en los primeros días de agosto de 1667, para dirigirse a Sevilla, donde, como él mismo dice, esperaría la orden de Propaganda Fide «sobre la nueva misión de Santa Marta, a fin de poder instruir, ayudar y acompañar a los nuevos misioneros que sean designados e introducirlos en aquellas tierras de infieles» [140].

Sin embargo hemos de notar de pasada que no se llevó a cabo tal misión de Santa Marta, al menos por ahora, ni la Prefectura de la Misión recayó en el P. Lorenzo de Magallón como tampoco en el propio P. Carabantes, según era deseo de la Congregación; más aún, este celoso misionero no volvió a embarcarse rumbo a las misiones de Cumaná.

El hecho fue que el P. Provincial de Andalucía, designado por el Consejo de Indias Comisario general de las misiones capuchinas en América, se creyó en el derecho de nombrar por sí mismo Prefecto o Superior de los misioneros y lo hizo efectivamente en la persona del P. Pedro de Berja, que era de su provincia y residía en la parte de los llanos de Caracas, mandando al mismo tiempo que los que fuesen o perteneciesen a la provincia religiosa de Andalucía, trabajasen en la parte de Caracas, mientras que los de Aragón lo hiciesen en la parte de Cumaná. Para éstos nombró un Vice-Prefecto en la persona del P. Agustín de Frías, quien, no obstante, dependía y estaba sujeto al Prefecto [141]. Poco más tarde, en 1676, se dividirían totalmente las dos misiones.

Y por lo que respecta a la marcha de la de Cumaná y a las relaciones de los indios con los misioneros, es justo consignar las palabras del P. Tauste, que nos dan la clave de lo que luego sucedería y que hubo que lamentar. «Desde el principio de nuestra misión hasta el año 69 se gozó de alguna quietud en toda esta provincia con todas las naciones de ella, las cuales con el trato de los religiosos se domesticaron de modo que por donde quiera andaban libremente los españoles, trataban y contrataban con los indios, sin el menor riesgo, y así caribes como los demás naturales iban a las ciudades de los españoles, abriéronse caminos para todas partes y para los llanos de donde se han sacado tan innumerables vacas, corambre y sebo de que se ha sustentado toda esta provincia y las fuerzas de S. M., todo a diligencia de los religiosos. El año 69 empezaron otra vez las guerras e inquietudes de los indios y la ocasión fue los malos tratamientos de algunos españoles menos atentos, que andaban por sus tierras quitándoles las amacas, en que dormían, el algodón y otras alhajillas que ellos usan, y aun llegándoles a dar de palos y pescozones y aun algunos, poco temerosos de Dios, violándoles las mujeres, y no pudiendo sufrir tantas injurias, se resolvieron a tomar otra vez las armas contra los españoles y dieron en un hato de vacas que estaba en el sitio llamado Aragua, cerca del río Guarapiche, donde mataron a la gente que cuidaba de tal hato, y de allí se enca-

---

140 *Ibid.*

141 Carta del P. Francisco de Jerez al P. Pedro de Berja, Sevilla 25 de junio de 1668 (BN, Ms. 3561, doc.33, 34).

minaron a los llanos donde mataron a los vaqueros que pudieron, y entre todos los españoles difuntos fueron once». Ni era sólo eso sino que algunos encomenderos españoles llegaron a pegar fuego a las casas de los indios [142].

Todo ello provocó el que D. Gabriel de Rojas Valle y Figueroa, a la sazón Gobernador de Cumaná, ordenase el 15 de julio de 1669 que bajo pretexto alguno ningún español se atreviese a entrar a los sitios donde asistiesen los misioneros capuchinos, imponiendo al que contraviniese tales órdenes severísimas penas [143].

Tan soliviantados se encontraban ya para esas fechas los indios, que el 16 de agosto de ese mismo año 1669 nada menos que veinte caciques con su gente atacaron la población de San Francisco, fundada, según dijimos, en 1664, siendo valientemente defendida por sus moradores [144]. Con todo y por motivo de esos sucesos quedaron rotas las paces entre españoles e indios y asimismo cerrado el camino para los llanos. Y tantos fueron los desmanes cometidos por los indios alzados en contra de los que estaban poblados, sobre todo en San Francisco, que los misioneros, conscientes del peligro en que se encontraban, decidieron desamparar aquella población, no haciéndolo gracias a los insistentes ruegos de la ciudad de Cumaná, la que dirigió con tal motivo una carta al P. Vice-Prefecto Agustín de Frías [145].

En esa misma carta, escrita según parece en los primeros meses de 1670, se dice que el nuevo Gobernador, D. Sancho Fernández de Angulo, que llevaba solamente 24 días al frente de aquella provincia, tenía los mejores deseos. Y como prueba de ello se aduce el hecho de que había enviado 30 hombres españoles con el fin de que hiciesen una incursión por tierras de los indios rebeldes y castigasen a los culpables. Pero no se consiguió lo que se pretendía pues aquellos indios levantiscos y rebeldes huyeron a los montes y luego prosiguieron su campaña de hostilizar de continuo las misiones, teniendo siempre en constante zozobra a los indios pacíficos y a los misioneros.

Ante tales hechos continuados el propio Gobernador se decidió a salir en persona con gente armada a recorrer las misiones y reconocer la tierra. Fue entonces cuando tomó la determinación de fundar un pueblo de españoles entre las misiones de la Virgen del Pilar y San Juan Bautista, dándole el nombre de *San Carlos* a secas, como dicen generalmente los documentos, o también, según dice el Gobernador siguiente, *San Carlos Fernández de Angulo,* formada, según él, de gente vagabunda [146] y que constaba solamente de 20 hombres o vecinos [147]. La fecha de fundación parece ser 1671.

---

142 TAUSTE, 95-96.
143 *Ibid.*
144 *Ibid.*, 97.
145 *Ibid.*, 98. Aunque esta carta no lleva fecha ni hemos podido encontrar el original, debió ser escrita en los primeros meses de 1670.
146 Informe del Gobernador de Cumaná, D. Francisco Ventura de Palacio, 2 de abril de 1674 (AGI, *Santo Domingo,* leg. 187).
147 TAUSTE, 99.

Bien claramente se echa de ver que la finalidad de esta población fue doble: que sirviese de defensa a las misiones y al mismo tiempo de freno en contra de los indios rebeldes. Así lo entendieron éstos y por eso no pararon hasta destruirla y con ella las tres misiones que estaban próximas.

13.—Destrucción de la villa de San Carlos y tres poblaciones más

Decididos los caribes a llevar adelante sus intentos y considerándose por otra parte impotentes por sí solos para realizarlo, pidieron auxilio a los franceses que estaban en las islas de Barlovento, más concretamente en la de Martinica, exponiéndoles cómo en la ciudad de San Carlos había grandes riquezas, proporniéndoles al mismo tiempo la facilidad de conseguirlas entrando por las bocas del Guarapiche donde los caribes tenían sus ranchos. Con ellos efectivamente marcharon 30 franceses. El 26 de octubre de 1673 llegaban al famoso río y daban también comienzo a sus crueldades, matando a varios españoles. Siguieron adelante en sus andanzas y crímenes, dirigiéndose a los llanos donde se encontraban las poblaciones de indios de San Francisco, El Pilar y San Juan y la de españoles de San Carlos. Ante los reiterados avisos el Gobernador, a la sazón D. Francisco Ventura de Palacio, salió contra ellos y les hizo retirar; pero añade el propio Gobernador que los de San Carlos quedaron con tanto miedo que dejaron el pueblo y huyeron; sólo volvieron diez personas y eso por haberles obligado a hacerlo [148].

No cesaron desde entonces los intentos de los caribes, aliados con los franceses; antes bien volvieron unos y otros en número mayor en los primeros días del mes de marzo de 1674, tratando de atacar de nuevo a la villa de San Carlos; sus habitantes, viéndose en peligro, la abandonaron, dirigiéndose a la población de San Juan Bautista; también los indios de ésta huyeron, marchando a su vez a El Pilar, cuyos habitantes, llenos asimismo de pánico, la dejaron abandonada y todos juntos marcharon a la de San Francisco, y, no considerándose tampoco aquí seguros, se dirigieron en desordenada caravana a Santa María de los Angeles. Esa coyuntura fue aprovechada por los caribes y franceses para saquear primero y luego quemar tanto la villa de San Carlos como las otras tres mencionadas poblaciones, unas el 24, seguramente que San Carlos, San Juan y San Francisco, y el 25 la de Nuestra Señora del Pilar [149].

Puede suponerse cómo quedarían los misioneros de Cumaná al ver echado por tierra en menos de cuarenta y ocho horas el trabajo de cerca de veinte años. Sin embargo de ese gran contratiempo no se desanimaron sino que siguieron adelante en su glorioso empeño, sin buscar intereses humanos de

---

148 *Ibid.* Informe del gobernador Ventura de Palacio, ya citado.

149 Mateo de Anguiano, O. F. M. Cap., *En que se trata de las Misiones apostólicas de los Capuchinos de esta Provincias de España en varias parte de la América y de sus especiales frutos,* en Ríonegro, *Relaciones,* II. Sevilla 1918, 124. Lo citaremos así: Anguiano-Ríonegro.

ningún género sino teniendo sólo presente la conversión de aquellos infieles y la salvación de sus almas.

No les animó mucho en esa evangélica labor la conducta observada por el Gobernador D. Francisco Ventura de Palacios y Rada. No sabemos haya hecho cosa particular ni en pro de los misioneros ni de los indios, una vez que fueron destruidas la villa de San Carlos y las tres mencionadas poblaciones misionales. Según testimonio del P. José Sampayo, O. P., dicho Gobernador había mandado a D. Jerónimo de Cortabarría para que al frente de una expedición de 300 soldados y 400 indios fuese a castigar a los que habían efectuado tales desmanes y destrucciones; precisamente fue como capellán de los expedicionarios el propio Sampayo [150]. Sin negar lo que éste afirma, creemos poder atenernos mejor al testimonio del P. Tauste, misionero entonces en Cumaná y testigo presencial de aquellos hechos, quien estampa en su Relación tantas veces citada, estas rotundas afirmaciones que por desgracia se vieron confirmadas por los hechos: «Perdidas que fueron ya las misiones antiguas y tantas almas en ellas, ofreciónos el Gobernador, que era entonces D. Francisco Ventura de Rada, que con la brevedad daría modo cómo se restaurasen tantos daños; previno gente para el mes de octubre inmediato entrar a castigar a los rebeldes y reedificar las misiones; servíanos de algún consuelo las esperanzas pero pasó el dicho sus cinco años de gobierno sin hacer la menor demostración en cuanto a lo que nos ofreció; siempre faltó gente para esto, siendo tan del servicio de Dios y nunca faltó para entrar y salir a los llanos a comboyar a los que sacaban sebo y mataban vacas» [151].

No es difícil suponer que precisamente fuese eso, es decir, la codicia, como más claramente lo dirá el Obispo de Puerto Rico y mucho más, según añade, «en quien no debiera entrar», la raíz de todo el mal que estaba sucediendo en aquellas misiones, de la cual, al parecer, no estaba libre, ni mucho menos, el propio Gobernador.

Y no fue sólo eso. Los escritos de los misioneros dejan entrever que en más de una ocasión volvieron a llegar al Consejo de Indias quejas en contra de los Capuchinos; se les hacía incluso culpables de los levantamientos experimentados ya por los años 1669 y siguientes, cuando los causantes eran los españoles y encomenderos que abusaban de los pobres indios y que cometían con ellos imponderables abusos dignos del mayor castigo, llevado, según ya indicamos, de su codicia.

Por otra parte esas quejas y acusaciones iban dirigidas a probar que aquellas misiones no adelantaban precisamente por culpa de los misioneros; por eso éstos se vieron en la precisión de informar debidamente al rey y al Consejo de Indias. Este quiso a su vez tener noticias fidedignas de cuanto allí tenía lugar a fin de saber a qué atenerse. Ante los informes enviados por el Padre Agustín de Frías, la reina gobernadora se creyó en la obligación de pedir otros

---

150 OJER, 29, nota.

151 TAUSTE, 99-100.

más tanto al Gobernador de Cumaná como al señor Obispo de Puerto Rico de quien, como ya hemos repetido en más de una ocasión, dependían en lo espiritual aquellos anejos ultramarinos. Para ello, aun antes de que sucediesen las destrucciones de las poblaciones mencionadas, les dirigió el 8 de junio de 1673 una cédula con tal objeto.

Nos parece que a ese requerimiento debió contestar el Gobernador de Cumaná con el informe oficial remitido al Consejo el 2 de abril de 1674. Si fue así, no deja de llamar nuestra atención —y de todos modos siempre resultará curioso y sorprendente— el que remitiéndolo después de destruidas por caribes y franceses aquellas poblaciones, nada diga de ellas. Quizás porque aun no tuviese sobre lo ocurrido noticias concretas y seguras y quizás también, lo que nos parece más probable, no lo hiciera porque resultaba en desdoro suyo. Por eso se limita a dar noticias generales, hablando también de las misiones de los Franciscanos en el Píritu y de los Capuchinos en los llanos de Cumaná. De estos últimos dice que «asisten con religioso celo de convertir a nuestra santa fe católica los indios y con notable trabajo y poco fruto por ser éstos que habitan los llanos caribes y otras naciones sumamente bárbaras e intratables y enemigos, de tal suerte que es necesario tener siempre socorro de soldados para asegurar las doctrinas» [152].

No se comportó así el señor Obispo. Precisamente, cuando los indios, huidos de las poblaciones saqueadas y quemadas, se hallaban concentradas en la de Santa María, vino a consolar a unos y otros la visita de aquel Prelado. El fue quien animó a los religiosos a proseguir en la evangelización de los naturales y el que los consoló en aquellos momentos críticos.

Debió tener lugar esa visita después de junio de 1674 y antes de mayo de 1675, con tan buena oportunidad que el Obispo recibió poco después la cédula real en que se le pedían informes sobre la marcha de la misión de Cumaná. Contesta el 13 de mayo de 1675 y desde la isla de Margarita donde se encontraba girando también la visita pastoral. El informe no puede ser más elogioso en pro de los misioneros. «La razón del bien o mal de la reducción de los indios, no nace de ellos que, aunque brutos, sufren como tales; ni de los religiosos, que cada uno es un San Francisco en el monte Alberne: hablo lo que he visto. La codicia en quien no debiera estar, es la raíz; está tan profundamente arraigada, que sin mano regia no se arranca: que el cayado episcopal o lo pisan o lo quiebran. Hoy necesitan estas misiones capuchinas de mayor número de religiosos, porque, sobre la población de Santa María, han fundado una en Mapuey y están fundando otra en Chupanipar; los indios de ambas están reducidos por el incansable celo de dichos religiosos». Y termina diciendo: «En lo presente son todos humildes, recogidos, doctos y santos. Cada uno es un Job y todos juntos un coro de serafines» [153].

---

[152] Informe del Gobernador Francisco Ventura de Palacio, ya citado.

[153] Informe del Obispo de Puerto Rico, D. Fr. Bartolomé de Escañuela, Margarita 13 de mayo de 1675 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 218).

De todos modos una cosa se desprende clara de ese informe: que se necesitaban más religiosos. Estamos seguros que no hubiese podido afirmarlo así si se hubiese llevado a cabo una cédula real del 28 de mayo de 1672 por la que permitía fuesen a las misiones de Caracas y Cumaná hasta doce religiosos [154]. Aparte de eso existe una determinación del Consejo de Indias por la que se manda proveer de ornamentos al P. Francisco de La Puente para la misión a donde va destinado [155], precisamente la de Cumaná. Además, los historiadores dicen que marchó a las misiones de América una expedición de misioneros, haciendo el viaje con el Obispo de Caracas D. Fr. Antonio González de Acuña. No nos consta por documentos comprobados. Pero sí así fue, el viaje lo realizaron en los primeros días de junio hasta el 9 de septiembre en que desembarcaron en La Guaira junto con el nuevo Obispo y también el nuevo Gobernador [156].

Sea de ello lo que fuere, es seguro que fue destinado y marchó por ese tiempo a la misión de Cumaná el mencionado religioso P. Francisco de la Puente a quien encontramos ocupado con celo extraordinario en la fundación de Nuestra Señora de Belén el 7 de julio de 1674, según veremos.

Grandes créditos debía tener ya el expresado P. La Puente cuando a los dos años de llegar fue escogido para venir a España a informar personalmente al Consejo de lo que allí pasaba. No se contentó el Prefecto, P. Pedro de Berja, con informar en 1675 por carta al rey sino que quiso enviar con tal motivo dos religiosos: uno de la misión de Caracas, cuyo nombre desconocemos, y otro de la de Cumaná; éste fue el P. La Puente [157].

Creemos debió emprender el viaje ese mismo año de 1675 o en los primeros meses de 1676. El hecho fue que, una vez llegado a la corte, presentó al Consejo de Indias un memorial, cuyo contenido exacto no conocemos; lo vislumbramos a través de las cédulas dadas en favor de las peticiones formuladas en pro de la misión. Una de ellas era que, teniendo en cuenta lo sucedido con la villa de San Carlos y las otras poblaciones, pasasen allá familias canarias a fin de formar una población de españoles; con tal objeto se dió orden al capitán general de Canarias enviase allá las susodichas familias, previniendo por otra parte al Gobernador de Cumaná les diese tierras donde aposentarse, permitiendo que los indios sirviesen tres días a la semana a los españoles, debiendo ser bien tratados. Además, que se enviasen diez religiosos con destino a ambas misiones, pero que no se ocupasen en otros menesteres. Finalmente, que las dos misiones eligiesen por sí mismas los Prelados o Prefectos [158]. Con

---

154 BN, Ms. 3561, doc. 35.

155 AGI, *Santo Domingo*, leg. 584.

156 LUIS ALBERTO SUCRE, *Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela*, Caracas 1928, 167-8.

157 Informe del P. Lorenzo de Zaragoza, Santa María de los Angeles 2 de julio de 1695 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

158 Cédula del rey, Madrid 27 de agosto de 1676, al P. Pedro de Berja, Prefecto (BN, Ms. 3561, doc. 40).

ello quedaban práctica y definitivamente divididas ambas misiones de Caracas y Cumaná, aunque sujetas al mismo Comisario general.

Lo peor de todo fue que, no obstante lo prometido, ni se enviaron las familias canarias ni tampoco los diez religiosos. Tanto es así que por otra cédula del 28 de febrero de 1678 consta que no se habían aun embarcado y además ahora se decía que fuesen solamente siete [159]. Y aun de esos creemos no se haya embarcado ninguno antes de diciembre del citado año. En vista de ello y de que las cédulas reales no se cumplían, fue enviado de nuevo a España otro de los misioneros de Cumaná, el P. Francisco de Tauste, en 1679 [160].

Más adelante veremos cuanto hizo en tal ocasión en pro de la misión y lo que consiguió para sus mayores progresos.

14.—Nuevas fundaciones hasta 1713

Según puede deducirse de lo expuesto, prácticamente la misión de Cumaná había quedado reducida a la población de Santa María de los Angeles, que fue durante algún tiempo refugio de los misioneros y asimismo de los pobres indios, huidos de las poblaciones destruidas de San Francisco, El Pilar y San Juan.

Se hacía de todo punto necesario buscar una solución rápida y más que todo, sin desanimarse por aquellos fracasos, seguir adelante en esa labor de reducción y formación de nuevas poblaciones. Así lo hicieron los valientes misioneros de Cumaná; baste decir que eran aragoneses para que pueda formarse idea de su tesón y constancia en proseguir y llevar las cosas siempre de frente.

No es nuestro propósito bajar a muchos pormenores, pero sí queremos consignar las fundaciones realizadas desde 1674 hasta 1713, año en que varias de las poblaciones misionales establecidas fueron erigidas en doctrinas.

La primera tuvo lugar en el valle de Mapuey, en las cercanías del llamado Golfo Triste. Se tituló *Santa María de Belén*, dándose comienzos el 7 de junio de 1674 y siendo sus pobladores indios parias. Fue su fundador el P. Francisco de la Puente. En 1681 se habían bautizado ya en esta misión solemnemente 283 almas; dos años después los indios huyeron a los montes y la población dejó de subsistir [161].

Una nueva misión se estableció con el título de Nuestra Señora del Pilar en el valle de Chupanipar el 10 de mayo de 1675. Fueron sus pobladores indios chaimas y su fundador el P. Felipe de Híjar, que vino a Cumaná en 1663. Contaba ya en 1711 con 400 habitantes [162].

---

159 AGI, *Caracas*, leg. 966.

160 Informe del P. Lorenzo de Zaragoza, ya citado.

161 Informe del Obispo de Puerto Rico a la reina gobernadora, Margarita 13 de mayo de 1675 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 218). Torrelosnegros, 174. Certificación del P. Taguenca, ya citada.

162 *Ibid.* Certificación del P. Juan de Cariñena, Prefecto, Santa María de los Angeles 20 de julio de 1711 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 642). El P. Felipe de Híjar había estado antes en la misión de Benín (Anguiano-Ríonegro, II, 146).

San José es el nombre que se dio a la tercera misión fundada a partir de 1674; se erigió en el valle de Chaimaquecuar el 28 de octubre de 1677; se formó de indios chaimas y su fundador fue el P. Agustín de Frías. Fue aumentando tan considerablemente que en 1711 tenía una población de 1.200 almas [163]. Actualmente se llama Areocuar.

El P. Tauste, después de referir brevemente esas fundaciones, añade: «Todas a diligencias solas de los religiosos asistidos de Dios; cada una de estas misiones tiene (1678) hasta trescientas o más almas, y se hubieran fundado más a no haberse, parece, desatado todo el infierno contra los Capuchinos» [164]. Y el P. Francisco de la Puente repetirá también en 1681 que la culpa de que no se hiciesen mayores adelantos en las misiones «ha sido por el poco amparo que han hallado en algunos gobernadores y muchas oposiciones de los encomenderos» [165].

No tuvo en cambio ese comportamiento el Obispo de Puerto Rico D. Fray Bartolomé García de Escañuela, Franciscano, quien llegaba justamente a girar la visita poco después de la destrucción de la villa de San Carlos y de las otras misiones y cuando se encontraban todos en la población de Santa María de los Angeles. «Consolónos caritativo —dice el P. Tauste—, y compadecióse de tantas desdichas, como quien las experimentaba; honrónos tanto como su generosidad pedía y animónos de calidad a la perseverancia que al ánimo más tibio enfervoriza oyendo sus paternales exhortaciones» [166].

A pesar de toda la oposición levantada los Capuchinos siguieron adelante, estableciendo nuevas poblaciones. Así erigieron una con el antiguo título de *San Juan Bautista* con indios chaimas el 3 de noviembre de 1680 en las riberas del río Cariniguar, o, como dicen otros, Cariniquao. Tuvo por fundador al P. Juan del Pobo. Tenía en 1711 un total de 300 indios [167] Se llamó más tarde San Juan de Cotúa.

A otra de las poblaciones fundadas, siguiendo el orden cronológico, se le llamó *Santa Cruz*. Dio comienzo el 19 de enero de 1681 y se hizo a base de indios chaimas, siendo su fundador el P. Nicolás de Olot quien le dio el título de Nuestra Señora de la Altura de Payaquar, por haber sido establecida en el valle y río Payaquar, mudando después de titular. Posteriormente también mudó de sitio la población en 1689 al llamado Amanita y en 1693 se reedificó en el valle de Casanay, donde ha subsistido. A pesar de tanto cambio en 1711 tenía 550 almas [168].

---

[163] TORRELOSNEGROS, 174-5. Esas mismas fechas señalan las certificaciones citadas de los PP. Taguenca y Cariñena.

[164] TAUSTE, 101.

[165] Certificación del P. Taguenca. El P. Francisco de La Puente, que llevaba ya largos años de misionero, podía afirmar esto y mucho más, después de cuanto le había enseñado la experiencia personal.

[166] TAUSTE, 100.

[167] TORRELOSNEGROS, 173, así como las certificaciones de los PP. Taguenca y Cariñena.

[168] *Ibid.* P. NICOLÁS DE OLOT, *Breve y compendiosa relación*, ya citada.

El P. Torrelosnegros confunde las poblaciones de *El Salvador* con la de *San Miguel*. Dice de la primera que se había fundado el uno de junio de 1681 con indios coacas, en el valle de Cumanacoa y por el P. Miguel de Albalate. En cambio el P. Lorenzo de Taguenca, que dio su informe en mayo de 1681, llama a la primera de las citadas poblaciones *El Salvador de Aricagua* y dice que había sido poblada dos veces por indios coacas: que se había hecho mucho fruto, pero que los religiosos que habían asistido en ella, habían muerto, por lo cual no existían datos de bautizados, etc. [169]. Estas palabras parecen dar a entender que ya no subsistía tal población misional en 1681. ¿Podría referirse a la actual Aricagua que por entonces pasó a ser doctrina regentada por sacerdotes seculares?

La otra población, la de *San Miguel*, se fundó con indios chaimas el 27 de mayo de 1681 por el P. Miguel de Albalate, en el sitio llamado Los dos ríos, próximo a San Baltasar de los Arias. Pero no duró sino hasta el 5 de febrero de 1683 en que el fundador fue martizado por los indios junto con un niño que le acompañaba y servía, huyendo luego sus habitantes a los montes [170].

Con ritmo acelerado se fueron estableciendo años después otras poblaciones de las que a continuación nos vamos a ocupar con la misma brevedad, dejando para lo último aquellas que no subsistieron.

La primera que se nos ofrece es la titulada *Visitación de Santa Isabel*. De ella nos dice el P. Torrelosnegros que se fundó el 29 de septiembre de 1691, pero que fue destruida el 24 de marzo de 1695 por unos corsarios franceses. Tales datos no responden a la verdad puesto que en 1711 el P. Jerónimo de Muro estaba encargado de dicha misión. El es quien nos dice que se fundó el 24 de junio de 1688 por el P. Domingo de Villel, con indios parias, en el valle de Tepanepa donde aún seguía, añadiendo que los bautizados desde un principio habían sido 700 y, sin indicarnos los habitantes que tenía entonces, 1711, consigna que ese año se habían confesado 110 y habían comulgado 45 [171].

Unos meses después, el 29 de septiembre de 1689, se dio comienzo a otra misión que se llamó *Jesús del Monte*, seguramente porque estaba situada en la falta del cerro Catuaro; su fundador fue el P. Pedro de Verlanga y los pobladores pertenecían a la nación chaima; en 1711 llegó a tener 417 almas [172].

Respecto a la población de *San Fernando*, fundada a base de indios coacas, hemos de decir que el P. Torrelosnegros pone se comenzó a establecer el 5 de febrero de 1690, fecha que también nos parece equivocada; creemos no sólo probable sino segura la que indica el segundo que estuvo al frente de dicha misión, P. Juan de Visiedo, quien señala como fundador al P. Lorenzo de Zaragoza y como fecha el 16 de febrero de 1689; se llevó a cabo en el valle de Cuturuntar, a cuatro leguas de la ciudad de Cumaná. Añade que el 6 de

---

169 TORRELOSNEGROS, 176. Es el P. Taguenca quen nos afirma esto en 1681.
170 *Ibid.* TAUSTE, 94.
171 TORRELOSNEGROS, 179; TAGUENCA, *ibid.*
172 *Ibid.*

febrero de 1698 se trasladó a la sabana del río de San Juan, a dos leguas de San Baltasar de los Arias. Tenía en 1711 una población de 350 almas [173].

En los primeros días de 1691, concretamente el dos de enero, se erigió otra población indígena, también con indios chaimas, en el valle de Anacoquar o del Rincón, como así se llamó después; se le puso por titular *San Pedro y San Pablo*. Tuvo por fundador al P. Esteban de Arizala, llegado a Cumaná en 1685. Sus habitantes aumentaron considerablemente de tal modo que en 1711 tenía ya 446 almas [174].

En ese mismo año de 1691 y el 5 de mayo se dio comienzo a la población de *San Antonio de Padua*, o, por mejor decir, según afirma el P. Torrelosnegros, en esa fecha se hicieron cargo de ella los Capuchinos por ser ya pueblo de encomienda, aunque sin formalidad de tal. Se estableció en el valle de Guayapanaguar y en 1711 tenía 500 habitantes, todos cristianos, menos diez que habían sido traídos de los montes [175]. Esto parece indicar que efectivamente dicha población no había sido fundada por los Capuchinos, si bien a su cargo corrió el cuidado espiritual de sus habitantes.

Para completar el cuadro de fundaciones hemos de repetir lo que ya dijimos arriba: que, destruida la misión de San Francisco en 1674, se erigió otra con el mismo nombre pero en otro lugar muy remoto, en el valle de Charaguar, el 29 de mayo de 1691. Fue su fundador el P. Buenaventura de Maluenda. No se nos dice cuántos habitantes tenía en 1711 sino sólo que aquel año habían confesado 140 personas y comulgado 50 [176].

Hay que señalar también la misión de *San Lorenzo Mártir*. Su mismo fundador, el P. Pablo de Godoloz, es quien testifica que se erigió en el valle de Caranapuey, junto a Cumanacoa, el 4 de septiembre de 1696, a base de indios coacas. En 1711 eran ya 550 sus habitantes, reducidos todos al estado político y enmendados de sus vicios [177].

La última misión fundada durante este período que historiamos, 1674-1713, fue la de *La Purísima Concepción*, realizada en el valle de Mapiriguar con indios chaimas el 4 de octubre de 1704. El mismo fundador, P. Carlos de Ariño, es quien nos proporciona estos datos, añadiendo que en 1711 seguía en el mismo sitio donde había sido establecida, contando un total de 200 habitantes [178].

---

173 *Ibid.*
174 *Ibid.*
175 *Ibid.*
176 *Ibid.*
177 El P. TORRELOSNEGROS, 179, señala solamente el año de fundación, 1697; el P. CARIÑENA, en la certificación mencionada, dice que tuvo lugar en las fechas arriba indicadas; nos parece debe sostenerse lo que dice éste, ya que los datos los da precisamente el P. Pablo de Godoloz, que fue el fundador.
178 Fue precisamente el P. Carlos quien proporcionó esos datos al P. Cariñena; sin embargo éste, según el P. OJER, en otra certificación de 1717, dice que se fundó en 1702. El P. TORRELOSNEGROS, 173, pone la fecha de 1700. Creo debe sostenerse la del texto.

Para terminar queremos anotar que el P. Torrelosnegros, al hablar de la misión de *San Miguel de Aceiquar*, de la que nos hemos ocupado antes y que se estableció en 1681, añade que había sido de nuevo reedificada en el mismo sitio bajo la advocación de *San Juan Evangelista*. No sabemos si se refiere a la que menciona más adelante y que se erigió, según él, con ese mismo título el 22 de julio de 1697 en el valle de Botuco, distante tres leguas de Casanay, siendo su fundador el P. Buenaventura de Maluenda, llegado a Cumaná en 1690. Esa misión del valle de Botuco fue destruida dos años después [179].

Como ya expusimos arriba, en 1713 se operó un cambio radical en la marcha de la misión de Cumaná. Y, al hablar así, nos referimos a lo ejecutado por el señor Obispo de Puerto Rico al hacer la visita pastoral a aquellos Anejos Ultramarinos que seguían indudablemente bajo su jurisdicción. Era también Franciscano y se llamaba Fr. Pedro de la Concepción y Urtiaga. El mismo lo dice, escribiendo al rey el 11 de enero de 1713, comunicándole que, obedeciendo las cédulas del 25 de enero de 1702 y 24 de marzo de 1707, previo el consentimiento del Gobernador de allí, había erigido el 10 de diciembre en seis doctrinas los 16 pueblos que tenían los Franciscanos en el Píritu, dejando a los mismos religiosos por curas doctrineros, y que lo propio había hecho el 9 de aquel mes con los diez pueblos de misión que estaban a cargo de los Capuchinos, erigiéndoles en doctrinas a cargo de clérigos, agregando a dichas doctrinas las de Aricagua y Arenas, de indios demorados, para su mejor y más cómoda administración. Añade que el pueblo de Santa María de los Angeles quedaba también erigido en doctrina pero servida por el que fuese Prefecto de aquella misión de Cumaná [180].

Concretamente fueron erigidos en doctrinas y consiguientemente pasaron a ser servidos por clérigos los siguientes: Nuestra Señora del Pilar, San Juan Bautista, San Francisco, San José, Santa Cruz, Jesús del Monte, San Fernando, San Antonio de Padua, San Pedro y San Pablo, a que hemos de añadir Santa María de los Angeles, más Aricagua y Arenas, que eran, repetimos, de indios demorados.

Quedaban, pues, como pueblos de misión solamente dos: el de la *Visitación de Santa Isabel* y el de *La Purísima Concepción*, y los indios que fueron entregados al cuidado de los clérigos seculares y también a la administración civil para su gobierno en régimen de doctrinas, pueden muy bien computarse en unos seis mil aproximadamente [181].

Ya veremos más tarde cómo esa entrega fue de fatales consecuencias para esas poblaciones erigidas en doctrinas; por lo cual en 1753 se dio una nueva orden revocando lo dispuesto anteriormente y haciendo entrega de ellas a los

---

[179] TORRELOSNERGOS, 176, 180.

[180] Carta del Obispo de Puerto Rico, D. Fr. Pedro de la Concepción y Urtiaga, O. F. M., Mariguitar 11 de enero de 1713 (LODARES, II, 90-93).

[181] El P. TORRELOSNEGROS repite muchas veces que tal erección en doctrinas tuvo lugar en 1712; pero, como lo dice claramente el Sr. Obispo de Puerto Rico en la carta citada, fue el 9 de enero de 1713.

misioneros, aunque siguiendo en régimen de doctrinas o, pudiéramos decir mejor, como parroquias.

15.—Necesidad de un pueblo de españoles en los llanos de Cumaná

En 1695 el P. Lorenzo de Zaragoza, a la sazón Procurador de las misiones, escribía al Consejo, desde Santa María de los Angeles, un extenso memorial o informe en el que expone la marcha de aquella misión y su estado actual. Dice que en 1676, como ya dijimos también anteriormente, había dado el rey una cédula por la que se mandaba, entre otras cosas, que tanto en la misión de Caracas como en la de Cumaná se erigiese un pueblo de españoles para la sujeción de los indios; con ese fin se solicitaron y se concedió el que fuesen familias canarias. Pero añade el citado P. Zaragoza que por desgracia esas familias, destinadas a la formación de esos pueblos de españoles, no fueron enviadas [182].

Esa misma petición la hizo de nuevo el P. Tauste, requiriendo se cumpliese lo ordenado por el rey anteriormente y en consecuencia se mandase venir de Canarias cuarenta o cincuenta familias a fin de que con ellas se reedificase la villa de San Carlos, en lo cual el Consejo de Indias no vio inconveniente alguno [183].

Precisamente por eso dos de los ocho misioneros catalanes que se embarcaron en Cádiz el 11 de julio de 1680 y que eran de los pedidos por el P. Tauste, los PP. Angel de Mataró y Pablo de Balnes debían pasar por Canarias. Por otra cédula se mandaba al Capitán general de Canarias hacer diligencias para ver de conseguir allí cien familias que quisiesen pasar a Cumaná a fundar un pueblo. Pero personas entendidas dijeron a los misioneros que, de no ser ellos los que personalmente hiciesen tales gestiones, nada se haría. Fue por eso por lo que dichos dos religiosos, en vez de dirigirse rectamente a Cumaná, se encaminaron a Canarias. Allí presentaron la cédula al Obispo y Capitán general. Mientras se reunían las familias, se dedicaron los religiosos a dar misiones en la isla. Por desgracia, cuando ya las cosas estaban arregladas, cesó en su cargo el Capitán general y hubo necesidad de pedir a Madrid otra nueva cédula [184]. De todos modos esas familias canarias se embarcaron efectivamente en 1682 pero llegaron tan mal y tan diezmadas por las enfermedades, que solamente seis de ellas pudieron poblarse en lugar oportuno para socorro de la misión. Posteriormente el Gobernador de entonces, D. Francisco de Vivero, mandó que

---

182 Cfr. Memorial del P. Lorenzo de Zaragoza, ya citado.

183 Memorial del P. Tauste (1680) al Consejo de Indias y contestación del Fiscal, 20 de mayo de 1680 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 192.

184 Cfr. «Relación o itinerario que hice yo, Fr. Pablo de Balnes, Capuchino, desde Cataluña hasta las islas de Canarias, con tres compañeros hasta Cádiz y con uno hasta dichas islas de Canarias en el año de 1680» (Ms. Archivo Provincial de los PP. Capuchinos de Cataluña-Sarriá).

dichas familias desamparasen el sitio escogido y se incorporasen a los restantes pueblos de españoles, quedando así las misiones sin amparo y sin defensa [185].

El que estuvo de Gobernador interino de Cumaná los años 1681 y 1682, D. Juan de Padilla, gran amante de los misioneros y favorecedor de las misiones, nos refiere que él, mientras estuvo al frente de aquel gobierno, promovió la fundación de un pueblo en el valle de Santiago, distante una legua de la misión de los Capuchinos, con las familias que habían venido de Canarias, pero que tan pronto como el de Vivero había tomado de nuevo posesión del mando, le habían hablado tres o cuatro de los canarios exponiéndole que allí no estaban a gusto, y Vivero, sin más averiguaciones, les permitió ir donde les pareció bien, con lo cual se habían frustrado los buenos propósitos para que habían sido enviados. Añade Padilla que todo eso lo había hecho Vivero porque lo consideraba como un triunfo del primero y además porque no era afecto ni a los Capuchinos ni a los Franciscanos por sus fines particulares, imitando a los encomenderos, los cuales eran opuestos a las misiones por ser éstas el único refugio de los indios. Termina diciendo que, habiéndolas él favorecido tanto durante su gobierno, había experimentado por ello muchas emulaciones [186].

Como las cosas marchaban mal y ni se lograba la paz ni se ponían en ejecución las cédulas del rey en orden al buen gobierno de la misión, el Prefecto de ella juzgó conveniente enviar de nuevo a España tres religiosos. Uno de ellos, el P. Félix de Artajona, venía especialmente comisionado para hacer las representaciones y peticiones ante el Consejo de Indias. Ya se encontraba en España el 7 de agosto de 1685 [187]. Por lo que hace al punto que ahora nos ocupa, es decir, la reedificación de la villa de San Carlos o por lo menos de un pueblo de españoles, el P. Artajona consiguió una cédula (7 de febrero de 1686) en la que se ordena se reedifique el pueblo de españoles de San Carlos con las familias que de él habían quedado y juntamente con las otras que estuvieron en el pueblo fundado por el Gobernador Padilla en el valle de Santiago, más otras 30 familias canarias que debían pasar a Cumaná [188]. Esa cédula llegó a Cumaná cuando ya estaba de Goberndor D. Gaspar Mateo de Acosta pero prácticamente no la ejecutó. El mismo expone en 1689 las dificultades que encontró para ello; reconoce la conveniencia de reedificar dicho pueblo y dos más para unir las misiones de los Capuchinos con las de los Franciscanos pero expone que no se hallaba en aquella provincia gente sufi-

---

185 Informe del P. Lorenzo de Zaragoza, ya citado. Adviértase que Vivero fue dos veces gobernador de Cumaná, o, por mejor decir, estuvo suspenso de su cargo durante los años 1681 a 1682.

186 Carta de D. Juan de Padilla al Consejo de Indias, Cumaná 2 de noviembre de 1683 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 192).

187 Obediencia para dichos religiosos dada por el P. Cristóbal de Málaga, 7 de agosto de 1685 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 192). El P. Pablo de Balnes también emprendió el viaje de regreso a España, pero al pasar por Cuba falleció allí el 20 de julio de 1683.

188 Cédula del rey, Madrid 7 de febrero de 1686, en «Autos testimoniales operados sobre la fundación de una ciudad de españoles en el centro de los llanos de esta provincia y orillas del Guarapiche, por D. Juan de la Tornera», fol. 3v. (AGI, *Santo Domingo*, leg. 632).

ciente, pues no contaba sino con 300 hombres, los más de los cuales se habían retirado a Caracas. Termina pidiendo el envío de 200 ó 300 familias de Canarias y además que fuesen armadas [189].

Ese pueblo, como informaba Sancho Fernández de Angulo al Consejo en 1686, era necesario de todo punto no sólo para la reducción y conversión de los indios sino también para impedir las incursiones y maldades de los franceses, aliados de los caribes que habitaban las riberas del Guarapiche. Y fue lástima que Mateo de Acosta no llegase a ejecutar esa cédula diciendo, como manifiesta el P. Lorenzo de Zaragoza, que él resolvería lo que creyese conveniente y que tenía que informar al rey [190]. Sólo tras las insistentes cartas del Prefecto Padre Antonio de Torrelacárcel al Consejo de Indias en enero de 1689, reclamando juntamente el envío de las familias canarias [191] contestó con lo arriba indicado.

Se volvió a conseguir otra cédula del rey sobre el mismo asunto, fechada el 12 de noviembre, insistiendo en la reedificación de la villa de San Carlos, más una tercera el 10 de marzo de 1704, pero todo quedó en letra muerta. Y si los religiosos insistían machaconamente en la fundación de dicha villa o de otra precisamente en aquellos llanos próximos al Guarapiche, era porque consideraban de todo punto necesario dicha población de españoles para estos dos fines: limpiar de caribes y consiguientemente también de franceses las bocas y riberas de dicho río y al mismo tiempo extender por esas partes su acción misionera.

Por eso los misioneros seguían insistiendo. Parece ser que por fin el Gobernador D. Mateo del Mazo estaba decidido a llevar a cabo tal fundación en 1715, proponiendo elegir el sitio cuando visitara las misiones de los Capuchinos [192]. Tampoco llegó a ejecutar lo que se propon'a, como no lo pudo efectuar tampoco su sucesor en aquel gobierno D. José Carreño [193].

Un nuevo y último intento, que sepamos, tuvo lugar el año 1722 por el Gobernador D. Juan de la Tornera y Sota; sus deseos no se vieron satisfechos por causas que no son del caso referir, al tratar de la fundación de un pueblo de españoles en el sitio de Maturín, elegido por dicho Gobernador y también por los misioneros como más a propósito [194].

Todavía Diguja, queriendo cumplir sin duda las cédulas que sobre ello habían emanado del rey, hizo sus esfuerzos para llevar a cabo los mandatos del soberano. También escogió ese mismo sitio de Maturín y, según escribe en 1763 a Arriaga, «tengo nombrado ya capitán poblador y sólo espera pase yo a aprobar el sitio en que se ha pensado fundar la nueva ciudad, que es en el de

---

189 Carta del Gobernador D. Gaspar Mateo de Acosta, 19 de enero de 1689 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

190 Informe del P. Lorenzo de Zaragoza, ya citado.

191 Cartas del P. Antonio de Torrelacárcel, Prefecto, enero de 1689 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

192 OJER, 27, nota 28.

193 OJER, 37 ss.

194 *Ibid.*

Maturín, donde la emprendió Tornera, lo que ejecutaré luego que me lo permitan mis muchas ocupaciones» [195].

Un último proyecto hubo, al parecer en 1785, de fundar ese pueblo de españoles, ahora ya no necesario, en la sabana de Tipuro, próxima a la fundación misional de Maturín, efectuada el 7 de diciembre de 1760, pero tal proyecto que era justamente de la Intendencia General, no prosperó tampoco [196].

16.—Desarrollo de la misión desde 1713 hasta 1754

Los misioneros forman siempre las avanzadillas de la Iglesiat; van siempre los primeros en esta gloriosa empresa de su extensión por el mundo y en la conquista de las almas, hasta lograr la constitución de la jerarquía. Por lo mismo tan pronto como han logrado la formación de un pueblo y éste queda constituido en parroquia y entra a formar como tal parte de una diócesis, ellos siguen adelante para repetir esa misma evolución.

Por eso, al quedar enteramente bajo la jurisdicción del Obispo de Puerto Rico las diez poblaciones misionales de Cumaná y ser entregadas al cuidado de clérigos seculares, los Capuchinos prosiguieron su labor apostólica de reducción y evangelización, buscando nuevos horizontes a su celo y fervor misioneros.

Ya dijimos que en enero de 1713 se quedaron sólo con Santa María de los Angeles, erigida en doctrina aunque correría a su ciudado, y las poblaciones de la Visitación de Santa Isabel, formada por indios parias, y la de la Purísima Concepción, de indios chaimas.

Pero ese mismo año ya se logró otra nueva conversión o misión, la de *San Antonio de Padua de Capayaguar*, llamada más tarde de Maturín, establecida en el mencionado valle de Capayaguar, inmediato al río Colorado; la fundó el P. Jerónimo de Muro el 7 de agosto de 1713 con veinte familias pertenecientes a las naciones coacas, caribes y chaimas [197].

Próxima a la anterior y aun antes de pasar un año surgió otra nueva población a la que se le puso por título el de *San Francisco de Guayarequar*, establecida en la sabana de dicho nombre, inmediata al río Guarapiche, por lo que tomó más tarde también esta denominación así como la de Maturín; tuvo por fundador al P. Guillermo de Mallorca quien le dio principio el 10 de mayo de 1714 con solas cinco familias que D. Francisco Blanco trajo de Caripe o Areocuar [198]. Ya diremos luego lo que ocurrió con esta misión.

---

[195] Carta de Diguja a Arriaga, Cumaná 15 de diciembre de 1763, en «Expediente sobre la traslación de la Guayana a la Angostura del Orinoco (1761-1766) dirigido por José Diguja a Julián de Arriaga» (AGI, *Caracas*, leg. 441, ff. 82v-83). Cfr. mi artículo: *La ciudad de Maturín data de 1760*, en *Missionalia Hispanica*, 25 (1958) 257-292.

[196] Cfr. mi artículo citado.

[197] Torrelosnegros, 180; Ojer, 41.

[198] *Ibid.*

Ni en ésta ni tampoco en las restantes nos detendremos en dar muchos datos por no alargarnos demasiado, dejándolo para otro trabajo aparte en que nos ocuparemos de las poblaciones que los Capuchinos fundaron en Cumaná, dando sobre ellas las noticias de interés que hemos podido recoger.

En el valle del río Sopocuar y no lejos de las misiones de Santa María y Santa Cruz, se fundó por el P. José de Váguena la de *Santa Ana* el 1 de mayo de 1714, a base de indios chaimas; posteriormente, en 1718, se le agregaron treinta y dos familias de guaraúnos, siendo éstos los primeros que se redujeron de esta nación [199].

También con indios chaimas y guaraúnos se erigió dos años después la población de *Santa Cruz de Payacuar*, llamada también de Cumaná, sita cerca de Santa María y Catuaro; dio pricnipio a ella el año 1716 el P. José de Ateca [200].

Una nueva misión bajo el título de *San Miguel Arcángel* se comenzó el 24 de abril de 1717 con 23 familias chaimas en el valle de Caripe; reconoce por fundador al P. Simón de Yábar. Sólo duró hasta diciembre de 1718 en que fue destruida, contando entonces con cien habitantes [201].

Dos días después de fundarse San Miguel, el 26 de abril de 1717, la misión de la *Purísima Concepción* de Mapiriguar era trasladada a Santa Cruz de Payaguar [202].

Poco antes, seguramente que por el mes de febrero, llegaba a Cumaná el nuevo Gobernador D. José Francisco Carreño. Tan pronto como tomó posesión de su cargo y debido sin duda a las insistencias de los Capuchinos de realizar la fundación de un pueblo de españoles y además en las riberas o proximidades del Guarapiche, se decidió el nuevo Gobernador a trazar un plan de fundaciones misionales e incluso de un pueblo de españoles en las proximidades o ribera del Guarapiche; aquéllas se establecerían en las sierras de Caripe y Punseres. Y para reconocer aquellas tierras, quería Carreño hacer una entrada pacífica y recorrer los llanos, cosa que ejecutó efectivamente a mediados de febrero de 1718. En ese tiempo estaba ocupado el P. Jerónimo de Muro en fundar una población que llamó de *San Félix de Cantalicio*, justamente en la margen derecha del Guarapiche, pero luego con las familias allí reunidas y otras del contorno se trasladaron al sitio o ribera de Ropopán, donde el 2 de marzo de aquel año 1718 quedó efectivamente fundada dicha población, asistiéndola el P. Jerónimo de Muro y el Hno. Fr. Silverio de Corella. En cambio el pueblo de españoles se proyectó en la confluencia del Areocuar o Caripe con el Guarapiche, como habían deseado siempre los misioneros.

Cuando parecía que todas las cosas estaban en marcha, un suceso inesperado vino a echar por tierra esas esperanzas. Los caribes se levantaron en contra de aquellas misiones y realizaron un asalto por sorpresa contra un hato de Aragua, destruyendo las de San Miguel de Caripe y San Félix de Canta-

---

199 TORRELOSNEGROS, 182.
200 *Ibid.*
201 *Ibid.*; OJER, 41, nota.
202 OJER, *ibid.*

licio. Sucedía esto el 9 de diciembre de 1718. La de San Francisco de Guayarequar no fue destruida pero sus habitantes, temerosos de que los caribes repitieran el ataque, la abandonaron y huyeron a los montes. A poco se pudo rehacer con los huidos y otros que se fueron reduciendo aunque a costa de muchos trabajos y dificultades [203].

En vista de esos desagradables sucesos decidió Carreño organizar una expedición de castigo, dirigiéndose con un buen ejército hasta Amana. En el sitio de Maturín fue derrotado y muerto el cacique de este nombre, huyendo a la desbandada sus secuaces. Otras importantes luchas hubo en aquella campaña llevada a cabo en los meses de diciembre, enero y febrero, de que hace mención Carreño en carta escrita al rey el 30 de marzo de 1719. Gracias a esa expedición, el Guarapiche se vio libre de caribes; las misiones pudieron respirar en paz y sin la terrible amenaza de tener a las puertas aquellos terribles enemigos que se retiraron a las riberas del Orinoco para proseguir allí sus hostilidades [204].

Así se ofrecía también el Guarapiche como sitio muy a propósito para proseguir las fundaciones y además para el establecimiento del pueblo de españoles que tanto se deseaba. Sin embargo esto último tampoco pudo realizarse, no obstante el empeño que en ello puso Carreño y su sucesor Tornera Sota.

Tres misiones, como dijimos, fueron afectadas por aquel ataque de los caribes en diciembre de 1718. La de *San Miguel de Caripe*, que no volvió a restablecerse; la de *San Francisco de Guayarequar*, abandonada, aunque no destruida, que poco después renació en el mismo sitio; y la de *San Félix de Cantalicio*, destruida pero vuelta a reedificar el año 1720 en su sitio primitivo, la sabana de Ropopán.

No obstante ese contratiempo, restablecida la calma, los misioneros prosiguieron adelante en sus fundaciones. Fue la primera la que consagraron a la *Concepción de María Santísima* puesto que la dedicada a ese mismo misterio en 1704, había sido trasladada a Santa Cruz de Payaquar en 1717. Esta otra tuvo su comienzo el 12 de enero de 1728, en el valle de Anacoyar, que más tarde se llamó Cocuisas, y lo más maravilloso es que tuvo por fundador al Hermano Fr. Silverio de Corella; los que la poblaron fueron indios de las naciones chaima y guaraúna [205].

Sólo un mes después, en los primeros días de febrero de 1728, en las inmediaciones de Aragua y en las márgenes del río Guayuta, se erigió la de *Santa Teresa* por el P. José de Ateca a base de indios chaimas. Más tarde, en 1763, se trasladó a Chaguaramar y con este nombre es conocida posteriormente [206].

---

[203] OJER, 43 ss.; CAULÍN, III, 455.

[204] TORRELOSNEGROS, 181; OJER, 44.

[205] TORRELOSNEGROS, 184. Carta de D. Juan de la Tornera al Consejo, 5 de junio de 1729 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 643).

[206] *Ibid.* El P. Buenaventura de Zaragoza, Prefecto, en el «Informe del estado y número de misiones de los RR. PP. Capuchinos aragoneses», Sta. María de los Angeles 25 de abril de 1761 (AGI, *Caracas*, leg. 201), dice se fundó el 8 de febrero.

A orillas del río Guatetar y próxima a la de San Félix de Cantalicio surgió también otra nueva misión con el título de *San José*, formada con indios chaimas; dio a ella principio el P. Antonio de Santa Eulalia en 1728; el P. Torrelosnegros dice no tuvo formalidad alguna hasta 1731; sin embargo Tornera la da por fundada el 5 de junio de 1729; aquél dice que duró solamente tres años [207].

Tras las dos misiones fracasadas que llevaron el nombre de *San Miguel* se fundó una tercera a principios de mayo de 1729 por el P. Paciano de San Martín; como las anteriores, también fueron sus pobladores indios chaimas; se situó en el valle de Guanaguana donde subsistió después [208].

Las dos que a continuación citamos fueron fundadas, según el P. Torrelosnegos, en 1731; sin embargo Tornera las da por fundadas el 5 de junio de 1729. Se tituló la primera *Santo Domingo de Guzmán* y se erigió, a base de indios chaimas, en las inmediaciones del río Guarapiche, en el sitio llamado El Herrero y sabana de Caicara; se debe al celo del P. Ambrosio de Blesa [209].

Lo mismo hemos de decir de la titulada *San Francisco Javier*, fundada por el P. Miguel de Villalba con indios chaimas al pie de la serranía o sabana de Punseres [210].

Otra de las poblaciones establecidas con indios chaimas fue la de *San Fidel Protomártir*, erigida por el P. Domingo de Villafranca el año 1733 en el valle de Teresén e inmediaciones del río Guarapiche [211].

Como podrá apreciarse, estas fundaciones tuvieron lugar en las inmediaciones o proximidades del río Guarapiche y además con indios chaimas, lo cual nos demuestra que efectivamente por aquellos contornos no merodeaban ya los caribes que se consideraron dueños y señores de aquellas tierras y sus habitantes.

Con indios chaimas realizó también el P. Pablo de Bíbel otra nueva población el año de 1734 en el sitio de Caratal, dándole el nombre de *Conversión de San Pablo;* todavía seguía en el citado lugar en septiembre de 1739, pero más tarde se trasladaron sus habitantes, el 27 de diciembre de 1746, a Coiquar donde subsistió la fundación [212].

Fue la población del *Santo Angel de Caripe* una de las que más importancia tuvieron para la misión, como exponemos en otro lugar. La fundó el P. Pedro de Gelsa en 1734 en el mencionado valle, muy saludable y ameno; allí se estableció el hospicio u hospedería para la misión [213].

---

207 *Ibid.*

208 *Ibid.* Tornera en cambio no dice nada en la mencionada carta, quizá porque no tenía noticia o no había influido nada en esta fundación.

209 TORRELOSNEGROS, 186; Tornera la menciona en dicha carta.

210 *Ibid.* El P. B. de Zaragoza, en el informe citado, dice que esta misión y la anterior se fundaron en 1728.

211 *Ibid.* El P. Zaragoza afirma que esta misión se fundó el 20 de abril de 1739.

212 TORRELOSNEGROS, 187. El P. Procurador de Misiones, Miguel de Marchena, en su carta de agosto de 1739 (AGI, *Santo Domingo,* leg. 643) dice que aun seguía en el sitio de Caratal en 1739. El P. B. de Zaragoza, informe citado, señala su traslado a Coiquar.

213 *Ibid.* El P. Zaragoza afirma que dió principio el 12 de octubre.

A juzgar por las fundaciones que seguidamente ponemos podría deducirse que los misioneros, acabada su labor evangélica con los indios chaimas, dirigieron luego sus esfuerzos a la reducción y conversión de los parias y guaraúnos.

Se dio a la primera el título de *Patrocinio de San José;* la fundó el P. Francisco de Torres el año 1736 en la costa de Paria y mesa de Irapa con indios parias [214].

También en la misma costa y sitio de Soro estableció el P. Francisco de Villel el año 1736 otra población a la que se dio el nombre de *San Juan Bautista* o, como dicen otros documentos, *San Juan y Santa Isabel;* naturalmente los pobladores fueron indios parias [215].

Igualmente con indios parias y en el extremo del continente inmediato a la isla de Trinidad se fundó por el P. José de Jarque la de *San Carlos Borromeo de Amacuro* el año 1737 [216].

Luego se observa un período de doce años en que no se verifica fundación alguna. Sospechamos y con razón que eran muy pocos los misioneros, pues eso se refleja en la relación del P. Torrelosnegros, al darnos los datos relativos a las poblaciones fundadas estos últimos años. Eso fue sin duda lo que debió mover a los religiosos a entregar al señor Obispo, para que de ellas cuidaran clérigos seculares, las cinco poblaciones de San Antonio de Capayaguar, San Francisco de Guayarequar, Santa Ana, Santa Cruz de Cumaná y San Félix de Cantalicio. Las cinco fueron erigidas en doctrinas el año 1739, no antes de septiembre, aunque no podemos señalar la fecha exacta.

Pasados esos doce años de crisis de personal, se reanudaron las fundaciones en 1749. Este año estableció la de *Santa María Magdalena* en el valle de Unare con indios parias el P. Manuel de la Mata, y este mismo religioso en esa misma fecha erigió la de los *Santos Reyes* en el valle de Mucurapo de la isla Trinidad, la que no subsistió por diversos motivos [217].

Consignamos además la de la *Divina Pastora,* a la que dio comienzo el P. Ignacio de Manchones a fines de diciembre de 1751 en el valle de Cutaquao y cabeceras de la laguna de Areo; los pobladores fueron justamente indios guaraúnos, pero duró solamente cuatro años [218].

Finalmente, la población fundada exclusivamente con indios caribes fue la de *Santa Bárbara.* La realizó el P. Casimiro de Borja el 13 de marzo de 1754 en la sabana de Tapirín e inmediaciones del río Amana [219].

Y con la expresada fundación terminamos este apartado, pero no sin afirmar una verdad que el P. Torrelosnegros nos repite casi en cada una de equellos

---

[214] *Ibid.* El P. Zaragoza señala el 24 de junio como fecha de fundación.

[215] *Ibid.* El citado P. Marchena le llama en la expresada carta *San Juan y Santa Isabel de Soro.* El mencionado P. Zaragoza dice se fundó el 26 de febrero.

[216] *Ibid.* El P. Zaragoza pone se fundó en diciembre de 1738.

[217] TORRELOSNEGROS, 190-191. El P. Zaragoza afirma que *Santa María Magdalena* se fundó el 25 de septiembre de 1750.

[218] *Ibid.*

[219] *Ibid.*

pueblos que fueron erigidos en doctrinas y entregados a clérigos seculares. Es lo mismo que el lector podrá ver claramente por las estadísticas de población. Los habitantes fueron disminuyendo notablemente por varias razones que no son del caso exponer. De tal manera que bien fuese por las quejas de los misioneros o de los mismos Gobernadores, el rey dio dos cédulas, fechada la primera el 19 de diciembre de 1752, por la que manda se devuelvan las doctrinas de Cumaná a los religiosos capuchinos, dando al mismo tiempo las razones [220], y la otra, el 15 de abril de 1753, la cual fue luego obedecida, según expone el P. Angel de Albalate (21 de diciembre de 1757) al propio tiempo que propone una especie de división de las misiones en lo que él llama seis cabeceras [221].

Sin embargo no todas las doctrinas fueron devueltas entonces sino en años posteriores por motivos particulares.

17.—Los mayores enemigos del progreso de las misiones

Hora es ya de tocar este punto tan interesante por una parte y por otra tan escabroso. Sin embargo forzosamente tenemos que decir que los mayores enemigos que tuvieron las misiones de Cumaná fueron los mismos españoles, y de éstos los encomenderos, los cuales eran ayudados cuando no favorecidos por los corregidores e incluso por los gobernadores. Lo afirmamos así porque ésta fue la realidad.

Ya dijimos arriba cómo fue enviado el mencionado P. Tauste a España para decir al rey cómo las cédulas por él expedidas para la formación de la nueva población de españoles, que fuese defensa y guarda de las misiones, no se cumplían, como tampoco tenía lugar el envío previsto de más misioneros, ordenado en otra de sus cédulas, no obstante la gran necesidad que de ellos se experimentaba en aquellas misiones. Pero sobre todo era necesario de todo punto enterar al Consejo de Indias con datos concretos sobre la marcha de aquella misión, lo que en ella habían realizado los Capuchinos y también que si no habían sido mayores los progresos, se debía sobre todo a los encomenderos.

El P. Tauste debió salir de la misión, rumbo a España, quizás a fines de noviembre de 1678, o quizás a final de ese año. El 20 de noviembre del citado año firma su memorial y, a nuestro juicio, lo debió terminar antes de salir de la misión [222]. No sabemos tampoco cuándo haya llegado a España. De todos modos allí debió encontrarse con tres cartas escritas al Consejo de Indias: dos del cura y vicario de San Felipe de Austria (25 de enero de 1679) y otra de

---

220 AGI, *Caracas*, leg. 21.

221 Exposición del P. Angel de Albalate, 21 de diciembre de 1758 (AGI, *Caracas*, leg. 184).

222 De esta relación del P. Tauste se conservan dos copias existentes en nuestra BN, Mss. 18670/79, y 18719/31; difieren ambas en pequeñas cosas; la primera pone al final: «A los últimos del mes de junio de 1678», mientras que la otra, que es la que utilizó el P. Ríonegro, termina diciendo: «Este es el estado en que se halla la misión el día de hoy, 20 de noviembre de 1678...»

los encomenderos de allí (12 de febrero de 1679). En ellas exponían que los Capuchinos, so pretexto de las misiones, insinuaban a los indios dejar las encomiendas y marcharse a sus poblaciones, con lo que sucedía que las encomiendas quedaban desiertas y arruinados los encomenderos [223].

Fuese por eso o por otros motivos el hecho es que el P. Tauste lanza contra los encomenderos de San Felipe de Austria e incluso contra el cura y el vicario tremendas acusaciones. Justamente en la jurisdicción de dicho pueblo se encontraban las tres poblaciones que fueron últimamente fundadas, y allí se encontraban los misioneros, como él mismo dice, «con más dificultades que se puede ponderar, no por parte de los indios que éstos afectuosísimos desean tener religiosos en su compañía que les comuniquen las luces de la verdad evangélica, sino de parte de los españoles de este pueblo de San Felipe, que engolosinados en la codicia y ambición se han declarado por enemigos capitales de las misiones, llenando por todas partes las orejas de cuantos les oyen de infamias de los misioneros; discurren por las tierras y casas de los mismos indios con el mismo estilo disuadiéndoles el admitir a los obreros evangélicos... Algunos de estos tales compran y venden a los indios como si fuesen mulas o caballos... Esto de oposiciones entre encomenderos y misionarios es tan infalible que apenas se hallará a donde no las ha habido, porque el misionario y el doctrinero de ordinario miran a evitar agravios que se le hacen al indio, y el encomendero sólo atiende a aumentar su caudal, y pobre del indio cuando el encomendero y doctrinero corren bien pues es señal que cada uno por su parte tira a cargar al miserable indio. Hoy en las tres misiones nuevas se hallan en cada una más de trescientas almas y de ellas bautizadas por los Capuchinos seiscientas, y si hubiera más religiosos, se podían tomar más misiones, pues los indios están dispuestos para ello». Prosigue diciendo que de nada valía el que el rey ordenase en sus cédulas que al indio no se le cargase cosa alguna; que no les hiciesen trabajar sino tres días a la semana; que no les pusiesen en los trapiches o ingenios, etc.; nada de eso se guardaba y añade que todo ello era culpa de los Gobernadores que no visitaban nunca las encomiendas; que los indios parias estaban pidiendo misioneros que los adoctrinasen, pero que no era posible por no tener encuentros y enfados. A eso añade que el rey había dado una cédula en 1676 en que se ordenaba a los misioneros recogiesen los indios que se hallaban sin doctrina a las misiones: «empezamos a ponerlo por ejecución, y luego los vecinos del pueblo de San Felipe se nos opusieron diciendo que todos los indios de su jurisdicción eran sus encomendados, por cuya causa debíamos retirar y desamparar las misiones que en dicha jurisdicción estaban fundadas, siendo así que en la tal jurisdicción que tiene más de cien leguas en contorno, no se halla un indio que sea cristiano ni que jamás haya estado poblado». Continúa diciendo que sobre eso se habían hecho muchos papeles: que se había dado sentencia en contra de las misiones, man-

---

[223] Cartas del cura y del vicario de San Felipe de Austria, 25 de enero de 1679, y de los encomenderos, 12 de febrero de 1679 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 192).

dando el Gobernador un exhorto para que los religiosos que asistían aquellas misiones, se retirasen y se desampararan los indios de ellas: que se hizo recurso dentro de lo ordenado basándose en las cédulas del rey, pero que a últimos de junio de 1678, cuando parecía que todo estaba en calma y los religiosos descuidados, el Gobernador había dado un auto en el que daba facultad a los vecinos de San Felipe para que fuesen a las tres mencionadas poblaciones misionales y se llevasen cuantos indios hallasen en ellas, lo cual sabido por los indios, se habían huido a los montes; y como los vecinos de San Felipe no lograron su intento, convertían su ira contra los misioneros quienes de nuevo comenzaron su labor de buscar a los indios por los montes, pero que habían quedado tan asustados, que ni siquiera se dejaban ver de los religiosos, creyendo que en adelante habían de experimentar las mismas persecuciones [224].

El P. Tauste no se contentó con presentar ese extenso memorial, en el que respondía a las acusaciones lanzadas contra los misionarios, sino que volvió a la carga pidiendo al Consejo se pusiese eficaz remedio a la despoblación de los indios, manifestando que los encomenderos debían tener todos su título, del que algunos carecían, y además que el rey tomase bajo su protección a las cuatro poblaciones misionales existentes, poniendo también en ellas las armas reales. A todo ello accedió el Consejo [225].

Ni quedó satisfecho con eso sino que, una vez que regresó a la misión, expuso al señor Obispo de Puerto Rico que, por cédula del rey de 28 de septiembre de 1676, se mandaba que las misiones y doctrinas recibiesen a los indios fugitivos, a fin de que luego pudieran ser adoctrinados, pero que no se les fustigase: que a esa cédula no se había dado cumplimiento, por lo que se expidió otra posterior en la que se ordenaba lo mismo, la cual efectivamente el nuevo Gobernador de Cumaná la había puesto en ejecución; sin embargo a todo ello se oponían algunos curas y vicarios, por lo cual suplicaba al señor Obispo lo mandase así y además que diera su permiso para que los religiosos pudieran hacer las fundaciones que creyesen convenientes siempre que concurriesen los requisitos exigidos por las leyes. A todo ello accedió el señor Obispo [226].

Esta cuestión de los encomenderos fue el gran caballo de batalla entre misioneros y los propios interesados. A pesar de las exposiciones de los religiosos, de las reclamaciones presentadas a los Gobernadores y Consejo de Indias, alegando siempre en favor de los indios las órdenes dadas por el rey en numerosas cédulas, nada práctico se consiguió. Si en alguna ocasión disminuyeron los abusos, fue porque el Gobernador supo cumplir con su deber y exigir a los encomenderos el cumplimiento de lo ordenado por el rey. Nos prolongaríamos demasiado si fuéramos a referir cuanto hubo sobre ello, manifestando

---

224 TAUSTE, 103 ss.

225 Cartas mencionadas del cura y vicario y de los encomenderos.

226 Exposición del P. Tauste y carta del señor Obispo, Cumaná 8 de julio de 1681 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 192).

para terminar que aquí se repitió la triste historia de otras misiones, como lo confiesa el mismo P. Tauste.

Por lo demás otro experimentado misionero, el P. Francisco de la Puente, manifestaba a su vez sobre el particular en 1681: «Y si no se ha hecho más fruto por los misionarios capuchinos en esta provincia, ha sido por el poco amparo que han hallado en algunos Gobernadores y muchas oposiciones en los encomenderos» [227]. Y treinta años más tarde, en 1711, podía hacer constar que en los últimos años habían entrado en la misión muchos gentiles dejando la tierra donde vivían, no pudiendo sufrir los insultos de los encomenderos, protestando los mismos indios que no se sujetarían al yugo de los corregidores [228].

La estancia del P. Tauste en España debió prolongarse cerca de dos años. Durante ese tiempo consiguió del Consejo el envío de familias canarias para la reedificación de la villa de San Carlos. Fue otro punto sobre el cual insistieron en repetidas ocasiones los misioneros pero tampoco consiguieron prácticamente nada. Volveremos sobre ello más adelante.

Finnalmente, solicitó del Consejo una expedición de misioneros con destino a Cumaná; con ellos se podían proyectar nuevas fundaciones, como así fue. Pidió al Consejo el 5 de abril de 1680 poder llevar consigo 14 religiosos, lo que le fue concedido por cédula del rey del 28 de mayo [229].

18.—Acontecimientos más salientes desde 1754

A partir de 1719 podemos decir que la paz reinaba casi en absoluto en el territorio de aquellas misiones de Cumaná. Si alguna vez se vio turbada, fue debido no a levantamientos de los indios sino a las invasiones de los corsarios extranjeros: franceses, ingleses, holandeses.

Por eso mismo los misioneros pudieron dedicarse más de lleno a la formación de los habitantes de las poblaciones ya fundadas, aunque también se ocuparon de establecer otras nuevas, como seguidamente vamos a reseñar. De modo especial se procuró la formación de pueblos a base de indios guaraúnos, siendo para ello preciso sacarlos de los sitios donde ellos vivían por ser anegadizos, y llevarlos a otros más saludables y accesibles. Por otra parte, dado su carácter tímido, humilde e inconstante y poco trabajador, se juzgó conveniente juntar con ellos y en la misma población indios chaimas, más trabajadores, más constantes, llevados de otras partes de la provincia para sostener a los guaraúnos y ayudar al Padre en su trabajo.

Hasta 1760 no se efectuaron más fundaciones; la primera tuvo lugar en el valle de Yaguaraparo, costa de Paria. Se le dió el título de *Nuestra Señora del*

---

[227] Certificación del P. Lorenzo de Taguenca, ya citada. Era entonces, 1681, Prefecto el propio P. La Puente.

[228] Certificación del P. Cariñena (1711), ya citada. El P. La Puente estaba en esa fecha encargado de la misión de *San José*; tenía 76 años y llevaba 40 de misionero.

[229] AGI, *Contratación*, leg. 5551.

Rosario y la erigió el P. Silvestre de Zaragoza el 13 de noviembre con indios guaraúnos. Fue de muy corta duración; en 1771 sus habitantes habían huido ya todos de nuevo a la selva [230].

En ese misma año 1760 se verificó la de *San Judas Tadeo* de Maturín, llevada a cabo en la sabana de este nombre por el P. Lucas de Zaragoza el 7 de diciembre, con indios guaraúnos y chaimas. Dio origen a la actual ciudad de Maturín cuyo bicentenario celebramos este año [231].

Siguió a ésta la de *Nuestra Señora de los Desamparados* a la que se dio principio el 5 de agosto de 1761 en el sitio de Areocuar en las inmediaciones del río Amana. Tuvo por fundador al P. Felipe de Bañón. Fueron pobladores indios chaimas.

El P. Manuel de la Mata realizó el año 1769 otra nueva fundación en el sitio denominado Aguasay y en las márgenes del río Guanipa; igualmente fueron indios chaimas los que allí se poblaron. Se le dio el título de *Nuestra Señora del Carmen.*

La última misión de que tenemos datos concretos es la de *San Máximo de Aribi* que se fundó por el P. Vicente de Mesones en 1776 ó 1777, asimismo con indios chaimas al sur de la provincia y en las cercanías del río Tigre [232].

Esta es la última misión de que se ocupa el P. Torrelosnegros en su interesante relación fechada en Caripe el 8 de junio de 1780. Sin embargo sabemos por el informe del Consejo de Indias, dado en 1790 y que luego copiaremos, que no fue la postrera fundada por los Capuchinos aragoneses en Cumaná antes de la guerra emancipadora. Allí se citan también estas otras cuatro, de las que no tenemos noticias más amplias: *Nuestra Señora de Guía,* sita en las márgenes del río Uracoa; *San Serafín* de Tabasca, el *Divino Pastor* de Guarapiche, y la *Divina Pastora de Sipania,* ésta en la isla de Trinidad [233].

Sospechamos que todas estas fundaciones se realizaron con indios guaraúnos, al menos en su mayor parte, por las razones aducidas arriba. Además, son dignas de tenerse en cuenta las palabras del Gobernador D. José Diguja y Villagómez al terminar su visita girada a la provincia de Cumaná el año 1761, refiriéndose a las misiones de los Capuchinos aragoneses: «Este cuerpo de misión ya no tiene que conquistar en la provincia por estar pacificados todos sus indios a excepción de la nación guaraúna, situada en las bocas del Orinoco». Añade que dichos indios habitaban en unos grandes anegadizales donde era difícil entrasen los misioneros: «Pero debe prometerse que si dichos Padres ponen cuidado en conquistarlos y en la tierra firme son más bien tratados, podrá conseguirse el que se vayan poblando en la tierre firme en donde serán cate-

---

230 TORRELOSNEGROS, 192.

231 Véase nuestro artículo ya citado: *La ciudad de Maturín data de 1760,* donde probamos categóricamente la certeza de esas dos fechas.

232 Para los datos de esta misión y de las dos anteriores cfr. TORRELOSNEGROS, 193-4. La copia existente de su *Relación* en el AGI pone el año 1777 como fecha de fundación para la de San Máximo.

233 Informe del Consejo de Indias (1790) (AGI, *Indiferente General,* leg. 2981).

quizados y educados en la religión, que ni uno ni otro admiten en el día por lo muy fatigados que ven a los poblados» [234].

Pero los misioneros no se contentaron simplemente con la reducción material sino que se esforzaron con celo verdaderamente ejemplar y extraordinario en la instrucción de los naturales, dedicando a ello diariamente sus horas como también tenían otras consagradas al trabajo para el común, según luego diremos. Tampoco se contentaron con levantar simples capillas de más o menos consistencia o valor para tener en ellas el culto y administrar los sacramentos, sino que en la mayor parte de los pueblos construyeron iglesias, algunas de ellas bien amplias y suntuosas, como las de San Antonio de Maturín, Caripe, San Francisco de Maturín, San Félix de Cantalicio, etc.

Por otra parte y ya que tratamos de resumir los hechos más importantes que tuvieron lugar en el siglo XVIII particularmente desde 1754, no podemos menos de consignar que en esa labor fueron ayudados los misioneros por los señores Obispos de Puerto Rico, que visitaron aquellas misiones, aunque no con la frecuencia debida, e igualmente por los Gobernadores al hacer también sus visitas ordenadas por las reales cédulas.

De entre todos ellos, por no bajar a muchos pormenores, citamos a Diguja y Villagómez. Este hizo la visita a las misiones desde los primeros días de enero a los últimos de abril de 1761 [235], aunque las actas de ella no fueron enviadas hasta mediados de diciembre de dicho año [236]. Las notas que dedica a las misiones de los Capuchinos aragoneses en Cumaná, son muy interesantes. Se lamenta de que «ningún Gobernador de los antecesores ha visitado la provincia de Cumaná, y sólo sí algunos de los pueblos de las doctrinas del Píritu en la provincia de Barcelona, con lo que nunca llegaban a comprender lo que pasaba en la de Cumaná, y sus pobres indios jamás encontraban la justicia de su parte porque confundían la verdad los corregidores y otros que debían mirarlos con igual caridad». Se interesó también vivamente por los religiosos así como de que se aumentase su número y de que incluso se les subiese lo que anualmente se les pagaba. Y sobre todo puso remedio a los tremendos abusos cometidos por los corregidores, abusos que en más de una ocasión fueron denunciados por los misioneros pero a los que no se les atendió por eso, porque los Gobernadores no visitaban debidamente los pueblos de las misiones y en cambio se fiaban más de los informes dados por los corregidores [237].

Otro de los Gobernadores que visitaron también las misiones y que más las favorecieron fue D. Pedro José de Urrutia. Comenzó dicha visita por la ciudad de Barcelona el 17 de enero de 1773 y la concluyó por las de Cumaná

---

[234] José Diguja y Villagómez, *Notas para la más pronta comprensión del mapa general de la gobernación de Cumaná*, en Ríonegro, *Misiones de los PP. Capuchinos. Documentos*, 117.

[235] Carta de Diguja a Arriaga, 23 de septiembre de 1761 (AGI, *Caracas*, leg. 121).

[236] Carta de Diguja, 16 de diciembre de 1761 (*Ibid.*). Dice en ella que envía al Consejo de Indias: a) las actas de la visita en seis piezas; b) el mapa general; c) cuaderno de notas.

[237] J. Diguja, «Notas...», en Rionegro, 116 ss.

el 30 de septiembre. De él pudo testificar el Prefecto de estas misiones, P. Silvestre de Zaragoza, en 1777, que las había mirado «con la mayor atención y desvelo, atendiendo al fomento de ellas en lo espiritual y temporal, prescribiendo acuerdos muy arreglados a beneficio de los indios y dando todo el necesario auxilio a los religiosos... Las iglesias muy mejoradas, muchas renovadas y muchas fabricadas de nuevo» [238]. La ciudad de Cumaná le debe también el antiguo puente sobre el río Manzanares.

No fue menos importante ni trascendental la visita realizada por el Oidor de la Audiencia de Santo Domingo D. Luis Chaves y Mendoza el año 1783. Las actas son verdaderamente minuciosas, pero sobre todo, al mismo tiempo que realizaba aquella inspección y tomaba datos de todo, fue señalando en los pueblos los linderos de cada uno, su situación, las tierras de labranza, etc., etcétera. De modo que, gracias a las determinaciones por él tomadas, se supo en concreto lo que a cada pueblo pertenecía, evitando de ese modo múltiples encuentros y reclamaciones [239].

Por último, hemos de hacer notar que, después de aquella experiencia hecha en 1713 y posteriormente en 1739, en que fueron erigidas en doctrinas las poblaciones de indios de que arriba hicimos mención, el Consejo de Indias no se contentó con devolverlas a los misioneros por las reales cédulas de 1752 y 1753, sino que sintió repugnancia en erigir doctrinas de allí en adelante y dárselas a los clérigos seglares, alegando escasez de los mismos y que por lo tanto no podían ser debidamente atendidas. Así lo hizo cuando los pueblos de Caripe, San Miguel y Santo Domingo pidieron esa gracia en 1768 [240].

Desgraciadamente esa misma causa del poco personal entre los misioneros fue también motivo de que algunas poblaciones no pudieran estar debidamente atendidas. Es la queja que se repite de año en año en muchas cartas del P. Prefecto al Consejo de Indias y también a los Superiores de la Orden.

En los postreros años de 1799 llegaba Alejandro de Humboldt a visitar también las tierras de la provincia de Cumaná. Su visita obedecía a un plan enteramente científico; sin embargo, en la relación que nos hace en su famosa obra, se ocupa también de las misiones, de su organización, de los religiosos que estaban al frente de ellas, etc. Pero, a decir verdad, aquella visita no podía tener interés alguno para su marcha y progresos. Por eso la citamos sólo a título de recuerdo y para indicar al mismo tiempo que en otra parte nos ocuparemos de las impresiones que él ha consignado en su obra y si responden o no a la verdad [241].

---

238 Certificación del P. Silvestre de Zaragoza, Prefecto de las Misiones, 24 de febrero de 1777 (AHN, *Consejos*, leg. 20.568, Autos de la residencia del Coronel D. Pedro José de Urrutia, pieza 6.ª, ff. 178-179).

239 Autos de la visita de Chaves (AGI, *Caracas*, leg. 161).

240 Cédula del rey negando esa gracia, 17 de febrero de 1770 (LODARES, II, 104).

241 A. DE HUMBOLDT, *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*. A la provincia de Cumaná dedica el libro tercero de su obra, hablando mucho de las misiones capuchinas y refiriendo sus impresiones.

Nada de particular tenemos que añadir a lo expuesto sobre otros acontecimientos de importancia que hayan tenido lugar, respecto a estas misiones de Cumaná, hasta que por desgracia, debido a los azares de la guerra emancipadora, dejaron de existir en cierto modo al tener que salir de Venezuela los misioneros el año 1811 ó 1812 [242].

19.—Organización de las misiones

No hemos de decir muchas cosas sobre este particular fuera de aquellas que a nuestro juicio ofrezcan algún pormenor especial, distinto de otras misiones entre infieles por aquel tiempo y digno de consignarse por su interés.

Comencemos por lo primordial, la fundación de los pueblos. Bastaba para ello que un grupo de indios, sobre todo si venía con ellos uno de sus caciques o capitanes, se presentasen a los misioneros y manifestasen su voluntad de reducirse y poblarse, para que los religiosos se ofreciesen a secundar sus deseos, escogiendo de común acuerdo el sitio más a propósito. El día convenido iba con ellos un Padre, se ponía una cruz y con eso se consideraba erigida la población misional, comenzando luego los indios a levantar sus viviendas.

Era frecuente que todo eso sucediese a consecuencia de la conversión de alguno de los caciques, quien solicitaba la presencia del Padre en el sitio donde él mandaba. Así el P. Nicolás de Olot, llegado a Cumaná en 1680, nos refiere que la primera fundación por él realizada se debió a que el indio Guarica, que vivía en las cercanías del río Payaguar, se hizo su amigo por solo unas palabras cariñosas que le dirigió. Al llegar a la misión de Santa María de los Angeles en diciembre de 1680, el P. Prefecto le invitó a visitar la casa o choza donde vivía, bastante lejos de aquella misión. Al llegar le habló diciéndole que serían los dos camaradas: que él había dejado a su padre, madre y hermanos sólo para estar con ellos y hacerse su amigo a fin de que fuese bueno y cristiano. A ello respondió el indio: «Tú mi camarada bueno». Al siguiente día aquel cacique vino con seis indios más para pedir se les concediese el Padre pues querían poblarse. Dicho y hecho. El 19 de enero de 1681 el P. Olot plantaba la Cruz en aquel sitio, distante dos leguas de Santa María, y comenzaba la fundación de *Nuestra Señora de la Altura* de Payacuar, título que más tarde se cambiaría por el de la *Santa Cruz* [243].

Cierto que no se podía pedir mucho en aquellas poblaciones tanto por lo que mira a las viviendas o edificaciones, como a la organización de las calles, etcétera. Sin embargo es justo hacer constar que los religiosos procuraron escoger siempre sitios amenos para cualquier nueva población. Más aun: de las iglesias que se conservan aun actualmente y asimismo de los restos de otras

---

[242] Cayetano de Carrocera, O. F. M. Cap., *La Orden Franciscana en Venezuela*, Caracas 1929, 1.

[243] Nicolás de Olot, *Breve y compendiosa relación*, ya citada.

muchas podemos deducir que la iglesia era edificada siempre en sitio prominente y destacado; alrededor de ella existía una buena plaza y luego venían las casas en más o menos orden alrededor. Sin embargo hubo algunos que se distinguieron precisamente en todo eso. Así un escribano de Cumaná hacía constar respecto a la población de *San Fernando de Cuturantar,* establecida por el P. Lorenzo de Zaragaza en 1690: «Hallé estar fundada con toda buena forma con sus calles, muy bien repartidas y poblados de casería de paja a la usanza de estos países y todas las más con sus paredes de barro y una plaza muy capaz y en ella su iglesia muy capaz y adornada con mucho lucimiento, pintada al temple la capilla y entrada de dicha iglesia, y al lado de ella la casa en que vive dicho Padre y repartido en ella tres celdas y todas las demás oficinas necesarias, y cercado el patio de ella por donde se pasa a la sacristía de dicha iglesia, y de la dicha casa otro pasadizo a ella en donde vi cantidad de cartillas con que dicho Padre enseña a los muchachos de dicho pueblo» [244].

Y efectivamente, los misioneros enseñaban a los indios a leer tanto en su lengua como en la española, según que luego establecerá ya como cosa general el Gobernador D. José Ramírez de Arellano con acuerdo del P. Prefecto el 16 de marzo de 1700 [245].

Pero además todos los días dedicaban tiempo determinado tanto para la escuela como para la enseñanza de la doctrina y rezos. He aquí el método seguido por el P. Olot: «El modo que tengo en educarlos es que a la que sale el sol, se toca a misa y acuden los indios; se les enseña todo el catecismo; vienen a las siete hasta 15 muchachos a la escuela y, dada la lección, les hago decir el Padrenuestro, Avemaría, Credo, Salve y artículos con sus preguntas en español. A las dos vuelven y hacen lo mismo cantando toda la doctrina en su lenguaje, en éste hombres y mujeres, haciéndoles a lo último sus preguntas. Rematando con decir: «Alabada María: sea Dios bentido y alabado» [246].

Como ya dijimos también, las misiones de Cumaná estaban sujetas al régimen de encomiendas. Expusimos ya anteriormente las quejas lanzadas por los misioneros contra los encomenderos y asimismo anotamos que el poco progreso que se experimentaba en las misiones, se debió en gran parte a los abusos por ellos cometidos. Además el P. Francisco de la Puente, misionero experimentado y a su vez Prefecto en 1681, podía decir muy bien que si no se había hecho más fruto «ha sido por el poco amparo que (los misioneros) habían hallado en algunos Gobernadores y muchas oposiciones de los encomenderos» [247].

Y a los mencionados se juntaron posteriormente los corregidores. Contra ellos protestaba enérgicamente el P. Angel de Albalate en carta dirigida al

---

[244] Certificación del notario de Cumaná, Cumaná 3 de agosto de 1691 (AGI, *Santo Domingo,* leg. 641).

[245] «Ordenanzas y nueva planta de gobierno político y real que se forman para los indios y pueblos de las Misiones de Religiosos Capuchinos de la provincia de Cumaná», 15 de marzo de 1700 (AGI, *Santo Domingo,* leg. 643).

[246] Nicolás de Olot, *Breve y compendiosa relación.*

[247] P. La Puente, en *Certificación del P. Taguenca,* ya citada.

Consejo el 21 de diciembre de 1757 [248]. Las doctrinas y misiones dependientes de los Capuchinos estaban en 1761 repartidas en ocho corregimientos. «Estos coregidores —dirá Diguja en los autos de la visita a la provincia de Cumaná— son puestos para mantener a los indios en paz y justicia, promover sus adelantos espirituales y temporales y cobrar de los indios el correspondiente tributo». Añade que en la visita había reconocido ser todo lo contrario, por lo que les había impuesto los castigos merecidos. Sin embargo indica que «no obstante las providencias tomadas y constantes en el auto de visita, es muy difícil el total remedio por falta de sujetos que destinar en los corregimientos» [249].

Los indios que estaban bajo los encomenderos debían descansar tres días a la semana. Hubo sobre ello no pocas cédulas urgiendo el cumplimiento de ese descanso pues el abuso y el empleo de los indios en los trabajos diarios trajo muchas huidas a los montes por no estar sujetos a tal esclavitud.

En cambio aquellos que estaban en las poblaciones de los misioneros, debían trabajar para sí, en la parcela o counuco que se le había repartido o entregado, y después tenía también que trabajar para el común. Por eso en las ordenanzas dadas ya en 1700 para el mejor gobierno político y real de aquellas misiones se mandaba, entre otras cosas, que hubiese labor de comunidad y que en esos trabajos se cultivase maíz, yuca, algodón, etc. A ello se añadía, con muy buen acierto, que debía tenerse una casa en la que se encerrasen y asegurasen esos frutos del común [250].

Interesantes son los datos que sobre ello nos da Humboldt. Copiamos lo que nos dice sobre la misión del Santo Angel Custodio de Caripe. Después de referir su grata impresión al llegar y admirar a uno y otro lado del camino los *conucos* o parcelas particulares que cada indio o familia tenía para sí y trabajaba, añade: «Encontramos en el conuco de la comunidad muchas plantas de hortaliza, maíz, caña de azúcar y 5.000 pies de cafetos que prometían una hermosa cosecha. Los religiosos esperaban triplicar su número dentro de pocos años... En Caripe el conuco de la comunidad tiene el aspecto de una vasta y hermosa huerta. Los indígenas están obligados a trabajar en él todas las mañanas desde las seis hasta las diez. Los alcaldes y alguaciles de raza india inspeccionan los trabajos... En todo el tiempo que pasamos en Caripe y en las demás misiones chaimas vimos tratar a los indios con dulzura. En general, las misiones de Capuchinos aragoneses nos han parecido ser gobernadas conforme a un sistema de orden y disciplina que es por desgracia poco común en el Nuevo Mundo... El guardián del convento hace vender el producto del conuco de la comunidad, y, pues que todos los indios trabajan en él, todos toman también una parte igual en la ganancia. Se les distribuye maíz, vestidos, utensilios y a veces dinero» [251].

---

[248] Carta del P. Angel de Albalate, 21 de diciembre de 1757 (AGI, *Caracas*, leg. 184).
[249] J. DIGUJA, «Notas...», en RÍONEGRO, 118.
[250] Cfr. «Ordenanzas y nueva planta de gobierno político»..., ya citadas.
[251] HUMBOLDT, *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*. Trad. de Lisandro Navarro. Biblioteca Venezolana de Cultura. Colección «Viajes y Naturaleza», II, Caracas 1941, libro 3.º, 91-92.

20.—Los misioneros de Cumaná

Al dedicar este apartado a los que redujeron a población a los numerosos habitantes de la extensa región o provincia de Cumaná, y formaron en la fe aquellas antiguas naciones de indios chaimas, caribes, parias y guaraúnos, los gloriosos Capuchinos misioneros del Oriente venezolano, tenemos que comenzar por decir que no conocemos el número exacto de ellos. Sabemos los nombres de casi todos los que llegaron en distintas expediciones a Cumaná durante el siglo XVII pero no sucede lo mismo con los que arribaron a aquellas tierras durante el XVIII. No obstante creemos que su número se acerca muy bien a los doscientos, a juzgar por los datos, repetimos, no exactos que deducimos de los documentos.

La mayor parte, mejor dicho, la casi totalidad pertenecieron a la provincia religiosa de Aragón. Muchos sin embargo eran naturales de Navarra; en aquel entonces estaban unidas en una sola provincia.

Nunca que sepamos fue obligatoria la ida a misiones, es decir, los Superiores respetaron siempre en esto la voluntad del religioso; sólo de entre aquellos que espontánea y libremente se ofrecían, eran escogidos los más aptos. Por otra parte su estancia en las misiones duraba ordinariamente diez años, a no ser que por enfermedad u otra causa grave se impusiese el regreso a la patria.

Pero es singular y digno de imitación el cuidado que tenían en la preparación esmerada y especial que se daba a los que llegaban a las misiones antes de ser enviados a alguna determinada. Sobre todo se tuvo siempre muy en cuenta el aprendizaje de la lengua de los indios. Para ello y una vez que se contaba con Gramáticas y Vocabularios y asimismo con Catecismos de la doctrina cristiana, se destinó una de las misiones, la del Salvador, fundada en 1681, para que sirviese de hospicio u hospedería; allí eran recogidos los misioneros enfermos o ancianos, imposibilitados para el trabajo, pero también era el centro donde aprendían los recién llegados la lengua de los naturales [252].

Creemos que después, al desaparecer esa misión del Salvador en 1684, fue destinado para ser también centro de instrucción la población de Santa María de los Angeles. Según el P. Nicolás de Olot, al llegar los misioneros a Cumaná, se dirigían luego al puerto de Chuparipay, en el golfo llamado de los Españoles, y en aquel puerto tenía la misión una casa donde se recogían los religiosos que llegaban a fin de poder permanecer en ella hasta que se daba aviso a Santa María de los Angeles, a donde pasaban luego, llevando consigo los trastos y utensilios que llevaban [253].

Los religiosos estuvieron siempre al cuidado para tener ese hospicio u hospedería al servicio de la misión, y lo querían a fin de llenar esos dos cometidos: que los misioneros ya enfermos o ancianos tuviesen un sitio saludable y con-

---

252 Torrelosnegros, 176.

253 Olot, *Breve y compendiosa relación.*

fortable donde reposar, reponer sus fuerzas y pasar sus últimos días; y además para que allí se aclimatasen los nuevos que llegaban de España y aprendiesen juntamente la lengua. Y ni que decir tiene que aquello debió convertirse y ser un verdadero centro de experiencias misionales.

Para eso nada más a propósito que aquella población de Caripe, donde los religiosos levantaron no sólo una hermosa iglesia sino también un apacible convento que, al decir de Humboldt, tenía «un patio interior rodeado de galerías como los conventos de España». Estaba por otra parte en el centro de la provincia y los religiosos podían ir a él con relativa facilidad. Este hospicio fue edificado a costa de la Real Hacienda y por cédula del rey de 20 de agosto de 1770 [254]. Fue también este hospicio uno de los muchos favores que, al decir del Prefecto P. Silvestre de Zaragoza, aquellas misiones tenían que agradecer al Gobernador Urrutia quien dio las más activas providencias para que se ejecutase la real voluntad» [255]. Dicho hospicio, que en cierto modo se consideraba distinto de la población de Caripe y que llevaba el título de «Nuestra Señora del Pilar», subsistió como tal hasta la marcha de los misioneros de Cumaná en 1811 ó 1812 a causa de la guerra de la independencia venezolana.

Aparte de lo dicho los misioneros fueron siempre acérrimos protectores y defensores de los indios y de sus derechos, amparándose en las disposiciones reales e incluso buscando y consiguiendo otras que les favoreciesen. En más de una ocasión recurrieron al Consejo de Indias en contra de los encomenderos y corregidores, y hasta en circunstancias les hicieron frente saliendo por los fueros de la justicia. Más aun: esos mismos derechos los defendieron ante los propios Gobernadores de la provincia. Baste citar el hecho de que, cuando el Gobernador Espinosa de los Monteros quiso incluso arrasar y destruir la población de Santo Domingo de Guzmán de Caicara, el Prefecto no sólo se puso de parte de los indios y defendió sus derechos sino que le salió al encuentro y le expuso tales razones que el Gobernador se vio obligado a desistir de su intento y revocó las órdenes dadas [256].

Además de eso fue grande el desinterés de los Capuchinos al emprender aquellas misiones, buscando únicamente la gloria de Dios y la evangelización de los indios de Cumaná. Ni siquiera quisieron recibir ayuda alguna económica oficial. Con alguna frecuencia en cartas y memoriales repiten que aquellas fundaciones las habían realizado sin causar costo alguno a la Real Hacienda. Tanto que a los comienzos, para ayudarse a conseguir lo más preciso, les fue necesario dedicarse a la predicación en los pueblos de españoles, así en Cumaná como en Margarita y Nueva Barcelona.

No sabemos si a petición de los misioneros o por decisión espontánea del Consejo de Indias, lo cierto es que el rey dio una cédula el 6 de marzo de 1687 por la que se disponía se asistiese con lo necesario a cada religioso así como

---

254 TORRELOSNEGROS, 188.
255 Carta ya citada del P. Silvestre de Zaragoza, 24 de febrero de 1777.
256 TORRELOSNEGROS, 186.

para la casa e iglesia. Sin embargo, estando tan lejos, las cosas o no llegaban o llegaban muy tarde. Por eso el P. Lorenzo de Zaragoza, después de exponer al Consejo lo que en especie se necesitaba poco más o menos, para cada religioso y población, añadía que, puesto que el envío de esas cosas resultaría difícil, pide que a cada religioso se den 50 pesos al año como subsidio [257].

Y, efectivamente, sabemos que en 1713 tenían ya asignados esos 50 pesos al año, cosa que le parecía una miseria al Obispo de Puerto Rico que así escribía al rey: «Estos Religiosos son los que menos costo hacen a Vuestra Real Hacienda, pues cuando otros tienen asignada la limosna anual de 150 pesos para cada uno, estos Capuchinos sólo con cincuenta pesos vive cada uno en la abstinencia y pobreza de su estado admirable» [258].

Con esta misma asignación seguían aun en 1752. En este año solicitaron les diesen 150 pesos, que eran los que tenían los misioneros de la Guayana; el rey pide (10 de diciembre de 1752) parecer al Gobernador, quien contesta se les podían asignar 111 pesos, cantidad que también tenían los Franciscanos del Píritu [259]. Y así debió hacerse puesto que Diguja hace constar que los misioneros, como tales, percibían 111 pesos cada año, pero que los que estaban al frente de las doctrinas tenían anualmente 183 pesos, más otros 50 para la oblata [260].

Pero no se vaya a creer que toda esa cantidad, aunque reducida, los misioneros la empleaban en su propia utilidad. El P. Torrelosnegros nos advierte casi siempre, al darnos los datos de las respectivas fundaciones, que la mayor parte de las cosas, sea construcción de iglesias, ornamentos, etc., había sido costeado por el misionero encargado de la misión o de la doctrina.

Para terminar queremos decir solamente unas palabras sobre el régimen de los propios misioneros, es decir, de su organización interior. Todos ellos estaban sujetos inmediatamente a un Prefecto que primeramente fue designado por el P. Comisario general de las Misiones, que lo fue el Provincial de Andalucía. Posteriormente, a partir de 1676 y por cédula del rey del 27 de agosto, se ordenó que los Prelados o Prefectos fuesen elegidos cada tres años por los religiosos de las correspondientes misiones [261]. No obstante todos ellos siguieron sometidos al Comisario general.

Con gusto cerraríamos este párrafo o apartado tejiendo la biografía, aunque breve, de los misioneros que en las regiones de Cumaná supieron ganar para la civilización y para la fe sus numerosos habitantes. Pero es tarea larga y quizás un tanto enojosa. Por eso preferimos citar solamente los nombres de

---

257 Memorial del P. Lorenzo de Zaragoza, Santa María de los Angeles 2 de julio de 1695 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

258 Carta del Obispo de Puerto Rico al rey, Mariguitar 11 de enero de 1713 (LODARES, II, 92).

259 AGI, *Santo Domingo*, leg. 644.

260 J. DIGUJA, «Notas», en RÍONEGRO, 117. Según el informe del Consejo de Indias (1790), que luego copiaremos, por esta fecha también los misioneros de Cumaná percibían ya 150 pesos anuales.

261 Cédula del rey, 27 de agosto de 1767 (BN, Ms. 2561, doc. 38).

los más principales. Fueron sobre todo el P. José de Carabantes, no sólo con su actividad personal entre los indios sino también con su influencia ante el Consejo de Indias. Digno también es de citarse el P. Lorenzo de Magallón, que debe considerarse el fundador de aquellas misiones y el que con su tesón y constancia logró llevarlas adelante. Igualmente el P. Agustín de Frías, constante y abnegado a quien se deben los trabajos de las primeras fundaciones. El P. Francisco de Tauste, otro celoso misionero e intrépido defensor de los derechos de los religiosos y de los indios ante Gobernadores y el Consejo de Indias, autor además del «Arte y Vocabulario» que sirvió desde 1680 a todos los misioneros para el aprendizaje de la lengua de los indios. El P. Francisco de la Puente, a quien deben no pocas poblaciones su existencia, autor también de un Catecismo. El P. Lorenzo de Zaragoza, quizás un tanto impetuoso de carácter pero asimismo celoso y que supo comprender perfectamente los problemas misionales. El P. Simón de Torrelosnegros, Prefecto que fue de aquellas misiones, muy venerado del Oidor Chaves y asimismo alabado del P. José de Sipán, afirmando «había sido muy amado de los indios no sólo de los reducidos sino también de los gentiles». También el Hermano lego Fr. Miguel de Torres, muy virtuoso, que trabajó en las misiones cerca de 40 años; él fue el que con los indios estableció la primera población, Santa María de los Angeles del Guácharo.

Y terminamos esta lista con el que puede llamarse con justicia el protomártir de las Misiones de Cumaná: el P. Miguel de Albalate, llegado a aquel campo de apostolado en 1681 y martirizado el 5 de febrero de 1683, cuando estaba formando la población de San Miguel en el valle de Aceicuar. Poco después de su muerte el Prefecto, a la sazón P. Francisco de la Puente, hizo investigación jurídica sobre su martirio [262].

21.—Trabajos lingüísticos de los misioneros de Cumaná

Cuanto vamos a exponer nos prueba una vez más el sumo interés que los Capuchinos de estas misiones de Cumaná se tomaron por el aprendizaje de la lengua de los naturales con objeto de predicarles en su propia lengua.

Dejamos ya consignado lo que a este propósito nos dice el P. Lorenzo de Magallón, hablando de los éxitos logrados en la conversión de los indios cumanagotos: «Los Capuchinos tienen tratados los indios cumanagotos y píritus y otros circunvecinos; conocen sus naturales, sus costumbres y sus empleos y saben su lengua, cosas en que han gastado mucho tiempo y trabajo y de que tienen mucha experiencia, sin la cual no se pueden esperar en largo tiempo progresos considerables en su conversión y reducción» [263]

---

[262] Esta investigación y oportuna documentación se encuentra en AGI, *Santo Domingo*, leg. 642).

[263] Magallón, 16.

No fue menor su interés y sus trabajos al dedicarse de lleno más tarde a la conversión de los habitantes de los llanos de Cumaná. Desgraciadamente no poseemos todos los trabajos lingüísticos compuestos por aquellos misioneros; por eso mismo sólo damos los datos que hemos podido recoger y que hemos podido comprobar.

El P. José de Carabantes, uno de los misioneros llegados a Cumaná en septiembre de 1657 y que regresó a España en 1666, hace en su carta al Marqués de Aytona un resumen de cuanto se había hecho y trabajado en dicha misión: «Cada día —dice— se van agregando de nuevo otros muchos (a las poblaciones fundadas) a causa de estar ya las cabezas reducidas y también por predicarles en su lengua muchas veces los religiosos, habiendo para esto primero vencido no pequeñas dificultades, sacando su lengua en forma de Arte, siendo de las más dificultosas que tiene el mundo y tanto por esto como por la brevedad de tiempo en que se sacó en esta forma, fue tenida de muchos la obra por milagrosa. A más de este libro se sacó otro de sermones varios en la misma lengua que, predicados en ella, se va experimentando notable fruto» [264].

No sería difícil que tanto esa gramática compuesta, como él dice, en forma de Arte, y esos sermones hayan sido trabajados por el propio P. Carabantes. Al menos de eso se hacen eco tanto sus biógrafos como otros escritores. Todos en general han repetido lo que afirma González Quiroga: que fue él quien escribió ese Arte y al propio tiempo el Vocabulario, y también «la Cartilla cristiana en la lengua de los indios y muchos himnos y cánticos en alabanza de Dios y de la Virgen Santísima y de otros santos, y les enseñó a cantar estas canciones en diferentes tonos y metros, como si fuera músico diestro». Y añade: «En aquel idioma escribió sermones que en su vuelta a España dejó juntamente con el Vocabulario y Arte que compuso al M. R. P. Fr. Francisco de Tauste, quien lo hizo imprimir todo en Madrid, no con el nombre de su autor verdadero sino del sujeto a quien se entregaron los papeles, porque el V. Padre era tan sumamente humilde que no pretendía en sus estudios el aplauso propio sino el provecho ajeno; y para que más se conozca su desinterés, sabiendo la intención del R. P. Fr. Francisco de imprimir con su nombre, y no con el del autor, los dichos libros, le solicitó una limosna para la impresión» [265].

Ya diremos posteriormente cómo, a nuestro juicio, carecen de fundamento esas afirmaciones de González Quiroga, el biógrafo del Apóstol de Galicia, P. José de Carabantes. Sin embargo hemos de admitir de buen grado que el citado celoso y santo misionero debió llegar a dominar la lengua de aquellos naturales; prueba de ello la tenemos en el documento de obediencia y sumisión

---

264 CARABANTES-RÍONEGRO, 21-22.

265 DIEGO G. DE QUIROGA, *El nuevo Apóstol de Galicia, el V. P. Fr. José de Carabantes, religioso capuchino y misionario apostólico en la América y Europa: su vida, sus virtudes, predicación y prodigios*, Madrid 1698, 154-155.

prestadas por los cinco caciques chaimas, que él presentó al Papa y a la Congregación de Propaganda Fide y que él indudablemente redactó en su lengua [266].

Además, el P. Tauste se refiere sin duda alguna al P. Carabantes cuando hablando precisamente de la predicación en la propia lengua de los indios, dice: «En crédito de lo que importa enseñar los misterios en la lengua de los que han de aprender, diré lo siguiente. En la ciudad de Málaga en España había una religiosa de muy ejemplar y aprobada vida y virtud; a ésta, entre los favores que nuestro Señor le hizo, uno fue traerla en espíritu a ver estas misiones que acá tenemos los Capuchinos, al tiempo que se empezó a enseñar a estos indios en su lengua los misterios de nuestra santa fe; y le dijo nuestro Señor estando viendo las dichas misiones que le pidiera por ellas y en particular por los Superiores que las habían de gobernar, porque a su divina Majestad le eran estas misiones muy agradables; y le dio a conocer nuestro Señor a la tal religiosa todos los religiosos que entonces estaban acá y que uno de ellos había de volver a España porque así convenía al servicio de su divina Majestad; volvió el dicho religioso, y así que lo vio la religiosa conoció que era aquel el que nuestro Señor le reveló, el cual con su predicación y otros ejercicios hizo mucho fruto en España, que era para lo que Dios le quiso llevar» [267].

A fines de 1661 o principios de 1662 arribaban a las playas de Cumaná tres Capuchinos de la provincia de Castilla, que venían de la misión africana de Arda: los PP. Agustín de Villabáñez y José de Nájera y el Hno. Fr. Cipriano de Madrid. Allí, en las misiones de Cumaná, estuvieron trabajando hasta 1670 o poco después, en que pasaron los tres a las misiones de los llanos de Caracas. Uno de ellos, el P. Nájera, nos dice: «Entre aquellos muy religiosos y apostólicos varones (los misioneros do Cumaná) estuve algunos años, aunque con poca salud, hasta que necesitada la misión de la provincia de Caracas, en cuyos llanos también asisten los Religiosos Capuchinos, solícitos de la reducción de sus bárbaros, juzgó el P. Prefecto por conveniente el que pasase yo a ella por causa de trabajar, interpretar y reducir a forma inteligible su lengua, como lo había hecho la de los indios chaimas o coras en la provincia de Cumaná, y la de los negros de Arda en Madrid antes de partirnos y dado a la imprenta lo que pertenecía al Catecismo y Doctrina cristiana» [268].

No tenemos el menor vestigio de ese trabajo lingüístico del P. Nájera, de quien el P. Torrelosnegros tampoco hace la mínima mención.

En cambio sí es conocida la obra del P. Francisco de Tauste que él compuso e imprimió en su segunda venida a España en 1679. Su título es como sigue: *Arte y vocabulario de la lengua de los indios chaimas, cumanagotos, cores, parias y otros diversos de la Provincia de Cumaná o Nueva Andalucía,*

---

[266] APF, *SA*, v. 258, f. 34. Indudablemente es letra del P. Carabantes; él fue quien escribió dicha carta de obediencia; en el f. 32 se conserva la traducción en castellano, que también debe ser de él.

[267] TAUSTE, 114.

[268] JOSÉ DE NÁJERA, *Espejo místico*, ff. 9v-10.

con un tratado a lo último de la Doctrina cristiana y Catecismo de los misterios de nuestra santa fe, traducido de castellano en la dicha lengua indiana, compuesto y sacado a luz por el R. P. Francisco de Tauste Predicador Capuchino y Misionero Apostólico... En Madrid, 1680 [269].

Ya dijimos anteriormente que había biógrafos del P. Carabantes y también historiadores que atribuían la paternidad de la mencionada obra al dicho religioso, pero repetimos que su verdadero autor fue el mismo P. Tauste. Copiamos sus palabras: «Veinte y tres años de curso y cuidado he consumido para poderlo sacar a la estampa; pero las fatigas y desvelos que me han costado, son más que letras; recíbalo el cielo que sólo esto me basta y menos no busco». Y eso mismo confiesan los censores de la obra y asimismo el Padre Provincial de Andalucía, como Comisario de las Misiones, quien entonces era a la vez Superior del P. Carabantes por estar éste agregado a la provincia religiosa de Andalucía [270].

Este abultado tomo que comprende no sólo la Gramática o Arte sino también el Vocabulario y la Doctrina cristiana con el Catecismo, sirvió de mucho alivio a los misioneros, como manifiesta el P. Torrelosnegros, hablando sin duda por propia experiencia [271]. Y así debió ser en realidad. No en vano pudo escribir el mencionado P. Tauste exponiendo la dificultad de la lengua y juntamente poniendo de manifiesto lo que los Capuchinos habían trabajado en Cumaná en ese particular: «Uno de los mayores trabajos que a los principios se les ofrecieron a los religiosos fue el aprender el idioma de estos naturales, lo uno por falta de intérpretes y lo otro por falta de experiencia práctica y modo cómo se podían sacar algunas reglas prácticas para facilitarla; pero finalmente a fuerza de trabajo y desvelo se ajustó un modo, valiéndonos del cual se hallan ya religiosos muy capaces en ella; tiénense las oraciones y catecismos en el idioma de los indios; en el mismo idioma se casan, confiesan y se les administran los demás sacramentos, y se les hacen muchas pláticas de diversos asuntos, que es gran medio para la reducción de estos bárbaros. Nada de las cosas referidas en toda esta provincia se había practicado hasta que vinieron los Capuchinos, ni aun ahora se practica en ninguna de las 38 encomiendas que aquí hay, porque los doctrineros de ellas nunca han puesto cuidado en aprender la lengua de los indios» [272].

Nada se nos dice de quien haya sido el autor que ajustó «ese modo» para aprender la lengua: quizás fuese el P. Carabantes o también el P. Nájera. De todos modos por las razones aducidas creemos no puede sostenerse semejante opinión de que lo impreso por el P. Tauste fue obra del P. Carabantes. Por otra parte cuando se publicó, 1680, aun vivía este religioso, fallecido el 11

---

269 Esta obra fue publicada por Julio Platzmann en edición facsímil en Leipizig 1888, formando el vol. I de la colección «Algunas obras raras sobre la lengua cumanagota».

270 TAUSTE, *Arte y Vocabulario*, hojas preliminares.

271 TORRELOSNEGROS, 174.

272 TAUSTE, 114.

de abril de 1694, y podía muy bien haber desmentido la paternidad que el P. Tauste se atribuía.

Conocemos también otra obra del P. Francisco de la Puente, ilustre y experimentado misionero, que pasó 43 años en los llanos de Cumaná; se titula *Catecismo de la Doctrina cristiana en lengua de los indios chaimas*, Madrid, 1703.

También hemos visto citada la siguiente obra del P. Juan del Pobo, otro de los misioneros que llegaron a Cumaná en las primeras expediciones: *Instrucción para los confesores en lengua chaima*, pero tenemos que decir que no hemos encontrado ejemplar alguno de esa obra del P. Pobo. De este misionero dice el P. Torrelosnegros: «Trabajó fielmente en la viña del Señor y nos dejó entre sus escritos un confesionario en el idioma de los indios, muy claro y breve para los que ignoraban la lengua chaima» [273].

También se cita la siguiente obra: «Doctrina cristiana y catecismo para la más breve enseñanza de los indios de la nación chaima», diciendo que sus autores fueron los PP. Francisco de la Puente, Joaquín de Alquézar y Esteban de Arizala [274]. No hemos podido tampoco encontrar ejemplar alguno de ella.

Lo que sí podemos asegurar es que el P. Joaquín de Alquézar compuso una obrita cuyo título era *Doctrina cristiana en lengua india* y que el 31 de julio de 1723 fue aprobada para su publicación por el P. Lorenzo de Zaragoza, residiendo éste en su ciudad natal por esas fechas.

Es grandemente aleccionador saber no sólo el empeño de aquellos misioneros por poseer la lengua de los indígenas para predicarles en ella sino también el interés por que los que llegaban de España la aprendiesen. Así nos dice el P. Torrelosnegros, hablando de la misión de *El Salvador* que allí «se fabricó el primer hospicio para los misioneros enfermos y ancianos y para instruir en el idioma a los misioneros que venían a estas santas misiones de la provincia de Aragón» [275]. Justamente entonces, 1681, ya estaba impresa la obra del P. Tauste.

Más aun: los misioneros tuvieron siempre gran empeño en tener ese hospicio o residencia conventual donde pudieran descansar los religiosos y estar cómodamente los enfermos o ancianos. Se levantó más tarde en el pueblo de Caripe y de él nos dice Humboldt: «Encontramos en el convento una sociedad numerosa: frailes jóvenes recién llegados de España estaban a punto de ser distribuidos en las misiones, al paso que viejos misioneros extenuados buscaban su convalecencia en el aire vital y saludable de las montañas de Caripe» [276]. Sin duda que esos jóvenes misioneros se encontraban allí en plan de aclimatarse y de prepararse para su apostolado con el aprendizaje de la lengua.

---

273 TORRELOSNEGROS, 173.

274 STREIT, *Bibliotheca Missionum*, III, 394.

275 TORRELOSNEGROS, 176.

276 HUMBOLDT, II, 86.

22.—Estadísticas y últimos informes

Para terminar este nuestro trabajo recogemos las últimas estadísticas que poseemos sobre las misiones de Cumaná y que también nos proporciona el P. Torrelosnegros en su estimable relación hecha en 1780.

«Resulta —dice al final— haberse fundado por nuestros misioneros Capuchinos aragoneses *cuarenta y cuatro* conversiones sin otro auxilio que el de los mismos indios y sin costo alguno del real herario... De las *cuarenta y cuatro, dieciséis* se hallan erigidas en doctrinas e igual número están en viva conversión, y las doce restantes se han destruido por las causas que en sus respectivos lugares quedan significadas. Resultando asimismo de toda esta relación haberse bautizado en las doctrinas y conversiones vivas y destruidas 52.864 almas bautizadas.

Haberse celebrado 14.496 matrimonios.

Haberse enterrado 26.674 personas.

Las almas existentes en las conversiones vivas y doctrinas ascienden a 12.013.

Y las que se malograron en la destrucción de los relacionados doce pueblos a 1.993 [277].

Finalmente, como con broche de oro, cerramos tales datos con el informe dado por el Consejo de Indias en 1790 sobre estas misiones de los Capuchinos españoles: «Las misiones establecidas en esta Provincia (Cumaná) están a cargo de Capuchinos aragoneses de estos reinos, y de los planos que de ellas se acompaña en los años de 1780 y 1788 y especialmente de este último, resulta ser 18 misiones nombradas: Santa Teresa de Chaguaramar, San Miguel Arcángel de Guanagana, Santo Domingo de Caicara, San Francisco Javier de Punseres, San Fidel de Sigmaringa de Teresén, la Conversión de San Pablo de Coicuar, el Santo Angel Custodio de Caripe, el Patrocionio de San José de Irapa, con su agregado Soro, San Carlos Borromeo de Amacuro, Santa María Magdalena de Unare, San Judas Tadeo de Maturín, Santa Bárbara de Tapirín, Nuestra Señora de los Desamparados de Areocuar, Nuestra Señora del Carmen de Aguasay, Nuestra Señora de Guía en las márgenes del río Uracoa, San Serafín de Tabasca, el Divino Pastor de Guarapiche y la Divina Pastora de Sipania, en la isla de Trinidad, en todas las cuales se expresa el nombre del religioso que las atiende pero no el número de almas de que se compone.

»Asimismo se manifiesta en dicho plan tener a su cargo estos misinoneros doce curatos denominados de Santa María de los Angeles y su agregado Cocuisas, Nuestra Señora del Pilar de Chiuntar y su agregado Rincón, San Juan Bautista de Casinicuaro con su agregado Santa Ana, San Francisco de Chacaraguar, San José de Caimiquicuar, Santa Cruz de Casanay, Jesús del Monte

277 Torrelosnegros, 194-5.

de Catuaro con su agregado Santa Cruz, San Fernando de Cuturuntar, San Lorenzo de Caranapuey, San Antonio de Capayacuar, San Francisco de Guarapiche, San Félix de Repenopa (Ropopán); en las que tampoco se expresa el nombre de los religiosos que las sirven; pero del plan del año de 1780 resulta que en los curatos o doctrinas que especifican, había existentes 7.442 almas, y en las misiones o conversiones vivas, 4.581; que en total hacen 12.023 almas. Y finalmente da noticia en su oficio el P. Procurador general, P. José Bernardo de Espera, de que estos misioneros aragoneses tienen cada uno el sínodo de 150 pesos que se les paga en Cumaná y que, cuando hay escasez, recurren muy de ordinario a Caracas» [278].

Como complemento de este trabajo y para conmemorar mejor el tercer centenario del comienzo de estas misiones capuchinas de Cumaná y teniendo en cuenta que numerosas e importantes poblaciones del Oriente venezolano deben a ellas su fundación, haremos otro estudio, según arriba indicamos, sobre el origen, fecha, importancia, descripción, etc., de esas poblaciones, puesto que son bastantes las que aun subsisten.

P. B. de Carrocera, O. F. M. Cap.

[278] AGI, *Indiferente General*, leg. 2981.

Notas y Textos

NAGASAKI: LA COLINA DE LOS MARTIRES

Se aproxima el primer centenario de la Canonización de los 26 Santos Mártires de Nagasaki (1862-1962). En el llamado «Parque de los Mártires» todo está preparado para que se levante la obra que ha de perpetuar en el corazón de esa bella ciudad japonesa el apostolado de San Pedro Bautista y sus compañeros. Muchos preguntan: ¿Es ese realmente el sitio donde murieron? ¿Queda algún documento o mapa que nos permita fijar con exactitud la Colina de los Mártires?

Esta cuestión fue bastante discutida hará unos sesenta años. No en vano habían pasado más de doscientos cincuenta años de persecución; se peregrinó por diversos lugares hasta fijar el emplazamiento en la colina Nishizaka.

La bahía de Nagasaki, estrecha, larga, unos 5.800 metros desde el mar abierto hasta el fondo, está flanqueada por montes que arrancan de la misma orilla y forman a veces pintorescos acantilados. Al entrar desde el mar vemos levantarse ante nosotros, cerrando el fondo de la bahía, un poco a mano derecha, el Kompira yama, de 360 metros de altura. Su nombre antiguo es Mubonzan, pero tomó el de Kompira por una «jinja» o templo shintoísta que hay en él, dedicada a esa divinidad protectora de los navegantes.

Kompira yama es el monte que aparece en las biografías de los Mártires de Nagasaki con el título de Montaña de los Mártires. Está formado por un conjunto de colinas escalonadas, que bajan hacia la bahía. ¿En cuál de ellas murieron San Pedro Bautista y sus compañeros?

En la primera parte del siglo los cristianos de Nagasaki se reunían para venerar a sus mártires en el lugar llamado Onnakaza-gashira, del monte Tateyama, una de las estribaciones del Kompira. El nombre Tateyama es el que usó Mons. Petitjean y, siguiéndolo, numerosos escritores posteriores.

Pero esa parte del Tateyama está demasiado elevada; coincide en algunos detalles con las descripciones antiguas, pero en conjunto no satisface. Un estudio más acabado llevó a Mons. Urakawa, Obispo entonces de Nagasaki, a escoger la parte llamada Nishizaka o Colina del Oeste; su elección, hecha en 1924, perdura hasta ahora.

Cuando Mons. Urakawa, descendiente de los antiguos cristianos japoneses, manifestó el resultado de sus investigaciones, poco se podía hacer en Nishizaka: la colina estaba poblada en gran parte y en el mismo sitio de los martirios se levantaba un templo budista.

La bomba atómica (9 agosto 1945) arrasó esta colina; cuando se comenzó a reedificar (1947), las autoridades accedieron a conservar libre de edificaciones la parte que se conoce hoy como Parque de los Mártires.

Mons. Urakawa basó su decisión en los datos de algunas de las fuentes más importantes. Hay otros muchos documentos que él no pudo utilizar entonces y que completan

de tal forma la descripción del sitio del martirio, que difícilmente queda lugar a duda.

En estas líneas quiero exponer esos datos que nos ayudarán a conseguir una mayor seguridad y a resolver algunos problemas secundarios vinculados al emplazamiento del Calvario de la Iglesia japonesa.

«UN OTERO A MANERA DE CALVARIO»

Son varios los testigos del Martirio del 5 de febrero de 1597 que nos han dejado descripciones del lugar, aunque ni uno solo lo menciona por su nombre.

El P. Luis Frois se encontraba en Nagasaki enfermo, con una pierna hinchada [1], lo que le impidió subir entonces a la colina, pero no contemplarla de lejos. Describe así el sitio por donde más de una vez había tenido que pasar, pues era el camino obligado para entrar en la ciudad viniendo de los dominios de Omura:

«Había determinado Fazanburo crucificar a estos siervos de Dios en el lugar ordinario de los malhechores, donde actualmente había algunas cruces de ellos, y allí tenían ya los hoyos hechos. Mas no pudiendo sufrir los portugueses que fuesen crucificados en este lugar (estaba de la otra parte del camino a la banda del mar, un otero con planicie suficiente para caber todos 26 a vista del pueblo, lugar acomodado para a su tiempo edificar una iglesia, que dicen quieren intitular Nuestra Señora de los Mártires) concedió Fazanburo a petición de los portugueses que se pusieran allí las cruces. Es lugar muy a propósito: tiene de ambas partes subida como de Calvario; y como se ve de todo este pueblo...» [2].

El P. Pedro Gómez, Provincial de los Jesuitas, que también se hallaba en Nagasaki, describe el sitio en la carta annua de 1597 con muy parecidas palabras:

«Un otero a manera de Calvario, que está frente a esta población y apartado del lugar donde ajusticiaban a los malhechores, y encima del otero había un llano capaz...» [3].

Fray Marcelo de Ribadeneira contempló el martirio desde la nave portuguesa anclada en la bahía; por eso, tal vez, identifica el sitio por su relación al mar:

«Un cerro cercano al mar con vista de Nagasaki» [4].

Todas estas descripciones quedan completadas con la relación de Bernardino Avila Girón. El P. Morejón al anotar el ejemplar que se conserva en el Archivo de la Compañía de Jesús en Roma, añadió al pretencioso título de Avila Girón el siguiente subtítulo:

«Fue compuesta por un Fco. de Avila y contiene muchos yerros por la poca noticia que tenía de Japón, aunque él se precia que la tenía» [5].

Avila Girón es ciertamente inexacto en muchos detalles históricos y en no pocas de sus apreciaciones de los hechos acaecidos a los Mártires en Kyoto, Osaka y su camino hasta Nagasaki; pero conocía bien esta última ciudad, y los detalles que nos proporciona acerca del martirio y la topografía del escenario de los sucesos, son de verdadero interés.

Coincide con las descripciones de los autores citados anteriormente y las completa:

«Llegaron a un repecho que está a la vista de toda la ciudad, lugar a donde crucificaban a los malhechores» [6]. «Comenzaron con mucha presteza a hacer los hoyos para hincar las cruces y hacíanlos en el mismo lugar que ponían los malhechores, que es a mano derecha camino de umbra» [7].

---

[1] Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI), Jap-Sin 53, f. 163.

[2] LUIS FROIS, S. J., *Los 26 Mártires de Nagasaki*, 15 marzo 1597. Edit. por R. Galdós S. Roma 1935, 99.

[3] ARSI, Jap-Sin 53, f. 135.

[4] FR. MARCELO DE RIBADENEIRA, O. F. M., *Historia de las Islas del Archipiélago Filipino y Reinos de la Gran China, Tartaria, Cochinchina, Malaca, Siam, Cambodge y Japón*. Edit. por el P. Juan de Legísima, O. F. M. Madrid 1947, 473.

[5] ARSI, Jap-Sin 49, f. 149.

[6] *Ib.*, f. 172.

[7] *Ib.*, f. 172v.

Era este camino el que salía de la ciudad pasando por delante del hospital de San Lázaro, hoy templo budista Honren-ji, subía por la ladera de Nishizaka y volvía a bajar en dirección a Urakami. La última estribación del monte quedaba así dividida en dos partes: a mano derecha del que sale de la ciudad, la mayor parte del monte y en ella el lugar donde ajusticiaban a los malhechores; a mano izquierda, entre el camino y el mar, el sitio escogido por los portugueses.

«Lo que viendo algunos piadosos portugueses les pareció pedir al juez que les pusiese a mano izquierda del camino» [8].

Al describir la colocación de los asistentes, Avila Girón añade un nuevo dato:

«Y aunque no dejaban llegar a los japoneses, por un cerro en cuya falda está este repecho había tanta gente, hombres y mujeres, que era un copioso número, y desde la ciudad estaban mirando» [9].

Es decir, que los espectadores formaban dos grupos: los que miraban desde la ciudad, que según unos quedaba a «un tiro de arcabuz» y según otros «a dos tiros de ballesta», y los que ocupaban la vertiente del monte, dominando el sitio del martirio. Estos, según cálculo del P. Céspedes, eran unos cuatro mil [10].

En la parte inferior de la colina no había nadie pues el monte llegaba hasta el mar o, como dice otro informe, penetraba en él.

«Pues llegados los benditos Padres a un cerro, que hace una punta sobre el mar» [11].

La cercanía al mar aparece bien especificada en la Relación de la pérdida del galeón San Felipe, donde se dice que las cruces estaban a unos cien pasos del agua [12].

El hecho de que las cruces se veían desde la ciudad, está confirmado por varios testigos, entre ellos Mons. Martínez, Obispo de Nagasaki. Y el P. Calderón en una emotiva carta escrita días después del martirio describe la escena:

«... esta santa procesión de cruces, que aquí en este puerto de la nave de donde escribo esta carta tenemos delante de los ojos aun puestos en sus cruces, aunque ha 37 días que en ellas fueron crucificados...» [13].

Al narrar los hechos sucedidos después del martirio, Avila Girón vuelve a precisar la posición de la colina dándonos como punto de referencia el Hospital de San Lázaro. Aquel hospital donde San Pedro Bautista había vivido durante algún tiempo y que, según Ribadeneira y otros, quedaba muy cerca del lugar donde fue martirizado.

Pocos días después de la crucifixión, corrió por la ciudad el rumor de un milagro obrado por los Mártires, y fue tanta la gente que acudió a verlo, «que más de 400 pasos antes de llegar allí no se podía romper por el camino, aunque era ancho como la más ancha calle» [14].

Ante el hospital de San Lázaro, que luego se llamó iglesia de San Juan, se colocaron unos alguaciles para impedir el paso a los cristianos. Entonces unas mujeres, «viendo que les vedaban el paso, subiéronse por el monte arriba y por detrás de la dicha Iglesia (que tenía y tiene una grande arboleda, aunque entonces mayor). Se subieron y fueron allá un gran número de ellas y luego dejado el camino real lo hicieron por el monte» [15].

Hoy día, detrás del Honren-ji quedan pocos árboles, pero subiendo en la forma indicada, se llega a la vertiente desde la que los cristianos habían contemplado el martirio.

Otero, prado, repecho en la falda del cerro, etc., son nombres que se dan al lugar del martirio. La última estribación del monte; un pequeño promontorio que se adentra en el agua quieta de la bahía. Su parte más alta forma una planicie en la que cabía la

---

[8] *Ib.*, f. 172v.
[9] *Ib.*, f. 173.
[10] PABLO PASTELLS, S. J., *Historia general de Filipinas*, IV, p. L.
[11] Archivo Ibero Americano (AIA), 1921, 2, 81.
[12] AIA, 1921, 2, 74.
[13] ARSI, Jap-Sin. 31, f. 138.
[14] ARSI, Jap-Sin. 49, f. 175v.
[15] *Ib.*, f. 176.

hilera de 26 cruces mirando a la ciudad. Uno de los testigos del Proceso hecho en México en 1620, Pedro Montoya, natural de Sevilla, decía que esa planicie tenía unos trescientos pasos de ancho por cuatrocientos de largo [16].

EL LUGAR DE LOS MALHECHORES

Las descripciones citadas dicen claramente que los Mártires no fueron crucificados en el sitio destinado a los malhechores, sino en un sitio cercano. Poco a poco, sin embargo, se fue afirmando lo contrario. El error nació en gran parte de los procesos hechos años después con vistas a su beatificación.

Me refiero a los Procesos de México, 1620; Puebla de los Angeles, 1621; Nagasaki, 1622. Los que dirigieron esos procesos no siempre tenían un conocimiento claro de las cosas del Japón y sus preguntas iban dirigidas, más que a investigar la realidad de los hechos, a obtener un elogio de los Mártires.

Esto no influye nada en la causa de los Mártires, que no necesitaban tales métodos; pero contribuyó a obscurecer la realidad histórica. A más de veinte años del martirio, la forma un tanto capciosa de las preguntas fácilmente obtiene de los testigos respuestas no del todo exactas.

«Item ponitur qualiter locus martyrii supradicti antea erat locus in monte extra urbem vilis et supplicio malorum hominum destinatus infamia notus, post martyrium fuit et est locus honore plenus» [17].

Muchos de los testigos pasan repitiendo afirmativamente, sin más distinción ni análisis, lo contenido en la pregunta, de donde se sigue que los 26 Santos fueron ajusticiados en el lugar destinado a los malhechores.

No faltan sin embargo quienes, a pesar de los años transcurridos, recuerdan bien los hechos y nos suministran datos interesantes. Así Pedro de Montoya, de 70 años, el primer testigo en el proceso de México, dice al responder a la pregunta 17:

«Dijo el mismo testigo que el martirio fue en cierto prado llamado hoy Santos Mártires, nombre impuesto por los japoneses cristianos, y que un poco más abajo de dicho prado, bajando a mano derecha por un declive que distaba unos treinta pasos, había otros condenados, con las cabezas cortadas y colocadas sobre unos leños, y había un gran número de aves llamadas en la lengua de ellos 'massangues'...» [18].

El testigo tercero del mismo proceso, José de Aduina, 40 años, de San Sebastián, dice que después del martirio eligieron «para el suplicio de los facinerosos otro lugar colocado a unos cincuenta pasos a mano derecha, un poco más abajo...» [19].

La descripción del sitio coincide con la de Avila Girón y con la de Montoya, difiere el tiempo. Pero esto es un error, como se ve no solo por los testimonios explícitos, ya citados, y por los que al hablar de los milagros obrados después del martirio, señalan la presencia de cuerpos mutilados y aves de rapiña en lugar cercano.

El sitio destinado hasta entonces a los malhechores estaba a mano derecha del camino; el de los mártires a mano izquierda. El declive un poco más abajo a treinta o cincuenta pasos puede apreciarse todavía, aunque bastante transformado por estar poblada toda esa parte del monte.

---

[16] Archivio della Postulazione Generale, Curia S. J., Roma, VIII, 258: *Japonen. Canonizationis 26 Martyrum Processus Remissorialis fabricatus in civitate Mexici, in Nova Hispania, 1620*, f. 49. En adelante citamos: Process. Remiss.

[17] *Process. Remiss. in Regno Japonico*, f. 10v.

[18] *Process. Remiss. in civitate Mexici*, f. 49.

[19] *Ib.*, f. 75.

LA VENERACION DE LOS FIELES

Si es falso que los Mártires muriesen en el sitio destinado a los malhechores, es completamente cierto que desde su muerte los cristianos consideraron a Nishizaka como un lugar santo.

La misma tarde del martirio el Obispo había ido a rezar ante los cuerpos desgarrados, y desde entonces la veneración de los fieles rodeó la tierra fecundada con su sangre. El mismo hecho de dejar, para escarmiento de los cristianos, los cuerpos en las cruces, contribuyó a fomentar esa veneración.

Es un bello cuadro el que sugiere la descripción de Frois:

«Mas no basta esto para que muchos del pueblo y otros de diversas partes, fingiendo que vienen a otros negocios, los vayan a visitar pasando por el camino donde están y allí venerándolos» [20].

Cuando don Luis Navarrete, el enviado del Gobernador de Manila llegó con permiso de Hideyoshi para recoger las reliquias, la Colina estaba ya consagrada por la veneración de los fieles.

Según los testigos de los procesos citados, la colina era conocida con los nombres «Los Mártires», «Los Santos», «Santos Mártires». En 1637 relatando un martirio escribía desde Macao el P. Manuel Díaz:

«Llegados al lugar del tormento, que es un monte a la vista de la ciudad al que con mucha razón podemos llamar Mons Martyrum, como los japoneses lo llaman...» [21].

Cuando a la muerte de Hideyoshi desapareció el temor de la persecución, los cristianos pudieron dar rienda suelta a su fervor. Hacían votos de ir en peregrinación, tomaban el polvo de la colina para llevarlo a sus enfermos.

La idea de levantar allí una iglesia brotó al tiempo del martirio. Así lo hacía constar Frois, que señalaba como título de la iglesia «Nuestra Señora de los Mártires».

Pedro Gómez escribía: «Aquí querían edificar una iglesia titulada de los Mártires, para que quedase en honra y memoria de los que ahí padecieron por nuestra santa fe» [22].

Y Ribadeneira, sin especificar el título, escribe que querían edificar la iglesia «en honra de los gloriosos Mártires» [23].

La iglesia no llegó a edificarse nunca; pero los cristianos encontraron otro modo para satisfacer su devoción: Levantaron en el centro de la explanada una gran cruz y plantaron árboles en los 26 hoyos de los cruces de los Mártires. Por la noche, sobre todo los viernes, adornaban con lámparas las ramas de los árboles, y cada año en el aniversario del martirio era grande el concurso de los que acudían a rezar.

Los árboles fueron cortados por los gentiles al recrudecerse la persecución. Juan Itoc, en el proceso de Nagasaki afirmaba que los árboles habían sido cortados unos dos años antes, es decir entre 1619 y 1620 [24].

De estos árboles se dice que tenían hojas todo el año y daban hermosas flores. En algunos de los testigos, siguiendo la tendencia del proceso, se ve el deseo de insinuar hechos milagrosos, y ponderan el rápido crecimiento y maravillosa floración de aquellos árboles. Si, prescindiendo de las ponderaciones, nos quedamos con los detalles indicados en las diversas declaraciones, tal vez no sea descaminado suponer que los árboles allí

---

[20] FROIS, *o. c.*, 107.
[21] ARSI, Jap-Sin. 37.
[22] ARSI, Jap-Sin. 53, f. 135.
[23] RIBADENEIRA, *o. c.*, 473.
[24] *Process. Remiss. in Regno Japonico*, f. 59.

plantados, árboles de hoja perenne y que dan flores, eran «tsubaki», las camelias de roja flor, que tanto abundan en los montes de esta región, como de un modo especial puede verse en las cercanas islas de Gotoo.

Al reanudarse la persecución, la Colina volvió a ser sitio de Martirios. En 1622 tuvo lugar allí el llamado Gran Martirio, en el que, quemados unos, decapitados otros, murieron cincuenta y seis mártires.

El Martirio fue pintado, probablemente en Macao, por un japonés, Irmao o doxico de la Compañía de Jesús, testigo presencial. El cuadro, conservado hoy en una sala de la Residencia del Gesu de Roma, es un documento de gran importancia para la identificación de la Colina de los Mártires.

Su posición con respecto a la ciudad, el mar y los montes; el camino, la explanada, todo está descrito minuciosamente. Y esa descripción del cuadro coincide con la que nos dan los documentos que hemos ido estudiando.

Hoy día han cambiado mucho de los rasgos de Nishizaka, la Colina del Oeste. El mar ha perdido terreno y ante la colina, donde se mecía el galeón portugués, se abre una gran plaza y detrás de ella la estación del ferrocarril. Nagasaki ha avanzado hasta unirse con Urakami, con lo que el Parque de los Mártires está ahora casi en su centro.

La vertiente que se adentraba en el mar ha sido cortada y sostenida con un gran muro de piedra al que se adosan numerosos edificios. También buena parte de la vertiente del monte está ya edificada. Queda, sin embargo, bordeando el parque el antiguo camino que con su doble subida daba a la colina aquel aspecto como de Calvario.

Queda sobre todo, aunque con las inevitables transformaciones, la explanada donde se levantaron las cruces, y en ella va a verse realizado el deseo de los antiguos cristianos del Japón, el templo que quede «en honra y memoria de los que ahí padecieron por nuestra santa fe» [25].

DIEGO PACHECO, S. J.

[25] Quiero agradecer desde aquí las valiosas indicaciones del señor Kataoka Yakichi, profesor en el Junshin College de Nagasaki, que tanto ha trabajado para que en la Colina Santa se perpetúe el recuerdo de los Mártires.

Una biblioteca perdida entre los llanos del Mamoré

Desde los primeros tiempos del descubrimiento el libro fue el compañero inseparable del misionero. Los recientes trabajos publicados por José Castro Seoane vienen a demostrarnos la importancia que el libro tuvo como arma para la conquista espiritual, la conquista más grande y silenciosa que se ha efectuado en el Nuevo Mundo. Las primeras expediciones de misioneros, casi inmediatas al descubrimiento de las Antillas y anteriores a los descubrimientos de Perú y Méjico, van siempre acompañadas de montones de libros. Desde 1509 en la Casa de la Contratación aparecen libros reseñando el abiamiento y matalotaje concedido a los hombres enviados para defender el Evangelio en el Nuevo Mundo. Entre esos objetos reseñados aparecen distintas obras coetáneas que nos indican la formación literaria, jurídica y teológica de los hombres allá enviados, y, al mismo tiempo, el material de cultura que se iba a defender. Entre estas reseñas tal vez la más célebre, o, por lo menos, la que más gratamente nos sorprendió, es la expedición de Fr. Alonso de Espinar, porque ésta llevaba consigo la bonita cifra de 2.000 cartillas para enseñar a leer y a escribir a los aborígenes del Nuevo Mundo. Este primer envío de material escolar se efectuó en los primeros años del siglo XVI.

Todas cuantas expediciones siguieron, que son inmensas, van llevando tras de sí el bagaje cultural que los misioneros habrían de difundir hasta en las regiones más remotas del continente. Por un hecho desgraciado para la cultura en muchos sentidos, la expulsión de los jesuitas, sabemos a dónde fueron a parar los tales libros. Lo sabemos porque, al ser extrañados todos los miembros de la Compañía de Jesús de los territorios pertenecientes al Rey de España, se hubieron de levantar unos minuciosos inventarios de todos cuantos bienes se hallaban relacionados con ellos. Uno de estos inventarios, el de la Misión de Buena Vista, tuvimos la suerte de encontrarlo entre los papeles de jesuitas que se guardan en el *Archivo Histórico Nacional* de Madrid. La Misión de Buena Vista era la más cercana a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra de entre las que en los inmensos llanos de Mamoré había fundado, con ingente esfuerzo y valor extraordinario, un pequeño puñado de hombres que lograron dominar aquella llanura inundada por las aguas del Mamoré en una extensión superior a media España. En esta misión de solo indios, en su mayor parte de los fieros chiriguanos, obran los siguientes libros, según el expresado inventario:

Dos tomos de a folio del Padre Lacroix.
Iten, siete tomos dichos obras de Tordesillas.
Iten, dos tomos dichos del Padre Quintana.
Iten, cuatro tomos dichos obras del Padre Silveira.
Iten, cinco dichos ídem obras del Padre Tomás Tamburini.
Iten, dos dichos ídem obras del Padre Mateo de Moya.
Iten, uno dicho del Padre Pinto Ramírez.
Iten, dos dichos ídem del Padre Drexeliy.
Iten, cuatro dichos ídem del Padre Pinto Ramírez.
Iten, dos dichos ídem del Padre Silveira.
Iten, dos dichos ídem obras del Padre Fuente.
Iten, tres dichos ídem *Mística Ciudad de Dios*, por la Madre Sor M.ª de Jesús.

Iten, uno dicho ídem del Padre Pedro de Vega, sobre los salmos [112].
Iten, otro dicho ídem *Instrucción* [sic] *de la fe* por el Padre Fray Luis de Granada.
Iten, otro dicho de San León Magno.
Iten, otro dicho del Padre Nro. Juan Dabida.
Iten, una *Biblia sacra.*
Iten, sus concordancia.
Iten, cuatro tomos dichos de la *Recopilación de Indias.*
Iten, un tomo dicho de la *Política* de Bobadilla.
Iten, un tomo dicho *Calepino* de Salas.
Iten, dos tomos *Diccionario* pascracios.
Iten, dos dichos ídem *Glorias del Segundo Siglo.*
Iten, dos tomos dichos ídem *Suma* del P. Tordesillas.
Iten, uno dicho *Bibliotheca Virginalis.*
Iten, uno dicho ídem *Flos Sanctorum.*
Iten, cuatro dichos obras del P. Nicolás Cansino.
Iten, dos tomos dichos ídem *Obras Espirituales* del Padre Nieremberg.
Iten, dos dichos ídem *Teología Moral* por el Padre Francisco Plascutino.
Iten, dos tomos dichos del señor Solórzano de *Jure Indiano.*
Iten, uno dicho ídem del Cardenal Lugo.
Iten, cuatro dichos ídem la *Historia de la Florida.*
Iten, un tomo dicho ídem del P. Tomás Tamburino.
Iten, otro dicho ídem *Bibliotheca Virginalis.*
Iten, otro dicho ídem *Novissima polianthea.*
Iten, uno dicho de *Vía Espiritual* por el Padre [112v.] Jacobo Alvarez.
Iten, uno dicho *Historia del Nuevo Reino de Granada.*
Iten, uno dicho *Ynstoria* [sic] de la Compañía de Jesús.
Iten, otro dicho ídem *Vida de Santa Rosa.*
Iten, otro dicho ídem *Obras del Padre Francisco de Oviedo.*
Iten, otro dicho ídem *Constancia de la fe* por el Padre Juan Cortés Osorio.
Iten, otro dicho ídem *Empeños del poder y amor de Dios.*
Iten, otro dicho *Comentario de las Epístolas de San Pablo.*
Iten, otro dicho ídem *Obras Líricas* por el Doctor Billen [sic] de Biedas.
Iten, otro dicho *Obras del Padre Pedro Rivadeneira.*
Iten, otro dicho del dicho autor Rivadeneira.
Iten, otro dicho *Instoria* [sic] *de las Guerras Civiles de Francia.*
Iten, un *Vocabulario* Antoniano.
Iten, cuatro dichos ídem del Padre Machado.
Iten, un tomo ídem *Agricultura general.*
Iten, dos tomos dichos ídem *Geografía plenior.*
Iten, uno dicho *Pasión del hombre de Dios* por el Padre Juan Dávila.
Iten, otro dicho ídem *Fiestas de la Iglesia Metropolitana de Sevilla* [113].
Iten, dos dichos ídem de Villalobos.
Iten, un libro de Caja.
Iten, un libro de Bautismo antiguo.
Iten, otro dicho blanco con abecedario.
Iten, otro dicho blanco con pocas hojas escritas.
Iten, dos dichos *Obras de la Madre Agreda.*
Iten, un misal viejo antiguo.
Iten, otro dicho misal pequeño de a cuartilla, viejo.
Iten, dos *Vocabularios* de la lengua Chiquita.
Iten, un *Florilegio.*
Iten, dos dichos de cirugía Magdalena de Miró.

Iten, un tomo *Práctica y defensa de la Inmunidad eclesiástica.*
Iten, un libro ídem de cuartilla *Tratado del oficio divino* por el Padre Juan Bustamante.
Iten, otro dicho *Notaciones* in totas escricturarum sacra (sic).
Iten, otro dicho *Instrucción sacerdotal.*
Iten, otro dicho ídem *Cartas de San Francisco de Sales.*
Iten, *Fuero de la conciencia.*
Iten, *Carta familiar* a don Pedro de Mesa.
Iten, otro dicho ídem *Amoris Divini.*
Iten, otro dicho ídem por el P. Juan Nadari.
Iten, otro dicho *Cartas espirituales* de San Francisco de Sales.
Iten, otro dicho *Vida* de San Ignacio.
Iten, otro dicho *Vida* del Reverendo Padre [113v] y Venerable Cipriano Barace.
Iten, *Relación de las exequias* de la Señora doña M.ª Luisa de Borbón.
Iten, otro dicho de *Moribus Subditorum principea.*
Iten, otro dicho *Fuero de la Conciencia.*
Iten, un misal de menos de cuartilla, viejo.
Iten, dos dichas de cuartilla mano escritos.
Iten, dos dichos de Dionisio Petabi.
Iten, dieciséis tomos Obras del P. Pablo Ceñeri.
Iten, el *Oyente Remediado,* en tres tomos.
Iten, un libro de *Medicina* Baglivi.
Iten, otro de *Sermones* del Padre Barrasa.
Iten, otro de *Medicina* Madama Foque.
Iten, un *Ritual Romano.*
Iten, un libro *concordia entre la quietud y la fatiga.*
Iten, otro *Espejo de verdadera y falsa confesión.*
Iten, otro *Consulta* de medicina.
Iten, otro *Cartas* de San Francisco de Sales.
Iten, un breviario viejo.
Iten, un *Martirologio Romano.*
Iten, otro ídem *Martirologio.*
Iten, otro ídem un *Ceremonial Romano.*
Iten, otro *Tratado para saber rezar bien el oficio divino.*
Iten, otro ídem de la misma obra del Padre Ceñere [114].
Iten, el Padre Olaya.
Iten, otro ídem *Plaza universal de Ciencias.*
Iten, otro ídem por el Padre Pedro Penequín.
Iten, otro ídem de Dr. Gregorio de Molina.
Iten, otro de *Secretos de Agricultura.*
Iten, dos dichos, sin cubiertas, ni principio ni fin.
Iten, *Obras de Virgilio Merón* en castellano.
Iten, *Sermones* del Padre Fray Juan de San Gabriel.
Iten, un libro de Homero en romance.
Iten, otro *Transformaciones* de Ovidio.
Iten, un *Diurno* grande.
Iten, un Brevário viejo.
Iten, otro por el Padre Pedro Salas.
Iten, otro *Epístola* gratificatoria.
Iten, veinte y uno *Sermones* del Padre Biera.
Iten, *Vida* de San Estanislao.
Iten, *Gritos del Infierno.*
Iten, ocho libritos de salmos del Nuevo Testamento.

Iten, *Doctrina cristiana* por el Padre Roberto, en dos tomos.
Iten, un Ovidio latino.
Iten, compendio o notas del Lugo.
Iten, otro *Escala Parnasi.*
Iten, tres tomos de Teología por el P. Richarde.
Iten, otro de Leonardo Deso [114v].
Iten, *Verdaderos Entretenimientos.*
Iten, seis tomos *Vida* y *Cartas espirituales* de San Francisco de Sales.
Iten, *Ejercicios* de San Ignacio.
Iten, *Guía Espiritual* por el Padre Puente.
Iten, *Epístolas* de don Antonio Guevara.
Iten, cinco tomos Obras de Santa Teresa.
Iten, *Luz de Verdades Católicas* por el Padre Párraga.
Iten, otro *Guía Espiritual.*
Iten, otro por el Padre Párraga.
Iten, otro *Luz de Verdades Católicas* por el Padre Alonso Ramos.
Iten, otro da Religión en soledad.
Iten, otro por el Padre Andra Rocha.
Iten, otro *Selectarum Epistolarum.*
Iten, otro *Reparos Historiales.*
Iten, seis tomos *Flos Sanctorum* por el Padre Pedro de Rivadeneira.
Iten, un tomo *Idea de un Príncipe Político.*
Iten, *Vida* de San Ignacio.
Iten, *Vida* del Padre Francisco del Castillo.
Iten, *Fundación de las Hermanas Descalzas.*
Iten, *Vida* de Sab.
Iten, *Vida* de San Francisco Xavier.
Iten, *Vida* del Venerable Alonso Rodríguez.
Iten, *Vida* de San Francisco Xavier.
Iten, *Vida* de la venerable Madre Sor Juana Francisca.
Iten, un Concilio o decretos de Trento.
Iten, *Vida* de Juan de Allosa [115].
Iten, un *Itinerario para párrocos de indios.*
Iten, *Teología moral* por el Padre Antonio Escovar
Iten, *Tesoro de la Biblia.*
Iten, *Instrucción de Sacerdotes.*
Iten, un libro de Anotonia (Anatomía).
Iten, *Defensa Canónica.*
Iten, *Tratado de los Mandamientos de la Iglesia* por el Padre Diego Alvarez.
Iten, Instituto de la Compañía de Jesús.
Iten, *De bono estati Religiosi.*
Iten, *Instrucciones de Religiosos.*
Iten, *Via Vite eterni.*
Iten, uno por el Padre Fabio *incarnatu.*
Iten, dos *Artes* de Lengua Moja.
Iten, otro por el Padre Baltasar.
Iten, otro por el Padre Manuel de Nájera.
Iten, *Emblemata Alsiata.*
Iten, los *Hechos* de Alejandro Farnesio.
Iten, *Institucioni Mariani.*
Iten, Decisión novísima declaraciones del Concilio de Trento.
Iten, Teologi Bernardi.

Iten, *Discreción de las Exequias de la Señora D.ª Luisa María.*
Iten, un *Losantorum* [sic] por el Mro. Alonso de Villegas.
Iten, dos libros viejos sin pergamino.
Iten, otro libro viejo [115v].
Iten, tres libros de la Lengua mano escrito.
Iten, Libro de cuentas de la Misión con otro pequeño de las estancias.
Iten, ciento siete libritos de media cuartilla, algunos de menos y otros sin pergamino. Con advertencia que todos están maltratados [1].

Esta cantidad de libros, en uno de esos pueblos perdidos en los comienzos de la hoya amazónica, nos indica el aprecio que por la cultura tuvieron años ha quienes por amor a Dios se adentraron en la selva para elevar material y espiritualmente a nuestro hermano el indio.

LEANDRO TORMO SANZ

[1] ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL de Madrid, *sección Clero,* legajo 126 de Jesuitas, documento n.º 46. Los folios están indicados por los números colocados entre corchetes en el texto.

Bibliografía

MULDERS, DR. ALPH.: *Missie-Geschiedenis*. 1957. Uitgeverij Paul Brand N. V. Bussum.—Un vol. de 246 × 164 mm.; XXVI-565 págs.

Una nueva historia de las Misiones, que no es repetición de obras anteriores del mismo género, sino que se distingue por agrupar en acertado compendio los resultados más interesantes de los últimos investigadores. De un Manual o de un Compendio no se puede exigir que sea exhaustivo, sino que haga una selección adecuada de los principales acontecimientos para presentar una visión de conjunto de proporciones equilibradas; y en líneas generales puede decirse que el P. Mulders merece plácemes por el acierto con que ha sabido llevar a cabo su empeño.

La obra está dividida en seis capítulos fundamentales. El primero se subdivide en tres artículos, que abarcan los tiempos apostólicos, el período post-apostólico y después del Edicto de Milán. El segundo, dedicado a toda la Edad Media, abarca cinco artículos, algunos de ellos quizá demasiado colmados; dedicados a la cristianización de Europa en los siglos V-XII, misiones fuera de Europa en los siglos XIII-XIV. El tercero está consagrado al Regio Patronato (siglos XV-XVI) y se subdivide en tres artículos, estudiándose en el primero los descubrimientos geográficos y la lucha ideológica acerca de la conquista española y el Regio Patronato; y el segundo salta a las Misiones africanas, comenzando por las Canarias pasa por el Congo, Angola, Guinea, Mozambique, Madagascar y Noroeste de Africa, y luego a la India anterior.

Nos gustan los capítulos dedicados a la cristianización de los bárbaros de Europa, con el señalamiento de los focos principales de irradiación misionera, Roma y Bizancio, y con el estudio sucesivo de la cristianización de los germanos, eslavos, escandinavos y pueblos bálticos. Nos parece muy en su lugar el interesante capítulo dedicado al Nestorianismo (págs. 172-80), por la enorme trascendencia misionera de este movimiento heterodoxo, no sólo en sentido negativo, como el Islam, el Comunismo y aun el Protestantismo, sino aun en sentido positivo, pues los monjes nestorianos llevaron el Evangelio, más o menos adulterado, hasta la India, el Turkestán, Mongolia e interior de China, siglos antes de que en estas regiones de Asia hicieran acto de presencia los Misioneros occidentales; aspecto que, por lo demás, apenas suele ser estudiado por nuestros historiadores de Misiones sino ocasionalmente, si se exceptúan monografías aisladas como la de Thauren (*Die missionarische Tragik von Ephesus*, Mödling 1931): Nos satisfacen las precisiones de conceptos, como la relativa al Real Patronato hispano-lusitano, respecto al cual Mulders advierte justamente (pág. 198) que el destino recibido de las autoridades civiles para ir a Misiones no constituye por sí una «misión canónica», sino que, según la Bula «Exponi

nobis» del 13 de mayo de 1521, los Misioneros gozan de una verdadera «misión canónica» o «apostólica» sólo en cuanto son enviados —aunque en inteligencia con las autoridades civiles— por sus respectivos superiores eclesiásticos.

Permítasenos hacer también algunas observaciones. No nos parece exacta, como lo demostró suficientemente A. van den Wingaert, la afirmación de que los Dominicos y Franciscanos fueron al Imperio tártaro en el siglo XIII en calidad de embajadores (Fray Juan de Piano di Carpine como Legado del Papa, Fr. Guillermo de Rubruck como enviado del rey San Luis de Francia) y sólo en el siglo XIV como Misioneros propiamente dichos.

No se compagina bien la afirmación de que los Franciscanos, que en contraposición a las «Sociedades de Peregrinos» —Sociedades Misioneras— de los Dominicos organizaban sus Misiones en Vicarías (Vicaría Aquilonar, ídem de Cathay, Bosnia, Rusia, etc.), establecieron también su propia «Societas peregrinantium» en Rusia, en el siglo XIV, a imitación de los Dominicos, con el dato, que da el autor, de que Fr. Juan de Montecorvino, a fines del siglo XIII, pertenecía a una entidad de este género (pág. 166).

No es exacta la noticia de que en tiempo de Marignolli los cristianos eran en China al menos 30.000; pues Marignolli no se refiere a todos los cristianos, sino a los 30.000 alanos «nobilísimos» de la corte del Gran Khan, todos ellos cristianos; dando a entender que el número total de los fieles sobrepasaba por mucho esta cifra. Nótese, además, que la referencia está equivocada, pues la pág. 256 del vol. I de *Sinica Franciscana* no corresponde a la relación de Marignolli, sino a la de Rubruck.

Es extraño que el autor, al hablar de las Canarias, no cite, por ejemplo, el trabajo de Zunzunegui, y que siga creyendo que Fr. Juan Bontier es franciscano (fué monje benedictino de la Abadía de Saint-Jouin) y utilice la versión falsificada de Bettencourt, sin tener en cuenta las rectificaciones de Bonnet y Riveron, etc.

Llaman la atención afirmaciones rotundas como la de que «Filipinas es el único territorio de la era moderna casi totalmente católico» (pág. 222), como si México o Perú, por ejemplo, no fueran cristiandades organizadas y maduradas en la era moderna. Es error notable, si no es una errata, colocar en 1539 la Real y Pontificia Universidad de México (pág. 47).

Extraña, asimismo, que no cite en las Misiones de la India a Fr. Juan de Albuquerque, y que no haga mención sino del Colegio de Goa, ignorando el Seminario indígena malabar de Cranganor, fundado por Fr. Vicente de Lagos y tan elogiosamente ponderado por San Francisco Javier; y que afirme que en las Célebes no entró el Evangelio hasta 1544, olvidando la actividad desarrollada desde 1525 por Fr. Antonio dos Reyes y Fr. Bernardo de Marvao, lo mismo que la de Fr. Andrés del Espíritu Santo, que construyó en las Molucas, desde 1516, varias iglesias y capillas (pág. 217); y que escriba que en China no había quedado ningún rastro de las Misiones de los siglos XIII y XIV (pág. 228); y que se detenga en explicar morosamente los calendarios, sin hablar apenas de las Misiones, ni de Fr. Bernardino della Chiesa, primer Obispo del nuevo Arzobispado de Pekín, etc.

Mulders habla en forma interesante de las actividades de los Jesuítas en la India, Birmania, Asia Central (expediciones descubridoras), Tibet, etc. Advierte, al aludir a los *ritos malabares*, que la expresión no es exacta, puesto que Maduré y Karnatik no están situados en la costa malabar (pág. 333). Pondera el apostolado de San Juan Britto, «el mayor sanyassi del país», que adoptó el áspero modo de vida de los «pandarams», y que durante casi 20 años realizó un apostolado maravilloso en el Maduré (pág. 329). Destaca la labor del P. Santesteven (de Saint-Esteven) en Korikal, que, juntamente con el P. Dupleix, reunió a los cristianos en aldeas propias, «según el sistema de los asentamientos americanos» (pág. 330), etc. Pero se echa de menos que no mencione las «aldeas cristianas», que también fueron creando en Indochina y Tonkín los Dominicos españoles, por ejemplo, método que tiene especial interés por haber subsistido hasta nuestro tiempo. Y no cita tampoco los cirujanos franciscanos de la corte de Annam, ni la monografía del P. Severiano Alcobendas sobre este punto.

Otras observaciones: No fué Javier quien bautizó al japonés Yajiro (pág. 223), sino Fr. Juan de Albuquerque, en Goa. Antes de los Beatos Roque González y compañeros

mártires del Paraguay fué sacrificado Fr. Juan de San Bernardo (pág. 370). Si no del todo falso, es al menos discutible, que la persecución japonesa de 1596-1597 se debiera a la imprudencia del piloto Olandia. Es infantil la idea que el autor se hace del «requerimiento» que había que intimar a los indios antes de atacarlos (pág. 236). Es error de bulto hacer franciscano a Santo Toribio de Mogrovejo, no de pasada, sino con palabras expresas (pág. 253). Es afirmación aventurada la de que las primeras Misioneras son las Ursulinas de Canadá y las Hospitalarias de Bayeux y La Fleche y las Damas de St. Maur (siglo XVII) y las Ursulinas de Louisiana (siglo XVIII) y las Hijas de la Caridad de San Pablo de Chartre (págs. 288-89). Podrá ser, a lo sumo, Marie de l'Incarnation «la première Française missionaire» (Goyau), pero sin olvidar que ya había para esa fecha Misioneras españolas en América, y que aun en la India se fundaba ya en 1610 el monasterio de Santa Mónica de Goa. Sería conveniente distinguir mejor entre la Baja y la Alta California para no mezclar y confundir diversos campos de apostolado, de diversas épocas. Resultan, aun en compendio, demasiado parcas las noticias que el autor da sobre Nuevo México y Misiones adyacentes, llamando por errata Luis Escalón a Fr. Luis de Escalona (pág. 259); y cuando más tarde se ocupa de las Misiones de Texas, afirma que éstas llegaban hasta el Colorado y que fueron destruídas por los indios yumas (pág. 362), los cuales martirizaron efectivamente en el Colorado a Fr. Juan Antonio Barreneche y compañero de apostolado, pero nada tenían que ver con las Misiones de Texas, etc., etc. También hemos advertido algunas erratas o transcripciones extrañas a lo largo de la lectura de esta magnífica obra, que el lector puede subsanar fácilmente. Tampoco se citan siempre las fuentes más auténticas y documentadas cuando se ocupa de algunos misioneros.

I. OMAECHEVARRÍA, O. F. M.

LÓPEZ DE MATURANA, MARGARITA MARÍA: *Viaje misionero alrededor del mundo*. 4.ª edición revisada. Bilbao, Gráficas Ellacuría, 1960.—Un vol. de 223 × 147 mm.; 191 páginas.

Una de las notas más destacables en la vida de la Madre Margarita María López de Maturana es el viaje que emprendió al Oriente con objeto de visitar las casas de Wuhu y Saipán, fundadas por las religiosas mercedarias del convento de Bérriz, y abrir las de Tokyo y Ponapé, cuyo diario de viaje constituyen las páginas de este volumen bellamente presentado y de atrayente y sugestiva lectura. Prueba evidente de la aceptación que ha merecido del público es la sucesiva aparición de ediciones. La presente difiere de las anteriores en que se ha reducido su texto y repartido en mayor número de capítulos. Quien lea pausadamente sus páginas no podrá menos de reconocer toda la verdad que encierran estas cláusulas de su presentación, que hacemos totalmente nuestras: «Al correr de sus páginas surge atrayente la monja claustrada cuya lozanía de alma encanta, la mujer inteligente cuya fina observación y justeza de criterio admira, la virgen apóstol cuyo optimismo transformador va dejando en el paisaje y en las gentes una estela luminosa, y el alma contemplativa llena de serena unción que se contagia... Es todo el viaje como el batir de alas de un alma que, al medir la redondez del mundo, va sintiendo la fraternidad en Cristo de esa gran familia humana que hizo el Señor para Sí».

Sinceramente nos encanta la presentación de este volumen, y su reaparición al público ha de influir poderosamente a que se conozca más y mejor la extraordinaria labor que las Madres Mercedarias de Bérriz van desarrollando en el campo de la propaganda misional de nuestra patria. Con nuestra enhorabuena vaya también nuestro aliento para continuar tan fructífera labor.—LEJARZA.

Colección Bérriz, I-XIV. Bilbao 1953-1960.

Bajo este título general, que indica claramente su procedencia, han visto la luz hasta la fecha catorce folletos, con una presentación tipográfica impecable y patrocinados por el Centro de Estudios Misionológicos de Bérriz, en los que se ha ido dando cabida a las

lecciones dictadas en los Cursillos de Misionología para religiosas misioneras organizados por el Instituto Misionero desde 1953 hasta 1959, cuyo enunciado, siguiendo el orden de su aparición, es el siguiente:

I. *La sierva de Dios Madre Margarita María L. de Maturana, breve resumen histórico de su vida y actuación misionera* por María Inés de Cué, Bilbao 1953, 70 páginas.

II. *El estado jurídico de las religiosas misioneras* por Mons. Javier Paventi, Bilbao 1954, 30 páginas.

III. *La formación espiritual e intelectual de la religiosa misionera* por Mons. Javier Paventi, Bilbao 1954, 37 páginas.

IV. *Alocución del Excmo. Nuncio de Su Santidad Mons. Hildebrando Antoniutti en la apertura del II Cursillo de Misionología*, Bilbao 1954, 11 páginas.

V. *Nuevos horizontes en el mundo de las religiosas. Orientaciones y deseos de la Santa Sede para con los estados de perfección* por el R. P. Giulio Mandelli, Bilbao 1955, 30 páginas.

VI. *Criterios fundamentales de la metodología misionera* por Mons. Javier Paventi, Bilbao 1955, 42 páginas.

VII. (Aún no ha aparecido este cuaderno.)

VIII. *La mujer musulmana a los pies de María Santísima* por Pedro de Anasagasti, O. F. M., Bilbao 1958, 36 páginas.

IX. *Culmina en la encíclica «Fidei Donum» de Pío XII un siglo de florecimiento misional africano* por León Lopetegui, S. I., Bilbao 1958, 68 páginas.

X. *Participación de la mujer en las misoines protestantes* por Prudencio Damboriena, S. I., Bilbao 1958, 36 páginas.

XI. *Lecciones de experiencia ante el Japón* (lecciones, comunicaciones, reportajes) por varios autores, Bilbao 1958, 190 páginas.

XII. *Oriente y Occidente cristianos, el Primado Romano en la historia del cristianismo primitivo* por León Lopetegui, S. I., Bilbao 1960, 106 páginas.

XIII. *La unidad, exigencia íntima de la Iglesia* por Olegario Domínguez, O. M. I., Bilbao 1959, 47 páginas.

XIV. *Los Institutos religiosos femeninos y la unión de los orientales* por Jesús Irigoyen, Pbro., Bilbao 1959, 47 páginas.

Creo innecesario ponderar la importancia de cada una de estas monografías para el fin que se persigue con su publicación. Son trabajos monográficos en los que se da una perfecta visión de conjunto en torno a los temas desarrollados, de valor destacado en el campo de la misionología universal que sirven admirablemente para lograr una formación adecuada de las religiosas desde el punto de vista misional.

Esperamos con impaciencia nuevos volúmenes o cuadernos y se complete tan preciosa colección con los que faltan.—LEJARZA.

Libros recibidos

De la Agencia Geral das Colonias, Agencia Geral do Ultramar, del Centro de Estudos Historicos Ultramarinos y de sus respectivos autores hemos recibido las publicaciones siguientes:

ALBUQUERQUE, MARTÍN DE: *Simão Ferreira Paez autor das «Famosas Armadas».*—Lisboa 1958, 94 págs.

BECKMANN, JOHANNES: *Weltkirche und Weltreligionen.*—Herder 1960, 197 págs.

BOXER, CHARLES R. y AZEVEDO, CARLOS DE: *A fortalesa de Jesús e os portugueses em Mombaça.*—Lisboa 1960, 127 págs.

CASTELO-BRANCO, FERNANDO: *A actividade dos missionarios portugueses en Ceilão nos meados do século XVIII.*—Lisboa 1957, 14 págs.

CASTRO SEOANE, JOSÉ, O. DE M.: *El P. Bartolomé de Olmedo capellán del ejército de Cortés.*—México 1958, 87 págs.

Catecismo da Doutrina Cristã (Português-Emaindo).—Lisboa 1958, 97 págs.

CORREIA LOPES, EDMUNDO: *O Padre Manuel da Nóbrega e a formação do Brasil.*—Lisboa 1949, 52 págs.

Correspondencia Mitre-Elizalde.—Buenos Aires 1960, 578 págs.

FERREIRA MARTINS, GENERAL: *João Albasini e a Colónia de S. Luis. Subsidio para a História da Provincia de Mozambique a das suas relações com o Transval.*—Lisboa 1957, 149 págs.

La Misión Claretiana del Chocó. Cincuenta años de servicio a Cristo y a Colombia.—Madrid 1960, 304 págs.

MARINI, EMILE: *Goa observada através da minha objetiva.*—Lisboa 1959, 136 págs.

MARQUES ESPARTEIRO, ANTONIO: *O famoso botão de Ancora (1600-1895).*—Lisboa 1959, 348 págs.

MATEOS, FRANCISCO, S. I.: *El Padre Luis de Molina y la trata de negros.*—Madrid 1960, 22 págs.

MAUNY, RAYMOND: *Les navigations médiévals sur les côtes sahariennes anterieures a le decouverte portugaise (1434).*—Lisboa 1960, XV-151 págs.

MERCADO SOUSA, ELSA: *El hombre y la tierra en Panamá (s. XVI) según las primeras fuentes.*—Madrid 1959, 460 págs.

MEYRELLES DO SOUTO, A.: *O Arcebispo de Cranganor D. Fr. José Joaquim da Imaculada Conceição Amarante.*—Lisboa 1958, 215 págs.

OLAECHEA LABAYEN, JUAN B.: *Opinión de los Teólogos españoles sobre dar Estudios Mayores a los indios.*—Sevilla 1960, 88 págs.

LIBROS RECIBIDOS

PADRES MONFORTINOS: *Primeiros elementos da Doutrina Cristã* (Português-Emeto).—Lisboa 1959, 123 págs.

PACHECO, JUAN MANUEL, S. I.: *Los Jesuitas en Colombia. Tomo I (1567-1654).*—Bogotá 1959, 622 págs.

PAES DE SANDE E CASTRO: *Um hábil agente de D. João IV, futuro Governador da India.*—Lisboa 1958, 57 págs.

PATTEE, RICHARD: *Portugal em Africa. Impressões e reflexões de viagem pela Africa Portuguesa.*—Lisboa 1959, 163 págs.

PAXECO, OSCAR: *Pinheiro Chagas, Ministro da Marinha e Ultramar.*—Lisboa 1948, 95 páginas.

— *O Abade de Faria.*—Lisboa 1957, 77 págs.

PENROSE, BOIES: *Goa Rainha do Oriente. Goa Queen of the East.*—Lisboa 1960, 119 págs.

RIBEIRO, ARMANDO, C. M.: *O Baptismo e suas Cerimónias (Português-Changana).*—Lisboa 1959, 127 págs.

SÁ, ARTUR BASÍLIO DE: *A planta de Cailaco, 1727. Valioso documento para a História de Timor.*—Lisboa 1949, 78 págs.

SANTOS, VICTOR: *O missionario quinhentista Fr. João dos Santos e o seu livro «Etiópia Oriental».*—Lisboa 1951, 60 págs.

— *Augusto de Castilho na Zambézia.*—Lisboa 1952, 64 págs.

SILVA REGO, A. DA: *As Missões Católicas perante os problemas do Anti-Colonialismo e do Nacionalismo.*—Lisboa 1955, 31 págs.

— *Adaptaçao Missionaria e Assimilaçao Colonizadora no Ultramar Português.*—Lisboa, 1958, 35 págs.

— *Les Missions Portugaises (Aperçu général).*—Lisboa 1958, 71 págs.

SOUSA DIAS, GESTAO: *O Tenente Quintino Rogado.*—Lisboa 1957, 91 págs.

— *Os Portugueses em Angola.*—Lisboa 1959, 329 págs.

SOUSA FREITAS, ANTÓNIO: *Africa e outros poemas.*—Lisboa 1959, 64 págs.

INDICE GENERAL DEL TOMO XVII

I.—Artículos

Páginas

José Castro Seoane, O. de M.: *Aviamiento y catálogo de misiones y misioneros que en el siglo XVI pasaron de España a Indias y Filipinas según los libros de la Contratación* ... 5- 80

Hipólito Sancho Sopranis: *Fr. Alonso Romano de la Concepción, Hospitalario. Noticias sobre su vida y obras* ... 81-118

F. Mateos, S. J.: *Un manuscrito inédito del P. Bernardo Recio* ... 137-193

José M.ª González, O. P.: *Semblanzas Misioneras. El V. P. Fray Francisco Díez, O. P.* ... 195-228

Máximo Mateos, O. S. A.: *El Colegio Agustiniano de Valladolid, centro de acción misionera* ... 249-277

Buenaventura de Carrocera, O. F. M. Cap.: *Las Misiones Capuchinas de Cumaná* ... 279-360

II.—Notas y Textos

J. Benigno Van Luijk, O. S. A.: *El P. Agustín Beltrán Caicedo y Velasco, Prefecto Apostólico de Curaçao (1715-1738)* ... 119-134

Diego Pacheco, S. J.: *Notas sobre la ruta de los 26 Santos Mártires de Nagasaki* ... 229-245

Diego Pacheco, S. J.: *Nagasaki: la Colina de los Mártres* ... 361-366

III.—Bibliografía

Páginas

A. de Silva Rego: *Les Missions Portugaises (Aperçu général)* (Carrocera) 135

Redinha, José: *Etnossociologia do Nordeste de Angola* (Carrocera). 135

Curso de Deontología Ultramarina (Carrocera) 136

W. G. L. Randles: *L'image du Sud-est Africain dans la literature europeenne au XVI^e siècle* (Carrocera) 136

Antonio de Alcacer, O. F. M. Cap.: *Fray Domingo de Petrés, arquitecto Capuchino* (Carrocera) 247

Antonio de Alcacer, O. F. M. Cap.: *Homenaje al arquitecto Capuchino Fr. Domingo de Petrés en el segundo centenario de su nacimiento: 1759-9 de junio-1959* (Carrocera) 247

Zameza, José, S. J.: *Una virgen apóstol según las exigencias de nuestra época. Vida y espíritu de la M. Margarita M.ª López de Maturana, fundadora del Instituto de las Mercedarias Misioneras de Bérriz* (Lejarza) 247

INDICE

de personas, lugares y cosas notables (*)

A

Abasioqueta, José, S. J., 160.
Abasioqueta, Juan de, 164.
Abelga, Diego de, O. F. M., 35.
Abra, provincia, 273.
Abreo, Pedro de, O. F. M., 6.
Academia Nacional Venezolana de la Historia, 279.
Acama, villa, 239.
Acapulco, puerto, 43, 44, 197.
Acarigua, 123, 301.
Acaxicamon, 237.
Acebedo, Antonio de, O. F. M., 44.
Acebedo, Gaspar de, 86, 87, 115.
Acongori, 235, 237.
Acosta, Fernando de, O. F. M., 14.
Acosta, Gaspar Mateo de, 319, 334, 335.
Acosta, José, S. J., 159.
Acosta, Mateo, 123, 124.
Adame, Francisco, O. F. M., 72.
Aduarte, Diego, O. P., 197.
Aduina, José de, 364.
Aguilar, Jerónimo de, O. F. M., 49.
Aguilar, Marcos de, O. F. M., 54.
Aguilar, Pedro de, O. F. M., 67.
Aguinaga, Antonio de, O. F. M., 12.
Aguirre, Lázaro de, 92.
Aguirre, Martín de, O. F. M., 66.
Aguirre, Pedro de, 36.
Agustín de Albalate, O. F. M. Cap., 305.
Agustín de Frías, O. F. M. Cap., 296, 297, 299, 302-306, 311-317, 322, 323, 329, 354.
Agustín de Villabáñez, O. F. M. Cap., 316, 317, 318, 356.
Agustinos, 43, 78, 119 ss., 249-277.
Akama, 240, 245.
Akashi, 231, 235-37, 245.
Akashi Kamon, Juan, 233-37, 241.
Aki, provincia, 234, 238.
Akoo, región, 235, 237, 245.
Alaba, Juan de, O. F. M., 54.
Alaejos, conv. franc., 11.
Alaejos, pueblo, 153-55, 159.
Alarcón, Diego de, 51.
Alarcón, Pedro de, O. F. M., 20.
Alarios, Pedro, O. F. M., 77.
Alausi, pueblo, 151.
Alba, Juan de, O. F. M., 18.
Alba de Tormes, 159.
Albacete, conv. franc., 28.
Albalate, Diego de, O. F. M., 6.
Albiz, Gaspar de, 21.
Albueri, Alonso de, 77.
Alcalá de Guadaira, conv. franc., 25, 26.
Alcalá de Henares, conv. franc., 11, 22, 30, 38, 41, 54 ss., 66 ss.
Alcalá la Real, conv. franc., 8, 9, 19.
Alcaraz, Benito de, O. F. M., 54.
Alcaraz, conv. franc., 77.
Alcázar, conv. franc., 28, 29.
Alcázar, Pedro de, O. F. M., 38.
Alceaga, Diego de, 65, 68, 71.
Alcedo, Dionisio de, 186.
Alcocer, Juan de, O. F. M., 68, 69, 70.
Aldama, Alonso de, 14, 15.
Alejandro de Valencia, O. F. M. Cap., 292, 296.
Alegría, Juana de, 96.
Alemán, Sebastián, O. F. M., 36.
Alfaro, Francisco de, O. F. M., 24.
Alfaro, Pedro de, O. F. M., 11, 12, 13, 14.

* Lo hizo el P. Carrocera, O. F. M. Cap.

Alienzarasi, Francisco, O. F. M., 70.
Almagro, Pedro de, O. F. M., 33.
Almendáriz, Alonso de, O. F. M., 78.
Almoguera, Juan de, O. F. M., 34.
Almolonga, 11.
Almonte, pueblo, 178, 179.
Aloag, pueblo, 192.
Aloasi, pueblo, 192.
Alóndiga, Miguel de, O. F. M., 6.
Alzaga, José, O. S. H., 160.
Alvarez, Antonio, O. F. M., 30.
Alvarez, Baltasar, S. J., 161.
Alvarez, Diego, O. F. M., 77.
Alvarez, Francisco, O. F. M., 70, 73, 74.
Alvarez, Juan, O. S. A., 258.
Alvarez de Quiñones, Antonio Claudio, 128.
Alvaro, Ricardo, 102.
Amana, región, 297, 303, 338, 340.
Amanguchi, 238.
Amanita, región, 329.
Amaro, Manuel de, O. de M., 136.
Amazonas, río, 282.
Ambato, pueblo, 138, 191, 193.
Ambrosio de Blesa, O. F. M. Cap., 339.
Ambrosio de Mendavia, O. F. M. Cap., 315, 316.
Anacoyar, valle, 338.
Anasagasti, Pedro, O. F. M., 376.
Andalucía, 176 ss.
Andalucía, provincia capuchina, 316, 322, 354, 357.
Andalucía, provincia de la O. Hospitalaria, 85, 86, 90.
Andrade, Freire de, 139.
Andrés, Francisco, O. F. M., 51.
Anesaki, Maraharu, 235.
Angel, Alonso, O. F. M., 77.
Angel de Mataró, O. F. M. Cap., 333.
Angeles, Alonso de los, O. F. M., 54.
Angeles, Antonio de los, O. F. M., 52.
Angeles, Francisco de los, O. F. M., 68.
Angeles, Lucas de los, O. F. M., 47.
Angeles, provincia franc. de los, 72.
Angostura del Orinoco, 336.
Angulo, Alonso de, O. F. M., 33.
Angulo, Francisco de, O. F. M., 36.
Angulo, Martín de, 10.
Ansaldo, Jerónimo, S. J., 149.
Antón, San Juan de, 23.
Antonio de Alcácer, O. F. M. Cap., 247.
Antonio de Antequera, O. F. M. Cap., 300.
Antonio de Arrieta, O. F. M. Cap., 315, 316.
Antonio de Monegrillo, O. F. M. Cap., 286, 291, 292.
Antonio de Santa Eulalia, O. F. M. Cap., 339.
Antonio de Torrelacárcel, O. F. M. Cap., 319.
Antoniutti, Hildebrando, 376.
Aparicio, Teófilo, O. S. A., 266.
Aperregui, Juan Pablo de, S. J., 146.
Aponte, Juan de, O. F. M., 18, 46.
Apure, región, 280.
Apure, río, 122.
Aragón, provincia capuchina, 322, 358.
Aragua, valle, 297, 322, 338.
Aranda, conde de, 138.
Aranguren, Juan de, 66.
Aratomo, 123.
Araucas, indios, 307.
Aráuz, José Javier de, 186.
Araya, península, 282.
Arbiza, Bernardo de, 184.
Arboleda, Pedro de, O. F. M., 26, 28, 29, 66.
Arce, Pedro de, O. F. M., 51.
Arco, Francisco Javier del, 169.
Archivos:
  Casanatense de Roma, 202, 225.
  Colegio Agustiniano de Valladolid, 260.
  Congregación de Propaganda Fide, 288, 292, 293, 294, 320, 356.
  Dominicano de Roma, 195, 198, 202, 215, 225.
  General Agustiniano, 119, 255, 256.
  General de Indias, 168, 258, 261, 262, 287 ss.
  General de Simancas, 284.
  Histórico Nacional, 347, 367-71.
  Jesuitas de Roma, 362, 363, 365.
  Postulación General de los Jesuitas, 364.
  Provincial Capuchino de Cataluña, 307, 332.
  Santa Iglesia de Toledo, 137.
Archs, José, S. J., 170.
Arda, misión, 316.
Arellano, Luis de, O. F. M., 35.
Arena, Francisco de, 33.
Arenas, Cristóbal de, O. F. M., 28.
Arenas, población, 322.
Areo, laguna, 340.
Areo, región, 303.
Areo, río, 318.
Areocuar, población, 329.
Arévalo, conv. franc., 17, 35, 37.
Arganda, Pedro de, O. F. M., 17, 20, 21.
Argote, Jerónimo de, O. F. M., 17.
Arias, Feliciana, 154.
Arias, Pedro, O. F. M., 67, 68.
Arias Montano, Benito, 284.
Arias y Porres, Manuel, 154.
Aricagua, población, 332.
Arraiza, Juan Miguel de, S. J., 146.
Arriaga, Julián de, 336, 346.
Arrieta, Lucas de, O. F. M., 6.
Arrizábal, José de, O. P., 128.
Artaso, Matías, 164.
Arteaga, Aparicio de, 67.
Aruba, isla, 121, 126.
Ascensión, Martín de la (S.), 236.
Asensio, Juan, 67.
Asensio, Pablo, O. F. M., 64.
Atienza, Andrés de, O. F. M., 64.
Atienza, conv. franc., 17, 64.

Atiles, 123.
Atitlán, 11.
Aviamiento de misioneros, 5-80.
Avila, Asensio de, 54.
Avila, conv. franc., 11, 17, 18, 35, 37, 41, 62, 64.
Avila, Francisco de, O. F. M., 54.
Avila, Luis de, O. F. M., 54.
Avila, Martín de, O. F. M., 45, 52, 54-59.
Avila Girón, Bernardino, 362, 363, 364.
Avilés, Meléndez de, 104.
Ayala, Jerónimo de, O. F. M., 60.
Ayamonte, conv. franc., 60, 62.
Ayerbe, Juan de, O. F. M., 18.
Aytona, marqués de, 299, 301, 304, 305, 308, 320, 321, 355.
Azaga, Pedro de, O. S. A., 125.
Azcárate, Tomás de, S. J., 146.
Azpeitia, Domingo de, 80.
Azuaga, villa, 14.
Azuaga, Pedro de, O. F. M., 14, 15, 16.

B

Babahoyo, pueblo, 190.
Bacienci, Miguel de, O. F. M., 34.
Bacienci, Pedro, O. F. M., 34.
Backer, Juan Cornelio, 121.
Badajoz, conv. franc., 14, 60, 62, 68.
Baena, conv. franc., 54.
Baena, Diego de, O. F. M., 19, 54.
Baena, García de, 50.
Baena, Pedro, O. F. M., 34.
Baeza, conv. franc., 54-56, 60, 62.
Baezas, los, 92, 115.
Baldivia, Felipe, O. F. M., 136.
Balsa, Juan, O. F. M., 51.
Ballelli, Fulgencio, O. S. A., 129.
Ballester, Pedro, O. F. M., 8.
Baltasar de Lodares, O. F. M. Cap., 283, 317.
Baños, pueblo, 153.
Barahona, Baltasar de, 52.
Barba, Andrés, O. F. M., 53.
Barbero, Juan, O. F. M., 77.
Barco, Gabriel del, S. J., 166.
Barco, Miguel, S. J., 158.
Bargas de Burburata, Luis de, 134.
Barinas, 122, 123.
Barinas, misión, 280.
Barlovento, islas, 286.
Baro, Martín de, O. F. M., 60.
Barquisimeto, ciudad, 301.
Barrayarza, Juan de, 164.
Barreto, Antonio, O. C., 136.
Barriales, Antonio de, O. F. M., 11.
Barrio, Melchor, O. S. A., 124, 125.
Barrios, Alonso, O. F. M., 38.
Bartolomé de Pamplona, O. F. M. Cap., 300.
Barzana, Pedro de, O. F. M., 51.
Basterrica, Francisco Javier, S. J., 160.
Bastida, Juan de la, O. F. M., 34.
Batáan, provincia, 216, 228.
Bautista, Martín, O. F. M., 49.
Bautista, Pedro (S.), O. F. M., 231-37, 241-45, 361, 363.
Beas, conv. franc., 28.
Belalcázar, Alonso de, O. F. M., 46.
Belalcázar, Bartolomé, O. F. M., 52.
Belmonte, conv. franc., 28.
Benavente, conv. franc., 18, 19, 29.
Benavides, conv., franc., 18, 19.
Benguet, provincia, 273.
Benín, misión, 286, 328.
Benítez, Santos, 69.
Benzón, Gabriel, 54.
Bermeo, Diego de, O. F. M., 47, 50.
Bermúdez, Francisco, O. F. M., 197, 198.
Bernardo de Quirós, José, O. S. A., 123.
Bernardo de Sevilla, O. F. M. Cap., 315.
Bérriz, 375-76.
Berzosa, Juan, O. F. M., 64.
Biblioteca perdida, 367-71.
Bibliotecas:
  Colegio Agustiniano de Valladolid, 260.
  Nacional, 287, 322, 327, 341, 353.
  Staatsbibliotek de Berlín, 228.
  Vaticana, 228.
Biermann, Benno, O. P., 198, 215.
Biien, reino, 235, 236, 237.
Bilbao, Antonio de, O. F. M., 36.
Bingo, provincia, 232.
Birviesco, Alonso de, O. F. M., 35.
Bitchu, provincia, 233, 238.
Bizen, provincia, 234, 235, 237.
Blanco, Antonio, O. F. M., 14.
Blanco, Francisco, O. H., 117.
Blanco, Francisco, 336.
Blanco Ruiz, Matías, O. F. M., 292.
Bocanegra, Joaquín de, 92.
Bogotá, 23, 122, 247.
Bohórquez, Pedro de, O. S. A., 136.
Bonaire, isla, 121, 126.
Bonilla, Félix de, O. S. A., 122, 123, 125, 134.
Bonilla, Juan de, O. F. M., 44.
Boquín de Baricio, Anfreón, 87, 92, 93, 99, 115, 116.
Borbón, Luis de, 178.
Borja, Francisco de, 193.
Botuco, valle, 332.
Brada, W., O. P., 119, 129.
Brasil, 52, 280.
Brito, Gonzalo de, O. F. M., 60.
Brizuela, Pedro de, 283, 289, 291, 293, 295, 297, 298, 302, 303, 308.
Bruguera, Miguel, S. J., 170.
Bucay, pueblo, 273.
Buenaventura de Carrocera, O. F. M. Cap., 135-36, 247, 279-360.

Buenaventura, Juan de, O. F. M., 41.
Buenaventura de Maluenda, O. F. M. Cap., 319, 331, 332.
Buenaventura de Zaragoza, O. F. M. Cap., 338, 339, 340.
Burgos, Jerónimo de, O. F. M., 49.
Bujalance, Pedro de, O. F. M., 47.
Bustamante, Bartolomé de, S. J., 178, 179.
Bustamante, Bernardino de, O. F. M., 49.
Bustamante, Francisco de, O. F. M., 33.
Bustos, Lorenzo de, O. F. M., 60.
Buzen, provincia, 234.

C

Caar, Diego, 185.
Caballero, Diego, 64.
Caballero, Francisco, O. F. M., 54.
Caballos, puerto, 28, 30, 63, 65.
Cabrera, Hernando de, O. F. M., 18.
Cáceres, conv. franc., 14, 15, 18, 19, 39.
Cáceres, Francisco de, 44, 45.
Cáceres, gobernación, 46.
Cadereita, marqués de, 87.
Cadhalso, Diego de, O. F. M., 11, 12.
Cádiz, 81, 83-100, 104 ss., 169, 171, 182 ss., 296, 300, 320.
Cádiz, conv. franc., 8, 57, 60.
Cádiz, Hospital Real, 81, 88.
Caicedo y Velasco, Agustín Beltrán, O. S. A., 119-34.
Caironi, Ignacio, S. J., 151.
Calatayud, Pedro de, S. J., 145, 146, 179.
Calderón, P., S. J., 363.
Calderón, Diego de, O. F. M., 20.
Calderón, José, 136.
Calderón, Juan, O. F. M., 70.
Calderón, Pedro, S. J., 179.
Calera, conv. agustiniano, 20.
Cales, Juan, 130.
Calvete, Alonso, 6.
Calvete, Pedro, O. F. M., 20.
Callao, puerto, 60, 72.
Calleja, Rodrigo de la, 63.
Cámara, Diego de, O. F. M., 68.
Cámara, Gregorio de la, O. F. M., 28.
Camarines, 13, 14.
Cambodge, 230.
Cambra, Pedro de la, O. F. M., 51.
Campeche, provincia, 34, 48.
Campos, Sebastián de, O. F. M., 6.
Canarias, islas, 58, 59, 333, 334, 335.
Cano, Juan, O. F. M., 64.
Cansino, Juan, O. F. M., 46.
Cañamero, Francisco, O. F. M., 20, 30.
Cañete, Luis, O. F. M., 8.
Cañete, Pedro, O. F. M., 8.
Cañizales, Lorenzo, O. F. M., 17.
Cañizares, Juan de, O. F. M., 14.
Capillas, Francisco F. de, O. P., 195, 217-228.
Capitán, Antonio, O. F. M., 8.
Capuchinos, 121, 247, 379 ss.
Caracas, 30-33, 121, 282, 300, 301, 307, 309, 310.
Caracas, llanos, 280, 281, 299, 308, 315, 322, 327.
Caracol, pueblo, 190.
Caranapuey, valle, 331.
Carbajal, Alonso, O. F. M., 54.
Carbajal, Gonzalo de, O. F. M., 14, 55, 58.
Carbajal, Gregorio, O. F. M., 59.
Carbajal y Rivera, Fernando, 121.
Carbajal, valle, 331.
Carbajosa, Juan de, S. J., 146.
Carbonera, Diego de, O. F. M., 17.
Cardaveraz, Agustín, S. J., 144-49, 156.
Cardaveraz, Diego Manuel, S. J., 147, 156.
Cardete, Pedro, O. F. M., 6-9.
Cardiel, Francisco, 188, 189.
Cariaco, 284.
Caribes, indios, 307.
Carinicuao, valle, 218.
Cariniguar, río, 329.
Caripe, sierra, 336.
Carlos III, rey de España, 139.
Carlos de Ariño, O. F. M. Cap., 331.
Caroní, misión, 280, 281.
Carrasco, Martín, O. F. M., 49.
Carreño, José Francisco, 335, 337, 338.
Carrillo, Gonzalo, O. F. M., 38.
Carrión, Andrés, O. F. M., 17.
Carrión, conv. franc., 17, 18.
Carrión, Diego de, O. F. M., 64.
Carrión de Calatrava, conv. franc., 6.
Cartagena, Antonio de, 7, 9, 12, 15, 17, 19-29, 34, 36, 38, 40, 42, 51, 55, 61, 63, 65, 69, 71-78.
Cartagena, conv. franc., 30, 31, 32.
Cartagena de Indias, 15, 16, 22-24, 45, 46, 56-59, 74, 76, 121, 122, 151, 182 ss,
Casado, Fidel, O. S. A., 269.
Casanare, río, 181.
Casanare, misión, 281.
Casanay, valle, 329, 332.
Casas, Alonso de las, O. F. M., 32, 37-39.
Casero, Francisco, O. F. M., 28.
Casero, Juan, O. F. M., 28.
Casimiro, P., O. S. A., 252.
Casimiro de Borja, O. F. M. Cap., 340.
Cassard, Jacques, 122.
Castañar, conv. franc., 10, 34.
Castellar y Montilla, Gregorio, 287.
Castilla, Francisco, O. F. M., 136.
Castilla, provincia capuchina, 316, 355.
Castilla, provincia franciscana, 47.
Castillejos, Francisco de, O. F. M., 47.
Castillejos, Pedro, O. F. M., 46.
Castillo, Bernardo de, O. F. M., 44.
Castillo, Diego del, O. F. M., 20, 22.
Castillo, Francisco del, O. F. M., 41, 74-77.
Castillo, Juan del, O. F. M., 35, 70.

Castillo, Pedro del, 103.
Castillo, Rafael del, O. F. M., 67.
Castillo el Viejo, Juan del, 14, 16.
Castro, Antonio de, O. F. M., 35.
Castro, Diego de, O. F. M., 6.
Castro, Francisco de, O. F. M., 18.
Castro, Francisco, O. S. A., 124, 125.
Castro, Juan de, 98, 99, 100, 116.
Castro Seoane, José, O. de M., 5-80.
Catacaba, 236, 237.
Catálogo de misiones y misioneros, 5-80.
Cataluña, 112, 113.
Cauchela, Andrés, 14.
Caulín, Antonio, O. F. M., 282 ss., 292.
Caura, río, 280.
Cayana, 282.
Cayetano de Carrocera, O. F. M. Cap., 305, 348.
Cazalla, Diego de, O. F. M., 39.
Cazalla, conv. franc., 39.
Cea, Cristóbal de, O. F. M., 40.
Ceballos, Pedro de, 139.
Cedillo, Eugenio, O. F. M., 36.
Centellas, Gaspar, O. F. M., 57.
Centeno, Roque, 86.
Cepeda, Fernando de, 290.
Cerda, Diego de la, 12.
Cervantes, Juan de, 53.
Céspedes, P., S. J., 363.
Cetina, Alonso de, 100, 101.
Cifuentes, conv. franc., 20, 22.
Cima, 239.
Cipriano de Madrid, O. F. M. Cap., 316, 355.
Ciudad Real, conv. franc., 6, 38, 54, 55, 56, 60, 62.
Ciudad Rodrigo, conv. franc., 15, 16, 19, 46, 62, 68.
Claver, Pedro (S.), S. J., 184.
Clavijo, Dr., 81, 82, 88, 106, 110, 118.
Clemente XII, Papa, 130, 262, 264, 267.
Cloos, Cornelio, S. J., 128, 130.
Cobengaba, 235, 237.
Cobos, P., S. J., 150.
Coca, conv. franc., 11.
Cocuisas, valle, 338.
Cocura, 239.
Cogen, Diego, 241.
Cogolludo, conv. franc., 30, 31.
Colegio agustiniano de Valladolid, 249-77.
Colmenar, Alonso de, O. F. M., 6.
Colmenar, Pedro de, O. F. M., 35.
Colmenar de Oreja, conv. franc., 33.
Colmenares, Cristóbal de, O. F. M., 64.
Coloma, Juan de, O. H., 101.
Coloma, Pedro, 109.
Colombière, Claudio de la, S. J., 146, 147.
Colorado, río, 336.
Cochinchina, 230, 262.
Comayagua, 30, 61, 62-66.
Comisario de las misiones O. S. A., 251, 252 ss.
Comisario general de las misiones capuchinas, 316, 320, 322, 328, 354, 357.
Concepción, Antonio de la, O. F. M., 41.
Concepción, Esteban de la, O. F. M., 41.
Concepción, Francisco de la, O. F. M., 50.
Concepción, Jerónimo de la, O. F. M., 41.
Concepción y Urtiaga, Pedro, O. F. M., 332.
Confucio, 199, 200.
Congregación de Obispos y Regulares, 256, 258.
Congregación de Propaganda Fide, 119-23, 126-29, 203, 215, 285, 288, 290, 293, 297, 319-22, 355.
Conquero, Antonio, 39-49.
Consejo de Indias, 264, 290-99, 304, 306.
Consuegra, Alonso de, O. F. M., 28.
Consuegra, conv. franc., 11.
Consuegra, Juan de, O. F. M., 77.
Conversión de San Pablo de Coicuar, pueblo, 339, 359.
Corazón de Jesús, devoción, 145 ss.
Cordero, Bernal, 43.
Coro, villa, 121.
Corral, Manuel Antonio del, S. J., 181.
Correa, Diego, S. J., 146.
Corregidores, 350 ss.
Cortabarría, Jerónimo de, 325.
Corzos, José, S. J., 152, 156-58.
Costa Rica, 60,61.
Cotopaxi, territorio, 138.
Cotopaxi, volcán, 192.
Covarrubias, Alonso de, O. F. M., 24.
Covarrubias, Francisco de, O. F. M., 51.
Coymanos, Bartolomé, 121.
Cozumel, 49.
Crespo, Francisco, O. F. M., 8.
Crespo, José S., O. de M., 54.
Crisóstomo, P., O. P., 74.
Cristóbal de Málaga, O. F. M. Cap., 334.
Cruces, pueblo, 186, 187.
Cruz, Diego de la, O. F. M., 54.
Cruz, Francisco de la, O. F. M., 34, 39, 40, 67.
Cruz, Luis de la, O. F. M., 18.
Cruz, Manuel de la, O. S. A., 256, 259.
Cruz, Nicolás de la, O. H., 94, 95.
Cruz, Pablo de la, O. F. M., 72.
Cuadrado, Andrés, O. F. M., 30.
Cuadrado, Antonio, 17.
Cuba, 27, 39, 40.
Cuba, expediciones misioneras, 5.
Cuchivero, 280.
Cué, María Inés de, 375.
Cuéllar, conv. franc., 35, 37, 64.
Cuenca, conv. franc., 30, 32, 77.
Cuenca (Ecuador), 138 ss., 162.
Cuenca, Diego de, O. F. M., 39.
Cuenca, Ginés de, O. F. M., 77.
Cuenca, Hernando de, O. F. M., 8.
Cueva, Lorenzo de la, O. F. M., 14.
Cueva, Miguel de la, O. F. M., 8, 9.

Cuevas, Francisco de, O. F. M., 70.
Cumaná, 27, 279 ss.
Cumanacoa, valle, 298, 299, 302-304, 309, 318, 330, 331.
Cumanagotos, indios, 287 ss., 307, 310.
Curaçao, isla, 199 ss.
Cuturuntar, valle, 330.

CH

Chacaraguar, valle, 318.
Chagre, río, 186.
Chaimaquecuar, valle, 329.
Chaimas, indios, 307, 309 ss.
Changchow, ciudad, 214.
Changxo, 209.
Chappa, Abbé, 233.
Charaguar, valle, 331.
Charcas, provincia, 52.
Chaves, Alonso de, 18.
Chaves, Juan de, O. F. M., 38.
Chaves, Luis de, O. F. M., 14.
Chaves, Pedro, O. P., 203, 205.
Chaves y Mendoza, Luis de, 305, 347, 354.
Chekiang, provincia, 210.
Chiapa, 63, 64, 65.
Chiampa, reino, 216.
Chile, 52-60, 75-80.
Chicuzen, provincia, 234.
Chillogallo, valle, 192.
Chimbo, provincia, 191.
Chimborazo, territorio, 138.
China, 195 ss., 230, 251, 264, 272, 273.
Ching, Pedro, 222-24.
Ching-hoang, ídolo, 200.
Chinchón, Francisco, O. F. M., 33.
Chiriqui, región, 187.
Chung-zao, 219.
Chupanipar, valle, 318, 326, 328.

D

Damboriena, Prudencio, S. I., 376.
Darién, 187, 286.
Dávila, Luis, O. F. M., 33.
Dávila y Arrillaga, José Mariano, S. J., 158.
Delgado, Alonso, O. F. M., 38.
Delgado, Cayetano, S. J., 170.
Delgado, Diego, 6.
Delgado, Juan, O. F. M., 28, 34.
Delgado, Martín, 266.
Delgado, Pedro, O. F. M., 33, 46.
Delgado de Tordelaguna, Melchor, O. F. M., 44.
Diego de Marchena, O. F. M. Cap., 315.
Díaz, Bartolomé, O. F. M., 30.
Díaz, Francisco, O. F. M., 24.
Díaz de Valladares, Hernando, 97.
Díaz de Villalón, Francisco, 93.
Díez, Francisco, O. P., 195-228.
Díez, Francisco, S. J., 179.
Díez, Pedro, O. F. M., 7-10.
Díez González, Manuel, O. S. A., 251, 273.
Diguja y Villagómez, José, 335, 345, 346, 350, 353.
Divina Pastora, 94.
Divina Pastora, población, 340.
Divina Pastora de Sipania, población, 345, 359.
Divino Pastor de Guarapiche, población, 359.
Dominicos, 78, 79, 192, 197 ss., 268, 280, 284.
Domínguez, Bartolomé, O. F. M., 14.
Domínguez, Juan, O. F. M., 51.
Domínguez, Olegario, O. M. I., 376.
Domingo, Juan, 25.
Domingo de Petrés, O. F. M. Cap., 347.
Domingo de Villafranca, O. F. M. Cap., 339.
Domingo de Villel, O. F. M. Cap., 330.
Drago, boca grande del, 282.
Dueñas, Antonio de, O. F. M., 73.
Dueñas, Bernardo de, 24.
Du Fay, 128.
Durán, Francisco, O. F. M., 44.

E

Ecaza, Alonso de, O. F. M., 66.
Echard, P., O. P., 197.
Ecija, conv. franc., 60, 61.
Egipcíaco, Juan, O. H., 85, 114, 117.
Eguíluz, Ignacio de, S. J., 144, 146.
Ella, Lázaro de, O. F. M., 20.
Elorza, Pedro, 160.
El Pao, población, 317.
Enamorado, Juan, 30.
Encina, Benito de, O. F. M., 28.
Encomenderos, enemigos de las misiones, 341 siguientes.
Eraso, Antonio de, 27, 49, 56.
Escalante, Toribio de, 8, 10.
Escalona, conv. franc., 38, 54, 56.
Escalona, Francisco de Jesús, O. F. M., 197, 203, 205.
Escalona, Juan José de, 126.
Escañuela, Bartolomé de, O. F. M., 326, 329.
Escobar, Diego de, O. F. M., 46.
Escobedo, José, S. J., 170, 189.
Escoto y Ledesma, Tomás de, O. F. M., 136.
Eslava, Sebastián de, 184.
Esmeraldas, costa, 188.
Esperanza, Manuel de la, O. C., 134.
Esperanza, Pedro de, O. F. M., 41.

Esperanza, Rufino de, O. F. M., 49.
Espines, Esteban de, O. F. M., 101.
Espinosa, Francisco de, O. F. M., 6.
Espinosa, Juan de, O. F. M., 35.
Espinosa, Luis de, O. F. M., 20.
Espinosa de los Monteros, Gregorio, 352.
Espinosa Pólit, Aurelio, S. J., 137, 139.
Espíritu Santo, Bartolomé del, O. F. M., 54.
Espíritu Santo, patache, 290.
Espíritu Santo, provincia franc., 44, 45, 46.
Esquivo, pueblo, 282.
Esteco, Agustín, 51.
Esteban de Arizala, O. F. M. Cap., 331, 358.
Eusebio de Sevilla, O. F. M. Cap., 300.
Expediciones franciscanas de misioneros, 5-80.
Eza, Lázaro de, O. F. M., 20.
Ezcaray, Ambrosio de, O. F. M., 51.
Ezcaray, Antonio de, O. F. M., 66.

F

Farautas, indios, 307.
Farima, reino, 235, 237.
Felipe de Bañón, O. F. M. Cap., 345.
Felipe II, rey, 5, 9.
Felipe IV, rey, 88, 107, 108, 112, 287, 288, 291-99, 310.
Felipe V, rey, 126, 263, 269.
Felipe de Híjar, O. F. M. Cap., 315, 316.
Félix de Artajona, O. F. M. Cap., 334.
Félix de Cariñena, O. F. M. Cap., 315, 316.
Fernández, Francisco, S. J., 179.
Fernández, Juan, 56.
Fernández de Angulo, Sancho, 283, 323, 335.
Fernández Quintero, Manuel, O. S. A., 255.
Fernández de Serpa, Diego, 283.
Fernández de Torquemada, Garcí, 33.
Fernando, P., O. P., 197.
Fernando VII, Rey, 140.
Ferrer, Antonio, O. F. M., 51.
Ferrer, Jaime, O. F. M., 51.
Ferrer, Máximo, S. J., 170.
Fidel, Francisco, O. H., 107.
Filipinas, 197, 198 ss., 230, 233, 363.
Filipinas, expediciones misioneras a, 5, 11, 12, 27, 43, 49, 50, 51, 74.
Filipinas, provincia O. S. A., 249 ss.
Firoxima, 238.
Flor, Juan de la, 136.
Flores, Francisco, O. F. M., 33.
Flores de Valdés, Diego, 52.
Flores de Quiñones, Alvaro, 74, 77, 78, 79.
Florida, 67, 68, 122, 125.
Fogán, villa, 198, 199 ss.
Foj, José, O. S. A., 273.
Folch, Mateo, S. J., 192.
Fonseca, P., O. P., 197.
Foochow, ciudad, 205, 208, 209, 213, 223.
Formosa, 197, 198 ss.
Fraguas, Francisco de, O. F. M., 35.
Franciscanos, 13, 14, 43, 44, 198, 203, 204, 268, 280-84, 292, 294, 295, 298, 300, 307, 326, 332, 334, 353.
Francisco de Autol, O. F. M. Cap., 315, 316.
Francisco de Jerez, O. F. M. Cap., 315, 320, 322.
Francisco de La Puente, O. F. M. Cap., 306, 327-330, 344, 349, 354, 358.
Francisco de Pamplona, O. F. M. Cap., 285, 286, 287 ss.
Francisco de Tauste, O. F. M. Cap., 286 ss., 295, 296, 298, 301, 307, 310-19, 323, 328-33, 341-44, 355-58.
Francisco de Torres, O. F. M. Cap., 340.
Francisco de Villel, O. F. M. Cap., 340.
Fregenal, Alonso de, O. F. M., 49.
Froilán de Ríonegro, O. F. M. Cap., 286, 287, 295, 296, 301, 305, 313, 317, 321, 324, 325, 328, 341, 342, 346, 350, 353, 355, 357.
Frois, Luis, S. J., 230, 231, 232 ss., 362, 365.
Fuchiang, villa, 209.
Fuente, Juan de la, O. F. M., 20.
Fuente, Rodrigo de la, O. F. M., 38.
Fuenteovejuna, conv. franc., 46.
Fuentiveros, conv. franc., 41.
Fukién, provincia, 195-97 ss.
Funing, región, 218.
Funingfu, pueblo, 206, 207, 208, 219.
Fur, ídolo, 200.
Furlong, Guillermo, S. J., 146.
Fushimí, ciudad, 230.

G

Galdós, P., S. J. 230, 238.
Galiano, pueblo, 273.
Galindo, Luis, O. F. M., 46.
Gallardo, Pedro, O. F. M., 136.
Gallego, Antonio, O. F. M., 17.
Gallego, Gabriel, O. F. M., 6.
Gallo, Juan, O. H., 104, 105.
Gálvez, Pedro de, 291, 304, 309.
Gamboa, Domingo de, O. P., 185.
Gaona, Gabriel de, O. S. A., 75.
García, Aquilino, O. S. A., 273.
García, Domingo, 17.
García, Juan, O. F. M., 51.
García, Juan, O. P., 195, 198, 203, 204, 214, 217, 218, 220-28.
García, Martín, O. F. M., 6.
García, Pedro, O. F. M., 28, 77.
García Figueras, Tomás, 84.
García de Gálvez, Agustín, O. S. A., 124.
García Goldáraz, Carlos, S. J., 137.

Garibay, Sebastián de, O. F. M., 44.
Garriga, Juan, S. J., 170.
Garrovillas, conv. franc., 14, 15.
Garrovillas, Juan de las, O. F. M., 49.
Gatas, Francisco, O. F. M., 50.
Gatín, fuerte, 186, 187.
Gavilán, Alonso, 9.
Gay-lo, 221.
Gazólaz, Miguel, S. J., 165.
Gentili, Tomás M.ª, O. P., 197.
Gibraltar, 86, 105.
Gochau, 131.
Gochauku, 235.
Gidé, Mr., 187.
Golfo Dulce, 10, 28, 30, 65.
Golfo Triste, 282.
Golfo de las Yeguas, 182.
Gómez, Alonso, O. F. M., 30.
Gómez, Bartolomé, 31.
Gómez, Pedro, S. J., 236, 362, 365.
Gómez, Pedro, O. F. M., 64.
Gómez de Luna, Antonio, 65.
Gómez Manso, Juan, 121, 126.
Gómez de Molina, Lucas, O. S. A., 124, 125.
González, Andrés, 79.
González, Antonio, O. F. M., 17.
González, Francisco Javier, S. J., 170.
González, Gaspar, O. F. M., 51.
González, Hermann, S. J., 283.
González, José, O. S. A., 265-67, 270.
González, José M.ª, O. P., 195-228.
González, Juan, 296.
González, Luis, O. F. M., 36, 65.
González de Acuña, Antonio, 121, 126, 327.
González de Nájera, Gaspar, O. F. M., 46, 47-49.
González de Perlaes, Juan, 315.
González Pintado, Gaspar, S. J., 147.
González de Quiroga, Diego, 355.
Goto, Juan de (S.), 243.
Gotoo, islas, 366.
Granada, conv. franc., 8, 10, 61, 68.
Granada, isla, 285 ss.
Grande, Juan (Bto.), O. H., 81, 85, 116.
Grejero, Alonso, O. F. M., 68.
Grimón, Miguel, O. S. A., 130.
Guácharo, cerro, 297, 304, 305, 316.
Guadalcanal, conv. franc., 39, 44.
Guadalajara, Alonso de, O. F. M., 20.
Guadalajara, conv. franc., 6, 22, 30, 31-33, 54-56, 71.
Guadalajara, Francisco de, O. F. M., 49.
Guadix, conv. franc., 54-56, 61, 62.
Guaiqueríes, indios, 307.
Guanaguanare, ciudad, 301.
Guaranda, pueblo, 138, 190, 191.
Guarapiche, río, 283, 297, 303, 318, 319, 322, 334-39.
Guartas, Miguel de, O. F. M., 34.
Guatemala, 8, 9, 11, 28, 29, 30, 63-66.
Guatetar, río, 339.
Guayacuar, sabana, 319.
Guayamontes, indios, 299, 301.
Guayana, 280-82, 287, 321, 336, 353.
Guayapanaguar, valle, 331.
Guayaquil, 70, 138, 151, 188 ss.
Guaymíes, misión, 187.
Guayuta, río, 338.
Güell, Pablo, S. J., 170, 189.
Guereta, Nicolás, S. J., 160.
Guerra, Francisco, O. F. M., 54, 57-59.
Guevara, Diego de, O. S. A., 239.
Guillermo de Mallorca, O. F. M. Cap., 319, 336.
Gumilla, José, S. J., 181.
Gutiérrez, Antonio, O. F. M., 68.
Gutiérrez, Diego, 134.
Gutiérrez Esteban, O. F. M., 68.
Gutiérrez, Francisco, O. F. M., 60.
Guzmán, Francisco, O. F. M., 12, 24, 56.

H

Hainan, isla, 216.
Hakata, 233, 239, 241, 243, 245.
Hangchow, 209.
Harima, provincia, 234, 236, 237.
Haro, Pedro de, 74.
Hatzamburo, 237.
Heredia, Tomás de, O. P., 78.
Hernáez, Gregorio, S. J., 159.
Hernández, Antonio, O. F. M., 69.
Hernández, Domingo, O. F. M., 17.
Hernández, Juan, 57.
Hernández, Juan, O. F. M., 46.
Hernández, Pedro, 29.
Hernández, Remigio, O. S. A., 262.
Hernández, Tomás, O. F. M., 36.
Hernando, Bernardino, O. S. A., 260, 265, 270, 272.
Herrera, P., O. S. A., 251.
Herrera, Bartolomé de, O. F. M., 36.
Herrera, Diego de, O. F. M., 30.
Herrera, Jerónimo de, 51.
Herrera, Juan de, 36.
Herrera, Juan de, O. F. M., 33.
Herrera, Julián de, 34.
Heumon, Carlos van, S. J., 130.
Hiang-xan, pueblo, 214.
Hiapoey, pueblo, 219.
Hidalgo, Juan, O. F. M., 68.
Hideyoshi, 242, 365.
Himejí, ciudad, 231, 235, 245.
Hinghoa, ciudad, 209.
Hinojos, pueblo, 178, 179.
Hinojosa, Francisco de, O. F. M., 41.
Hiroshima, provincia, 238, 239, 245.
Hizen, provincia, 234, 242.
Hoces y Córdoba, López de, 88, 108, 109, 115.
Hoeng, Andrés, 226.

Hoey-yang, ciudad, 214.
Honduras, 60, 61.
Hontiveros, Francisco de, 77.
Hontoria, Francisco, O. F. M., 30.
Hornachos, conv. franc., 14.
Hornos, Pedro de, O. F. M., 8.
Hospital del rey, de Cádiz, 81, 84.
Hospital de la Misericordia de Cádiz, 89-118.
Hospital de la Candelaria de Jerez, 83, 85, 107.
Hospital, Juan, S. J., 152, 170, 180, 183.
Hospitalarios de S. Juan de Dios, 82 ss.
Honshu, isla, 234.
Hoyo, Gabriel del, O. F. M., 64.
Hoyos, Bernardo Francisco, S. J., 139, 144-49.
Hyogo, ciudad, 231, 235, 236, 245.
Huete, conv. franc., 28, 29, 77.
Humboldt, Alejandro de, 347, 350, 352, 358.
Hurdoch, J., 241.
Hurtado, Juan, O. F. M., 54.
Huya, 239.

I

Ibarra, villa, 138.
Ibarra, Antonio de, 99.
Ibarra, Matías, O. S. A., 258, 260, 262, 265.
Ibarra, Vicente, O. S. A., 261.
Ibaseta, Miguel, S. J., 163.
Iclanos, Alonso de los, O. F. M., 20.
Idiáquez, Francisco Javier, S. J., 143-47.
Ieiasu, Togukawa, 238.
Ignacio, Martín, O. F. M., 41.
Ignacio de Manchones, O. F. M. Cap., 340.
Ilocos, provincia, 13, 14, 267.
Illamos, Alonso de los, O. F. M., 20.
Imaz, José Joaquín, S. J., 170.
Imperiali, José, 127.
Indigno, Fernando, O. H., 114, 117.
Inestrosa, Lope de, O. F. M., 54.
Iriberri, Manuel de, 92.
Irigoyen, Jesús, 376.
Irigoyen, Martín, 43.
Iserne, Antonio, 98.
Isla, Antonio de la, O. F. M., 8.
Isla Española, 37, 73, 74.
Iwakuni, ciudad, 239, 245.
Izar, Pedro de, O. F. M., 64.
Izquierdo, Alonso, O. H., 117.
Izquierdo, Alonso, O. F. M., 36.

J

Japón, 197, 230 ss., 251, 272, 362.
Jara, Juan, 68.
Jerez de la Frontera, 81, 83, 84.
Jerez, Pablo de, O. F. M., 11.
Jerez, Pedro de, O. F. M., 11, 12.
Jerónimo de Muro, O. F. M. Cap., 330, 336.
Jerónimos, 121.
Jesuitas, 128, 129, 130, 137 ss., 281, 367-71.
Jesús, Alonso de, O. F. M., 11.
Jesús, Antonio de, O. H., 95, 97.
Jesús, Bernardino de, O. F. M., 41.
Jesús, Felipe de (S.), O. F. M., 233, 245.
Jesús, Gregorio de, O. F. M., 12.
Jesús, Jerónimo de, O. F. M., 229, 230, 243.
Jesús, Pablo, O. F. M., 11, 12.
Jesús, Nazario de, O. F. M., 60.
Jesús María, José de, 241.
Jesús del Monte, población, 330, 359.
Jiménez, Francisco, 34.
Jiménez Bohórquez, Pedro, O. S. A., 123, 124.
Joaquín de Alquézar, O. F. M. Cap., 358.
Jordán, Miguel, S. J., 179.
Jorge, Antonio, 20, 22, 23.
José de Ateca, O. F. M. Cap., 337, 338.
José de Carabantes, O. F. M. Cap., 296-305, 309, 317, 320-22, 355-57.
José Bernardo de Espera, O. F. M. Cap., 360.
José de Jarque, O. F. M. Cap., 340.
José de Nájera, O. F. M. Cap., 316, 317, 356, 357.
José de Váguena, O. F. M. Cap., 337.
Jouanen, José, S. J., 193.
Juan Bautista, O. F. M., 11, 60, 61.
Juan de Cariñena, O. F. M. Cap., 306, 316, 328, 329, 331, 344.
Juan de Dios (S.), 82, 84, 95, 105, 117.
Juan del Pobo, O. F. M. Cap., 315, 316, 329, 358.
Juan de Visiedo, O. F. M. Cap., 330.

K

Kaempfer, Engelbert, 232, 233.
Kannabe, 238, 239, 245.
Karatsu, pueblo, 237, 240-45.
Katabe, 236.
Kata kami, ciudad, 235-38, 240, 241, 245.
Kiangsu, 209.
Kiay-ching, Juan, 223.
Kichi, Francisco, 240.
Kisay, Diego (S.), 243, 244.
Kobegawa, 235, 237, 239, 241, 245.
Kokura, 239, 245.
Kompira, monte, 361.
Konishi, Agustín, 237.
Kozaki, Tomás (Sto.), 238.
Kyoto, ciudad, 230, 233, 362.
Kyushu, isla, 234.

L

Labiñana, Simón, 136.
La Concepción, nave, 14, 16, 21-23, 36.
Lago, Bernardo, O. S. A., 273.
La Gracia de San Vicente, nave, 29.
La Grita, ciudad, 281.
La Guaira, puerto, 121, 291.
La Habana, 40, 67, 68.
La Laguna, 13, 14.
La Magdalena, nave, 80.
Landa, Diego, 7.
Landecho, Matías de, 239, 242-44.
Landín, Antonio, 32.
Langemans, Fernando, S. J., 129, 130.
La Paz, pueblo, 273.
La Plana, Mario, S. J., 140.
Lara, Cristóbal de, 62, 63.
Larrain, Tomás, S. J., 138, 139.
La Reina, barco, 180.
Larreta, Pedro, S. J., 160.
Las Nieves, isla, 107, 108.
Latacunga, pueblo, 181, 191, 192.
La Trinidad, nave, 43.
La Trinidad, pueblo, 273.
Lázaro de Aspurz, O. F. M. Cap., 285, 286.
Leal, Pedro, O. F. M., 70.
Leandro de Antequera, O. F. M. Cap., 309.
Lebrija, conv. franc., 8, 9.
Ledesma, Tomás de, S. J., 146, 147.
Legísima, Juan de, O. F. M., 230, 362.
Leguía, Gregorio de, 295, 297, 300, 308.
Lejarza, Fidel de, O. F. M., 248, 375-76.
León, Blas de, O. de M., 134.
León, Martín de, O. P., 245.
León, Pablo de, O. F. M., 70.
Lezo, Blas de, 184.
Liébana, Francisco de, S. J., 146.
Lillo, Alonso de, O. F. M., 20.
Linares, Andrés de, O. F. M., 17.
Loaisa, Hernando de, 13.
Lobato, Miguel, O. F. M., 17.
Lobo, Juan, O. P., 79.
Lobo de Castrillo, Fernando, 287.
Lobón, conv. franc., 14, 15.
Logroño, Silvestre de, O. F. M., 51.
Loja, conv. franc., 6, 54-56.
Loja (Ecuador), villa, 138, 172.
Lopetegui, León, S. I., 376.
López, Angel, O. F. M., 60.
López, Baltasar, O. F. M., 137.
López, Francisco, O. F. M., 44.
López, Germán, 13.
López, Isidro, S. J., 163.
López, Juan, 67.
López, Juan, O. F. M., 18, 36.
López, Miguel, O. F. M., 36.
López, Pedro, O. F. M., 61.
López, Tirso, O. S. A., 259.
López Bardón, T., O. S. A., 119, 122.
López de Escobar, Diego, 288.
López de Maturana, Margarita M.ª, 247, 375.
Lorenzana, Bartolomé, O. F. M., 8.
Lorenzo de Belmonte, O. F. M. Cap., 296, 298, 300, 301.
Lorenzo de Magallón, O. F. M. Cap., 286-301, 308-14, 319, 354.
Lorenzo de Taguenca, O. F. M. Cap., 306, 317-19, 328-30, 344, 349.
Lorenzo de Zaragoza, O. F. M. Cap., 327, 328, 330, 333-35, 349, 353, 354, 358.
Los Angeles del Tucuco, misión, 280.
Losada, Juan de, S. J., 160.
Losada, Luis de, S. J., 163.
Loxito, conv. franc., 41.
Loyola, Juan de, S. J., 141-49, 159, 163, 166.
Lozano, Francisco, O. F. M., 34.
Lozano, Juan, O. F. M., 51.
Lucas de Zaragoza, O. F. M. Cap., 345.
Lugones, Juan de, O. F. M., 64.
Luijk, J. Benigno van, O. S. A., 119-34.
Luján, Francisco de, 37.
Lumbreras, Francisco de, O. F. M., 64.

LL

Llano y Collado, Isidoro de, 136.
Llerena, conv. franc., 14, 15, 72.

M

Macao, 209, 212 ss.
Machachi, valle, 192, 193.
Machiques, misión, 280.
Machorro, Juan Bautista, 41, 42.
Machorro, Lope, 25.
Macías, Cristóbal, O. H., 107.
Macuare, indio, 318.
Madre de Dios, Francisco de la, O. F. M., 202, 205.
Madre de Dios, Laurencio de la, O. H., 101.
Madrid, Bernardino de, O. F. M., 11-12.
Madrid, conv. franc., 6, 11, 14-18, 20, 30, 31, 35, 41, 46, 47, 56, 64, 68, 72, 77.
Magallanes, estrecho, 53, 54.
Magallanes, Pedro de, O. H., 106.
Magán, Juan de, O. F. M., 6.
Magdalena, río, 15, 183, 281.
Mager, Domingo Patricio, S. J., 141, 157.
Malaber, Juan, O. F. M., 14.
Málaga, conv. franc., 8, 10, 54, 72.
Málaga, Juan de, O. F. M., 28.
Maldonado, Diego, 22, 23, 57-59.

Mamoré, llanos del, 367-71.
Manca, Angel M.ª, S. J., 192.
Mandelli, Giulio, 376.
Manila, 13, 14, 197, 198 ss., 257, 259, 260, 262, 270.
Manna, Juan Bautista, S. J., 181, 182.
Manrique, Antonio, 63.
Manrique de Lara, Alvaro, 50.
Manuel de la Mata, O. F. M. Cap., 340, 345.
Manzanares (Cumaná), río, 284.
Mapiriguar, valle, 331.
Mapuey, valle, 326, 328.
Maqueda, Antonio de, O. F. M., 44-46, 52.
Maracaibo, ciudad, 123, 280, 301, 321.
Marco, Damián, O. F. M., 51.
Marco, Melchor, S. J., 191.
Marcos, Simón, S. J., 193.
Margarita, isla, 31, 287, 288, 290, 297, 299, 310, 312, 314, 326, 352.
María Magdalena, nave, 65.
Mariano, Francisco, O. F. M., 11.
Marínez, Pedro, O. F. M., 30.
Marruffo de Negrón, Francisco, 92.
Martín, Alonso, 64, 65.
Martín, Bernardo, S. J., 163.
Martín Muñoz, con. franc., 41.
Martínez, Agustín, S. J., 170, 190.
Martínez, Alonso, 94.
Martínez, Bernardo, O. S. A., 252, 256, 257, 258, 263, 266, 270.
Martínez, Francisco, O. F. M., 17.
Martínez, Gaspar, 136.
Martínez, Juan, O. F. M., 35.
Martínez, Matías, O. F. M., 136.
Martínez, Miguel, O. F. M., 46.
Martínez, Nicolás, O. F. M., 38.
Martínez, Pedro, 245.
Martinica, isla, 182-83.
Mártires, Bartolomé de los, O. F. M., 41.
Mártires de Nagasaki, 229-45.
Mascareñas, Jerónimo, 83, 114.
Matalión, isla, 287.
Mateo, barranco de, 45.
Mateo de Anguiano, O. F. M. Cap., 286, 324, 328.
Mateos, Francisco, S. J., 137-93.
Matías, Pedro, O. F. M., 50.
Matías de Pamplona, O. F. M. Cap., 136.
Maturín, ciudad, 279, 283, 335-38, 345.
Maugeri, Ignacio, S. J., 191.
Maugeri, José M.ª, S. J., 150, 169.
Maynas, misión, 152, 192.
Mayorga, conv. franc., 67.
Mazo, Mateo de, 335.
Mechoacán, 26, 35, 36, 37.
Medellín, conv. franc., 64.
Medina, Francisco de, O. F. M., 18, 19.
Medina, Pedro, 33.
Medinaceli, conv. franc., 6, 20, 22, 33.
Medina del Campo, conv. franc., 11, 26, 35, 37, 41, 64, 155.
Medina de Ríoseco, conv. franc., 17.
Méjico, 13, 24, 42, 43, 44, 66, 67, 68, 158, 197, 265, 364.
Mejorada, Lino de, O. F. M., 38.
Meléndez de Avilés, Pedro, 81.
Melgar, Pedro de, O. F. M., 60.
Méndez, Bernardino, O. F. M., 6.
Méndez, Francisco, O. F. M., 60.
Méndez, Francisco, 33.
Méndez de Guevara, Francisco Lorenzo, O. P., 134.
Méndez Nieto, Juan, 22, 79.
Mendieta, Martín de, O. F. M., 28.
Mendíjar, conv. franc., 77.
Mendizábal, Juan B., S. J., 160.
Mendoza, Juan de, O. F. M., 18, 294.
Mendoza, Rodrigo de, 72.
Meneses, Baltasar de, 19.
Meneses, Juan de, O. de M., 134.
Menor, Francisco, O. F. M., 50.
Meras, Pedro de, 50.
Mercedarias Misioneras de Bérriz, 247, 375-76.
Mercedarios, 75, 78, 97, 116.
Mérida, conv. franc., 11.
Merino, Manuel, O. S. A., 252, 255, 256, 259.
Mesa, Pedro de, O. F. M., 20.
Mesonero, Juan, 38.
Meta, río, 181.
Mexía, Andrés, O. F. M., 30.
Mexía, Bartolomé, O. F. M., 38.
Miguel de Albalate, O. F. M. Cap., 330, 354.
Miguel de Marchena, O. F. M. Cap., 339.
Miguel de Torres, O. F. M. Cap., 296, 297, 299, 302, 303, 354.
Miguel de Villalba, O. F. M. Cap., 339.
Mihara, puerto, 238, 239, 245.
Miki, Pablo (S.), S. J., 233-43.
Millán, Pedro, O. F. M., 17.
Mindoro, isla, 13.
Miranda, Juan de, O. F. M., 46, 47.
Misiones, aviamiento y catálogo, 5-80.
Misiones capuchinas de Cumaná, 279-360.
Misiones dominicanas, 197, 198.
Misioneros, aviamiento y catálogo, 5-80.
Miyako, 242.
Mocha, pueblo, 191.
Moguer, Antonio, O. F. M., 77.
Molano, Claudio, O. H., 117.
Molano, Cristóbal, O. H., 108.
Molina, Alvaro de, O. P., 79.
Molina, Pedro de, O. F. M., 64, 69, 71-73.
Molina de Aragón, conv. franc., 28, 29, 46, 48.
Mombela, Antonio de, O. F. M., 50.
Monacid, Alonso de, O. F. M., 20.
Mompox, villa, 45.
Monagas, estado, 279.
Moncada, Baltasar de, S. J., 151.
Monforte de Lemus, 157 ss.
Monje, Diego, O. F. M., 72.
Monsalve, Pedro, O. F. M., 18.

Montalbán, Antonio de, O. H., 108, 113, 117.
Montalbán, conv. franc., 44.
Montalbo, Diego de, O. F. M., 45.
Montalbo, Francisco de, O. F. M., 20.
Montalbo, Pedro, 77.
Montaos, Hernando de, O. H., 86.
Monte, Bartolomé del, O. F. M., 65, 68.
Monte, conv. franc., 41.
Monte, Pedro del, O. F. M., 13, 27, 41-43.
Montecristi, montaña, 188.
Montemayor, Alonso de, 9.
Montemolín, Diego de, O. F. M., 69.
Montero, Pedro, O. F. M., 33.
Montes, Alonso, O. F. M., 60.
Montilla, Francisco de, O. F. M., 41, 49.
Montoya, Jerónimo de, O. F. M., 8.
Montoya, Pedro, S. J., 364.
Montserrat, Sebastián, 106, 118.
Montúfar y Frasso, Juan Pío, 192.
Mora, Antonio de, O. F. M., 20.
Mora, conv. franc., 34.
Morales, Bartolomé de, O. F. M., 40.
Morales, Fernando de, S. J., 146, 147, 163.
Morales, Juan Bautista, O. P., 198, 200 ss.
Moratalla, Juan de, O. F. M., 28.
Mordazo, Juan, O. F. M., 14.
Moreau, Francisco, O. S. A., 123.
Morejón, P., S. J., 362.
Moreno, Alonso, O. F. M., 54.
Mori, 233.
Morón, Guillermo, 282, 284.
Mosquera, Juan de, 136.
Mosquera y Figueroa, Juan, 136.
Motonari, Mori, 238.
Moyang, 198, 201, 203 ss.
Moyano, Antonio, O. F. M., 54.
Mubonzan, monte, 361.
Mucunca, 123.
Mudarra, Pedro, O. F. M., 38.
Mulders, Dr. Alph., 373-75.
Muns, Ignacio, S. J., 170.
Muñoz, Cristóbal, O. F. M., 60, 61.
Muñoz, Francisco, 73.
Muñoz, Francisco, O. F. M., 8.
Muñoz, Gregorio, O. F. M., 49.
Muñoz, Miguel, O. F. M., 53.
Muñoz, Pedro, O. F. M., 51.
Muñoz, Pedro, 164.
Muñoz, Rodrigo, O. F. M., 54.
Murcia, conv. franc., 28, 30, 31, 32, 46.
Muriel, Domingo, S. J., 163.
Murueta, Pedro de, 44, 45.

N

Nadal, Juan, S. J., 170.
Nagasaki, ciudad, 229 ss., 361-65.
Nagasaki, santos mártires, 229-45, 361-65.
Nagato, provincia, 234.
Nagoya, 231, 239-45.
Nano-kaichi, 238, 239.
Narbaja, pueblo, 162.
Nates, Francisco de, O. H., 101.
Nava, Alonso de la, O. F. M., 36.
Nava, Pedro de, O. F. M., 68.
Navarra, Bernardino de, O. F. M., 41.
Navarrete, Domingo F., O. P., 206, 215.
Navarrete, Luis, 365.
Navarrete, Pedro, O. F. M., 64.
Navarro, Diego, O. F. M., 54.
Navarro, Gregorio, O. F. M., 51.
Navarro, José, S. J., 170.
Navarro, Manuel, S. J., 179.
Navarro, Martín, O. F. M., 51.
Neira, Cristóbal de, 47.
Nereo, 222.
Neverí, río, 283.
Nicolás de Córdobá, O. F. M. Cap., 300.
Nicolás de Olot, O. F. M. Cap., 307, 329, 348, 349, 351.
Nicolás de Rentería, O. F. M. Cap., 300, 315.
Nieto Polo, Tomás, S. J., 149-52, 168, 169, 171, 175, 181-85, 189.
Nieto Polo del Aguila, Juan, 169, 189, 192.
Ningteh, villa, 208, 218.
Nishinomiya, 238, 240.
Nishizaka, colina, 244, 245, 361, 363, 365.
Nombre de Dios, puerto, 21, 23, 58, 59, 77, 78.
Nuestra Señora de la Altura, población, 329, 348.
Nuestra Señora de los Angeles, barco, 180, 182, 183.
Nuestra Señora de Belén, población, 327, 328.
Nuestra Señora la Bella, nave, 40.
Nuestra Señora del Carmen de Aguasay, población, 345, 359.
Nuestra Señora de la Consolación, nave, 32.
Nuestra Señora de los Desamparados de Areocuar, población, 345, 359.
Nuestra Señora de Guadalupe, nave, 8.
Nuestra Señora de la Guardia, nave, 73.
Nuestra Señora de la Guía de Uracoa, población, 345, 359.
Nuestra Señora del Pilar, población, 317, 319, 323, 324, 332, 359.
Nuestra Señora de los Remedios, nave, 48.
Nuestra Señora del Rosario de Yaguaraparo, población, 344.
Nuestra Señora del Rosario y San Antonio, nave, 315.
Nuestra Señora de la Victoria, nave, 34.
Nueva Andalucía, gobernación, 27, 282, 305, 312.
Nueva Barcelona, provincia, 280, 282, 283, 289, 290, 294, 297, 352.

Nueva España, 12, 18, 19, 24-27, 40, 50, 65-68, 70, 71.
Nueva Galicia, 17.
Nueva Granada, provincia O. S. A., 122, 123, 125.
Nueva Tarragona, 283, 285.
Nuevo Reino de Granada, 15, 16, 23, 44, 56, 58, 75, 78, 121, 181, 182, 184, 282.
Numada, río, 238.
Núñez, Cristóbal, O. F. M., 6.
Núñez, Francisco, 19.
Núñez, José, O. F. M., 38.
Núñez, Juan, O. F. M., 28.
Nuño, Rodrigo, 21.
Nuzzi del Alamoalto, Adeodato, O. S. A., 256.

O

Ocampo, Jerónimo de, 284.
Ocaña, Alonso de, 47.
Ocaña, conv. franc., 34, 54, 56, 70, 71, 73.
Ocaña, Jerónimo de, O. F. M., 44.
Ocaña, Juan de, O. F. M., 52, 53.
Ocaña, puerto, 45.
Ocaña, villa, 268, 269, 281.
Ocapra, indio, 318.
Ochandarena, José, S. J., 140.
Ochoa, Gaspar de, O. S. A., 126, 136.
Ochoa, Melchor de, 33.
Ocio, Hilario, O. P., 198.
Ocoa, 46-49.
Ogón, José de, 136.
Ogori, 239, 245.
Ojer, Pablo, S. J., 283, 325, 331, 335, 336, 338.
Okayama, ciudad, 235, 237, 238, 245.
Oliva, conv. franc. de Ntra. Sra. de la, 6, 34.
Oliva, Baltasar de, 80.
Oliva, Juan de la, O. F. M., 20, 22.
Oliva, Nicolás de la, O. S. A., 255.
Olivares, Antonio de, O. F. M., 77.
Oliveira, Domingo Juan de, 136.
Olivera, Francisco de, O. F. M., 8.
Oliveras, Juan, O. F. M., 50.
Olmedo, conv. franc., 35, 64.
Olmo, Juan del, O. F. M., 77.
Omaechevarría, Ignacio, O. F. M., 373-75.
Omuradono, región, 232.
Onnakaza-gashiva, monte, 361.
Onomiche, 238, 239, 245.
Oñate, 157 ss.
Oñate, Juan de, O. F. M., 66.
Ordiales, Diego de, O. H., 90.
Ordóñez, Salvador, S. J., 170.
Orellana, Alonso de, O. F. M., 64.
Orellana, Bernardo de, O. H., 103.
Orencio de Bujalaroz, O. F. M. Cap., 315, 316.
Orgaz, Francisco de, O. F. M., 38.
Orinoco, río, 181, 280-82, 321, 338.
Ornia, Francisco, O. S. A., 273.
Orobio, Pedro de, O. F. M., 20-23.
Oropesa, Diego de, O. F. M., 11.
Oropesa, conv. franc., 22, 46, 48, 70, 71.
Orquín, Fermín, S. J., 149, 150, 151, 167, 170, 178, 184, 185, 187, 188, 189.
Orruño, Francisco, O. F. M., 51.
Ortega, Pedro de, O. F. M., 60.
Ortiz, Francisco, O. F. M., 18, 54.
Ortiz, Juan, O. F. M., 18, 42.
Ortiz, Marcos, 70.
Ortiz, Miguel, O. F. M., 17.
Ortiz, Tomás, O. S. A., 259, 260.
Osaka, ciudad, 229, 230 ss., 362.
Osimo, Agostino de, 236.
Osorio, Antonio, 73.
Osorio, Bernardino, O. F. M., 28.
Osorio, Ignacio, S. J., 147, 163.
Osuna, conv. franc., 8, 10.
Otagawa, río, 238.
Oviedo, Hernando de, O. F. M., 18.
Oyardo, Francisco de, 36.
Oyardo, Pedro de, 36.

P

Pablo de Balnes, O. F. M. Cap., 333, 334.
Pablo de Bibel, O. F. M. Cap., 339.
Pablo de Godoloz, O. F. M. Cap., 331.
Pabón, Alonso, 14.
Pabón, Alonso, O. H., 87, 90, 95, 101, 114.
Pacheco, Cristóbal, O. F. M., 54, 60.
Pacheco, Diego, S. J., 229-45, 361-66.
Pacheco, Gómez, 46.
Paciano de San Martín, O. F. M. Cap., 339.
Pacini, Antonio, O. S. A., 123.
Padilla, Francisco de, O. S. A., 136.
Padilla, Juan de, O. F. M., 33-35.
Padilla, Pedro de, O. F. M., 36.
Padilla y Guardiola, Juan de, 306, 334.
Paino, Pedro, O. F. M., 17.
Pallarés, Francisco, S. J., 170.
Palacio y Rada, Francisco Ventura de, 323-26.
Palacios, Francisco, O. F. M., 160.
Palencia, conv. franc., 36, 37, 64.
Palencia, Gaspar de, O. F. M., 51.
Palenzuela, conv. franc., 17, 36, 37.
Palma, Juan de la, 50, 73, 74.
Pampanga, provincia, 267.
Panas, 13, 14.
Panamá, 21, 23, 58, 60, 73, 79, 185 ss.
Paracuellos, conv. franc., 11, 41, 44.
Pardo, Pedro, O. F. M., 51.
Paredes, Gabriel de, O. F. M., 17.
Paredes de Nava, conv. franc., 17.
Pareja, Hernando de, 100.
Paria, península, 282.

Pariaguán, pueblo, 282.
Parra, Domingo de la, O. F. M., 75.
Parricio, Juan Sebastián, S. J., 165.
Parrillas, Francisco de, O. F. M., 41.
Pastells, Pablo, S. J., 139, 168, 169, 245, 363.
Pasto, villa, 138.
Pastrana, conv. franc., 20, 22, 38.
Pastrana, Luis de, O. F. M., 50.
Patrocinio de San José de Irapa, población, 340, 359.
Paventi, Javier, 376.
Pawels, Bruno, S. J., 127, 130.
Payaquar, río, 329.
Pecador, Domingo, O. H., 85, 90, 114.
Pecador, Juan (Bto.), O. H., 82, 83, 85, 103, 114.
Pedraza, región, 280.
Pedro de Berja, O. F. M. Cap., 300, 302, 303, 305, 322, 327.
Pedro de Gelsa, O. F. M. Cap., 339.
Pedro de Soria, O. F. M. Cap., 315.
Pedro de Verlanga, O. F. M. Cap., 330.
Pedrosa, Luis, O. F. M., 51.
Pellaja, Onofre, O. F. M., 197, 203.
Peña, Antonio de la, O. F. M., 64.
Peña, Jerónimo, O. F. M., 51.
Peña, Juan de la, O. F. M., 18, 24.
Peña de Francia, Nuestra Señora de la, 152, 156.
Peñafiel, conv. franc., 36, 37.
Peñalosa, Pedro de, S. J., 145, 146.
Peñaranda, conv. franc., 11.
Peralta, Francisco de, O. F. M., 51.
Peramás, Ignacio, S. J., 151, 153, 170, 178, 187.
Peramás, José Manuel, S. J., 146.
Peraza, Isidoro de, O. P., 132.
Perdigón, Antonio, O. F. M., 18.
Perera, Andrés, O. F. M., 53.
Pérez, Alonso, 14, 16.
Pérez, Alonso, O. F. M., 67.
Pérez, Antonio, O. F. M., 14.
Pérez, Bernardino, O. F. M., 17, 19, 63.
Pérez, Diego, 8.
Pérez, Francisco, 69.
Pérez, Gaspar, 13.
Pérez, Jerónimo, O. F. M., 20.
Pérez, Lorenzo, O. F. M., 231, 234-45.
Pérez, Rodrigo, O. F. M., 30.
Pérez de la Rivera, Domingo, 178.
Pérez Velázquez, Juan, 136.
Perico, puerto, 60.
Perú, 20-23, 58, 60, 69, 71, 75-79, 191.
Petitjean, Mons., 361.
Pezuela, Juan de, O. F. M., 77.
Pidigán, pueblo, 273.
Piera, villa, 307.
Pila, Pedro de, O. F. M., 26, 35, 36.
Pinango, Francisco, 136.
Pino, Ignacio, S. J., 146.
Pinto, conv. franc., 6, 7, 14, 33, 46, 47.
Píritu, misión, 280, 285, 292 ss., 326, 332, 346, 353.
Pisquerie, Pedro Esteban, S. J., 122, 127, 130.
Placencia, Pedro de, O. F. M., 14.
Plácido de Belicema, O. F. M. Cap., 315.
Plasencia, conv. franc., 14, 15, 60.
Platero, Eusebio, O. F. M., 198.
Platzmann, Julio, 357.
Pobre, Juan, O. H., 90.
Pobre de Zamora, Juan, O. F. M., 229-31, 237, 239.
Polanco, Alonso de, O. F. M., 60, 73.
Pombal, marqués de, 138.
Ponce, Alonso, O. F. M., 70, 71.
Ponce, Diego, 287.
Poniente, isla del, 51.
Popayán, 122, 125.
Porras, Juan de, O. F. M., 20.
Porres, Diego de, O. de M., 9, 75, 78.
Porres y Toledo, Pedro de, 300, 301, 308, 310.
Portillo, Jerónimo de, O. F. M., 68.
Portoviejo, villa, 138.
Posadas, Francisco, O. F. M., 8, 68.
Prada, Francisco de, 287.
Prada, José, O. S. A., 273.
Prado, Alonso de, O. F. M., 293-96.
Prado, Juan de, 64.
Prado, Manuel de, S. J., 146.
Prieto, Juan Silverio, S. J., 152, 156.
Puebla (La), conv. franc., 38, 46, 48.
Puebla de los Angeles, 364.
Puente, Luis de la, S. J., 161.
Puerto de Santa María, conv. franc., 89, 100, 171 ss.
Puertobelo, 183-86.
Puertocarrero, Juan, O. F. M., 11.
Puga, Gregorio Jacinto de, S. J., 146.
Pulgar, Alonso del, O. F. M., 20.
Puna, isla, 188.
Punseres, sierra, 337.
Purísima Concepción de Nuestra Señora, población, 289, 292, 331, 332, 336-38.
Puruháes, indios, 191.

Q

Querni, Francisco María, O. S. A., 127.
Quesada, Antonio de, O. F. M., 8, 9.
Quetif, Domingo, O. P., 197.
Quijada, Juan, O. F. M., 77-80.
Quito, 5, 54-58, 68-69, 137 ss., 180, 181, 186-90.
Quito, provincia S. J., 167, 175, 192, 193.

R

Ramírez, Francisco, O. F. M., 30.
Ramírez, Jerónimo, O. F. M., 54.
Ramírez, Luis, O. F. M., 17.
Ramírez, Pedro, O. F. M., 30.
Ramírez de Arellano, José, 349.
Ramírez Salaverría, José, 279.
Ramiro, Alonso, O. F. M., 46.
Ramos, Juan, O. F. M., 51, 52, 54, 68.
Ramos Gamero, Andrés, 134.
Randles, W. G. L., 136.
Real, Baldomero, O. S. A., 273.
Recio, Alfonso, 153.
Recio, Bernardo, S. J., 137-93.
Recio, Clemente, S. J., 142, 153, 154.
Recuestas, Diego de, 40.
Redín, Tiburcio de, v. Francisco de Pamplona.
Redinha, José, 135.
Redondo, Rufino, O. S. A., 273.
Regoitia, Martín de, 50.
Reguera, Manuel de la, S. J., 146, 147.
Reinoso, Alonso, O. F. M., 67.
Reinoso, Manuel de, O. F. M., 24.
Respeto, Enrique, 84.
Retz, Francisco, S. J., 129, 148, 167.
Revistas:
Archivo Agustiniano, 252, 255-62, 267.
Archivo Ibero-Americano, 363.
Boletín de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, 283, 289.
Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, 161.
Missionalia Hispanica, 191, 252, 336.
Missionary Bulletin, 236.
Revista Agustiniana, 259, 261, 365.
Venezuela Misionera, 336.
Rey, Eusebio, S. J., 139, 144.
Reyes, Baltasar de los, O. F. M., 49.
Reyes, Gaspar de los, O. F. M., 67, 68, 73.
Reyes, Hernando de los, O. F. M., 64.
Ribadeneira, Juan de, O. F. M., 45, 51, 52.
Ribadeneira, Marcelo de, O. F. M., 229 ss., 362, 365.
Ribas, Miguel de, 70.
Ribera, Esteban de, O. F. M., 75.
Ribera, Jerónimo de, O. F. M., 60.
Ricardo, Juan, 77.
Ricarte, Gregorio de, O. F. M., 24.
Ricci, Lorenzo, S. J., 139.
Ricci, Victorio, O. P., 197, 199, 204 ss.
Rico, Fernando, O. S. A., 123, 125.
Righetti, Mario, 188.
Rincón, Juan del, O. P., 75, 78.
Río, Bernardo del, S. J., 146.
Riobamba, pueblo, 151, 191.
Rioja, Francisco de la, O. F. M., 50.
Río de la Plata, 51, 52.
Rivas, Miguel, O. S. A., 124, 125.
Rivera, Alonso, O. F. M., 68.
Rivera, Jerónimo de, O. F. M., 73.
Rivera, Miguel de, O. F. M., 35.
Robledo, Catalina de, 59.
Robles, Andrés, O. F. M., 18.
Roca, Miguel, O. F. M., 51.
Rodas, Juan de, 79.
Rodas, Nicolás de, 33, 34.
Rodrigo de Granada, O. F. M. Cap., 300.
Rodrigo, Martín, 51.
Rodríguez, Antonio, O. F. M., 73.
Rodríguez, Bartolomé, O. F. M., 30.
Rodríguez, Catalina, 153.
Rodríguez, Domingo, 10.
Rodríguez, Francisco, S. J., 170.
Rodríguez, Hernando, O. F. M., 68.
Rodríguez, Juan, 9, 243.
Rodríguez, Juan, O. F. M., 77.
Rodríguez, Luis, 73.
Rodríguez, Manuel, O. F. M., 24.
Rodríguez, Miguel, O. S. A., 126, 136.
Rodríguez, Nicolás, 29.
Rodríguez, Nufro, 28, 29, 30.
Rodríguez de Leyte, Francisco, 285.
Rodríguez de Lugo, Luis, 11, 13, 25.
Rodríguez de Noruega, Alonso, 46.
Rodríguez de Padilla, Pedro, 21.
Rojas, Antonio de, O. F. M., 8.
Rojas, Gregorio de, 297.
Rojas Valle y Figueroa, Gabriel de, 323.
Romancos, Miguel de, O. F. M., 70.
Romano, Luis, 84.
Romano de la Concepción, Alonso, O. H., 81-118.
Romano de Mendoza, Francisco, 84.
Romero, Francisco, O. S. A., 125, 134.
Romero, Tomás, O. F. M., 77.
Rosa, Juan de la, 64.
Rosario, conv. franc., 41.
Roset, Juan, S. J., 170, 174, 179.
Ruiloba, Gregorio, O. F. M., 54.
Ruiz, Bernardo, 169.
Ruiz, Cristóbal, O. F. M., 68.
Ruiz, Jerónimo, 69.
Ruiz, Juan, O. F. M., 51.
Ruiz, Juan, 94.
Ruiz, Pedro, O. F. M., 18.
Ruiz de Andrade, Juan, 134.

S

Saavedra, Diego de, O. F. M., 54.
Saborido, Juan, O. F. M., 72, 74, 76, 77.
Saga, 242.
Sahagún, Lorenzo de, O. F. M., 28.
Saijo, 238, 239, 245.
Sakai, 230, 231, 240, 245.
Salabert, Antonio, O. S. A., 125.
Salamanca, 157-62 ss.

Salamanca, conv. franc., 18, 19, 67, 68, 72.
Salamanca, Diego de, O. F. M., 52.
Salas, Estanislao Gregorio, S. J., 170.
Salas, Luis de, O. F. M., 8.
Salazar, Antonio de, O. F. M., 25, 26.
Salazar, Cristóbal de, O. F. M., 72.
Salazar, Miguel de, O. F. M., 17.
Salazar, Pedro de, 9.
Salazar, Pedro de, O. F. M., 17.
Salcedo, Jerónimo de, O. F. M., 136.
Salcedo, Miguel de, 72.
Salido, Andrés, O. F. M., 64.
Salinas, Diego de, O. S. A., 258.
Salmerón, Juan de, O. F. M., 17.
Salvador, Luis, S. J., 170, 174.
Sambiazo, Francisco, 210.
Sampayo, Antonio, O. P., 136.
Sampayo, José, O. P., 325.
San Agustín, Ambrosio de, O. S. A., 272.
San Agustín, Nicolás de, O. H., 87, 90, 101, 102.
San Antonio de Capayaguar, población, 336, 340, 360.
San Antonio de Maturín, población, 346.
San Antonio de Padua, población, 331, 332.
San Baltasar de los Arias, ciudad, 284, 330; v. Cumanacoa.
San Bartolomé, Juan de, O. F. M., 35.
San Bernardino,Luis de, O. F. M., 14.
San Carlos, villa, 323, 324, 327, 329, 334, 335, 344.
San Carlos Borromeo de Amacuro, población, 340, 359.
San Cebrián de Mazote, villa, 196.
San Clemente, conv. franc., 28, 29.
San Cristóbal, isla, 107, 108, 126, 127.
San Cristóbal, nave, 49, 50.
San Cristóbal de los Cumanagotos, población, 283.
Sánchez, Antonio, 66.
Sánchez, Diego, O. F. M., 60.
Sánchez, Manuel, 47.
Sánchez, Pedro, 6.
Sánchez de Alberola, Justiniano, O. H., 109.
Sánchez de Orellana, Fernando, 193.
Sánchez Pérez, José Augusto, 156.
Sánchez Reino, Pedro, 134.
Sancho Sopranis, Hipólito, 81-118.
San Eustaquio, isla, 126, 127.
San Felipe, galeón, 229, 231, 234, 239, 242, 244, 363.
San Felipe de Austria, ciudad, 284, 341, 342, 343; v. Cariaco.
San Félix de Cantalicio, población, 337-40, 345, 360.
San Fernando de Cuturuntar, población, 330, 332, 349, 360.
San Fidel Protomártir de Teresén, población, 339, 359.
San Francisco, población, 317-19, 323, 324, 328, 331, 332.
San Francisco, cabo, 188.
San Francisco, Juan de, O. F. M., 14, 19.
San Francisco, Melchor de, 42.
San Francisco, Sebastián de, O. F. M., 11.
San Francisco de Chacaraguar, población, 359.
San Francisco de Guayarequar, población, 336, 338, 340, 360.
San Francisco Javier de Punseres, población, 339, 359.
San Francisco de Maturín, población, 436.
San Gregorio, pueblo, 273.
San Gregorio, Antonio de, O. F. M., 11, 41, 42.
San Gregorio Magno, provincia franciscana, 198.
San Gregorio, Nicolás, O. F. M., 69.
San Ignacio, Manuel de, O. F. M., 136.
San Javier de California, pueblo, 158.
San Jorge, nave, 62, 63.
San José, provincia franciscana, 41.
San José, Juan de, O. H., 101.
San José, Matías de, O. F. M., 49.
San José de Caimiquicuar, población, 329, 332, 359.
San Juan, río, 331.
San Juan, Jerónimo de, O. F. M., 49.
San Juan de Antón, nave, 60.
San Juan Bautista, población, 317, 318, 323, 324, 328, 329, 332.
San Juan Bautista de Soro, 340, 359.
San Juan de Cotúa, población, 329.
San Juan de Ulúa, 8.
San Judas Tadeo de Maturín, población, 345, 359.
San Lázaro, nave, 66.
San Lorenzo Mártir de Caranapuey, población, 331, 359.
Sanlúcar de Barrameda, 7, 10 ss.
San Marcos, nave, 31, 32, 54, 57, 59.
San Martín, isla, 87, 88.
San Mateo, Sebastián de, O. F. M., 50.
San Máximo de Aribí, población, 345.
San Miguel, nave, 10.
San Miguel, población, 330, 332, 354.
San Miguel de Guanaguana, población, 339, 347, 359.
San Miguel, Francisco de, O. F. M., 18, 46.
San Miguel, Pedro de, O. F. M., 14.
San Miguel de la Caridad, 101, 102.
San Miguel de Caripe, población, 338.
San Miguel de Nueva Tarragona del Batey, pueblo, 283.
San Nicolás, Blas de, O. F. M., 50.
San Nicolás, Juan de, O. F. M., 67.
San Pablo, Jerónimo de, O. F. M., 11.
San Pablo, Pedro de, O. F. M., 39.
San Pedro, Diego de, O. F. M., 41, 52.
San Pedro, Joaquín, 267, 268.
San Pedro y San Pablo del Rincón, población, 331-32, 359.

San Salvador, 11.
San Salvador, nave, 25.
San Salvador, población, 317, 318, 330, 358.
San Salvador de Chacopatas, población, 289, 292.
San Serafín de Tabasca, población, 345, 359.
San Vicente, nave, 30.
Santa Ana, población, 337, 340, 359.
Santa Ana, Francisco de, O. F. M., 41, 68.
Santa Ana, Juan de, O. F. M., 67.
Santa Bárbara de Tapirín, población, 340, 359.
Santa Cruz, nave, 74.
Santa Cruz, provincia franciscana, 33.
Santa Cruz de Cabrera, conv. franc., 34, 38.
Santa Cruz de Caracas, provincia franciscana, 284, 293, 294.
Santa Cruz de Casanay, población, 329, 332, 337, 338, 340, 348, 359.
Santa Cruz de Payacuar, población, 337.
Santa Cruz de la Sierra, provincia, 52.
Santa Fe de Bogotá, 15.
Santa María, Antonio de, O. F. M., 14, 202, 203.
Santa María, Bartolomé de, O. F. M., 61.
Santa María, Francisco de, O. F. M., 11.
Santa María, José de, O. F. M., 49.
Santa María, W., O. P., 198, 200, 201, 202, 203.
Santa María de los Angeles del Guácharo, población, 284, 299, 302, 303, 304 ss.
Santa María de Begoña, nave, 66.
Santa María de Cical, puerto, 49.
Santa María Magdalena de Unare, población, 340, 359.
Santa Marina, Juan, O. F. M., 61.
Santa Marta, 125.
Santa Marta, provincia, 281, 321, 322.
Santander, Juan de, O. F. M., 36.
Santander, Miguel de, O. F. M., 41.
Santa Teresa de Chaguaramar, población, 338, 359.
Santiago, Amador de, O. F. M., 52, 53.
Santiago, Ambrosio de, O. F. M., 27.
Santo Angel Custodio de Caripe, 339, 347, 350, 352, 359.
Santiago de Compostela, 157 ss.
Santillán, Alonso, 54, 57, 58, 59.
Santillán, Gómez de, 50.
Santillana y Argote, Francisco, 287.
Santísimo Rosario de Filipinas, provincia dominicana, 197, 198.
Santistebán, conv. franc., 28.
Santo Domingo, 31, 32, 38, 121.
Santo Domingo, conv. franc., 33.
Santo Domingo de Guzmán de Caicara, población, 339, 347, 352, 359.
Santos, Francisco de los, O. F. M., 11.
Santos, Juan, O. H., 81, 82 ss.
Sanz, Pedro, O. F. M., 36.
Sarmiento de Gamboa, Pedro, 54.
Savantes, Pedro de, O. F. M., 46.
Schabel, Miguel Alejo, S. J., 122, 123, 130, 136.
Schelle, S. J., 130.
Schiaffinati, P., O. S. A., 262.
Seco, Narciso, S. J., 170.
Sedeño de Albornoz, Juan, 288.
Segovia, conv. franc., 17, 18, 35, 37, 46, 64.
Seguera Nieto, Antonio de, O. F. M., 54.
Segura, Antonio de, O. F. M., 68.
Segura, Melchor de, O. F. M., 35.
Semblanzas misioneras, 195-228.
Serani, Nicolás, O. S. A., 124.
Serrano, Andrés, 31.
Sersale, Nicolás, O. S. A., 125.
Setsu, provincia, 234.
Sevilla, 9, 10, 12 ss., 168 ss.
Sevilla, conv. franc., 7, 8, 9, 27, 48.
Sevilla, Cristóbal de, O. F. M., 60.
Shigajima, 240, 245.
Shilling, Doroteo, O. F. M., 242.
Shimonoseki, 237-40, 245.
Shütte, Josef Franz, S. J., 252.
Siam, 230.
Sierra, Martín, O. S. A., 75.
Sierra Nevada de Santa Marta, 122, 183.
Sieteiglesias, Alonso de, O. F. M., 50.
Silva, Francisco de, O. P., 136.
Silva, José Fernando, S. J., 140.
Silva Rego, A. de, 135.
Silverio de Corella, O. F. M. Cap., 337, 338.
Silvestre de Zaragoza, O. F. M. Cap., 345, 347, 352.
Simatali, villa, 239, 240.
Simón, Miguel, O. F. M., 77.
Simón de Torrelosnegros, O. F. M. Cap., 286, 297, 303, 306, 317, 318, 319, 329-40, 345, 351-59.
Simón de Yábar, O. F. M. Cap., 337.
Sionil, Hernando, 46.
Siu, Juan, 208, 209.
Siu-ki, pueblo, 221.
Sobremonte, Carlos de, 299.
Socueba, Cecilio, S. J., 170.
Soledad, Gabriel de la, O. F. M., 50.
Sonogui, 242-45.
Sononki, 232, 242.
Soña, Angel de, O. F. M., 136.
Soochowfu, 209.
Sopocuar, río, 337.
Sopranis, los, 92, 115.
Sopranis, Simón de, 115.
Soria, Francisco de, O. F. M., 17.
Soto, Alonso de, O. F. M., 38.
Soto, Diego de, 87.
Soto de Avilés, Juan, 92.
Sotomayor, Hernando de, O. F. M., 8.
Sotomayor, Juan de, O. P., 136.
Streit, Robert, S. V. D., 198, 358.
Suárez, Alonso, 95, 97, 116.
Suárez, Jerónimo, 244.
Suárez de Arauso, Gaspar, 136.
Suárez de Zúñiga, Juan, O. P., 136.

Sucre, Luis Alberto, 327.
Suero, Juan, O. F. M., 18.
Sukejiroo, Pedro, 240.
Suma, villa, 231.
Summantico, Adeodato, O. S. A., 126, 127.
Suo, provincia, 234.

T

Taicosama, 241.
Takakage, Kobayakawa, 238.
Takeo, 242.
Talavera, Andrés de, O. F. M., 49.
Talavera, Hernando de, O. F. M., 6.
Talavera, Miguel de, O. F. M., 49, 50.
Talavera de la Reina, conv. franc., 6, 38, 60, 62, 73.
Tama, 122, 125.
Tamari, 238.
Tamayo, Alonso, O. F. M., 54.
Tauste, Gil de, O. F. M., 64.
Tapia, Cristóbal de, 33.
Tartaria, 230.
Tateyma, monte, 361.
Téllez, Francisco, O. F. M., 41.
Tello, Francisco, 63.
Tendilla, Pedro de, O. F. M., 20.
Tenorio, Francisco, O. F. M., 17.
Tepanatitlán, 11.
Tepanepa, valle, 330.
Terazaw, Hanzaburo, 240-43, 362.
Teruel, José de, 16.
Terumoto, Mori, 238.
Tineo, Antonio, O. F. M., 28.
Tineo, Gabriel de, O. F. M., 18.
Tingtao, 199, 200, 202 ss.
Tipuro, sabana, 336.
Tobar, Pedro, S. J., 166.
Todos los Santos, bahía, 107.
Tokitsu, 243.
Tokuyama, ciudad, 239, 245.
Toledo, conv. franc., 11, 33, 38, 46-48, 54-56, 71.
Toledo, Fadrique de, 86, 87, 107, 108, 115.
Tomás de Huesca, O. F. M. Cap., 136.
Toquero, Gaspar, 97-99, 102, 115.
Tordesillas, Agustín de, O. F. M., 11.
Tordesillas, Fernando de, O. F. M., 68.
Tormo Sanz, Leandro, 367-71.
Torneire, Francisco, O. F. M., 6.
Tornera Sota, Juan de la, 334, 335, 338, 339.
Toro, conv. franc., 6, 18, 19, 67.
Torquemada, Hernando de, O. F. M., 24.
Torre, Jerónimo de la, O. F. M., 77.
Torre Escobar, Diego de la, 57.
Torreblanca, Martín de, O. F. M., 53.
Torregrosa, Miguel de, O. F. M., 41.
Torrelaguna, conv. franc., 20, 22, 38.
Torrelaguna, Agustín de, O. F. M., 49.
Torremilano, Francisco de, O. F. M., 34.
Torres, Francisco de, O. F. M., 60, 69.
Torrijos, conv. franc., 6, 38.
Torrijos, Martín de, 53.
Totanicapa, 11.
Tournon, Card. de, 126.
Tráfico de negros, 121.
Triana, pueblo, 178, 179.
Tribiño, Bernardo, 265.
Trigueros, pueblo, 178, 179.
Trillo, Félix, O. S. A., 260, 261, 262.
Trinidad, fuerte, 186, 187.
Trinidad, isla, 287.
Trinidad, misión, 281.
Trinidad, Francisco de la, O. H., 101.
Truijillo, conv. franc., 14, 72.
Tsukazaki, 242, 243, 245.
Tucumán, 51, 52, 58.
Tucupita, misión, 280.
Tung-king, 197.

U

Ubeda, conv. franc., 54, 60, 62.
Ugarte, Antonio de, O. F. M., 136.
Ugarte, Gaspar de, 189.
Ugarte, José de, O. P., 136.
Ukita, Tomás, 237.
Ulloa, Lorenzo de, O. F. M., 14.
Unare, río, 282, 283.
Unzueta, Pedro, 160.
Urakami, 243-45, 366.
Urakawa, Mons., 361.
Urbés, Miguel de, 283.
Urdaneta, P., O. S. A., 251.
Uriarte, J. Eugenio de, S. J., 139, 144, 146, 150, 154.
Uriarte y Baquedano, Manuel Joaquín, S. J., 192.
Urpín, Juan de, 283, 284, 307.
Urquicio, Domingo, O. F. M., 197.
Urquijo Vizcaíno, Domingo, O. F. M., 203.
Urriola, Juan de, 186.
Urrutia, Pedro José de, 346, 347, 352.

V

Vadillo, Francisco, 193.
Vahillo, Cristóbal de, O. F. M., 79.
Valcárcel, Miguel de, O. F. M., 38.
Valdemoro, Miguel de, O. F. M., 68.
Valdelvira, Alonso de, 96, 116, 117.
Valdenebro, Lorenzo de, O. H., 107.

Valdés, Diego de, 244.
Valdivieso, Pedro de, O. F. M., 73.
Valdovinas, Domingo, O. F. M., 35.
Valencia, Bartolomé de, O. F. M., 6.
Valencia, Pedro de, O. F. M., 14.
Valignano, Alejandro, S. J., 243, 244.
Valladolid, 63, 65, 157 ss., 196, 197.
Valladolid, conv. franc., 17, 18, 36, 37.
Valverde, Francisco de, O. F. M., 28, 66.
Valverde, Juan Félix de, 126, 129.
Valverde, Lázaro de, O. F. M., 12.
Valverde, Lorenzo de, O. F. M., 11.
Valverde, Pedro, O. F. M., 6, 77.
Vargas, Bernardo de, 13.
Vargas, José de, S. J., 179.
Vargas, Nicolás de, O. F. M., 60.
Vázquez, Francisco, O. F. M., 24, 25, 64.
Vázquez, Francisco Javier, O. S. A., 272.
Vázquez, Mateo, 26.
Vázquez, Melchor, 70.
Vázquez, Tomás, O. F. M., 72.
Vázquez de Velasco, Angela de, 122.
Vecino, Antonio, O. F. M., 14.
Vela, Andrés, O. F. M., 61.
Vela, Gregorio Santiago de, O. S. A., 119, 122, 126.
Vela, Pedro, 29.
Velalcázar, Bartolomé de, O. F. M., 36.
Velarde, Alonso de, O. F. M., 52.
Velasco, Diego, O. F. M., 11.
Velasco, Francisco de, O. F. M., 20.
Velasco, Juan de, 109.
Velasco, Pedro, O. S. A., 270.
Vélez-Málaga, conv. franc., 8, 10, 54, 56.
Vello de Sotomayor, Jerónimo, 30, 31, 37-39.
Velloso, Antonio, 67.
Venezuela, 32, 33, 280 ss., 312, 327.
Vera, Juan, O. F. M., 77.
Veracruz, 8, 18, 24-27, 34-37, 41-43, 49, 66, 67, 70, 71.
Verdugo, Antonio, O. F. M., 54.
Verdugo, Lorenzo, O. H., 101.
Vergara, Juan de, O. F. M., 20.
Vergara, Manuel, S. J., 146, 156.
Verhof, Domingo, S. J., 130.
Vibau, Egidio, S. J., 261.
Vicente de Mesones, O. F. M. Cap., 345.
Víctor de Dôle, O. F. M. Cap., 122, 136.
Victoria, Martín de, 59.
Vidal, Alonso, O. F. M., 30, 31.
Vidazábal, 86, 107.
Viedma, Juan de, 310, 311, 312, 316.
Viedma, Pedro de, O. F. M., 8, 9.
Vilches, Cristóbal de, O. F. M., 36.
Villacid, Miguel de, O. F. M., 17.
Villafañe, Fernando de, S. J., 146.
Villafranca, conv. franc., 67.
Villafranca, Fernando de, 136.
Villafranca, Francisco de, O. F. M., 28.
Villafranca, Juan de, O. F. M., 68.
Villagarcía de Campos, 138 ss.
Villalba, pueblo, 178, 179.
Villalpando, conv. franc., 67.
Villanueva, Bartolomé de, O. F. M., 36.
Villanueva, Jerónimo de, O. H., 101.
Villanueva, Melchor de, O. H., 90.
Villanueva de la Serena, conv. franc., 11.
Villarejo, conv. franc., 38.
Villarejo, pueblo, 273.
Villarejo, Sebastián de, O. F. M., 77.
Villarreal, Alonso de, 86, 91, 94, 117.
Villarreal, Francisco de, O. F. M., 38.
Villaseca, Juan de, O. F. M., 53.
Villaumbrosa, conde de, 300.
Villavicencio, José de, 191.
Villaviciosa, conv. franc., 11.
Villegas, Bernal de, 17.
Villegas, Francisco de, 86, 116, 117.
Villion, A., M. E. P., 231, 238, 240.
Villoria, Alonso, O. F. M., 28.
Virgen del Villar y Ntra. Sra. de Montserrat, nave, 169.
Visayas, provincia, 267.
Visitación de Santa Isabel, población, 332, 336.
Vivas, Miguel, O. S. A., 256, 260-72.
Vivero, Francisco de, 333, 334.
Viveros, Antonio, O. F. M., 77.

W

Walburger, Jacobo, S. J., 187
Wengchow, pueblo, 210.

X

Xeuning, 218.
Ximénez, Antonio, O. F. M., 51.
Ximénez, Diego, O. F. M., 8.
Ximénez, Francisco, O. F. M., 18.
Ximénez, Gabriel, O. F. M., 77.
Ximénez, Juan, O. F. M., 51.
Ximénez, Pedro, O. F. M., 19.
Ximénez de Guzmán, Pedro, 116.
Ximénez Tarifa, Diego, O. F. M., 46.

Y

Yachita Tsuchihashi, Paul, S. J., 235.
Yakichi, Kataoka, 244, 366.
Yébenes, Luis de, O. F. M., 38.
Yepes, conv. franc., 41.

Yepes, Pedro de, O. F. M., 6.
Yesa, Pedro de, O. F. M., 51.
Yespes, Alberto de, O. F. M., 25.
Yoshida, ciudad, 239, 245.
Yucatán, 6, 33-35, 46-48.
Yust, Antonio de la, 92.
Yuste, Jerónimo, O. F. M., 77.

Z

Zabala, Pedro, S. J., 160, 162.
Zaballos, Diego, O. F. M., 17.
Zafra, conv. franc., 14.
Zambrana, Francisco de, S. J., 146.
Zameza, José, S. J., 247.
Zamora, Pedro, O. F. M., 33.
Zamorano, Juan, O. S. A., 134.
Zapata, Card., 102.
Zaragoza, conv. franc., 25.
Zárate, Andrés, S. J., 159.
Zárate, Jerónimo de, O. F. M., 10.
Zárate, Juan, S. J., 160.
Zárate, Pedro de, O. F. M., 64, 65, 66.
Zárate y Martínez, 179.
Zipaquira, 247.
Zuazola, pueblo, 162.
Zubía, conv. franc., 10.
Zubieta, Esteban de, O. F. M., 35, 36.
Zúñiga, Manuel de, S. J., 140.